



**EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C.  
CENTRO DE ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA**

ACOMODANDO LA DIVERSIDAD. *NIKKEI* LATINOS  
E IMAGINARIO POLÍTICO EN EL JAPÓN ACTUAL

Tesis presentada por  
MARCELA INÉS MÉNDEZ VÁZQUEZ

Para optar por el grado de  
DOCTOR EN ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA  
ESPECIALIDAD JAPÓN

Director de tesis  
DR. CARLOS MONDRAGÓN PÉREZ GROVAS

MÉXICO, D.F. a 15 de diciembre de 2011

© MARCELA INÉS MÉNDEZ VÁZQUEZ

2011

A MI ESTIRPE GALAICA  
Y A MAXIMINO VÁZQUEZ BLANCO,  
QUIEN SOÑÓ CON UN NIETO DOCTOR

*La ressemblance n'existe pas en soi: elle n'est qu'un cas particulier  
de la différence, celui où différence tend vers zéro.*  
Claude Lévi-Strauss

## AGRADECIMIENTOS

El desarrollo de una investigación es un proceso complejo el cual nunca es individual. Si bien la responsabilidad última del texto producido es exclusiva del autor, en nuestro derrotero nos hemos beneficiado de los comentarios y del apoyo de numerosas personas e instituciones, algunas de las cuales voy a recordar aquí so riesgo de omitir involuntariamente alguna.

Quisiera mencionar a quienes apoyaron mi ingreso al Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México, donde se me han brindado las mejores condiciones para desarrollar mi proyecto a lo largo de cinco años. Se trata de la Maestra Claudia Guebel de la Universidad de Buenos Aires, el Dr. Emilio García Montiel, y los doctores David Wank y David Slater de la Universidad de Sofía en Tokio. Agradezco su voto de confianza al haber apoyado de diferentes formas mi candidatura al programa.

En su etapa temprana mi manuscrito se vio beneficiado por las enseñanzas y sugerencias del Dr. Saurabh Dube, sobre las perspectivas postcoloniales, con la Dra. Josefina Franzoni Lobo acerca de la traducción de ciertos términos y de la Dra. Miura Satomi, sobre las teorías migratorias, las que agradezco y espero de alguna manera también se vean reflejadas en esta tesis.

Mis estudios en el programa doctoral no hubieran sido posibles sin la beca que me otorgó El Colegio de México y posteriormente The Tokyo Foundation a través de su The Ryoichi Sasakawa Young Leaders Fellowship Fund (Sylff) en México, por lo que agradezco el cuidado de la gestión por la Profa. Flora Botton y al Dr. Jean Francois Prud'homme y en Japón las del funcionario Sugai Keita.

La realización de la estancia de investigación en Japón durante 2007-2008, no hubiera sido factible sin la beca que me otorgó Japan Foundation en el marco de su programa Japanese Studies Fellowship. La institución receptora en Tokio fue asegurada gracias a las gestiones del Dr. Prud'homme, el Dr. Benjamín Preciado, la Dra. Tanaka Michiko, el Dr. Carlos Mondragón Pérez Grovas, y la Directora de Asuntos Escolares, Lic. Laura Valverde, desde México. Asimismo de las autoridades en Tokio que facilitaron la aceptación de mi afiliación académica en Keio University. En particular quisiera hacer un reconocimiento especial por

todo el apoyo y la asesoría que el Dr. Yanagida Toshio del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la Facultad de Letras me proporcionó durante los meses de mi investigación en Japón. Asimismo quisiera destacar el apoyo del Dr. Shimizu Tôru, de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la misma universidad, cuya comprensión de mi trabajo y de América Latina abrió puertas y levantó barreras de otra manera insalvables para esta investigadora.

Entre las instituciones que facilitaron mi trabajo se encuentran en Machida (Tokio), AJAPE (Asociación Japonés-Peruana) a cuyos miembros agradezco en la figura de su presidente, el Dr. Alberto Palacios y su vicepresidenta, la Profa. Takahashi, Etsuko; y en Inuyama (Aichi), APEAA (Asociación Peruana de Aichi “Apoyo”), también agradezco a sus integrantes en la figura de su presidente, el Sr. Ricardo Ruiz y de la Sra. Maritza Hirose. En esa misma ciudad me brindaron su apoyo Kawashima Noriyuki de Shimintei, Matsumoto Satomi de Shake Hands y Terazawa Hiromi de Nagoya University. En el Nagoya International Center fui asesorada por Iwamoto Hisako.

En la sección de Administración de la municipalidad de Inuyama fue fundamental la colaboración de la responsable de estadística, Itou Ayako. En la municipalidad de Komaki, a Morikawa Tomoyuki del Comité de Educación, y a los funcionarios de la división de Intercambio del sector para los Ciudadanos y la Industria Sawaki Atsushi, Yoshimura Hisashi y Kobayashi Yuki. En la Asociación Internacional de Komaki agradezco profundamente a Eliza Yuka Sato y en el municipio a Michel Blanc. Del Comité de Educación de Yamato, agradezco al auxiliador pedagógico designado, Nakanishi Itaru.

En la realización de la encuesta participaron todas las organizaciones que listo en el capítulo tres, pero quisiera agradecer particularmente en Yokohama a Okano Mamoru, vice secretario general de *Kaigai Nikkeijin Kyôkai*, a Nakamoto Shiro, director de su Centro de Japonés como Lengua de Herencia, y al profesor Kojima Shigeru, de la misma institución.

Asimismo quiero agradecer la colaboración del Mtro. Alberto Matsumoto de Kanagawa University, de Tanahashi Seiichi, de la Asociación Minato UNESCO (Tokio), y el importante apoyo de los religiosos católicos Olmes Milani, de CTIC (Catholic Tokyo International Center) en Tokio y Amparo Franco de CTIC en Chiba. También mi reconocimiento para el padre Umberto Cavaliere de la Iglesia de Yamato en Minami Rinkan

(Kanagawa). En el Centro Claver de la Iglesia de San Ignacio en Yotsuya, Tokio, estoy en deuda con la Hermana Consuelo Domenech.

En mi alma máter, Sophia University, fui convocada por la Dra. Iijima Mariko a participar en una mesa de discusión con el Dr. Ohno Shun de Kyushu University, experto en emigración japonesa a Filipinas e intercambiar datos sobre la experiencia de los *nikkeijin* de distintas latitudes. Agradezco a ambos la posibilidad del intercambio de ideas, y a Mariko en especial, el haberme obsequiado una copia de su inspiradora tesis de Oxford sobre los japoneses y *nikkeijin* en la aldea de Kona, Hawaii.

En los intervalos de distintos eventos me beneficié de conversaciones con los doctores Takenaka Ayumi de Bryn Mawr y Suzuki Eriko de Rikkyo University; asimismo con Chen Tien-Shi del National Museum of Ethnology, Edison Ioshiaqui Urano de Tokyo University of Foreign Studies, Angelo Ishi de Musashi University, Marcelo Higa de Ferris University, Eunice Akemi Ishikawa de la Shizuoka University of Art and Culture, Chitose Yoshimi del National Institute of Population and Social Security Research. Estas dos últimas investigadoras tuvieron la gentileza de enviarme por correo materiales impresos que aportaron al conocimiento del problema pesquisado.

Me recibieron gentilmente para conversar sobre la situación de los migrantes los profesores Bernardo Astigueta de Kanagawa Prefectural College of Foreign Studies y Yamawaki Chikako de Bunkyo University, quien me acercó bibliografía en japonés que fue clave para elaborar mis cuestionarios a funcionarios de educación.

Agradezco al director del Japan Immigration Policy Institute, Ishihara Susumu, me facilitara acceder a las conferencias del político del Partido Liberal Demócrata Sakanaka Hidenori, a Ozawa Tomoko de Musashino Art University que me incluyera en el listado de una de las asociaciones japonesas más importantes para estudios migratorios y así estar enterada de los eventos y desarrollos en mi área.

El embajador del Perú en Japón durante mi estancia, Hugo Palma, la vicecónsul Evelyn Miyagui, así como también la 3ª secretaria Joyssi Goya Oshiro fueron muy receptivos de mi proyecto y se interesaron al punto de la realización de un seminario sobre educación en su sede antes de mi partida. De la colectividad peruana no quisiera dejar de recordar a Luis Kuboyama, Augusto Sakihara, a Keiko Tanahara, y al profesor Álvaro del Castillo, quienes

compartieron sus opiniones sobre la experiencia migratoria y sobre la sociedad japonesa, las que fueron un gran aporte a mi visión del fenómeno estudiado.

Agradezco a la Licenciada Nagasawa Eri su apoyo y aliento durante mi estancia, así como su infinita paciencia ante situaciones urgentes que compartí con ella. Asimismo, quiero reconocer especialmente al Dr. Alberto K. Fonseca Sakai de Josai International University en Chiba y al también al Dr. Hugo Córdova Quero de la Graduate Theological Union en Berkeley por la generosidad con la que compartieron conocimientos y recursos con esta investigadora, además de brindarme su apoyo incondicional y amistad.

La labor de mi director de tesis Dr. Carlos Mondragón Pérez Grovas ha sido ardua en cuanto al apoyo y la asesoría que me ha dado a lo largo de estos años, pero en particular estos últimos meses. Valoro mucho la confianza que depositó en mi proyecto desde el comienzo. Mi agradecimiento también al Dr. Richard Kraince por cuidar las gestiones de mis visas y extensiones de beca y por su comprensión.

Reconozco también el apoyo del personal de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas, de Cómputos, de Eventos y también el de las secretarías de nuestro centro a lo largo de mi afiliación al programa. Asimismo agradezco a mis compañeras de promoción: Ivonne Campos, Liset Turiño y María Fernanda Vázquez, por haberme acompañado durante este proceso.

Quiero expresar mi cariño y gratitud a quienes me alentaron y apoyaron en México sin restricciones, los queridos María Elena Vivanco y los doctores Julia López, Salvador Lupercio y Arturo Martínez: no tengo palabras para describir tantos bienes recibidos. Finalmente agradezco a Melanie su dulzura y a Shiiki Kohji su cariño, que fue aliciente necesario en muchos momentos. Además Kohji diseñó sobre mis ideas los mapas de la tesis, pero sobre todo, me acompañó y apoyó todo este tiempo incondicionalmente a la distancia.

Mis recuerdos y mi gratitud a todos los que creyeron y participaron en esta obra.<sup>1</sup>

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2011

---

<sup>1</sup> En los nombres geográficos se ha tomado la romanización estándar o más frecuente, es decir, no se han colocado circunflejos ni cursivas (itálicas). Los nombres de persona en japonés, llevan el apellido delante. Los nombres de persona, compañías, autores y editores se han romanizado según el uso del individuo u organización. En caso de obras en japonés y de autor japonés, se han transcrito autor y obra según el sistema Hepburn.

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
• Objetivos	2
• Antecedentes	3
• Definiciones	5
• Metodología	8
• Estructura de los capítulos	9
• Acerca de la crisis de 2008	10
<b>I. DE MEIJI A HEISEI. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS MIGRACIONES JAPONESAS</b>	<b>12</b>
• Comunidades imaginadas: de colonos a colonizadores	20
• La emigración japonesa a Brasil y Perú. <i>Nikkeijin</i> en Sudamérica	27
• Sumario. Empresa migratoria e identidad	32
<b>II. DE LA “INTERNACIONALIZACIÓN INTERNA” A LA “COEXISTENCIA MULTICULTURAL” COMO POLÍTICA HACIA LAS NUEVAS MINORÍAS</b>	<b>35</b>
• La invención de la internacionalización. Perspectiva histórica	36
• Administración de la diversidad e internacionalización. La minoría coreana	40
• Descentralización del Estado y las localidades	43
• Creación de entes para atender cuestiones relativas los extranjeros: CLAIR y la Conferencia de Municipalidades con Concentración de Residentes Extranjeros	48
• Sumario. Internacionalización y coexistencia multicultural	53
<b>III. LA “COEXISTENCIA MULTICULTURAL” A NIVEL LOCAL. VIVIR JUNTOS EN COMUNIDAD</b>	<b>57</b>
• La encuesta de 2008	60
• Resultados 2008. Comparación con Watado - Suzuki 2001	67
I. Del “contacto” al “intercambio” en la asociación con los residentes extranjeros	67

II. Japonés y extranjero, japonés y <i>nikkeijin</i>	77
III. Los recién llegados y los cambios en la comunidad local	91
• Sumario. Traspasar las “barreras emocionales” a partir de la encuesta 2001 y su observación crítica desde 2008	99
<b>IV. DEL “PROBLEMA EXTRANJERO” A LA APROPIACIÓN DE LA CIUDADANÍA LOCAL POR LOS MIGRANTES</b>	<b>108</b>
• Inmigrantes extranjeros y ciudadanía	109
• Ciudadanía y el espacio local, regional, nacional y transnacional	111
• Los inmigrantes extranjeros y la cuestión de género en Japón	113
• Estatus de residencia de los <i>nikkeijin</i> en el continuo de la ciudadanía	120
• Los <i>nikkeijin</i> peruanos. Sus iniciativas para obtener ciudadanía sustantiva	122
• Sumario. La participación de las mujeres en las asociaciones	130
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>137</b>
• Antes y después de la sociedad de coexistencia multicultural	138
• Inmigración, emigración y los cambios desde 1990	149
• El modelo de integración de los asesores del estado	151
• La identidad y sus fronteras. <i>Nikkeijin</i> y japonés	154
• El acomodamiento de la diversidad: quiénes, de dónde y cómo	156
• La “coexistencia multicultural” como una forma de nacionalismo	157
<b>GLOSARIO</b>	<b>161</b>
<b>ANEXO</b>	
• Tabla de cuestionarios por región y unidad administrativa	164
• Facsímil de la “Encuesta sobre residentes extranjeros en Japón 2008”	165
• Traducción del formulario de la EREJ 2008 al español	169
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>173</b>

## INTRODUCCIÓN

Específicamente los funcionarios gubernamentales han declarado a los *zainichi* extranjeros “*especiales*” y a los *nikkeijin* “casi japoneses”.

(...) Estas políticas crean y mantienen divisiones estructurales en la sociedad japonesa entre gente de estatus legales diferentes y diferente identidad étnica.

Apichai Shipper,  
FIGHTING FOR FOREIGNERS<sup>1</sup>

La historia de Japón ofrece ejemplos conocidos de acontecimientos que catalizan procesos preexistentes de maneras inesperadas. Cuando la estancia en Japón para esta tesis recién comenzaba, a finales de noviembre de 2007, Japón revertía un capítulo exitoso en la historia de los derechos civiles en ese país. Como parte de una política cada vez más cercana a los Estados Unidos de América, oficialmente parte de su estrategia antiterrorista, retornaba a la exigencia de registrar las huellas digitales de los extranjeros. A un mes de concluida la estancia, otro acontecimiento vino a sacudir la situación de los extranjeros, y en particular los *nikkeijin*, la crisis financiera mundial de octubre de 2008. Con su ola de desempleo, la debacle propició que el gobierno apoyara a los extranjeros en enero de 2009 con la instalación de una dependencia para la promoción de políticas para residentes extranjeros en la Oficina del Gabinete. Una decisión sin antecedentes por su potencial como precursora de un sistema de promoción de medidas de integración social.<sup>2</sup> De todas sus políticas la que más difusión mediática recibió fue la ayuda extraordinaria para la repatriación de *nikkeijin*, que comenzó en abril de ese mismo año.

---

<sup>1</sup> “Specifically, government officials have declared *zainichi* as “special” foreigners and *nikkeijin* as “almost Japanese”. (...) These policies create and maintain structural divisions in Japanese society among people of different legal status and ethnic identification.” Shipper, op. cit., p. 57.

<sup>2</sup> La oficina mencionada produjo unas directivas que hizo públicas el 30 de enero de 2009, que se resumen en: educación, trabajo, vivienda, apoyo al retorno y ofrecimiento de información. Los cinco puntos están sistematizados en su primer documento denominado: *Teijû gaikokujin shien ni kansuru tômen no taisaku ni tsuite* [Con relación a las contramedidas provisionales relativas al apoyo a los residentes extranjeros].

<http://www8.cao.go.jp/teiju-portal/jpn/taisaku/index.html> [Acceso del 10 de enero de 2011.]

Empero las directivas están orientadas a los extranjeros que viven en el Japón y se fijaron también para las áreas de educación, trabajo, vivienda, y provisión de información.

En el primer caso se produjo un repliegue, mientras que en el segundo se desplegaron posibilidades hacia una mayor ciudadanía por parte de los residentes extranjeros. La exigencia de toma de huellas dactilares al ingresar al país, sólo eximió a los “residentes permanentes especiales”, que es el estatus de visa de coreanos y taiwaneses ingresados en la época del imperio, la mayoría previo a la segunda guerra mundial.<sup>3</sup>

## **Objetivos**

Las expansiones y retracciones de los derechos de ciudadanía muestran las contradicciones entre las políticas excluyentes y las prácticas y las políticas destinadas a incorporar a los residentes extranjeros. Dicho de otra manera, a partir de la falta de correspondencia y del desajuste entre las políticas de ciudadanía (inclusivas) y las políticas migratorias (restrictivas, exclusivas), esta tesis tiene como objetivo mostrar cómo se construye el discurso oficial actual en torno a la otredad, con especial referencia a los *nikkeijin*, a partir del experimento de importación de similares étnicos provenientes de Latinoamérica por parte del estado japonés a comienzos de los años noventa, ante la imperiosa demanda de mano de obra que se venía manifestando desde el quinquenio anterior.

Se investigan además las discrepancias entre las definiciones del estado japonés (categorías migratorias) y sus efectos en la situación del colectivo y situaciones específicas, ejemplificando con el caso de los residentes peruanos. Esto es, porque existe una contradicción entre la política oficial del gobierno japonés en el campo migratorio, que ha tratado a los *nikkeijin* como repatriados étnicos más que como trabajadores inmigrantes, y la política que les aplica una vez en territorio nacional, donde son extranjeros con un estatus de visa particular.

---

<sup>3</sup> En los años ochenta los coreanos residentes en Japón lideraron el movimiento anti-huellas digitales, lo que llevó a su abolición para los poseedores de visados de residente permanente especial (coreanos y algunos chinos), en 1993 y para todos los extranjeros en 1999. Esta obligación databa de 1952, cuando se les quitó la nacionalidad japonesa y fueron obligados a llevar sus tarjetas de identidad con sus huellas, un tratamiento sólo reservado a los criminales en Japón (Tai 2004).

Se parte de una visión crítica de las posturas esencialistas que abrevan en la “especificidad” de los japoneses; tanto como del uso acrítico de los conceptos creados para acomodar a los extranjeros, como el de multiculturalidad; y de paradigmas extrapolados de otras sociedades y trayectorias históricas como “ciudadanía local o transnacional”.

Asimismo se emplean tres dominios de análisis que remiten a tres actores: el estado japonés y sus funcionarios, japoneses que brindan apoyo social a los extranjeros y los *nikkei* y su entorno.

En resumen, coincidimos con la tradición académica que valora la habilidad de la ciencia social para identificar las conexiones entre el nivel de la práctica y el ideacional (Mouer y Sugimoto 1990: 413), por lo que en esta investigación se da cuenta tanto de los niveles microsociales en los que podemos percibir la incorporación de esta nueva minoría, como de los niveles macro, en los que los discursos oficiales y académicos sobre las minorías étnicas toman valores de verdad una vez relanzados al público en general. El objetivo último de esta tesis es ampliar el conocimiento de la sociedad japonesa contemporánea.

## **Antecedentes**

Estas políticas actuales están vinculadas a la constitución de Japón como estado-nación y a sus políticas coloniales. Por este motivo, si bien nos focalizamos en veinte años que van desde los últimos años de la década de los ochenta hasta mediados de 2008, es necesario especificar el contexto del surgimiento de los *nikkeijin*, que es el de la expansión colonial japonesa.

La expansión territorial de Japón a partir de la Restauración Meiji (1868) estuvo acompañada de la expansión de la ciudadanía, la que contempló la incorporación de los “otros” internos en primera instancia. Desde el centro, se incorporaron los Ainu Moshir -a través de la ocupación efectiva de Hokkaido en 1869- y luego los okinawenses -con la terminación del Reino de Ryukyu como prefectura en 1879, completando la colonización interna. La colonización de territorios de ultramar incorporó en principio a Taiwán (cedido por China luego de su derrota en la Primera Guerra Sino-japonesa, 1895) y luego a Corea (anexada en 1910) (Oguma 1998).

Los pueblos colonizados eran considerados súbditos del Emperador Meiji, por lo que debían aprender japonés y mostrarle respeto. Así, los coreanos -y taiwaneses-, súbditos de ultramar (*gaichi*) nunca fueron vistos de la misma manera que los súbditos de *naichi* (del interior)<sup>4</sup>. Si bien el gobierno imperial enfatizó una identidad racial común a los asiáticos, también estableció una identidad nacional japonesa diferenciada en una jerarquía entre diferentes etnicidades (Doak 2007). Los de *gaichi* fueron tratados como ciudadanos de segunda categoría, no sólo en términos de su ciudadanía, sino también de su identidad cultural. La jerarquía étnica también se reprodujo en el discurso de la Esfera de Co-prosperidad del Gran Este Asiático (Tai 2004). Pero las jerarquías persisten hasta la actualidad y permean las políticas migratorias y la concesión de ciudadanía (Shipper 2008, Chung 2010 ).

Esta tesis presenta asimismo cómo los residentes extranjeros, especialmente los *nikkeijin* peruanos, han desarrollado estrategias para obtener mayor ciudadanía, especialmente en el área de la educación. El caso de los *nikkeijin* es paradójico, pues como se dio a través de la modificación de 1990 a la Ley de Control a la Inmigración, la identidad *nikkei* ha sido empleada por el estado para convocarlos como similares étnicos, pero también es la explicación a la que se recurre para señalar deficiencias (como su falta de competencia lingüística o desconocimiento de las costumbres japonesas), como en una situación de doble vínculo, la situación comunicativa en la que una persona recibe mensajes diferentes o contradictorios de grupos a los que pertenece (Bateson 1972).

Empero las implicancias son mayores: tanto *nikkeijin* como *zainichi* son términos acuñados al calor de la expansión colonial y definen dentro de una jerarquía a identidades esencializadas (Tai 2004) de “no japoneses”. Así, para Bhabha (1994: 86) se trata de una mímica colonial, en la que el colonizador requiere que los colonizados sean sujetos de la diferencia que se le parezcan, pero a la vez los rechaza, puesto que son “almost the same, but not quite”. Los *zainichi* son extranjeros “especiales” y los *nikkeijin* son “casi japoneses” (Shipper 2008: 57), por eso pueden realizar trabajo no calificado, algo que les está prohibido por ilegal a los foráneos si

---

<sup>4</sup> Antes de la Segunda Guerra Mundial, *naichi* refería en el Imperio Japonés al territorio del interior o principal, que de acuerdo con el artículo 1 del Derecho Consuetudinario, incluía: el sur de la isla de Sajalín, las islas Kuriles, Hokkaido, Honshu, Shikoku, Kyushu, los archipiélagos de Izu, Ogasawara, las Ryukyu y los islotes adyacentes. Los otros territorios de ultramar eran agrupados bajo el nombre de *gaichi* (Corea, Taiwán, Kwantung y el archipiélago de Nanyo (Islas del Pacífico sur: Palau, Marianas del Norte, Estados Federados de Micronesia y Marshall).

<http://www.geocities.jp/nakanolib/hou/ht07-39.htm> [Acceso del 10 de enero de 2011.]

son *no-zainichi* y *no-nikkeijin*. Asimismo, la situación creada a partir del ingreso y establecimiento de los *nikkei* permite plantear un interrogante en relación a los requisitos para formar parte de la sociedad japonesa. ¿Qué es ser japonés?

## **Definiciones**

En 1985 los investigadores Ross Mouer y Sugimoto Yoshio identificaron claramente dos imágenes contrapuestas de la sociedad japonesa que permeaban tanto la tradición académica como política. Una era la predominante “gran tradición” del Japón homogéneo y la otra era definida como un conjunto de “pequeñas tradiciones” que se abocaban a los temas de conflicto y variación en la sociedad japonesa. Al cabo de veinte años, el contexto ha cambiado y del grupo de las pequeñas tradiciones ahora penetra tanto el discurso académico como el político, el concepto de multiculturalidad.

No obstante existen matices locales y corrientes globales. Es lo que Burgess (2007: 14) denomina “discurso popular local”, el cual “(...) generalmente ve al país como homogéneo”, en contraposición con el “discurso global dominante sobre la migración, el cual se ha vuelto crecientemente negativo en los últimos años”. Esta contradicción constituye uno de los puntos centrales en esta investigación. Mientras que el estado japonés ha dado respuestas públicamente a las demandas planteadas por la incorporación de los trabajadores *nikkei*, este “acomodamiento” de los inmigrantes en la sociedad receptora no ha estado libre de tensiones. El discurso público sobre la otredad o imaginario político, puede hacer mención tanto de la coexistencia (*kyôsei*), internacionalización (*kokusaika*) o multiculturalidad (*tabunkashugi*), pero la práctica señala diferencias que no podemos pasar por alto, y que son materia del análisis antropológico. Para ello hemos trabajado con el *public transcript*, el registro del discurso público en la interacción entre quienes dominan y los sujetos de su poder (Scott 1990: 2). En nuestro caso, estos son las minorías étnicas que han recibido bastante atención por parte de los investigadores, y los *nikkei* o similares étnicos incorporados oficialmente a partir de 1990.

El imaginario político es un conjunto de significados sociales - irreductibles a lo individual- que conforman estructuras coherentes que afectan la vida social. (Castoriadis 1997). Los significados están instituidos como pautas de conducta estructuradoras de una cultura y dan unidad a la sociedad en su conjunto. Empero, la identidad de lo social no permanece estable, sino que surge como un fluir de representaciones que no se interrumpe, pero que sí se modifica. La historicidad y temporalidad de la sociedad es su capacidad para crear los nuevos significados, pero no de acuerdo con procesos causales cuyos resultados pudieran ser deducidos previamente (Castoriadis 1987: 323). Estos significados que conforman el imaginario son una creación lingüística que se encuentra en la base de la política y la praxis. (Castoriadis 1987). Así los textos políticos que informan esta tesis se han trabajado en un marco de temporalidad cambiante, la que refleja esta red cambiante de significados en la sociedad japonesa en los períodos considerados.

El discurso crea identidad y esa identidad dará forma a los cursos de acción o no acción (Gurowitz 1999) que tendrán consecuencias para los extranjeros, las que son analizadas en esta investigación.

Siguiendo a Vermeulen y Slijpers (2002: 10), entendemos a la etnicidad o identidad étnica como una categoría subjetiva y relacional; un concepto teórico que se define como la identidad social caracterizada por la creencia en una cultura e historia comunes, así como la referencia a una descendencia común, ya sea real o imaginada (Anderson 1991). Al imaginarse como una comunidad, un grupo se distingue como grupo étnico. Las identidades étnicas son maleables y opcionales, lo que conlleva una denotación socio-psicológica de identificación. Este último punto es relevante, pues lo que hace a un grupo étnico es la auto-adscripción (Barth 1969), por lo que los autores equiparan etnicidad con identidad étnica. Aclaremos que en este trabajo se emplea identidad étnica y etnicidad indistintamente.

Hay autores como Kajita (2006: 25) que consideran que el estado japonés no tiene una política concreta de integración de los extranjeros. Siguiendo la línea marcada por este investigador, vamos a preferir el término incorporación a integración y sostendremos que la evidencia proporcionada en nuestra investigación respalda esta afirmación.

El modelo de integración —o incorporación— adoptado por los estados depende de diversos factores (Brody 2002). Uno de estos factores es la estructura del mercado de trabajo de la sociedad de acogida. Una integración fluida con la sociedad receptora estará facilitada si la economía se está expandiendo y por lo tanto, “se reduce la competencia entre los migrantes y los de origen nativo” (Weiner 1996a: 56). Si el estímulo inicial fue una demanda estructural de trabajo, los puestos disponibles para los inmigrantes tenderán a estar concentrados en áreas que han sido abandonadas por la mano de obra nativa, por ser de bajo salario y estatus (Piore 1979). Esto lleva a que ciertos trabajos sean considerados trabajos de inmigrantes y que se reduzcan así las ocupaciones para extranjeros (Cornelius 1994; Piore 1979). La segmentación resultante del mercado de trabajo impide la integración de los inmigrantes, y puede dificultar la de la segunda generación, a causa de las expectativas de la sociedad mayor. Ahora bien, si la movilidad es posible en el mercado laboral, las generaciones siguientes podrán integrarse en una forma más fluida (Weiner 1996a). Concordamos con Shipper (2008) en que los trabajadores extranjeros en Japón están jerarquizados de acuerdo a sus diferentes nacionalidades y diferencialmente desplegados en el mercado de trabajo.

Es pertinente señalar que la integración también está afectada por el tipo de incorporación legal, el *citizenship regime type* de Brubaker (1992). En su estudio comparativo del régimen de ciudadanía en Francia y Alemania, este autor probó que aquél tiene un papel fundamental determinando el tipo y el resultado del proceso de integración. Su hallazgo fundamental ha sido que el régimen de ciudadanía cívica de Francia —basado en el *jus soli*— corresponde a una pauta de asimilación, mientras que el régimen de ciudadanía étnica en Alemania —basado en el *jus sanguinis*—, restringe el acceso de los inmigrantes a la ciudadanía y favorece una pauta de separación. No obstante, no se sigue que un régimen sea *per se* más favorable a las minorías étnicas. A los descendientes de japoneses se les permite trabajar por mor de su vinculación étnica con Japón. Es por esta razón que a Japón se lo considera un régimen de ciudadanía étnica, como lo es Alemania. El principio del *jus sanguinis* es el fundamento del régimen étnico de ciudadanía vigente en Japón. Fue en virtud de una etnicidad similar que el Acta de Control de la Inmigración y Reconocimiento de Refugiados de 1990 permitió el ingreso de los *nikkei*. La medida se apoyaba en que la etnicidad compartida haría más fácil la integración. No obstante, quienes idearon la política justificaron y asumieron que a igual descendencia correspondía igual

cultura. En palabras de Tsuda, “se supone que quienes son racialmente japoneses (de ascendencia japonesa) son también culturalmente japoneses” (Tsuda 2003: 116).

En tercer lugar, es importante el tipo de acuerdo o contrato social para la integración de los inmigrantes a las sociedades que los acogen (Brody 2002, Weiner 1996a). En este sentido, se asume que más que estar solamente afectada por las reglas que controlan el proceso formal de ciudadanía, la integración está ampliamente determinada por el acuerdo entre los estados y los inmigrantes en cuanto a sus derechos y estatus en el país anfitrión. De esta manera se comprende por qué en su modelo es tan importante la voluntad de aprender la lengua, sin la cual no se negocia ni se accede a la educación, ni se puede interactuar en la vida cotidiana. Por otra parte, en Japón se considera importante tanto la capacidad para la lengua hablada como la lengua escrita, expresada en la idea “una lengua, una cultura, una raza”, concepto que desde el sentido común se halla en las bases de la representación de la relación entre japoneses y foráneos.<sup>5</sup> Las actitudes hacia las culturas que portan los inmigrantes claramente afectan las políticas que los implican. Concomitantemente, en la conformación del acuerdo entre inmigrantes y japoneses está implicado su particular estatus legal, el cual emana de la caracterización misma de los ciudadanos en la propia constitución japonesa. El ambivalente término *kokumin*, o pueblo (nación) tal como aparece en la Carta Magna, puede traducirse como “gente del país” en sentido lato, lo que lleva a la interpretación en principio tanto de la igualdad ante la ley como de los derechos humanos, a favor de los nacionales japoneses (Gurowitz 1999: 430). Es en este aspecto del acuerdo en el que se condensan los demás derechos humanos de los extranjeros, ya sea su derecho a la educación, vivienda, entre otros. En esta tesis también se exploran las respuestas institucionales a la provisión de los derechos de los inmigrantes *nikkeijin*.

## Metodología

Este estudio representa un esfuerzo desde la antropología para aportar a la discusión de las teorías de la etnicidad y de la inmigración (tanto sociológicas como de otras disciplinas) en su aplicación al caso japonés en particular. En cuanto a las investigaciones generales sobre la

---

<sup>5</sup> Ver artículo sobre el discurso del Ministro de Relaciones Exteriores, Aso Tarô, al inaugurar un museo en la prefectura de Fukuoka. “Aso says Japan is nation of 'one race'”. *Japan Times*, publicado el 18/10/05. <http://www.japantimes.co.jp/cgi-bin/nn20051018a7.html> [Acceso del 01/04/07].

migración, gran parte de la literatura ha tendido a centralizarse en los factores que crean los flujos migratorios de atracción-repulsión (*push-pull*) y el papel del estado para promoverlos o restringirlos (Todaro 1969; Weiner 1998). En nuestro caso, la preocupación central es el efecto de una política estatal de incorporación de migrantes orientada a los *nikkei*, vinculada a la cuestión de la etnicidad y al contexto socioeconómico japonés, así como el posterior acomodamiento de esa nueva minoría, en una dinámica sin precedentes en la historia de ese país.

La investigación se diseñó como un proceso que comprendió dos etapas. En la primera, se llevó a cabo una fase de pesquisa eminentemente bibliográfica y de elaboración teórica en México; y una segunda fase, utilizando el método etnográfico, con técnicas como la encuesta, las entrevistas en profundidad en las que se recopilaban historias de vida de los inmigrantes, cuestionarios que se presentaron a funcionarios japoneses del área educativa, y el análisis documental. La encuesta se trabajó como una exploración de opinión, basado en una selección no probabilística- y sus conclusiones no pretenden generalizarse a la población en general, sino que el ejercicio incluyó el contraste con una encuesta previa sí dirigida a la población en general. Así podemos decir que sus resultados son cualitativamente sólidos, explicativos de conductas y actitudes hacia los extranjeros entre el segmento de la población sondeada.

La investigación ha sido eminentemente cualitativa, es decir, de índole interpretativa en vez de descriptiva. La observación participante se ha realizado en grupos pequeños de personas los que fueron seleccionados no en la base a la probabilidad sino en base a su participación en actividades comunitarias dentro de la colectividad peruana, esto es, festivales laicos y ceremonias religiosas. Se emplearon entonces redes de la Iglesia Católica en Japón y el contacto en eventos públicos (ferias y festivales). A partir de allí se contactó más gente a través del método *snowballing*.

## **Estructura de los capítulos**

En el capítulo uno se indaga la expansión territorial y la incorporación de los otros internos, el surgimiento de la categoría *nikkei/ nikkeijin* a partir de la empresa migratoria en gran escala de comienzos de la era Meiji (1868). También las diferencias entre emigración privada y la

patrocinada por el estado. Finalmente la migración japonesa a Latinoamérica: Brasil, Perú y su integración en la sociedad receptora, previo al movimiento de retorno hacia Japón.

En el capítulo dos se analiza el cambio que se da en el imaginario político, desde la “internacionalización interna” al establecimiento de la “coexistencia multicultural” como política hacia las nuevas minorías. Cómo se inventa la internacionalización para administrar y acomodar la diversidad y cómo surge la coexistencia multicultural y los entes oficiales para atender cuestiones relativas los extranjeros: CLAIR y el Consejo de las Ciudades con Concentración de Extranjeros.

El capítulo tres examina la política oficial de acomodamiento de los extranjeros, la “coexistencia multicultural” a nivel local, cómo se vive cotidianamente en comunidad y cómo perciben el fenómeno los japoneses que trabajan para y con extranjeros. En él se presentan los resultados de la encuesta sobre extranjeros e identidad étnica realizada en 2008 en las regiones de Kanto y Tokai.

El capítulo cuatro escruta casos concretos de la apropiación de la ciudadanía local por parte de los extranjeros *nikkeijin* peruanos. Los *nikkeijin* peruanos y sus iniciativas para obtener ciudadanía en cuanto a educación y trabajo. Comparación de dos organizaciones en el este y oeste de Japón: Kanto (Kanagawa y Tokio) y Tokai (Aichi). La participación de las mujeres en las asociaciones de peruanos.

El capítulo final sintetiza las acciones gubernamentales y de las autonomías locales para acomodar la diversidad, es decir, las políticas hacia los extranjeros, antes y después de que la coexistencia multicultural se tornara la formulación hegemónica en el discurso oficial hacia los recién llegados y sus antecesores en Japón. Asimismo se reflexiona sobre las definiciones de “japonés” y de “*nikkeijin*” presentadas en el capítulo tres. Finalmente se analiza cuál es el contenido de la coexistencia multicultural, y cómo ha acomodado en la práctica a los diferentes.

### **Acerca de la crisis de 2008**

Esta tesis examina el contenido de las principales políticas hacia los extranjeros en el marco de la llamada coexistencia multicultural hasta agosto de 2008. No obstante, antes de entrar en el

cuerpo de la tesis, se impone un regreso a la crisis desencadenada en octubre de ese año, la cual se mencionaba al comienzo de esta introducción y que es posterior al período que nos ocupa.

Durante la coyuntura, los trabajadores *nikkeijin* y sus niños fueron atendidos por contramedidas urgentes, pero no se desarrolló un ámbito de encuentro de las organizaciones civiles y las autonomías locales puedan intercambiar información regularmente. Tampoco se fijaron criterios de evaluación del impacto de las contramedidas que atendieron la urgencia, habría que comparar si las acciones emprendida en pos de la sociedad de la coexistencia multicultural en cada lugar tuvieron el mismo efecto. También sería aconsejable que se reunieran en una publicación oficial las evaluaciones del estado de la cuestión y problemas de la formación de la sociedad de la coexistencia multicultural.

Los problemas de los extranjeros en particular no son demasiado diferentes de los problemas de Japón en general. La reforma del seguro social es imperiosa, la reactivación regional, las medidas para un campo que se queda vacío o con habitantes muy ancianos. En todos los ámbitos tienen peso los inmigrantes extranjeros, no sólo en el empleo, el mencionado seguro que comprende la pensión y el tratamiento médico.

Finalmente, en marzo de 2011, cuando esta autora comenzaba la etapa de corrección y reescritura del borrador, un nuevo suceso inesperado sacudía a Japón y a sus habitantes, la triple catástrofe desencadenada el 11 de marzo de 2011: el terremoto, tsunami y amenaza nuclear.

Aguarda investigación posterior conocer qué quedó luego de la catástrofe de las políticas predominantes en el discurso agrupadas bajo el título de coexistencia multicultural, es decir, de las acciones gubernamentales centrales y de las autonomías locales para acomodar la diversidad a mediados de la primera década del siglo veintiuno en Japón. Mientras llega esa instancia, nos adentramos con nuestra investigación en el imaginario político.

## I. DE MEIJI A HEISEI. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS MIGRACIONES JAPONESAS

La comprensión de la elección del gobierno japonés de los *nikkeijin* y su ubicación jerárquica sobre otros extranjeros, tal y como surge de la modificación de 1990 a la Ley de Control a la Inmigración, implica considerar las condiciones en las que se da la empresa migratoria en la historia japonesa del último siglo y medio. Es decir, desde el surgimiento mismo de los *nikkei* o *nikkeijin*.

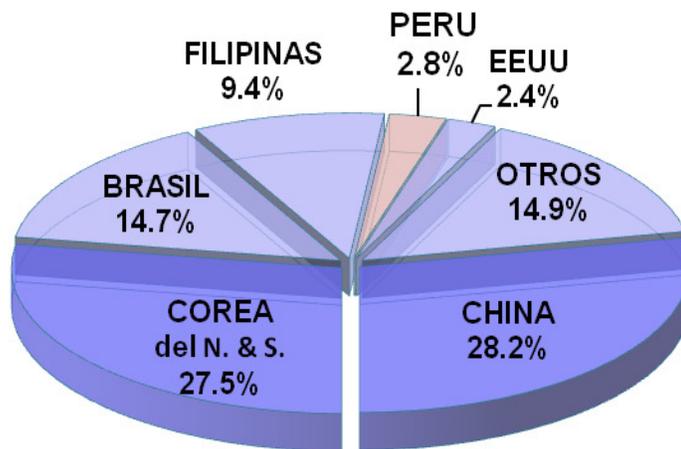
Este capítulo se centra en identificar las características de la empresa de emigración desde Japón a ultramar a partir de la Restauración Meiji, en especial a Brasil y a Perú. Es un aspecto fundamental de la conformación de la nación japonesa, en cuyo proceso sus ideólogos se enfocaron en la expansión del estado, protegiendo sus intereses al incluir y excluir a las minorías y grupos considerados prescindibles (Oguma 1998).

La emigración a Latinoamérica en particular se constituyó en una vía efectiva de remover población económica y políticamente no deseada, empleada tanto en la preguerra como en la posguerra. A lo largo de la historia de la emigración japonesa a América Latina, el estado japonés dominó las relaciones con sus comunidades de coétnicos en el exterior. Así, enmarcadas en una nacionalidad exclusiva y una ortodoxia cultural, las políticas migratorias promovieron los intereses específicos del estado extraterritorialmente. Empero con su retorno, los *nikkeijin* han relocalizado uno de los espacios de la política de la diáspora en su lugar de origen. El giro se dio en torno a los años ochenta, cuando pasó a ser de exportador a importador de inmigrantes desde Latinoamérica (Endoh 2009: 198-203).

En la primera sección se mencionan las cuestiones clave para entender el vínculo entre la política migratoria y los *nikkei* en Japón contemporáneo, lo que se desarrolla en los capítulos siguientes. En lugar de centrarnos en los factores que facilitaron la emigración de los *nikkei* a Japón, se enfatiza el análisis de la sociedad receptora, y su necesidad de mano de obra

temporaria de bajo costo, la que fue proporcionada en la forma de trabajadores latinoamericanos.

El tratamiento de las minorías de Japón, de las cuales los coreanos constituyen actualmente el segundo grupo más numeroso (figura 1-1), superado en 2007 por los recientes



Fuente: Ministerio de Justicia, 13/08/2008

Figura 1-1 Residentes extranjeros en Japón

inmigrantes de origen chino, está informado por suposiciones raciales que se articularon por vez primera bajo el shogunato Tokugawa (1603-1867), aunque cobraron forma y se reforzaron por la construcción posterior de una identidad nacional. En la concepción de la identidad nacional se imbricaron los discursos nacionalistas, racistas e imperialista, lo que determinó el tratamiento a los trabajadores colonizados y el tipo de gobierno colonial implementado (Weiner 1994: 4). Antes de reseñar la empresa migratoria, se comentan cuestiones clave vinculadas a la situación de los *nikkeijin* en Japón.

## Cuestiones en torno a las políticas migratorias hacia los *nikkeijin* en el Japón actual

1. Migraciones anteriores.- Para comprender las actitudes de los japoneses hacia la fuerza de trabajo inmigrante (ver capítulo 3), debemos tomar en cuenta las migraciones previas hacia y desde Japón. A finales del siglo XIX y a lo largo de todo el siglo XX se han incorporado a Japón inmigrantes de su periferia—ya sea pre o post-coloniales— y para especificar su relación con la sociedad mayor se han dado tanto argumentos raciales como de tipo ocupacional. Como esas ocupaciones existían previamente, es importante considerar el contexto histórico y los argumentos por ejemplo, de posible contaminación racial o cultural que pudieron surgir en cada caso. Por ello, dice Weiner (1994: 5)<sup>1</sup>:

Esto es particularmente significativo a la luz de la presente ortodoxia en Japón, la cual no admite ni la existencia de una minoría racial o étnica en su población, ni la experiencia de ubicar grandes números de trabajadores extranjeros en el pasado.

[Mi traducción]

Si bien las teorías sobre el racismo y las identidades étnicas no pueden reducirse a la teoría de clase, es importante considerar que una orientación de “clase” informa las teorías sobre el racismo y la etnicidad. Las relaciones de clase y etnicidad contribuyen a la formación de jerarquías específicas en la economía nacional (Fenton y Bradley 2002). Este es un punto importante que tienden a obviar las explicaciones de quienes se centran en las causas de la adaptación o no de los *nikkei*, sean análisis de corte académico o agentes políticos. La negativa a considerar la investigación de los vínculos entre clase y etnicidad ha sido señalada para la minoría coreana por Sonia Ryang (2008).

---

<sup>1</sup> “This is particularly significant in light of current orthodoxy in Japan, which admits neither the existence of racial or ethnic minority population, nor the experience of accommodating large numbers of foreign workers in the past.”

2. Recuperación económica de posguerra “sin migrantes”.- Para comprender el debate sobre la recuperación de posguerra “sin necesidad de importación de mano de obra extranjera”, debemos tomar en cuenta la existencia de migración encubierta y los “otros” internos, que muchas veces son pasados por alto en la literatura de tipo demográfica (Morris-Suzuki 2006, Nozaki 2006).

El especialista en migraciones David Bartram ha llamado a Japón el “caso negativo” o “anomalía” puesto que se destaca por haber evitado la importación de mano de obra en el decenio de crecimiento acelerado 1960-70, aún a costa de la disminución de los beneficios e incrementos de salario (Bartram 2000: 15). El autor implica razones fuera de la racionalidad económica en la política del gobierno japonés de importar trabajadores del extranjero en número considerable (Bartram 2000: 24). Según este autor, además de mujeres y personas retiradas de la vida productiva, la reserva laboral que permitió el despegue (el “milagro japonés”) estaba integrada por los coreanos (Ryang 2008, op.cit.) y chinos que no eran claramente visibles en las estadísticas.

3. Identidad japonesa e identidades minoritarias.- Para comprender la formación de la identidad nacional de los japoneses, es necesario pesquisar su relación con las minorías coreanas, *burakumin*, ainu (Morris-Suzuki 2006; Fowler 2000). Por ejemplo, las políticas de incorporación de los “otros” imperiales se realizaban bajo el discurso del imperio, el que entendía la relación con los colonizados como mediada por jerarquías raciales diferentes. Para el caso coreano, esto implicó la concesión de algunos derechos que luego se les retiraron, pero siempre con el objetivo de asimilación total. Estas reivindicaciones de las minorías continúan hasta la actualidad (Chung 2010, Endoh 2009, Shipper 2008, Morris-Suzuki 2006, Nozaki et alia 2006, Befu 2001, Weiner 1994, Oguma 1998), y constituyen el contexto en el cual se insertan los trabajadores latinoamericanos de ascendencia japonesa.

4. *Nikkeijin*, *nikkei*, *dekasegi*. Estos conceptos del discurso sobre las migraciones de los japoneses y sus descendientes no son esenciales ni transhistóricos. Para comprender el actual *nikkeijin*, es necesario contemplar las migraciones japonesas, especialmente a Brasil y a Perú, como la migración de retorno hacia Japón. Como se verá en el capítulo 3, coexisten múltiples definiciones de *nikkeijin*, término que señala a “personas de ascendencia japonesa,

que por algún motivo están residiendo en el exterior y con las que muchos japoneses en Japón piensan que comparten ciertas afinidades raciales y culturales (Adachi 2006: 22). La definición de diccionario dice que *nikkeijin* es:

Japonés que emigra a un país extranjero y adquiere esa nacionalidad [o estatus], también, los descendientes de ese japonés.

[Mi traducción]<sup>2</sup>

Mientras que *nikkeijin* se emplea más en Japón, *nikkei* se emplea ampliamente en las comunidades de todo el continente americano (Córdova et alia 2008).<sup>3</sup> Otras definiciones son más amplias, como las que consideran que *nikkei* alude a la etnicidad, y no necesariamente a una condición racial, es decir, se trata de afiliación, de una elección y no de un fenotipo determinado. Para los investigadores que han sido parte del International Nikkei Research Project, *nikkei* son quienes han creado comunidades a través de las Américas, pueden tener ascendencia mixta, pero se definen como *nikkei*. Es un concepto que se transforma, que es la dinámica de la identidad y que como categoría emic, tiene diferentes sentidos en los distintos países del continente. Ser *nikkei* es una “red étnica pragmática de oportunidades potenciales” (Okihiro 2002: 3)<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> 「外国に移住し、その国籍などを取得した日本人とその子孫。」  
'*Nikkeijin*' en: *Daijisen*, Editorial Shogakukan, en línea:  
<http://dic.search.yahoo.co.jp/search?ei=UTF-8&p=%E6%97%A5%E7%B3%BB%E4%BA%BA&fr=dic&stype=prefix>  
[Acceso del 24/12/2010].

<sup>3</sup> En esta tesis se emplean como sinónimos (como en el texto citado de Córdova 2008).

<sup>4</sup> Discover Nikkei se remonta al International Nikkei Research Project (1998-2001), un proyecto interdisciplinario coordinado por el Museo Nacional Japonés Americano y patrocinado por The Nippon Foundation. <http://www.discovernikkei.org/en/about/what-is-nikkei>

También es amplia la definición de la Asociación Kaigai Nikkeijin Kyokai, de Yokohama, que especifica que “no importa el mestizaje”: <http://www.jadesas.or.jp/aboutnikkei/index.html> [Accesos del 24/12/2010]. Este punto se desarrolla a partir de los resultados de la Encuesta 2008 del capítulo 3. [El nombre en español de la asociación *Kaigai Nikkeijin Kyôkai* se ha transcrito según el uso de la misma.]

*Dekasegi* es quien deja su hogar para ir a trabajar temporalmente a otro lugar (centros industriales o regiones con demanda de trabajo estacional) y complementar el ingreso familiar. Era una práctica común entre los agricultores antes de Meiji, pero que adquirió características internacionales cuando se legalizó la emigración a Hawaii<sup>5</sup> con contratos de trabajo del gobierno en 1885. *Dekasegi* es un término que comenzó a ser usado como alternativa a *nikkei* por los japoneses étnicos latinoamericanos (Córdova Quero *et alia* 2008: 78).

Para Adachi (2006: 13) que emplea el concepto de diáspora, *dekasegi* es una subcategoría de la diáspora *nikkei* presentes en el Japón actual, junto con los huérfanos de guerra retornados desde los países que los acogieron.

Considerando que la movilidad de los emigrantes hacia fuera de Japón fue alta y compleja, usar el concepto de diáspora en este contexto puede ser limitante (Hage 2005). Se movieron al este, oeste, norte y sur. Se establecieron, aculturaron y reprodujeron en países particulares, volviéndose locales a través de las generaciones. Su transformación fue modelada por la historia y sociedad de la nación, incluyendo las relaciones de producción y de raza, sumadas a la de la diáspora “japonesa” específica (Okihiro 2002: 24-25).

Cuando los EE.UU. restringieron y excluyeron a los asiáticos, el tráfico se movió a Brasil y México. Cuando Brasil restringió a los asiáticos en 1934, la migración japonesa fluyó hacia Paraguay. Los japoneses se desplazaron de Perú a Argentina, de Brasil a Paraguay, de Perú a Bolivia de Bolivia a Chile y de México y Canadá a los EE.UU.

5. *Nihonjinron*.- La teoría cultural conocida como *nihonjinron* la cual buscar imbuir a los japoneses de una identidad distintiva, es parte del discurso de la identidad nacional, de forma manifiesta o no. En el análisis de los datos tanto como en los textos académicos, hay que considerar su sesgo. Así, ha sido imprescindible discutir los presupuestos que informan las “teorías” de políticos, historiadores y científicos sociales<sup>6</sup> (Oguma 2002; Befu 2001; Befu

---

<sup>5</sup> Se prefirió “Hawaii” se aproxima más al original que la romanización estándar en español “Hawai”.

<sup>6</sup> Como ejemplo, Masterson y Funada-Classen (2004) usan la “verticalidad” de Nakane Chie para explicar por qué las aldeas de agricultores eran autosuficientes, lo que a la postre viene a explicar por qué se agrupaban en enclaves en las “a veces hostiles sociedades de las Américas” (Masterson y Funada-Classen 2004). Este uso ya fue rebatido por Ueno Chizuko que probó que *Ie* era un tipo ideal creado y propagado en Meiji, para explicar el control estatal como el *Ie* que estaba sobre todos los demás. En realidad el *Ie* de tres generaciones coexistió con otro tipo de estructuras familiares. (Ueno 2001).

1992; Mouer y Sugimoto 1986) no sólo los textos a ser analizados. Uno de los términos del *nihonjinron* en la posguerra, ha sido *minzoku* (*grupo étnico*). Como lo expresa Doak (2007: 262)<sup>7</sup>:

(...) *Minzoku* fue crecientemente recitada como una teoría cultural ostensiblemente benigna de cómo la gente es realmente en Japón: sus identidades, sus valores, y sus tradiciones.

[Mi traducción]

La concepción de la sociedad como homogénea es una de las características de *nihonjinron*. A partir de esto se pueden analizar los argumentos oficiales para la incorporación formal de los *nikkeijin* a partir de 1990 y para rastrear los cambios en las políticas y los argumentos que las estén acompañando.

El argumento de Oguma es que la imagen de Japón como una sociedad homogénea no es el producto del discurso previo a la 2ª Guerra Mundial. El discurso anterior a la guerra sobre la identidad japonesa está vinculado al imperialismo, racismo y nacionalismo para justificar la dominación sobre los países asiáticos circundantes, pero a la vez se proponía un imperio con variedad racial y étnica —por ejemplo, el argumento del “hermano mayor” cuidando a los menores, Corea y Taiwán (Oguma 2002; McCormack 2001). Oguma prueba que la reinvencción de una nación pacifista y homogénea se da en la posguerra, no desde Meiji, como otros autores sostenían. En el período previo a la guerra, en el que predominaban las explicaciones sobre la nación como multi-racial, predominaban las teorías a favor de la diversidad étnica. Según el autor, con la derrota y la pérdida del imperio, Japón también pierde “diversidad étnica”, los extranjeros son obligados a salir de Japón y los colonos japoneses regresan a la tierra ancestral.

Argumento que las medidas y las políticas que se aplican a los extranjeros inmigrantes están informadas por estas teorías. Los autores Mouer y Sugimoto lo sostienen, cuando

---

<sup>7</sup> “But *minzoku* was increasingly intoned as an ostensibly benign cultural theory of how the people in Japan really are: their identities, values and traditions.”

Doak (2007: 263) cita el *revival* de *minzoku* en los pronunciamientos del ex primer ministro Nakasone Yasuhiro (1982-1987) con la intención de posicionarse internacionalmente a partir de afirmar la bondad de nacionalismo étnico como forma del nacionalismo, basado en la homogeneidad étnica japonesa. En una palabra, la ambición de unir a la nación étnica con el estado.

expresan que las élites son las que “imprimen” esas imágenes en las masas. Una de sus características es la falta de precisión conceptual, lo que dificulta su aplicabilidad, hecho remarcado en el estudio mencionado. Hay una forma de evitar este relativismo es a través de los estudios de área multidisciplinarios (Mouer y Sugimoto 1986). En el capítulo tres y en el capítulo cinco se retoman estos enunciados que hacen al imaginario político y muestran las contradicciones de incorporar la diversidad oficialmente cuando la homogeneización de la posguerra fue el discurso dominante hasta fines del siglo pasado.<sup>8</sup>

6. Nación.- Está ligada profundamente al concepto de identidad. Mi investigación rastrea el imaginario sobre la identidad nacional que informa las políticas de inclusión de los *nikkei* en la sociedad japonesa.

En la construcción de la comunidad imaginada como nación (Anderson 1995), es decir, “la comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana”, es necesario considerar conceptos como *kokutai* (sistema de gobierno nacional japonés o cuerpo político nacional); *tennôsei* (sistema imperial de gobierno), profundamente. Otro problema igualmente importante es que en japonés es diferente la nación en sentido étnico (como grupo étnico) o *minzoku* (民族), que la nación políticamente definida en la constitución o *kokumin* (国民), mientras que el estado o estado nacional es *kokka* (国家). No es un detalle menor esta dificultad, ya que *minzoku* se traduce tanto como “grupo étnico”, “raza”, “nación” y “nacionalidad” (Doak 1997).

También se verá más adelante (capítulo dos) en qué contextos aparece *kokusaika* (internacionalización), la cual mientras que apela a una apertura (más económica que social) suele reforzar la imagen de “única” de la sociedad japonesa (McCormack 2001). En la siguiente sección se sintetiza la empresa migratoria a partir de 1868 y se aíslan sus principales características.

---

<sup>8</sup> Una de mis hipótesis durante la estancia de investigación fue que las mismas teorías sobre los japoneses informadas por *nihonjinron* también eran compartidas por los inmigrantes *nikkeijin* en sus concepciones de identidad. Esta ha sido una avenida interesante a lo largo del trabajo de campo, y que fue recogida en las historias de vida, entrevistas y hasta con observación participante. No se sigue en esta tesis, sino que se retomará en trabajos posteriores.

## COMUNIDADES IMAGINADAS: DE COLONOS A COLONIZADORES<sup>9</sup>

### Meiji y la empresa migratoria

El derrocamiento del Shogunato Tokugawa y la restauración en 1868 del gobierno imperial por los reformadores de Meiji (1868 a 1912), trajo consigo la apertura del país después de 200 años de aislamiento. Tradicionalmente los agricultores japoneses salían de sus aldeas de manera temporaria hacia otros lugares para complementar el ingreso de la unidad doméstica en las épocas en las que el campo estaba inactivo o por motivos extraordinarios y retomar al cabo de un tiempo (*dekasegi*). Pero Meiji fue el comienzo de los grandes desplazamientos, las migraciones en masa. Una política indirectamente estimulada por el gobierno que decía expulsar a la población excedente (Masterson y Funada-Classen 2004), pero que extraoficialmente tenía tanto antes como después de la guerra la motivación de la resolución de conflictos y control social en áreas específicas del país (como en el sudoeste) para promocionar el destino Latinoamérica.

Si bien fue una constante la participación del gobierno central y de las autonomías locales en la migración hacia Latinoamérica de las décadas de los 1920-30 y en los 1950-60, la práctica política y el discurso colonial fueron modificándose con el tiempo. La política anterior a la guerra se basaba en una ideología de armonía, orden y unión bajo la autoridad imperial, cuya estabilidad requería ser asegurada, por lo cual los proponentes de la emigración veían en ésta una forma efectiva de eliminar de las fuentes potenciales de disonancia. La expresión práctica de las ideas de consolidación nacional y progreso eran las colonias de japoneses y *nikkeijin* en el exterior, los *ishokumin* (migrantes-colonos). Para asegurar el acceso a los recursos naturales, el estado mantenía una relación estrecha de control con sus enclaves (Endoh 2009: 199):<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Ver Haas (1986) para críticas al concepto de comunidad imaginada y de nacionalismo en Gellner.

<sup>10</sup> “The *nikkei* communities in Brazil and Peru epitomized Japan’s expanded nation-state in the western hemisphere, with well-articulated internal networks and organizations and transnational linkages to communicate with the home state. A perfect nation was imagined and constructed by both the state and the diaspora.”

Las comunidades *nikkei* en Brasil y Perú eran el epítome del estado-nación japonés expandido hasta el hemisferio occidental, con redes internas bien articuladas y organizaciones y vínculos transnacionales para comunicarse con el estado de origen. Una nación perfecta fue imaginada y construida tanto por el estado como por la diáspora.

Mi traducción]

Si bien la misma necesidad de control de los mineros y otros pobres rurales persistía al cabo del conflicto bélico –con el uso sobre la población civil de las dos primeras bombas atómicas de la historia–<sup>11</sup> el cambio en el discurso fue promover la emigración haciendo énfasis en la contribución al desarrollo de los países latinoamericanos, sin intenciones imperialistas sobre zonas marginales y no desarrolladas, y justificando la empresa como parte del destino de los japoneses como superiores culturales a los latinoamericanos (Endoh 2009: 197-200).

Podemos separar la migración en dos grandes etapas: la ejecutada principalmente por la empresa privada y la estatal. La diferencia fundamental entre la migración que se destinó hacia los EEUU y la latinoamericana, fue que la corriente hacia los Estados Unidos estuvo en manos de agentes privados que consolidaron las rutas transpacíficas, mientras que la mayoría de las rutas hacia América Latina fue programada y promovida por el gobierno y sus agencias, con la excepción en Latinoamérica de los embarques privados tempranos hasta 1910 destinados a Brasil y a Perú. Así, en su mayoría los capitales e instituciones estatales procuraban y promocionaban los nuevos destinos.

Hasta los años veinte, los diferenciales en los salarios atraían a los japoneses que iban a México, Perú, Brasil o Argentina. Luego se revirtió esta tendencia de la economía neoclásica, así la otra característica saliente fue que en torno a los años veinte, los migrantes bajo el programa estatal fueron colocados en lugares inhóspitos, aislados, subdesarrollados, donde no

---

<sup>11</sup> Hago esta mención puesto que además de la propaganda estatal, la experiencia de la Segunda Guerra Mundial no ha sido un factor menor como motivación del desplazamiento. El terror de algunos japoneses hacia la amenaza nuclear durante la posguerra está plasmado en el filme de 1955 dirigido por Kurosawa Akira: 『生きものの記録』 (*Ikimono no kiroku*) [Crónica de los sobrevivientes], conocido en inglés como: “I Live in Fear”, en el que el plan del protagonista de 70 años es emigrar a Brasil, que parece una tierra de promisión a través de películas enviadas desde una hacienda, a pesar de la oposición de su familia, que no quiere ver el patrimonio familiar disminuido por la aventura de migrar.

se podían beneficiar de redes y conocimiento anteriores porque eran la avanzada: en la Amazonía peruana, en Bolivia o en Paraguay (Endoh 2009: 103-108).

Aunque no estaba todavía reglamentada oficialmente, la emigración comenzó de hecho en el primer año de gobierno de Meiji, por eso a esos primeros emigrantes que se dirigieron en su mayoría a Hawaii y a los EE.UU. continentales, se les llamó *gannen mono*<sup>12</sup>. En 1868, un empresario norteamericano envió a un contingente de 148 *dekasegi* a Hawaii para trabajar en plantaciones de caña de azúcar<sup>13</sup>. También envió a otras 40 personas a Guam. Porque los pioneros salían por intermedio de compañías de emigración privadas (Tsuchida 1998), esos primeros años fueron en muchos casos de explotación, salarios míseros e indefensión ante los abusos de las compañías que los empleaban. A pesar de las distancias, los pedidos de repatriación y de ayuda para escapar a la quasi-esclavitud a la que los sometían sus patronos llegaron hasta el gobierno, que demoró casi 20 años en brindar un marco legal a la salida de trabajadores. En esta época y ante la prohibición de emigración de Meiji, algunos se desplazan a Hokkaido. Allí se había constituido en 1869 el Comité de Colonización de Hokkaido, que fue efectivo en la apropiación y redistribución de las tierras de los Ainu Moshir, sufriendo su población una disminución del 95 al 22% entre 1873-1897 (Young 1999: 311-12).

A mediados de los 1880<sup>14</sup>, llegaron los primeros japoneses a territorio de EE.UU. No sería sino hasta 1885 que se instrumentó la emigración a Hawaii bajo control gubernamental (*Kan 'yaku Imin*) y contrato laboral. Con la legalización de la emigración laboral, muchos trabajadores se establecieron en el Pacífico, tanto de EE.UU. como de Canadá. Fue el comienzo legal del desplazamiento internacional de los *dekasegi*, aunque con carácter transitorio. Con la promulgación del gobierno en 1894 de la Ordenanza para la Protección de los Emigrantes (*Imin Hogo Kisoku*), acaban los nueve años la práctica de la emigración con patrocinio gubernamental y se delega en las compañías privadas. Así en 1896 el gobierno de Meiji sanciona la Ley de Protección a los Emigrantes o *Imin Hogohô* (Azuma 2002), la cual

---

<sup>12</sup> Literalmente, “personas del Año Uno” (del reinado del emperador Meiji).

<sup>13</sup> Asimismo la piña es nombrada en la literatura. Recientemente Iijima (2006) llamó la atención sobre los japoneses emigrados y dedicados al cultivo del café, en su tesis sobre la comunidad de Kona, Hawaii.

<sup>14</sup> \*Edward Snell, un empresario holandés, lleva a unos 40 japoneses de Fukushima a Gold Hill en California, para establecer la colonia Wakamatsu, la que fracasó al cabo de un año.

en la práctica se abocaba más a “controlar a las compañías, (...) que a proteger a los emigrantes” (Tsuchida 1998:87).

Según Azuma (2002: 32), “los líderes de Meiji veían la emigración como una posibilidad de afianzamiento del poder colonial, más que en términos de oportunidades o de economía familiar”. Una coalición de funcionarios del gobierno, políticos y periodistas organizó la Sociedad de la Colonización (*Shokumin Kyôkai*) en 1893, pidiendo el desarrollo de colonias japonesas en el exterior a través de la emigración. El proyecto privado experimental de la sociedad fue la Colonia Enomoto en Chiapas, México, en 1897, la que fracasó, aunque algunos de sus integrantes permanecieron allí.

En 1899 parte el primer contingente de japoneses al Perú. Cuando en ese mismo año finalizaron los contratos de trabajo en Hawaii, muchos trabajadores de estas plantaciones se integraron a la Costa Oeste de los Estados Unidos de Norteamérica. El flujo migratorio continuó hasta los primeros años del siglo XX, cuando los EE.UU. comenzaron a poner restricciones al ingreso de asiáticos. Estos cambios acompañaban la situación de descontento por el éxito logrado por los *dekasegi* japoneses, pero también el avance militar japonés sobre territorios vecinos.

La expansión colonial japonesa trajo otras alternativas para la emigración. Taiwán se volvió una colonia formal en 1895, Corea fue anexada en 1910, Micronesia fue arrebatada a Alemania en 1914, pero controlada formalmente en 1919. Áreas de Sajalín, Manchuria y Kwantung pasaron a ser ocupadas por colonos japoneses que diferían de los de las Américas por estar protegidos por el ejército japonés, mientras que éstos últimos tendían a ser objeto de discriminación social y legal.

La victoria de Japón frente a Rusia en 1905 lo dejó en posición de negociar con EE.UU. sobre la situación de sus emigrados. El arreglo se concretó en el Pacto de Caballeros de 1907-1908 y en el Acuerdo Hayashi-Lemieux entre Japón y Canadá (1908). Por el mismo, el gobierno federal prohibió la entrada de trabajadores japoneses en EE.UU. continental vía México, Canadá y Hawaii. Por su parte, Japón se comprometió a evitar la partida de nuevos emigrantes hacia EE.UU. (Azuma 2002; Ota Mishima 1997: 56). Entre 1908-1924 se dio de hecho un tercer tipo de migración desde Japón hacia los EEUU, el primero había sido el

promovido por el gobierno entre 1885-1894, el segundo el libre, de empresa privada hasta el Acuerdo, y finalmente el reagrupamiento familiar permitido por éste (*yobiyose imin*) hasta la *Immigration Act* de 1924.

La limitación del ingreso a los EE.UU. no desalentó a los emigrantes, sino que hizo que el flujo cambiara de dirección, en procura de destinos más favorables como Perú, Brasil (1908) y Argentina (1913). Tsuchida (1998: 100) considera que se puede denominar a este período como de “emigración como política de estado”. La misma restricción hizo que disminuyera el número de *dekasegi* en favor de los inmigrantes con propósito de establecerse, por lo que las sociedades de inmigrantes de EE.UU. y Canadá se orientaron mayormente a la familia. En 1924 EE.UU. terminó oficialmente con la inmigración japonesa y Canadá la redujo cuatro años más tarde a 150 familiares permitidos anualmente. Eso lleva a muchos japoneses a dirigirse hacia Sudamérica, particularmente a Brasil.

En 1917 Japón urgió a las compañías de emigración existentes a unirse en una firma llamada la Compañía de Desarrollo de Ultramar (*Kaigai Kôgyô*), la que racionalizó el proceso de alistamiento y seguimiento posterior de emigrantes. En medio de la recesión mundial que siguió a la 1ª Guerra Mundial, el gobierno decidió apuntalar la operación a través de subsidios anuales a la firma.

Dos años después de que el Gran Terremoto de Kanto de 1923 indujera al gobierno a financiar el viaje de las víctimas a Brasil sin cargo, se estableció la política de ayuda financiera directa a quienes eligieran Brasil como destino (1925).

La emigración tomó mayor significación como política gubernamental, a fines de los años 20. En 1926, el Ministerio del Interior incorporó la emigración al exterior en la política social del estado, definiéndola como una solución útil a la pobreza urbana y rural del Japón y al problema de la “población excedente” (Azuma 2002: 37).

En 1927 el gobierno japonés promulgó el Acta Cooperativa para la Emigración a Ultramar, la cual proporcionó la base legal para la formación de la Federación Cooperativa para la Emigración a Ultramar, una organización de tipo semioficial. La misma esperaba

estimular la construcción de grandes establecimientos agrícolas japoneses en Brasil y otros países.

Con el incremento de la población japonesa en el exterior, el gobierno decidió atender a sus residentes bajo una esfera institucional única. Así se estableció en 1929 el Ministerio de Asuntos Coloniales (*Takumushô*). Aunque siguieron existiendo rivalidades por competencias ministeriales, especialmente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el *Takumushô* proporcionó servicios a los residentes en el exterior, tales como educación. El ministerio colonial sólo actuó en América Latina, sudeste asiático y otros países no occidentales, puesto que la relación con EE.UU. y Canadá era delicada por acción de los agitadores anti-japoneses (Azuma 2002).

### **El estado y la emigración como emprendimiento colonial**

A mediados de los 30, Japón hizo de la emigración una política oficial dentro de su plan colonialista. Con excepción de los ya nombrados contratos del gobierno para la emigración de trabajadores a Hawaii o del subsidio de viaje para emigrantes a Sudamérica, el mismo no se había involucrado directamente en la captación y manejo de los emigrantes, un servicio proporcionado hasta entonces por las compañías de emigración.

Fue la colonización de Manchuria en los años de la década del 30, la que involucró el apoyo gubernamental a la emigración sistemática de familias de agricultores empobrecidos. El modelo se había probado en Hokkaido, luego en Taiwán y Corea y prevaleció en el gobierno la doctrina de concentrar la migración en Corea y Manchuria, o *Mankan shûchû ron*, y coordinar la administración de sus colonias (Endoh 2009: 62). En 1932 se envió el primer grupo de inmigrantes armados al recién establecido Manchukuo, pero no fue hasta 1935 que se estableció con el auspicio de los gobiernos de los dos países la Sociedad para la Emigración a Manchukuo (*Manshû Imin Kyôkai*) y la Compañía Colonizadora de Manchuria (*Manshû Takushoku Gaisha*). Con oficinas en ambos países, pronto se hubieron de fusionar en una sola agencia oficial del gobierno japonés (Azuma 2002: 39). La participación directa del gobierno tuvo consecuencias particulares. Como el centro y norte de Japón experimentaban una severa

crisis económica, mucho del reclutamiento para Manchuria ocurrió en esas áreas. Para Azuma, el hecho de que tanto quienes emigraban a Sudamérica como quienes fueron convocados por el estado para ser colonos en Manchuria pertenecieran a las clases rurales desposeídas, es muestra de que “actuaban en defensa de sus intereses personales, no en simple respuesta a la ideología expansionista del gobierno” (Azuma 2002: 40).

Algo parecido en cuanto a intervención directa, ocurrió con la actividad colonizadora de Karafuto, donde el Ministerio de Asuntos Coloniales participó activamente para la formación de la identidad de Karafuto (sur de la isla de Sajalín) como parte de Naichi (Morris-Suzuki 2001a).

Con la Segunda Guerra Mundial, México Perú, Bolivia y América Central fueron presionados por EE.UU. para repatriar a sus residentes japoneses y *nikkei*. México no repatrió pero relocalizó a los nacionales japoneses<sup>15</sup>. En Sudamérica, Brasil, Argentina, Paraguay y Chile no entraron en la guerra hasta los meses previos a su finalización, por lo que allí no hubo concentración y relocalización. No obstante sí hubo restricciones a las actividades culturales y educativas.

En 1953, Bolivia y Paraguay reanudaron la recepción de colonos. En 1956 la Japan Emigration Promotion Cooperative estableció un representante en Asunción y se concluyó el tratado oficial en 1959. En 1956 Dominicana aceptó los primeros inmigrantes luego de la guerra y Argentina lo hizo en 1957, ambas mediante firma de tratados bilaterales.

Mientras que Norteamérica, Australia y la región Asia Pacífico les era todavía hostil, América Latina era el único lugar dispuesto a acomodar a los japoneses y hasta a apreciar su cooperación para el desarrollo local (Azuma 2002: 45). En 1963 el gobierno centralizó las funciones de promoción y coordinación en la Agencia para la Emigración a Ultramar (*Kaigai Ijû Jigyôdan*). Tenía representantes en todas las prefecturas y en las principales ciudades de Latinoamérica.

---

<sup>15</sup> Sólo algunos individuos identificados como agentes de la inteligencia japonesa fueron enviados a los campos de concentración estadounidenses para ser canjeados por nacionales de ese país en Japón (Agradezco a la Dra. Tanaka esta observación).

La disminución de interesados y la recuperación económica de Japón, hizo que el Ministerio de RR.EE. cerrase su Oficina de Emigración a Centro y Sud América en 1968. Cuando Japón emergió como una de las naciones desarrolladas, el gobierno combinó la atención de los emigrantes con la ayuda oficial para el Desarrollo (ODA), para lo cual en 1974 la Agencia para la Emigración de Ultramar fue reorganizada en la Agencia de Cooperación Internacional del Japón o (JICA).

## **LA EMIGRACIÓN JAPONESA A BRASIL Y PERÚ. *NIKKEIJIN* EN SUDAMÉRICA**

### **La emigración a Brasil y sus condiciones**

Primera etapa: 1908-1923

Hasta los primeros decenios del siglo XIX, los esclavos africanos cubrían las necesidades de mano de obra del Brasil. Con la abolición de la esclavitud a partir de 1850, alemanes e italianos llegaron para realizar las tareas agrícolas. No obstante, sus propios países restringieron la contratación, al comprobarse el abusivo trato de las plantaciones. Presionado por los terratenientes luego de decretada la emancipación en 1888, el gobierno envió una misión especial para discutir con China la importación de trabajadores culíes.

Fue a partir de 1896 que el gobierno hizo lo mismo con Japón. Una compañía japonesa de emigración intentó enviar trabajadores bajo contrato, pero la migración en gran escala sólo comenzó en 1907, cuando el estado de Sao Paulo firmó un acuerdo con una compañía japonesa de colonización llamada *Kôkoku Shokumin Gaisha* (Okihiro: 2002). El 18 de junio de 1908 llegó un contingente de 781 personas cuyos pasajes habían sido subvencionados por el estado brasileño. El estado ubicó a los inmigrantes principalmente en las plantaciones de café. A pesar de la intermediación de la compañía de emigración, los primeros japoneses sufrieron “las condiciones de semi-esclavitud y la paga mísera” (Tsuchida 1998: 99) que en su momento habían encontrado quienes emigraron a Hawaii. Aunque esta realidad provocó el descontento del gobierno de Meiji, esta empresa que solamente duró un año fue rápidamente sucedida por otras. Este flujo acabó abruptamente como el de Hawaii: cuando en 1920 el

estado brasileño dejó de subvencionar los pasajes. La primera fase migratoria dejó en 1923 más de 30.000 agricultores japoneses en tierras brasileñas.

Segunda etapa: 1924-1942

El gobierno de Taisho (1912-1926) tuvo que afrontar el problema de la sobrepoblación, la recesión que siguió a la Primera Guerra Mundial y hasta el devastador Gran Terremoto de Kanto. La emigración fue una posible solución a estos problemas recomendada por la Conferencia Económica Imperial de 1924. Se decidió enviar unos 110 damnificados por el terremoto a Brasil, apoyados por fondos gubernamentales (Tsuchida 1998: 99; Azuma 2002: 37; Morton 2005: 176).

El gobierno creó en 1917 la *Kaigai Kôgyô Kabushiki Gaisha* para proporcionar un “manejo de la migración a Brasil centralizado y altamente racionalizado y [para] organizar (...) el transporte intercontinental de seres humanos a gran escala” (Fujii 1959: 6). El estado también se encargaba de pagar los pasajes y de brindar conferencias informativas estimulando a la emigración, la radicación definitiva y la asimilación en las sociedades receptoras (Tsuchida 1998; Fujii 1959). El gobierno también pagó a los emigrantes una comisión, subsidió asociaciones de emigración a nivel prefectural y proporcionó alojamiento y orientación antes de la partida. Estos esfuerzos implicaron un incremento notable con un promedio anual de 8,800 personas entrando en Brasil y un pico de 23,000 japoneses que entraron a Brasil en 1933. El gobierno mantuvo un contacto cercano para promover la asimilación y la radicación permanentes (Brody 2002). En particular una imagen poderosa era la “conquista” del Amazonas, para la cual los japoneses parecían contar con ventajas adaptativas biológicas que los harían triunfar donde nadie lo había logrado (Takumushô y Monbushô 1931: 31).

Aunque el Acta de Exclusión de los EE.UU. de 1924 dirigió más emigrantes a Brasil y Latinoamérica, en 1934 Brasil también les restringió el ingreso, el que no debía superar anualmente el 2% del total admitido en los cincuenta años previos (Tsuchida 1998; Fujii 1959).

En Brasil se estaban desarrollando tendencias nacionalistas y se veía con recelo la actividad de las instituciones niponas. Finalmente, en 1938 se cerraron las escuelas y

organizaciones japonesas, intentándose todas las formas posibles por absorber a la población de origen japonés en la sociedad mayor. Esta etapa concluye con la entrada de Brasil en la Segunda Guerra Mundial. Empero hasta este momento se dio un avance de la comunidad, que prosperó en las áreas rurales, a diferencia de los japoneses en Perú, que fundamentalmente dejaron el campo para urbanizarse.

Tercera etapa: 1952-1963

La emigración japonesa a Brasil no se reanudó sino hasta después de la firma del Tratado de San Francisco en 1951 y la retirada de la Ocupación norteamericana de Japón (Tsuchida 1998; Sims 1973). Durante este período el gobierno reanudó el pasaje subsidiado a todos los que quisieran dejar el país, y Brasil volvió a ser el destino más elegido. Unos 4.000 japoneses entraron anualmente a Brasil. En 1952 dos líderes inmigrantes con apoyo financiero del gobierno japonés, negociaron con el presidente brasileño el ingreso de 5.000 familias japonesas. Hasta que Japón y Brasil firmaron un acuerdo bilateral en 1960, la inmigración se dio a través de empresarios exitosos que obtenían permisos especiales del gobierno brasileño para invitar trabajadores a haciendas y colonias (Azuma 2002).

A comienzos de los sesenta comenzó a notarse la recuperación de la economía japonesa, por lo que la “emigración como política de estado” se fue abandonando lentamente.

### **La emigración a Perú y sus condiciones**

Durante la segunda mitad del siglo XIX, Perú confiaba en que sus exportaciones de guano ayudarían a levantar la economía de la república. La tóxica labor de recolección y ensacado del fertilizante era realizada por los esclavos africanos. Cuando se decretó la Ley de Manumisión de los esclavos en diciembre de 1854, ya hacía cinco años que los tratantes y hacendados Domingo Elías y Juan Rodríguez introducían chinos culíes para la construcción de ferrocarriles y como servidumbre doméstica. Poseían un monopolio para reclutar la fuerza de trabajo que el gobierno les había otorgado por ley en 1849 para ese propósito, luego de que fracasara su iniciativa de convencer a inmigrantes hawaianos y europeos (Okihiro 2002, Rodríguez Pastor 2005).

El desplazamiento de miles de ex esclavos de origen africano de las haciendas costeñas hacia las ciudades como servidumbre doméstica (Rodríguez Pastor 2005: 447), hizo que el gobierno decretara una nueva ley autorizando las contrataciones en 1861. Cuando la derrota del Perú a manos de Chile en la Guerra del Pacífico (1879-1883) hizo que se cortara el tráfico, ya residían en Perú más de 100.000 chinos (Okihiro: 2002:21).

Con la firma del Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación con Japón, Perú se constituyó en el primer país latinoamericano que estableció relaciones diplomáticas en 1873. El gobierno peruano ordenó a su agente que promoviera la emigración y el comercio, pues ya no ingresaban los chinos culíes (Okihiro: 2002) y había que reemplazarlos.

El 28 de febrero de 1899, el buque *Sakura Maru* partió de Yokohama con 790 emigrantes japoneses. En poco más de un mes dejó en El Callao y otros puertos a los cientos de trabajadores destinados a las plantaciones, las haciendas azucareras de la costa. A los tres meses las quejas llovían sobre el ministro japonés en México. Los propietarios acusaban a los japoneses de holgazanes y de desobedientes. Los trabajadores se negaban a ser explotados como esclavos y a endeudarse en el sistema de plantación (o tienda de raya). Algunos huyeron y buscaron alternativas en las ciudades, donde compitieron con los nativos (Okihiro 2002: 22).

En 1923 Perú y Japón acordaron terminar la migración bajo contrato de trabajo. Cuando expiraron sus contratos, los inmigrantes se emplearon en ciudades como Lima o El Callao, ocupando puestos dejados por chinos e italianos, que iban ascendiendo en la sociedad local. Otros se dedicaron al algodón, puesto que el precio internacional del azúcar había caído.

El período de entreguerras vio a la cuestión migratoria en Japón como una misión en la que los japoneses podrían usar sus ventajas fenotípicas sobre los pueblos “latinos amistosos pero perezosos”, las “civilizaciones inferiores” de Sudamérica (Takumushô 1931: 16).

La crisis de los años 30 activó en Perú una ola de nacionalismo. En 1935 la Asociación de Comercio e Industrias de Arequipa pidió al presidente Benavides que los protegiera de la invasión económica chino-japonesa. En 1936 el gobierno aprobó una ley de Exclusión de Japoneses y en 1937 se les retiró la ciudadanía a los peruanos hijos de japoneses, mientras en 1940 otra ley excluyó también a los que habían ido a Japón y regresado al Perú. El mismo año

vio los saqueos y destrucción de propiedades de japoneses, así como acusaciones de espionaje y tráfico de armas.

Luego del ataque japonés a Pearl Harbor, el presidente Prado apoyó la iniciativa de defensa de EE.UU. y congeló los bienes de los nipo-peruanos. Perú rompió relaciones diplomáticas en enero de 1942, pero declaró la guerra a Japón en febrero de 1945. En este lapso se cerraron las escuelas, periódicos y asociaciones japonesas. A partir de 1943 en nombre de la seguridad nacional el gobierno peruano cooperó activamente con el confinamiento de los nipo-peruanos en los campos de concentración de EE.UU., tanto que representaron el 80% del total de los capturados y llevados a los campos de concentración. Los hombres cabeza de familia eran internados y voluntariamente podían ser acompañados de sus mujeres y niños. Al terminar la guerra, EE.UU. intentó devolver a sus prisioneros, pero Perú sólo aceptó unas pocas mujeres y niños. Así luego de muchos años de batalla legal, algunos obtuvieron su residencia en el país de confinamiento (a partir de 1952).

Recién en 1955 se normalizaría la situación de los japoneses en Perú. La organización representativa de la comunidad desde 1917, la Sociedad Central Japonesa organización reinició sus actividades, cuando ese mismo año el gobierno peruano emitió el decreto supremo de suspensión de la congelación de los bienes de los japoneses.

Durante la Ocupación la emigración no estaba permitida en Japón, pero en 1947 se autorizó la salida para EE.UU., Canadá y Australia de japonesas casadas con militares de otras nacionalidades (*war brides*). Al año siguiente pudieron salir desde Okinawa los familiares de residentes en Perú, Brasil y Argentina.

En 1948 se levantaron en Perú las prohibiciones a los nacionales de los antiguos miembros del Eje, por lo que resurgieron las asociaciones culturales, las escuelas y las academias de idioma. A partir de los años 50, la recuperación económica también llegaría a los *nikkei* del Perú (Morimoto 2002). A partir de 1960 se permite nuevamente el ingreso de japoneses al Perú aunque con la restricción de 150 individuos por año con fines de reagrupamiento familiar. Finalmente en 1965 el gobierno cedió a la Sociedad Central Japonesa diez mil metros cuadrados de terreno en Lima, como compensación por las

expropiaciones de la Segunda Guerra Mundial. Allí se construyó el actual<sup>16</sup> Centro Cultural Peruano Japonés.

## **SUMARIO. EMPRESA MIGRATORIA E IDENTIDAD**

Para contribuir a la comprensión de la formación de la identidad *nikkeijin*, de las políticas de la metrópoli en relación a sus nacionales en el exterior, y el lugar adjudicado a los incorporados, es decir, cómo se acomodaba la diversidad en la medida en el que el mapa de Japón se dilataba en su avance colonial, este capítulo ofreció una visión condensada de la empresa migratoria durante la expansión imperial de Japón en Asia y sobre todo en las Américas.

Además de la distinción básica entre emigración coordinada por el estado japonés y por la esfera privada, hubo una diferencia en la empresa de emigración como expulsión de mano de obra excedente o control social en la que los emigrantes entraban en la economía de plantación o eran pioneros en sitios inhóspitos, y la empresa colonialista, en la que los campesinos podían estar armados e iban protegidos por sus ejércitos, los que expulsaban a los locales para instalar a los “colonos”.

El estado japonés dominó las relaciones con su diáspora a lo largo de la historia de la emigración japonesa hacia América Latina. Después de la guerra, la Ocupación y más tarde los gobiernos japoneses supervisaron la migración y establecimiento de japoneses y okinawenses en Argentina, Bolivia y Paraguay.

Mientras que las fuerzas económicas y las guerras influenciaron los patrones de migración, las relaciones de raza, género, y clases dieron forma a las más experiencias particulares de los japoneses en el continente americano. La dominancia blanca y las nociones de supremacía blanca en Argentina, Canadá, Chile, Perú y los EE.UU. restringieron las libertades de las minorías racializadas (Okihiro 2002).

---

<sup>16</sup> <http://www.apj.org.pe/quienes-somos/nosotros> [Acceso del 24/12/2010].

Asimismo la posición de los asiáticos en Brasil, Canadá, México, Perú y los EE.UU., fue ampliamente determinada por la recepción acordada a los chinos, quienes generalmente precedieron a los japoneses, pero también dependió de la naturaleza de la formación racial mayor y de la propia evolución de la comunidad. Los hacendados pudieron haberles dado la bienvenida a los trabajadores asiáticos, pero los obreros quienes los percibían como amenazas a sus trabajos y salarios, buscaron su exclusión. Esto se manifestó en saqueos o violencia contra personas o propiedades japonesas.

Estas influencias modelaron la particularidad de ser *nikkei* en Brasil y en Perú.

La colonización japonesa, que Oguma (1998: 661-664) llamó “imperialismo de color”, se ubicó entre los resquicios de las categorías de “Europa” y “Asia”, “victimario” y “víctima”; imitaba al Occidente, pero fue el primer caso de una potencia occidental no-blanca. Como ya lo había hecho en el SXVIII, Japón se colocó en la cúspide de las jerarquías raciales en una pirámide en cuya base estaban los nativos de los Mares del Sur. No lo fue en la práctica, aunque sí se presentó como una dominación “menos violenta”, que la de las potencias occidentales.

Se trataba entonces de una doble mímica: la del aparato imperial copiando la experiencia occidental, entre admiración y resistencia; y por otro, la del colonizado, lo que Bhabha (1994: 86)<sup>17</sup> llama la mímica colonial del otro como “un sujeto de la diferencia, que es casi igual, pero no lo suficiente”. Los sujetos del imperio debían asimilarse aprendiendo la lengua, la conducta, pero a la vez esta similitud era percibida como amenazante. Este riesgo fue neutralizado y el límite conservado al mantener separados el registro familiar (*koseki*) de los súbditos coreanos para delimitar las líneas genealógicas previendo los casamientos entre coreanos (del exterior, *gaichijin*) y japoneses (del interior, *naichijin*) (Miyata et al. 1992, Oguma 1998).

Por otra parte, la emigración sirvió no sólo como estrategia nacional (*kokusaku*), sino que sentó las bases de la estratificación jerárquica de los trabajadores extranjeros en el Japón contemporáneo. Para Shipper (2008, 2002: 42) se los ordena de acuerdo a su nacionalidad y así se los coloca en los diferentes sectores del mercado laboral. Los *nikkeijin* son extranjeros

---

<sup>17</sup>“(…) a subject of difference that is almost the same but not quite”.

(con visas de largo plazo) que se ubican por debajo de los coreanos y chinos *zainichi* (residentes llegados antes de la Segunda Guerra Mundial, que poseen visas de residente permanente), pero por encima de los filipinos, vietnamitas, iraníes, pakistaníes (trabajadores no calificados, muchos llegados a mediados de los ochenta, con visas de turista luego expiradas).

Los *nikkeijin* de Norteamérica son percibidos por los japoneses como superiores a los de Sudamérica en razón de su capital cultural de hablantes nativos de inglés o por estar empleados en tener trabajos de tipo administrativo y no fabriles (Córdova et alia 2008: 78). Para Adachi (2006: 14-15) el estatus de *nikkeijin* es ambiguo, no son tan bien considerados como los extranjeros “blancos” [las comillas son suyas] y aunque son mejor recibidos que otros ciudadanos de países del “Tercer Mundo” [mis comillas] recibidos, encuentran oposición cuando quieren volverse japoneses, por lo que construyen una nueva identidad cultural, no como “japoneses”, sino como latinoamericanos o brasileños, llegando a crear sus nuevos símbolos y nuevas tradiciones inventadas (Hobsbawm 1983).

En los capítulos siguientes se retomará el concepto de *nikkeijin* y la percepción de los japoneses de esta nueva minoría.

## II. DE LA “INTERNACIONALIZACIÓN INTERNA” A LA “COEXISTENCIA MULTICULTURAL” COMO POLÍTICA HACIA LAS NUEVAS MINORÍAS

Las estadísticas brindan una idea aproximada de la partida de lo cotidiano que representó la presencia de los trabajadores extranjeros en Japón en su momento de auge. En los cuatro años que van de 1988 a 1991, la cantidad de trabajadores *nikkei* registrados se multiplicó por veinte, superando los 160.000. El fenómeno se vio reflejado en numerosas obras de expertos locales sobre las iniciativas de prefecturas y municipios referidas a los residentes extranjeros (Ebashi 1993; Komai y Watado 1997, Kawamura 2008). Entre ellas destacan los análisis de los programas locales conjuntos con las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones sin fines de lucro (Watado 1996, Roberts 2000), y de la participación política de los extranjeros (Miyajima 2000, Kondô 2001).

Empero, no son tan numerosas las investigaciones que contrasten las políticas dirigidas a los trabajadores llegados en los últimos veinte años, con las implementadas teniendo por objeto a los *oldcomers* coreanos,<sup>1</sup> quienes fueron mayoría durante los primeros cuarenta años de la posguerra (Kashiwazaki 2003). Tampoco lo son las que indaguen las conexiones entre los *newcomers* y las políticas de internacionalización y, posteriormente, de coexistencia multicultural, así como la creación de entes suprarregionales en torno a las ciudades donde residen.

Este capítulo trata sobre la política nacional de internacionalización a nivel local, la que se ha denominado *uchinaru kokusaika* y la cual brindó los parámetros en los que se desarrollaron las políticas municipales orientadas a los extranjeros, e indaga cuáles fueron sus consecuencias.

De otro lado, se sitúan las raíces de la internacionalización en tándem con la transformación de Japón de receptor en proveedor de asistencia, mientras que por otra parte se

---

<sup>1</sup> En 2010 cuando el primer borrador esta tesis ya estaba definido, Chung publicó su libro que versa sobre los coreanos y la ciudadanía disponible a los inmigrantes extranjeros en Japón, mencionando esta vinculación.

muestra cómo la política hacia los extranjeros no fue concebida en un marco migratorio, sino como una consecuencia de la internacionalización a nivel local a través del intercambio con el exterior. Asimismo se aborda la falta de atención de estas medidas a los extranjeros que ya residían en Japón al momento de su implementación, a saber: chinos, taiwaneses y coreanos.

Finalmente, se presenta la subsecuente política de coexistencia multicultural y los organismos creados en torno a los extranjeros.

## **LA INVENCION DE LA INTERNACIONALIZACIÓN. PERSPECTIVA HISTÓRICA**

En el decenio posterior a la Segunda Guerra Mundial, las ciudades japonesas retomaron sus contactos con el exterior. Nagasaki pasó a la vanguardia y se hermanó con la ciudad de Saint Paul en los EEUU en diciembre de 1955, en el marco de movimientos pacifistas con apoyo popular y de una estrategia de estado de acercamiento al país vencedor. El hermanamiento de ciudades se perfiló a partir de entonces como una estrategia exitosa para fomentar lazos transnacionales de amistad a nivel comunitario.<sup>2</sup> Si bien se permitieron los viajes al exterior a partir de 1964, como destaca Menju (2003: 91-92), por motivos económicos antes de los setentas sólo podían viajar las élites, o los funcionarios y hombres de negocios que participaban de los programas de intercambio. En ese marco, las comunidades locales podían interactuar con extranjeros, como los estudiantes que llegaban y se quedaban con familias anfitrionas. En 1971 el Ministerio de Relaciones Exteriores favoreció a las prefecturas con un programa de subsidios, el que les permitió invitar a pasantes de capacitación técnica de países en desarrollo.<sup>3</sup> En los comienzos, los gobiernos locales convocaron a nacionales de los países

---

<sup>2</sup> Sobre el movimiento de hermanamiento de ciudades, véase:  
<http://www.clair.or.jp/j/simai/qanda/ans01.html> [Acceso del 6 de enero de 2009.]

<sup>3</sup> La explicación del programa de subsidio a programas locales de entrenamiento técnico de la cancillería japonesa se halla en:  
[http://www.mofa.go.jp/Mofaj/Gaiko/oda/shiryo/hakusyo/nenji99/n6\\_3\\_21.html](http://www.mofa.go.jp/Mofaj/Gaiko/oda/shiryo/hakusyo/nenji99/n6_3_21.html)  
[Acceso del 25 de diciembre de 2008.]

que habían recibido inmigrantes japoneses, tales como Brasil y Perú, para luego invitar a los de Asia y África.<sup>4</sup>

No obstante hay un aspecto no mencionado en los trabajos recientes sobre el papel de las autonomías en el intercambio internacional: su protagonismo no fue un fenómeno aislado. La cooperación económica y técnica gubernamental del Japón comenzó a proporcionarse en 1954, paralelamente a las indemnizaciones, con su ingreso al Plan Colombo.<sup>5</sup> Durante los años cincuenta y sesenta se desarrollaron los sistemas de ayuda del país, mientras se resarcían los daños de guerra, se hacían préstamos en yenes a los mercados promisorios para las exportaciones niponas y se aseguraban los centros proveedores de materias primas.

Para poner en práctica la cooperación técnica se estableció la Sociedad para la Cooperación Económica en Asia (SECA)<sup>6</sup> en 1954, y para proporcionar préstamos en yenes se creó en 1961 el Fondo para la Cooperación Económica con el Exterior (OECF). En 1962 se fundó la Agencia para la Cooperación Técnica con el Exterior (OTCA), la que en 1974 se transformaría en JICA, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón. Esta última surgió del compromiso político de centralizar toda la ayuda en una sola agencia (Takagi 1995: 23).<sup>7</sup>

De esta manera, cuando a quince años de comenzado el sistema y a veinte de terminada la contienda la cancillería japonesa ofreció a las prefecturas la posibilidad de contar con fondos para atraer becarios técnicos, el sistema ya estaba operando y sus participantes se

---

<sup>4</sup> Las prefecturas receptoras fueron Hyogo, Yamanashi y Kumamoto. Para mayores detalles sobre los comienzos de este sistema, véase:

[http://www.hyogo-ip.or.jp/jp/info/comehia/mag065/comehia\\_065\\_03.htm](http://www.hyogo-ip.or.jp/jp/info/comehia/mag065/comehia_065_03.htm)

[http://www.pref.yamanashi.jp/global\\_net/html/Japanese/36590445463.html](http://www.pref.yamanashi.jp/global_net/html/Japanese/36590445463.html)

<http://www.pref.kumamoto.jp/cultural/kouryuu/pdf/02/2-1.pdf>

Empero cabe recordar que el estado había iniciado la cooperación técnica de este tipo en 1954. <http://www.mofa.go.jp/policy/oda/guide/1998/2-3.html> [Accesos del 25 de diciembre de 2008.]

<sup>5</sup> El Plan Colombo, originariamente para brindar ayuda económica y técnica a países de la Commonwealth, permitió la participación de Japón con el apoyo de los EEUU, para promover las exportaciones japonesas en el sur y sudeste asiático y ayudar a la recuperación económica del país. Más tarde Japón aplicó la misma fórmula de “Colombo” a países del Cercano Oriente, África, Centro y Sudamérica en el año fiscal 1957 y el Noreste Asiático en 1960. Véase Takagi (1995:13).

<sup>6</sup> Véase en el Cuadro 2-1 la lista de entes y siglas mencionados al final del capítulo.

<sup>7</sup> En JICA se fusionaron los servicios de la OTCA, del Servicio Japonés para la Emigración, y parte de los servicios de la JODC o Corporación para el Desarrollo en el Exterior de Japón (dependiente del Ministerio de Economía).

habían multiplicado por treinta.<sup>8</sup> A fines de los años sesenta, Japón estaba creciendo y dejando atrás sus indemnizaciones de guerra, mientras ponía en práctica sistemas de ayuda mucho más especializados. Su programa de asistencia técnica era capaz de aceptar pasantes y enviar expertos a casi todos los países en vías de desarrollo.

A nivel de las autonomías locales tanto el hermanamiento de ciudades como la recepción de pasantes técnicos extranjeros se consolidaron como los dos pilares del intercambio internacional. En la década de los ochenta se extendieron las afiliaciones a las ciudades del Este y Sudeste Asiáticos, acompañando la normalización de las relaciones diplomáticas con naciones como China y Corea del Sur, las que se convirtieron en importantes actores frente a las autoridades locales (Menju 2003: 93).

### **Lo internacional se hace interno al encuentro de los extranjeros**

El afianzamiento del país como potencia económica en los años ochenta fue acompañado por la reforma de la política exterior. Era un estado que se erigía claramente como contendiente por un sitio permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como por la reorganización ministerial en el ámbito nacional. De esta manera, el término “internacionalización” pasó a integrarse al lenguaje de las políticas estatales, y de allí se permeó al de los ciudadanos.<sup>9</sup>

En Japón se agrupan bajo el rótulo “internacionalización interna” (*uchinaru koku saika*) las políticas e iniciativas que implican la interacción de nacionales y foráneos en su territorio, más que actividades realizadas por los japoneses en el extranjero (Tegtmeyer Pak 2000, 249–250).

---

<sup>8</sup> Véase la explicación del Ministerio de Educación sobre el tema:  
[http://www.mext.go.jp/b\\_menu/hakusho/html/hpbz198103/hpbz198103\\_2\\_222.html](http://www.mext.go.jp/b_menu/hakusho/html/hpbz198103/hpbz198103_2_222.html)  
[Acceso del 13 de enero de 2009.]

<sup>9</sup> Japón ha sido el mayor donante mundial de ayuda oficial al desarrollo desde 1991 hasta 2000. Sobre la justificación de Japón para asumir como miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, véase:  
<http://www.mofa.go.jp/policy/un/index.html>

Si bien el Ministerio de Relaciones Exteriores participó en la nueva etapa de intercambios internacionales, el gestor destacado de la política referida fue el Ministerio del Interior.<sup>10</sup> En 1987 éste fue pionero en la elaboración de guías para que los gobiernos locales emprendieran organizadamente sus intercambios con el exterior. Ese mismo año coordinó con los ministerios de Educación y Relaciones Exteriores un programa para incorporar maestros nativos de inglés a las escuelas públicas e invitar a estudiantes extranjeros de intercambio. Había nacido el JET.<sup>11</sup> En 1988 el ministerio participó en la creación del Consejo de las autoridades locales para las Relaciones Internacionales, un organismo semi-autónomo destinado a apoyar y promover las actividades locales de internacionalización en general y el programa JET en especial. No obstante, al año siguiente se dieron pasos mayores. Sus “Recomendaciones para el Plan de Promoción del Intercambio Internacional a nivel Local”, enfatizaron tanto la necesidad de proveer de fondos a los proyectos locales como la de preparar un paquete de medidas adecuadas a la internacionalización en cada prefectura y ciudad especialmente designada.<sup>12</sup>

Hacia 1989 la política estaba indudablemente en marcha: el ministerio estableció una asociación internacional en cada una de las entonces doce metrópolis designadas y prefecturas, para coordinar las actividades de intercambio internacional a nivel local.

El propósito central de la política de internacionalización local del estado nacional era la reactivación de la economía local, a través de estrategias de iniciativas locales como el hermanamiento de ciudades, campañas de estímulo al turismo y cierta mejora de los servicios locales destinados a los repatriados japoneses y a los extranjeros.

---

<sup>10</sup> Por la Reforma del Gobierno Central, a partir del 6 de enero de 2001 el Ministerio de Asuntos Internos, la Agencia de Coordinación y Administración y el Ministerio de Correos y Telecomunicaciones se fusionaron en el Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones.

<sup>11</sup> Literalmente “Japan Exchange and Teaching” (Enseñanza e Intercambio en Japón). Para seguir la evolución del programa hacia otros objetivos, véase McConnell (2000).

<sup>12</sup> Las ciudades “designadas” son ciudades que tienen 500,000 o más habitantes y han sido designadas de esta manera con la aprobación del Gabinete del Primer Ministro, de acuerdo con la Ley de Autonomía Local. En la práctica se las suele designar cuando pasan el millón o cuando se espera que lo alcancen en un futuro próximo. Tal es el caso de las ciudades a fusionarse en los últimos veinte años. En la actualidad son 17 las ciudades con este estatus: Osaka, Nagoya, Kioto, Yokohama, Kobe, Kitakyushu, Sapporo, Kawasaki, Fukuoka, Hiroshima, Sendai, Chiba, Saitama, Shizuoka, Sakai, Hamamatsu y Niigata. Poseen el mismo nivel de jurisdicción que las prefecturas en 19 áreas, las que incluyen el bienestar social, salud pública y planeamiento urbano. Por ley también pueden administrar las carreteras nacionales y la educación pública. <http://www.siteitosi.jp>. [Acceso del 13 de enero de 2009.]

En su documento de 1987 titulado: “Normas para el Intercambio internacional en los entes públicos locales”<sup>13</sup>, además de los objetivos nombrados, el Ministerio del Interior señala específicamente la necesidad de facilitar la vida en las localidades al creciente número de extranjeros. Con este propósito sugiere la instalación de carteles y señales viales en lenguas foráneas; propone la creación de servicios de asesoría en temas como vivienda, educación, atención médica, a través de la apertura de ventanillas atendidas por personal capacitado. Asimismo, plantea la elaboración de boletines y panfletos informativos en otras lenguas, así como la celebración de reuniones de confraternidad y la organización del voluntariado local.<sup>14</sup>

No obstante lo novedoso de las medidas recomendadas por el ministerio, en el documento<sup>15</sup> los extranjeros eran considerados como visitantes o invitados, puesto que no se planteaba su ciudadanía o su residencialización. En suma, el intercambio internacional a nivel local proporcionaba servicios lingüísticos paliativos pero no substantivos.

## **ADMINISTRACIÓN DE LA DIVERSIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN. LA MINORÍA COREANA**

Cuando el Ministerio de Asuntos Internos comenzó sus medidas de internacionalización a mediados de los ochenta, se le prestó poca atención a los residentes extranjeros. Durante los años setenta se percibió un incremento en el número de mujeres bajo visas de artista (Mendez 1998), pero este tipo de inmigrante no fue considerado como trabajador extranjero puesto que ese término era visto como más apropiado para los obreros no calificados.

La cuestión de los trabajadores extranjeros se hizo notoria como tópico en la misma época, con la presencia de pakistaníes, iraníes, chinos y nacionales de otros países asiáticos, que ingresaban como turistas y permanecían más allá del tiempo permitido por sus visas (Mori

---

<sup>13</sup> Véase en el cuadro 2-1 la lista de documentos relevantes con normativas para los extranjeros al final del capítulo.

<sup>14</sup> Véase las “Normas para el Intercambio Internacional en los Entes Públicos Locales”, Sección 3, Subsección 3ª, numerales 1 y 2. Ministerio del Interior, Tokio, Marzo de 1987.

<sup>15</sup> Op. Cit., Sección 3, Subsección 3ª, numeral 1.

1997). Estos inmigrantes encontraban empleo en sectores de la producción que no atraían a los graduados japoneses, como ser construcción, alimentación, pequeñas fábricas y talleres, pequeñas empresas de servicios. En parte para regular el ingreso de trabajadores que pasaban a ser indocumentados y en parte para controlar el flujo migratorio que comenzaba a llegar desde Sudamérica, fue que se modificó la ley de control migratorio en 1990.

Los grandes y pequeños centros del primer y segundo cinturón industrial en torno a Tokio, atrajeron a los brasileños y peruanos descendientes de japoneses de segunda y tercera generación. Ellos que se instalaron en ciudades como Sano en Tochigi, Shimotsuma en Ibaraki, Ota y Oizumi en Gunma, Komaki en Aichi, Hamamatsu en Shizuoka (Yamanaka 2000: 135). Tokio y Kanagawa atrajeron a nacionalidades y ocupaciones más variadas (Machimura 2000).

Por otra parte, zonas en las que todavía hoy son numerosos los residentes coreanos, como la ciudad de Osaka, la ciudad de Kobe en Hyogo, Kawasaki en Kanagawa, o la antigua ciudad de Omiya y Kawaguchi en Saitama, pasaron a recibir intramuros a numerosos extranjeros recién llegados.

### **Los residentes coreanos y el cambio en las políticas gubernamentales**

El grupo más numeroso de extranjeros en Japón a comienzos de los años ochenta era el de los coreanos, antiguos súbditos coloniales y sus descendientes.<sup>16</sup> Empero, no eran considerados como destinatarios de los servicios que proporcionan los municipios a los ciudadanos japoneses.<sup>17</sup> Dos leyes tenían por objeto a los foráneos: el Acta de Control de la Inmigración y Reconocimiento de Refugiados y de la Ley de Registro de Extranjeros. Es decir, el estado controlaba fundamentalmente el ingreso y permanencia de los extranjeros en su territorio, pero sin conceder derechos sociales (vivienda subvencionada, educación, pensiones, servicios de

---

<sup>16</sup> Junto con ellos también se considera un grupo menor de residentes taiwaneses, quienes a veces aparecen registrados como “chinos”, según una directiva del gobierno central. Si bien el registro de extranjería está a cargo de los gobiernos municipales desde la implementación de las leyes de descentralización de 2000, ha sido a partir del 30 de mayo de 2008 que el Municipio de Tokio autorizó expresamente el uso de “taiwanés”.

<sup>17</sup> Por ejemplo, no se hacía el seguimiento de los niños en edad escolar de los hogares extranjeros, al no enviárseles las notificaciones de rigor.

salud, entre otros) debido a que explícitamente estaban garantizados a los nacionales japoneses.

Los movimientos de los residentes coreanos en reclamo de servicios de salud, obligarían a los municipios a extender el beneficio del seguro nacional de salud hacia fines de los años setenta (Yoshioka 1995: 53-55).<sup>18</sup> Sin embargo, esta situación fue acompañada por la conjunción de la decisión política de ratificar los acuerdos internacionales sobre refugiados y la medida concomitante de aceptar a refugiados de Indochina la que precedió la eliminación de las restricciones basadas en la nacionalidad para acceder a la vivienda y seguridad social.<sup>19</sup>

En los ochenta los residentes coreanos que no se habían beneficiado en su momento de la residencia permanente vía el tratado de Japón y Corea del Sur de 1965 fueron favorecidos por la Revisión de 1981 a la Ley de Control de la Inmigración, la que les dio estatus de residente permanente a la primera y segunda generación.

Fueron activos haciendo campaña con la legislación que obligaba a los extranjeros a registrar sus huellas digitales en su tarjeta de extranjería, un requisito que sólo se les exige a los nacionales japoneses sospechosos de crimen o arrestados por la policía. Si bien el control estaba en manos del Ministerio de Justicia, la toma de huellas se realizaba en los municipios, algunos de los cuales fueron flexibles y no reportaron a los objetores.

En los años noventa los coreanos insistieron a favor del acceso al empleo público, el derecho al voto en las elecciones locales, la subvención a las escuelas étnicas y la seguridad social.

Es reconocido que gracias a la acción coordinada de organizaciones coreanas sobre algunos diputados y comisiones de la Dieta, se ha llegado a conseguir en 2006 la participación en referéndums locales de quienes poseen el visado de residente permanente (Chung 2010). No obstante el objetivo buscado es la obtención del derecho al voto en las elecciones locales,

---

<sup>18</sup> Antes de esa fecha los coreanos que optaron por registrarse como Coreanos del Sur con residencia permanente por el tratado de 1965 podían registrarse como beneficiarios del seguro nacional de salud.

<sup>19</sup> Por ello Kondo (2002: 3) considera la llegada de aquéllos como punto de inflexión histórico tan importante en la historia del Japón moderno como el arribo del Comandante Perry.

iniciativa que ha sido bloqueada desde el año 2000 en su fase de proyecto de ley en la Dieta japonesa.

Los certificados de las escuelas coreanas, como los de todas las escuelas étnicas en Japón, no son reconocidos como válidos para ingresar a las universidades. En cuanto a la seguridad social, cuando se modificó el requisito de nacionalidad para aplicar al plan de pensión nacional, no se permitió que aquellos que ya no podían trabajar los años necesarios para aportar al sistema gozaran de alguna alternativa, por lo que los que sobrepasaban la edad, quedaron fuera. Algunos municipios crearon subsidios para cubrir esta desprotección de los trabajadores coreanos.

En cuanto al empleo público, los esfuerzos de los coreanos no han conseguido modificar lo establecido por una ley del Gabinete de 1953, según la cual el mismo está prohibido a todo extranjero (Kashiwazaki 2003: 69-72).

## **DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO Y LAS LOCALIDADES**

En junio de 1998 la Dieta aprobó la Ley Básica sobre la Reforma Administrativa del Gobierno Central que apuntaba a crear una administración más eficiente, en julio y diciembre de 1999 entraron en vigor varias leyes pertinentes a la reforma y finalmente en enero de 2001 se presentó la reducción de los 23 ministerios y agencias a 12. El Ministerio de Asuntos Internos era el responsable independiente de los gobiernos locales hasta la reforma de descentralización y reorganización ministerial de enero de 2001. El nuevo responsable de las autoridades regionales es desde entonces el Ministro del Interior y Comunicaciones.

El gobierno central y en particular el Ministerio de Asuntos Internos, comenzó a incluir a las localidades en un presupuesto para asuntos internacionales significativo, a finales de los años ochenta. Lo hizo a través del Impuesto de Distribución de Recursos Fiscales entre las localidades (*chihô kôfuzei*), que es un subsidio que contribuye a equalizar los beneficios a distribuirse entre las de todo el país. Los recursos se remiten a las cuentas de cada autoridad local, la que luego los adjudica de acuerdo a sus necesidades y prioridades. Además de esto, las autonomías comenzaron a adjudicar sumas crecientes de sus propios recursos a la

cooperación internacional (algunas derivadas del mismo impuesto de Distribución de Recursos Fiscales), fuera del control del gobierno nacional. Los fondos destinados por las autonomías a proyectos internacionales provenientes de recursos genuinos de las mismas, totalizaron unos 40,200 millones de yenes en 1989, alcanzando un máximo de 120,000 millones de yenes en 1995. De ahí en adelante el estancamiento hizo reducir la suma en unos 107,800 millones de yenes en 2001, lo que equivale a la séptima parte del presupuesto del MOFA para el mismo año (Yoshida y Jain 2003: 6-7).<sup>20</sup>

En 1989, el Ministerio de Asuntos Internos presentó sus Normas del Plan para la Promoción del Intercambio Internacional Local, un compendio guía sobre el desarrollo de políticas que incluían la promoción del intercambio internacional a nivel de la autoridad local. En 1995 este ministerio publicó una segunda guía, destinada específicamente a las autoridades locales, bajo el título Normas sobre el desarrollo de estatutos para la Promoción de la Cooperación Internacional en las autonomías Locales. Estas directrices permitían ajustar las estructuras institucionales para la cooperación internacional, de modo que las autoridades locales pudieran preparar detalladas políticas de cooperación internacional adecuadas a sus ciudades. En 2000 el ministerio emitió su “Del estatus de los grupos comunitarios en los estatutos para la Promoción del Intercambio Local y de la Cooperación Internacional en las autonomías Locales”. En este documento las normativas se dirigían a las autoridades locales en procura de reforzar sus conexiones con las ONGs y otros grupos comunitarios que trabajan en el área de la cooperación internacional.

Todas estas declaraciones de principios políticos ponen de relieve el interés del gobierno central en la implicación de las autoridades locales, manifestado en la dirección de la consolidación de una estructura para la cooperación internacional a nivel de las autoridades locales. No obstante la directiva central, dado que las autoridades locales son responsables por la administración regional y poseen la experiencia y tecnología que les ha permitido desplazar sus intereses del intercambio hacia la cooperación, se puede decir que han desarrollado perfiles específicos en su tratamiento de los extranjeros, los que se abordarán de maneras

---

<sup>20</sup> En 1995 120,000 millones de yenes equivalían a unos 1,000 millones de dólares. De todos los gastos incurridos por las prefecturas en proyectos internacionales, la parte destinada a cooperación internacional ha sido de 8,000 millones de yenes desde 1994, un esfuerzo importante de las autonomías japonesas, según Yoshida y Jain (2003: 7), si se compara con lo que destinan Austria (la décima parte) o Luxemburgo (la mitad).

diferentes en el capítulo siguiente, a través de las respuestas a nuestra encuesta, y en el capítulo cuatro, en la comparación de las situación en ciudades específicas de regiones diferentes de Japón.

### **Surgimiento de las políticas en torno a los extranjeros recién llegados**

En aquéllas áreas donde la incorporación fue rápida, el cambio en la composición étnica de las localidades forzó a las autoridades a buscar soluciones a una diversidad de problemas, desde educación, seguridad social, atención médica hasta vivienda. La fricción se percibió en la negativa a inscribir a niños en las escuelas por su falta de capacidad lingüística; en la negativa a alquilar por falta de garantes nativos o en la negativa a ofrecer atención médica ante la falta de intérpretes o la falta de seguro médico que cubriera una emergencia. Los municipios han proporcionado respuestas que incluyen clases de idioma, panfletos, y campañas itinerantes de consultoría legal gratuita (Ebashi 1993). También se han apoyado en las ONGs que proporcionan servicios especializados a los extranjeros (Roberts 2000).

No obstante las importantes reformas administrativas al comienzo del siglo veintiuno, las capacidades legales y administrativas de los municipios son limitadas. Las mayores cargas y funciones están reservadas al estado central. Así, el Ministerio de Salud está a cargo de la seguridad social y el seguro médico, el MEXT supervisa la enseñanza de la lengua japonesa y la educación étnica en las escuelas y el Ministerio de Justicia controla la inmigración y los estatus de visa. Los problemas concretos de los residentes extranjeros no son comprendidos por el marco del intercambio internacional explicado más arriba, tal y como se ha propuesto desde el gobiernos nacional, y tampoco se solucionan con las actividades de expansión de intercambio internacional a nivel local como las plantea el MIC. Esto es así porque si bien pueden resultar positivas a largo plazo a los residentes extranjeros en las localidades, son concebidas para facilitar intercambios entre japoneses y extranjeros que visitan el país brevemente o por períodos cortos. La internacionalización a nivel local concebida desde el estado nacional no soluciona la problemática de los residentes extranjeros.

Precisamente, en torno a los años noventa, algunas autoridades locales tomaron la vanguardia y desarrollaron políticas novedosas a pesar de las restricciones administrativas y

legales a nivel nacional y anticipándose a las directivas del MOFA para la internacionalización. Posteriormente comenzaron a perfilarse dos áreas problemáticas. Por una parte, como ya se ha señalado en el comentario sobre los documentos, el intercambio internacional y la cooperación son los pilares de la política de internacionalización, mientras que las medidas dirigidas a los residentes extranjeros son sólo una cuestión secundaria y dependiente. Esto no implica que ciudades como Kawasaki en Kanagawa hayan tenido impedimento para desarrollar políticas innovadoras, pero no todas las ciudades han podido desarrollar un perfil propio para atender las cuestiones en torno a los extranjeros.

Los programas de internacionalización a nivel local del gobierno central per se no garantizan que bajo su férula se aseguren los derechos sociales y civiles de los extranjeros y se les permita una participación plena en la sociedad local.

El proyecto del Ministerio de Asuntos Internos destinado a promover los intercambios internacionales agregó en 1992 una nueva categoría, “medidas para residentes extranjeros”. Esto se tradujo que ese año el proyecto distribuyera subsidios a las ciudades de Hamamatsu (en la prefectura de Shizuoka), Sano (Tochigi), y Aikawa (Kanagawa) las que habían experimentado un rápido crecimiento de brasileños y peruanos (Furukawa 1993, 28–29). En la práctica, en suma, la provisión de servicios a los extranjeros concebida desde la óptica del Ministerio del Interior continúa en la esfera de la internacionalización.

El segundo aspecto problemático de la internacionalización como paradigma para desarrollar políticas es de carácter epistemológico. La internacionalización supone que los extremos del intercambio son japoneses y extranjeros, y que los términos del intercambio son la cultura japonesa con las otras culturas. Exactamente aquí es donde la coexistencia multicultural se vuelve un concepto problemático. Se separan los términos por nacionalidad y se suponen categorías continuas y homogéneas: no se consideran los japoneses que provienen del exterior. Los problemas que se presentan en las localidades son del tipo: ¿Cómo proporcionar asistencia lingüística a un poseedor de la ciudadanía japonesa? La otra faceta está vinculada a la situación en que los términos que se ponen en relación son las personas, no las culturas como totalidades. Las personas en relación tienen antecedentes culturales diversos, pero los programas interpretan que se pueden conocer “las culturas” conociendo a “los extranjeros”.

Una política tendiente a la integración sería aquélla que enfatice la participación de los residentes extranjeros en las comunidades locales y que proporcione la asistencia que requiere ese fin, es decir, la garantía de sus derechos humanos básicos. Por otra parte, la coexistencia multicultural en el sentido de aprehender la diversidad cultural de cada comunidad podría inculcarse a través de la educación.

### **¿Coexistencia multicultural o internacionalización?**

Yamawaki Keizô (2005), propuso como el ejemplo más antiguo del término “multiculturalidad” a la mención en un periódico en 1993 del término coexistencia multicultural. Al año siguiente, se puede hallar la propuesta para la coexistencia multicultural elaborada por un grupo vecinal de la ciudad de Kawasaki. En todo el país el término se extendió a partir de la segunda mitad de los noventa. Uno de los motivos fue el exitoso desempeño del Centro de ayuda para las víctimas extranjeras del terremoto de Kobe, el que culminó con el establecimiento del Centro para la Coexistencia Multicultural de Osaka en octubre de 1995. Centros del mismo tipo se extendieron por Hyogo, Kioto, Hiroshima y Tokio. En 2001 se fundó en Tokio el Centro para la Coexistencia Multicultural de Tachikawa a la vez que más organizaciones de ciudadanos empleaban el término para definir sus actividades. En 2002 la Red Nacional de Solidaridad con los Trabajadores Migrantes Coexistencia decidió titular a la propuesta de sus políticas: “Sociedad Multirracial y de Coexistencia Multicultural”.

Siguiendo a las organizaciones vecinales, los municipios también comenzaron a usar el término. La ciudad de Kawasaki revisó en 1998 su “Plan de Acción Básico para la Educación de los Extranjeros” y lo publicó con el subtítulo: “Hacia una Sociedad de Coexistencia Multicultural”. Por otra parte, en 2004 la Conferencia de las Ciudades con Gran aglomeración de Extranjeros, un ente integrado por 15 municipios, eligió como tema “Realización de sociedades regionales para la Coexistencia Multicultural”. En marzo de 2005 la ciudad de Kawasaki fue la primera del país en publicar su “Guía para la promoción de una sociedad para la Coexistencia Multicultural”.

A nivel prefectural y de divisiones administrativas similares, la prefectura de Gunma en cooperación con la universidad del mismo nombre estableció en 2002 el “Proyecto de

Investigación de la Coexistencia Multicultural“. Por su parte en 2004 Aichi, Gifu y Mie junto con la ciudad de Nagoya acordaron una “Declaración conjunta para la promoción de la realización de una sociedad para la Coexistencia Multicultural“. También hay ejemplos de nombres de organizaciones bautizadas con este término, como por ejemplo el “Centro para la Coexistencia Multicultural de los niños“, en Hyogo.

Yamawaki supone que fueron las “Medidas para una la sociedad de Coexistencia Multicultural” de 2005, publicadas por el Ministerio de la Administración Pública, Asuntos Internos y Telecomunicaciones, las que ejercieron una gran influencia en el reconocimiento de la coexistencia multicultural por parte de la sociedad. Hasta entonces ni los ministerios ni las agencias relacionadas usaban el término. El “Plan para la promoción de la coexistencia multicultural“, también publicado en 2005 por el Ministerio de la Administración, tiene por objeto orientar la aplicación por parte de los gobiernos locales de todo el país. Por ser de nivel nacional, se lo puede considerar de una importancia histórica. Más aún, puede convertirse en un importante respaldo para la cooperación y acción conjunta de las autonomías locales y las organizaciones ciudadanas. En el capítulo siguiente y en el último especificaremos los contenidos de la multiculturalidad japonesa, el término más reciente en el imaginario político de los extranjeros empleado por el estado para acomodar la diversidad.

### **CREACIÓN DE ENTES PARA ATENDER CUESTIONES RELATIVAS A LOS EXTRANJEROS: CLAIR Y CMCRE**

En julio de 1988, el entonces Ministerio de Asuntos Internos creó el Consejo de Autoridades Locales para las Relaciones Internacionales (CLAIR) para responder a los dilemas planteados por la internacionalización a nivel local, brindar apoyo a sus negociaciones internacionales y promover, entre otras iniciativas, el programa JET.

Con su central en Tokio, CLAIR tiene una red de oficinas en cada prefectura y ciudad designada. Asimismo posee una red de representaciones en el exterior en sitios como New

York y Londres (desde 1989), París y Singapur (1990), Seúl (1993), Sydney (1994), y Pekín (1997).<sup>21</sup>

Conjuntamente con las autoridades locales, el Ministerio del Interior y Comunicaciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología, CLAIR administra el Programa de Enseñanza e Intercambio en Japón. El programa JET permite a los gobiernos regionales y locales y a las escuelas públicas y privadas la contratación de jóvenes profesionales extranjeros, para impulsar la educación del idioma extranjero y promover el intercambio internacional.

En los países en los que se ofrece JET, sus participantes son convocados para ser Maestros auxiliares de idioma (conocidos como ALTs) en escuelas primarias, secundarias y preparatorias; para ser Coordinadores de Relaciones Internacionales (CIRs), quienes brindan apoyo a las actividades de intercambio internacional local; o como Asesores de Intercambio Deportivo (SEAs).<sup>22</sup>

Los objetivos perseguidos son que con la enseñanza del idioma extranjero en las escuelas y actividades de intercambio internacional, los participantes del Programa puedan entablar un intercambio en diversos niveles con los residentes locales. A largo plazo “se espera incrementar la comprensión mutua sobre las culturas, además de contribuir a los esfuerzos por la internacionalización del Japón”.<sup>23</sup>

El otro pilar del intercambio de CLAIR es el de las ciudades hermanas y las afiliaciones internacionales con el propósito de distintos intercambios, ya sea proporcionando información o presentando candidatos para las uniones.

Hay actividades de un tipo más especializado, que son las de cooperación. CLAIR apoya un programa para invitar empleados de municipios y organizaciones regionales extranjeras. Los becarios realizan prácticas en los municipios o prefecturas en áreas como

---

<sup>21</sup> <http://www.clair.or.jp/e/clairinfo/clair.html> [Acceso del 13 de enero de 2009.]

<sup>22</sup> “ALTs” es la abreviatura del inglés: Assistant Language Teachers; “CIRs” de: Coordinators for International Relations, y “SEAs”, del inglés: Sports Exchange Advisors.

<sup>23</sup> <http://www.jetprogramme.org/e/introduction/index.html> [Acceso del 13 de enero de 2009.]

agricultura, medio ambiente y administración. La contraparte es el despacho de burócratas japoneses expertos en áreas de interés de los gobiernos locales extranjeros.

Otra tarea de CLAIR es reunir la información sobre los sistemas y las políticas implementadas por los gobiernos locales extranjeros en relación a los temas de interés de sus miembros. Para esto CLAIR trabaja en coordinación con sus oficinas del exterior.

Finalmente, el consejo apoya las políticas de internacionalización asesorando a las asociaciones internacionales reconocidas en todo el país.

### **Conferencia de Municipalidades con Concentración de Residentes Extranjeros**

Dentro del contexto municipal y prefectural se han formado desde mediados de los años noventa consejos, comisiones o grupos de discusión para debatir el tema de los foráneos; con la participación, limitada o amplia, de algunos dirigentes de las comunidades extranjeras para construir un ámbito de convivencia. Estos grupos llevan la impronta de sus comunidades, pero el pionero fue sin dudas en 1996 el de la ciudad de Kawasaki (*Kawasaki-Shi Gaikokujin Shimin Daihyô Kaigi*)<sup>24</sup> ubicada en la Prefectura de Kanagawa, y luego en 1998, el representativo ante la misma prefectura (*Gaikokuseki Kenmin Kanagawa Kaigi*).

En mayo de 2001 trece de los municipios que agrupaban a los más de 300.000 *nikkei* latinoamericanos registrados, se constituyeron en la denominada Conferencia de Municipalidades con Concentración de Residentes Extranjeros (*Gaikokujin shûjûtoishi Kaigi*) (mapa 2-1), con el objeto de intercambiar información sobre las políticas locales de asistencia a los extranjeros y conocer la situación en cada una de los municipios.<sup>25</sup> En octubre de ese año se reunieron y emitieron su primer documento, la “Declaración de Hamamatsu” (*Hamamatsu Sengen oyobi Teigen*), cuyos puntos fundamentales resumo seguidamente: se establece que los

---

<sup>24</sup> <http://www.city.kawasaki.jp/25/25zinken/home/gaikoku/assembly/index.htm>

La página del organismo prefectural es:  
<http://www.pref.kanagawa.jp/osirase/kokusai/seisaku/gaikokuseki/gaikokuseki-index.htm> [Accesos del 13 de enero de 2009.]

<sup>25</sup> Los 390.000 actuales representan el 20% de la población extranjera. Principalmente viven en torno a las industrias automotrices, de autopartes, constructoras, alimenticias, entre otras.

signatarios han conformado la Conferencia de Municipalidades con Concentración de Residentes Extranjeros, en pos de la coexistencia regional (*chiiki kyôsei*). Aclara también que este hecho no solamente incrementará los intercambios culturales para todos los residentes, sino que también contribuirá a la formación de un sistema para hacer las localidades participantes más seguras y las reglas claras. Finalmente, fija otro de los objetivos que es la promoción de una sociedad donde cada uno pueda participar para incrementar el respeto mutuo y la comprensión de los diferentes sistemas de valores y culturas, y para establecer las bases de una sociedad donde sean respetados los derechos y se cumplan las obligaciones.<sup>26</sup>

Entre los numerosos problemas que aborda la Conferencia<sup>27</sup>, se halla el de la educación obligatoria de los niños cuya lengua materna no es el japonés. Esta cuestión ha sido acuciante en los municipios en los que el incremento poblacional fue repentino. La CMCRE es particularmente persistente en su presión sobre el gobierno nacional para obtener apoyo presupuestario para las escuelas locales donde los docentes son insuficientes para cubrir las necesidades de niños que hablan otras lenguas.

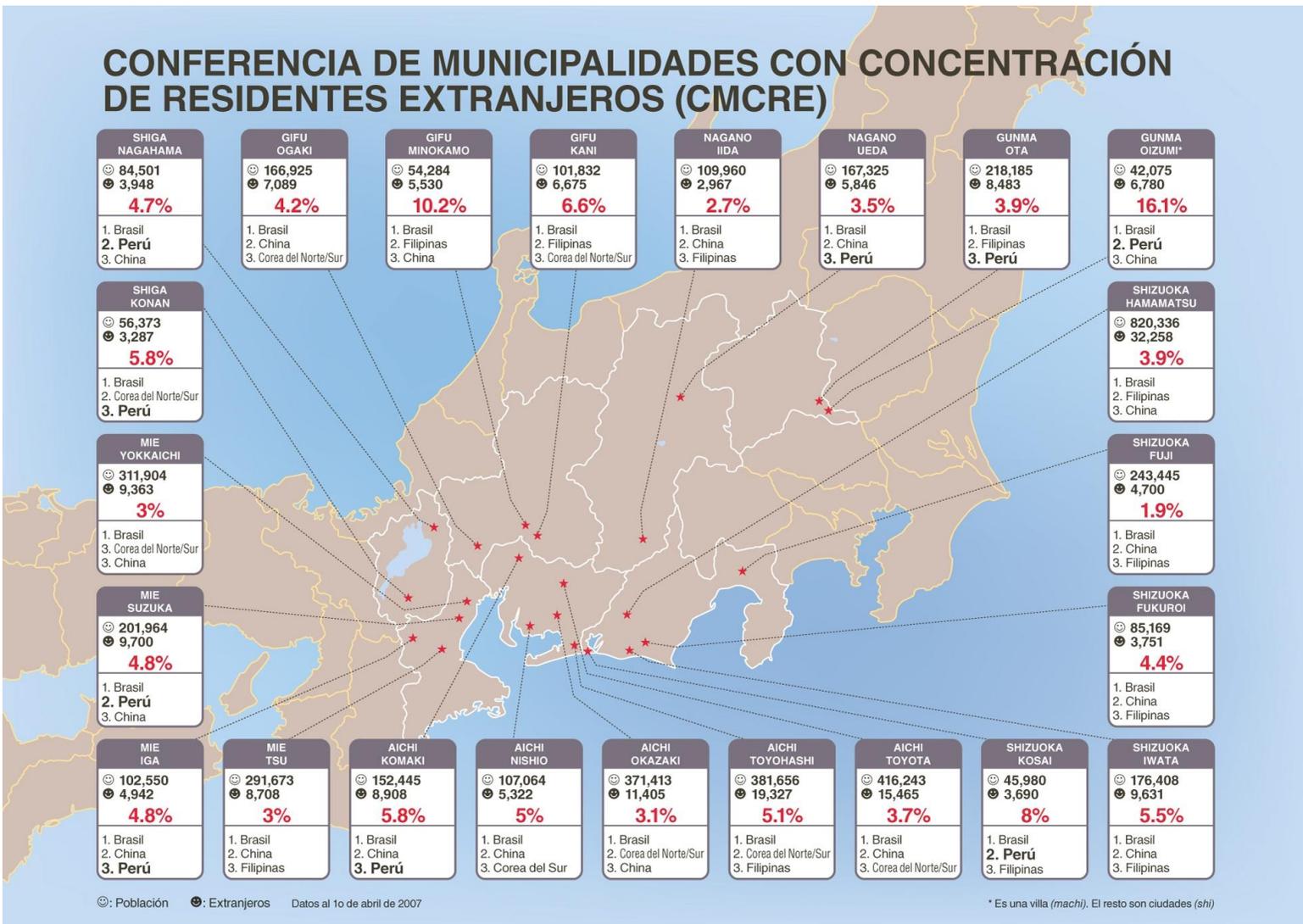
Un número creciente de pequeñas escuelas se abrieron para atender las necesidades de los niños inmigrantes. Empero, como las instituciones no tienen el mismo estatus legal que las escuelas japonesas, no son aptas para recibir subsidios del estado y sus certificados no tienen validez. Por ejemplo, cuando la ciudad de Hamamatsu decidió proporcionar un programa especial para niños hispano y luso hablantes en las escuelas de la esfera municipal, encontraron la valla de la legislación nacional, que impedía la participación de los extranjeros por no poseer certificados de secundaria refrendados por el Ministerio de Educación. Esta situación ilustra que aunque haya respuestas locales tendientes a la incorporación de los foráneos, los esfuerzos por conceder ciudadanía encuentran interdicciones a nivel nacional.

---

<sup>26</sup> La “Declaración de Hamamatsu” se encuentra en línea en:  
<http://www.shujutoshi.jp/siryu/pdf/20011019hamamatsu.pdf> [Acceso del 13 de enero de 2009.]

<sup>27</sup> Lo hemos abreviado como CMCRE. Lo integran 26 municipios, según la última reunión en Tokio de octubre de 2008. Véase:  
<http://homepage2.nifty.com/shujutoshi/event/20081015tokyo.files/20081015tokyo.htm>  
[Acceso del 13 de enero de 2009.]

## CONFERENCIA DE MUNICIPALIDADES CON CONCENTRACIÓN DE RESIDENTES EXTRANJEROS (CMCRE)



Fuente: CMCRE marzo 2008, modificado por la autora

Mapa 2-1 Población y extranjeros en los municipios de la CMCRE (2007-2008)

## **SUMARIO. INTERNACIONALIZACIÓN Y COEXISTENCIA MULTICULTURAL**

Este capítulo ha tratado el origen de la internacionalización a nivel local y su pertinencia como política hacia los residentes extranjeros.

Se ha mostrado que el marco nacional ha sido importante pero no el defensor de los resultados a nivel local. Así se ha puesto de relevancia la originalidad y el esfuerzo de los municipios, pero se ha puesto en el contexto de las políticas impuestas desde el estado.

Se han comentado los documentos principales sobre las políticas a aplicarse en relación a los extranjeros, los que revelan los principios básicos y las prioridades del estado central. Como en toda taxonomía los documentos son tanto o más locuaces en lo que dejan de nombrar como en lo que clasifican. Esto será retomado más específicamente en otro capítulo y para desarrollar el concepto de qué es y qué no es japonés.

El término internacionalización tomó auge en los años ochenta, junto con el de globalización. Sin embargo, todavía se utilizan corrientemente en Japón: mientras que la globalización parece tener un cariz negativo, la internacionalización a nivel local parece estar positivamente bajo control del estado japonés. Es más, es la internacionalización la que convoca a las organizaciones civiles y la que permite obtener los fondos del estado central. Promover la internacionalización ha contribuido a flexibilizar las propias percepciones de los japoneses de su propia sociedad, mientras que la promoción de la internacionalización doméstica ha contribuido a concientizar al público de los problemas de los extranjeros.

Es evidente que la historia que han escrito los coreanos en cuanto movimiento por obtener más ciudadanía ya está siendo revisitada por los brasileños y peruanos, como lo ejemplifican las disputas por las escuelas étnicas. En la medida en que adquieran la ciudadanía se producirá un recambio, pero a la vez, se genera mayor diversidad dentro del mismo colectivo coreano. Esto apenas es percibido a nivel de las políticas locales. Aunque la barrera del lenguaje es real para los recién llegados y no para los llegados en la época colonial, los grupos comparten el objetivo de integrantes con los derechos básicos y participar en sus comunidades.

La diferencia entre coexistencia multicultural e intercambio internacional es notable. Intercambio internacional se refiere al intercambio con los países extranjeros y a los visitantes que se reciben en Japón para que lo experimenten y regresen a sus países. Coexistencia multicultural se trata del reconocimiento de los extranjeros como residentes, que se apoye su vida en forma integral y un plan para impulsar su participación en la sociedad como parte integrante de la misma región. Asimismo, concomitantemente con el proceso de residencialización o establecimiento de los extranjeros, cada vez son más los miembros de estas minorías étnicas que obtienen la nacionalidad japonesa. Sería más adecuado hablar de “multiculturalidad” que de “internacional”, cuando pensamos en las condiciones de las nuevas sociedades locales.

Si bien el fin último de la internacionalización local es reactivar la economía al interior del país, el bienestar de los habitantes, incluidos los extranjeros también es un medio de revitalizarla.

Cuadro 2-1 Documentos fundamentales relativos a los extranjeros  
(internacionalización - coexistencia multicultural)

1987 昭和62年3月17日付け自治画第37号	Ministerio de Asuntos Internos 自治省	Normas para el <b>Intercambio Internacional</b> en los Entes Públicos Locales.	地方公共団体における国際交流の在り方に関する指針について
1988 昭和63年7月1日付け自治画第97号	Ministerio de Asuntos Internos 自治大臣官房企画室長	Normas para planificar el <b>Intercambio Internacional</b> en las ciudades.	国際交流のまちづくりのための指針について
1989 平成元年2月14日付け自治画第17号	Ministerio de Asuntos Internos 自治大臣官房企画室長	Normas para la Promoción del <b>Intercambio Internacional</b> Local. Guidelines on the Promotion of Local International Exchange	地域国際交流推進大綱の策定に関する指針について
1995 平成7年4月13日付け自治国第5号	Ministerio de Asuntos Internos 自治大臣官房国際室長	Normas sobre el desarrollo de estatutos para la Promoción de la <b>Cooperación Internacional</b> en las autonomías Locales.	自治体国際協力推進大綱の策定に関する指針について
2000 平成12年4月24日自治国第44号	Ministerio de Asuntos Internos 自治大臣官房国際室長	Del estatus de los grupos comunitarios en los estatutos para la Promoción del Intercambio Local y de la <b>Cooperación Internacional</b> en las autonomías Locales.	地域国際交流推進大綱及び自治体国際協力推進大綱における民間団体への位置づけについて
2006 平成18年3月27日総行国第79号	Ministerio del Interior 自治行政局国際室長	Plan para la promoción de la <b>Coexistencia multicultural</b> Local.	地域における多文化共生推進プランについて
2006 平成18年12月25日	Comité de coordinación de las autoridades relevantes al problema de los trabajadores extranjeros 外国人労働者問題関係省庁連絡会議	Políticas integrales referentes al “ <b>Extranjero como habitante</b> ”.*	「生活者としての外国人」に関する総合的対応策

- Basado en el plan anterior para la coexistencia multicultural, al cuidado de la Oficina del Asistente del Secretario Jefe del Gabinete.

Cuadro 2-2 Siglas

AOTS	Association for Overseas Technical Scholarship
ASEAN	Association of Southeast Asian Nations
CLAIR	Council of Local Authorities for International Relations
CCCFR	Conference of Cities with Concentration of Foreign Residents*
	Consejo de Ciudades con Concentración de Residentes Extranjeros
IDB	Inter-American Development Bank
EPA	Economic Partnership Agreements
	Acuerdos de Asociación Económica
JET	Japan Exchange and Teaching
JETRO	Japan External Trade Organization
JICA	Japan International Cooperation Agency
	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
JOCV	Japan Overseas Cooperation Volunteers
KEIDANREN	Japan Business Federation
	Federación de Organizaciones Económicas
METI	Ministry of Economy, Trade and Industry
MEXT	Ministry of Education, Culture, Sports, Science and Technology
MHA	Ministry of Home Affairs, Ministerio de Asuntos Internos**
MIC	Ministry of Internal Affairs and Communications,
	Ministerio del Interior y Comunicaciones o Ministerio de Administración Pública
MITI	Ministry of International Trade and Industry**
MLIT	Ministry of Land, Infrastructure, Transport and Tourism
MOF	Ministry of Finance
MOFA	Ministry of Foreign Affairs
	Ministerio de Relaciones Exteriores
ODA	Official Development Assistance
	Ayuda Oficial para el Desarrollo
OECD	Organisation for Economic Co-operation and Development
OECF	Overseas Economic Cooperation Fund
	Fondo para la Cooperación Económica con el Exterior
OTCA	Overseas Technical Cooperation Agency
SCAP	Supreme Commander of the Allied Powers
SECA	Society for Economic Cooperation in Asia
	Sociedad para la Cooperación Económica en Asia
UN	United Nations

\* No se encontró sigla ni traducción oficial del nombre del ente.

\*\* Mantuvo ese nombre hasta la reforma de 2001

### III. LA “COEXISTENCIA MULTICULTURAL” A NIVEL LOCAL. VIVIR JUNTOS EN COMUNIDAD

El multiculturalismo se arraiga en la posibilidad de la igualdad y la empatía, aunque en la vida cotidiana cuando las minorías y las mayorías se encuentran, experimentan asimismo la desigualdad y la indiferencia. Los residentes de las comunidades que reciben un influjo de foráneos contemplan con perplejidad las iniciativas multiculturales y algunos sienten amenazados sus empleos, estilos de vida, valores y hasta la seguridad pública.<sup>1</sup> Así, la brecha entre la política formal que asegura o distribuye ciudadanía a las minorías y el funcionamiento de las políticas multiculturales entre sus adalides, como Australia o Canadá, no ha estado exenta de discriminación y persecución, tanto como de movimientos sociales en pro de los derechos de las minorías involucradas.

Este capítulo trata sobre la experiencia de la multiculturalidad a nivel local en Japón: cómo viven las comunidades la presencia de los extranjeros, cómo esta es regulada y administrada por las autonomías locales y cuál es el rol de la sociedad civil receptora. Para esto se comentan algunos de los resultados de una encuesta realizada por esta autora en 2008, y se comparan con pesquisas anteriores.

#### **Antecedentes históricos regionales**

Antes de entrar en la descripción detallada de la encuesta, en esta sección haremos una breve referencia a la historia de la división bipartita de Japón. Consuetudinariamente el archipiélago se divide en dos grandes regiones: Japón del Este y Japón del Oeste (mapa 3-1). Sin embargo, esta distinción no es reciente ni tampoco fija: en la época Yayoi (500AC - 300)<sup>2</sup> ya se

---

<sup>1</sup> Ilustrativo es el caso de la procesión del Señor de los Milagros en la Iglesia Católica de Yamato, la cual se celebra en parques de otra ciudad, debido a las quejas de los residentes locales por alteración del orden público. Entrevista con el Padre Umberto Cavaliere, líder de la comunidad católica latina de Yamato, 15 de octubre de 2007.

<sup>2</sup> ‘Yayoi Jidai’ en: *Nihon Daihyakka Zensho Nipponica*, Editorial Shogakukan, en línea. <http://100.yahoo.co.jp/detail/%E5%BC%A5%E7%94%9F%E6%99%82%E4%BB%A3/> [Acceso del 28/12/2010].

conforma en el archipiélago japonés una diferenciación en dos grandes regiones, Japón del Este y Japón del Oeste (Tanaka 1991: 66), perceptible en la cultura material y en las condiciones ambientales. Esta división regional que persiste hasta el día de hoy, no es una división administrativa ni regulada, como lo están otras áreas, sino que se ha dirimido de acuerdo a criterios dialectales<sup>3</sup>, dietarios, de la cultura material prehistórica, de organización social y climatológicos, entre otros.

Según Amino (1982) esta distinción es un eje conductor a través del cual se puede ver la historia de Japón comparativamente, en el que no sólo se contempla la disparidad de poder, en uno y otro lado, sino efectos en la sociedad y política; y sin la cual no es posible comprender plenamente fenómenos como el movimiento por los derechos civiles o antidiscriminación de la posguerra<sup>4</sup>.

Aunque no hay legislación al respecto de esta partición, se consideran dentro de Japón del Este a unas 18 jurisdicciones. Son además de Hokkaido, las prefecturas de la región de Tohoku (Akita, Aomori, Fukushima, Iwate, Miyagi y Yamagata), las de Kanto (Ibaraki, Tochigi, Gunma, Saitama, Chiba, Tokio y Kanagawa) y sólo las cuatro prefecturas de la región de Chubu colindantes con Kanto: Yamanashi, Nagano, Niigata y Shizuoka. Otras fuentes incluyen en el este a todas las nueve prefecturas de la región de Chubu, es decir, las cuatro ya mencionadas, conocidas por el acrónimo Koshinetsusei, más Toyama, Ishikawa, Fukui, Gifu y Aichi.<sup>5</sup> Cuando se habla de la región de Tokai, se incluye a Shizuoka, Aichi, Gifu y la prefectura de Mie. Esta última es considerada a veces parte de la región de Kansai o Kinki. La prefectura de Shiga está incluida en Kansai, junto con Hyogo, Osaka, Kioto, Wakayama y Nara.

---

<sup>3</sup> Los mapas dialectales se pueden visualizar en la página del National Institute for Japanese Language and Linguistics (NINJAL) en: [http://www6.ninjal.ac.jp/laj\\_map/](http://www6.ninjal.ac.jp/laj_map/) [Acceso del 28/12/2010]

<sup>4</sup> El autor encuentra rasgos diferentes también en el Japón medieval con un énfasis en el sistema patriarcal del *ie* (*unidad familiar*) en el este, con un control del señor sobre sus siervos y el gobierno de los clanes guerreros; y un énfasis en la entidad política como poder estructurado en posiciones complementarias y recíprocas que se asienta en la estructura de la aldea (*mura*) de campesinos bajo el control de un señor, nobleza de corte, templos budistas, santuarios sintoístas, etc. (Amino 1982: 293-295).

<sup>5</sup> '*Higashi Nihon*' en: *Dijitaru Daijisen*, Editorial Shogakukan, en línea. <http://dictionary.infoseek.ne.jp/word/%E6%9D%B1%E6%97%A5%E6%9C%AC?dic=daijisen> [Acceso del 24/11/2010]



FUENTE: Elaboración propia

Mapa 3-1 División bipartita de Japón

En resumen, el área considerada en el este/oeste cambia dependiendo del criterio empleado, siendo la zona contrastada ubicada en el occidente de Kanto localizada a veces en

el este y a veces en el oeste En la encuesta 2008 se considera a las respuestas provenientes de las ciudades de Tokai<sup>6</sup> y a Shiga en la categoría “oeste”.

## LA ENCUESTA DE 2008

A comienzos de los años ochenta, el término “residentes extranjeros” denominaba en Japón principalmente a los habitantes coreanos y a algunos chinos que habían ingresado al país mayormente durante el período colonial. El movimiento poblacional en torno a 1990 cuyo flujo intentaba regular la Reforma a la Ley de Inmigración llevó a la aplicación del término *newcomers* para diferenciar a los *nikkeijin* sudamericanos, a los chinos y a otros asiáticos que comenzaban a llegar, de los residentes establecidos desde comienzos del siglo XX u *oldcomers* (Kajita 2002: 2).

De acuerdo con sondeos existentes, estos cambios demográficos fueron acompañados de cambios en la conciencia y actitudes hacia los extranjeros, por lo que durante el trabajo de campo surgió la pertinencia de comparar conciencia y actitudes hacia los extranjeros a nivel de las autonomías locales. Esto es, en el este de Japón, donde los llamados *oldcomers* se habían establecido y liderado movimientos para promover sus derechos, con el oeste de Japón. En el oeste también hay establecimientos coreanos, sobre todo en la prefectura de Osaka (región de Kansai). No obstante, además de las zonas de industrias en Kanto, los *newcomers* se estaban estableciendo notoriamente en todo el cinturón industrial de Tokai (Aichi, Shizuoka, Mie, Gifu) desde mediados de los ochentas.

Algo no ocurrido en el este, los alcaldes de las ciudades donde se estaban aglomerando se reunieron para crear oficialmente en Hamamatsu (Shizuoka) el 7 de mayo de 2001 una entidad supraregional, la Conferencia de Municipalidades con Concentración de Residentes Extranjeros, para intercambiar experiencias en las cuestiones surgidas en torno a los recién

---

<sup>6</sup> ‘*Tôkai chihô*’ en: *Nippon Daihyakkazensho*, Editorial Shogakukan, en línea.  
<http://100.yahoo.co.jp/detail/%E6%9D%B1%E6%B5%B7%E5%9C%B0%E6%96%B9/>  
[Acceso del 24/12/2010].

llegados (v. capítulo 2). La encuesta 2008 se planificó en base a la información recabada en la reunión 2007 de la Conferencia en Minokamo (Gifu) y a la disponible en marzo del año 2008.

A efectos legales y formales, Japón no tiene hasta la fecha una agenda o política multicultural que pudiera enmarcarse, por ejemplo, en criterios manejados por las Naciones Unidas para Australia o Canadá.<sup>7</sup> Por ello no existe un contralor estandarizado del multiculturalismo en Japón. Una de las maneras que emprendí para indagar sobre la ‘coexistencia’ de los residentes japoneses y los residentes de otras nacionalidades en las comunidades locales fue a través del sondeo 2008, el cual contribuye al debate sobre el rol que deberían cumplir el estado y las autonomías locales, para la avenencia de los residentes japoneses y los residentes extranjeros.

Con respecto a las actitudes hacia la aceptación de trabajadores extranjeros existen los sondeos de opinión pública del gobierno (Oficina del Primer Ministro) o los de los medios. Empero la mayoría de estas indagaciones son apenas encuestas de opinión pública en sentido lato, las que cubren todo el territorio de la nación de una manera superficial, quedándose en la recolección de opiniones y analizando cuestiones sencillas en relación al sexo, edad, región, y demás. Al mismo tiempo, lo que muestran las estadísticas de esa manera, con respecto a “los extranjeros” no es mucho más que reflejo de la conciencia general. Así, es difícil decir que el fenómeno actual de las regiones del país que están aceptando a los extranjeros como “residentes” esté lo suficientemente representado por este tipo de sondeos tan amplios. En consecuencia, de basarse exclusivamente en ese tipo de hallazgos, la discusión de medidas para la futura acogida o para los residentes actuales quedaría subordinada a un cierto sesgo.

El aumento de residentes extranjeros y la prolongación de su estadía (Noyama 2007, Yamawaki et alia 2002) han avanzado en la sociedad japonesa. Sobre esa premisa, y para comprender la conciencia de las personas de las comunidades que los han recibido es necesario interrogarse acerca de las áreas en donde hay mayor densidad de habitantes

---

<sup>7</sup> Kibe (2006: 416) explica cómo los ainu presionaron a los políticos japoneses para abolir la legislación discriminatoria de 1889 y llegaron hasta el entonces Grupo de Trabajo sobre los Pueblos Indígenas del Subcomité de DDHH de las Naciones Unidas. En 1997 consiguieron que se sancionara en Japón la ‘Ley para la Promoción de la Cultura Ainu’. Empero, la ley no menciona las injusticias del pasado, ni derechos de los nativos a las tierras y recursos. El grupo mencionado de la ONU fue reemplazado en 2008 por el ‘Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los pueblos Indígenas’.

extranjeros y diseñar una investigación sobre las actitudes de los residentes de las localidades que sea capaz de dar cuenta de su experiencia de la otredad. Para investigar sobre las tendencias decidimos indagar sobre la conciencia y el tipo de relación de los residentes japoneses con los residentes extranjeros en esas áreas de concentración.

### **Área de aplicación**

Las organizaciones en las distintas ciudades han sido elegidas porque brindan servicios a una comunidad numerosa de peruanos y brasileños. Los municipios y asociaciones internacionales de algunas fueron visitados personalmente durante el año que duró la estadía de campo. En dos organizaciones específicamente se desarrolló observación participante, una en cada región de las dos regiones de Japón comparadas (v. capítulo 4). Las ciudades, áreas e instituciones a las que fueron enviadas las encuestas, con indicación si pertenecen o no a la Conferencia de Municipalidades con Concentración de Residentes Extranjeros (CMCRE), son las siguientes (cuadros 3-1 y 3-2):<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Del este de Japón, más precisamente de Kanto, sólo participaban en 2007 ciudades de dos prefecturas, Nagano (Iida y Ueda) y Gunma (Ota y Oizumi). Cuando los organismos tienen nombre en inglés o español, se ha dejado en itálica para indicar que no es nuestra traducción. Los nombres geográficos se transcriben según su romanización en español (cuando existe) o según el uso cartográfico más frecuente y sin circunflejos ni itálicas (a menos que el párrafo esté en japonés). Hay mayor detalle sobre la realización de la encuesta en el Anexo 3-1 de la página 164.

Cuadro 3-1 Organismos participantes en el este de Japón

Región	Organización	Ciudad/ Pueblo	Prefectura	CM CRE
Kanto	<i>Kaigai Nikkeijin Kyôkai, The Association of Nikkei &amp; Japanese Abroad, Asociación Kaigai Nikkeijin Kyokai</i> (Asociación de descendientes de japoneses en el exterior)	Yokohama		
	<i>Atsugi-shi Kôiki Seisaku-ka</i> (Atsugi City Regional Policy Division, División de Políticas Regionales de la Ciudad de Atsugi)	Atsugi		
	<i>Yamato-shi Kokusaika Kyôkai, Yamato International Association</i> (Asociación Internacional de Yamato)	Yamato		
	<i>Fujisawa-shi Kikakubu Shôgaika</i> (Fujisawa Public Relations Division of the Planning Department, División de Relaciones Públicas del Departamento de Planeamiento de Fujisawa)	Fujisawa	Kanagawa	
	<i>Aikawa Chômin Katsudô Sapôto Sentâ</i> (Centro de Apoyo a las Actividades de los Vecinos de Aikawa)	Aikawa		
	<i>Aikawa-machi Jûminka</i> (Aikawa Town Residents' Division, División de Residentes del pueblo de Aikawa)	Aikawa		
	<i>Kawasaki-shi Kokusai Kôryû Kyôkai, Kawasaki International Association KIAN, Asociación Internacional de Kawasaki</i>	Kawasaki		
	<i>Katorikku Tôkyô Kokusai Sentâ - CTIC Chiba, Catholic Tokyo International Center - CTIC Chiba</i> (Centro Internacional Católico de Tokio, Sec. Chiba)	Chiba	Chiba	
	<i>Ichikawa-shi Kokusai Kôryû Kyôkai IIA, Ichikawa International Exchange Association</i> (Asociación de Intercambio Internacional de Ichikawa)	Ichikawa		
	<i>Katorikku Tôkyô Kokusai Sentâ - CTIC Meguro, Catholic Tokyo International Center-CTIC Meguro</i> (Centro Internacional Católico de Tokio, Sección Meguro)	Tokio		
	<i>Nippon Peru Kyôsei Kyôkai - AJAPE, Asociación Japonés - Peruana</i>	Machida	Tokio	
	<i>Machida Kokusai Kôryû Sentâ, Machida International Center, Centro de Intercambio Internacional de Machida</i>	Machida		

Cuadro 3-2 Organismos participantes en el oeste de Japón

Región	Organización	Ciudad/ Pueblo	Prefectura	CMC RE
	<i>Hamamatsu Kokusai Kôryû Kyôkai HICE Hamamatsu Foundation for International Communications and Exchanges</i> (Fundación para el Intercambio Internacional de Hamamatsu)	Hamamatsu	Shizuoka	✓
	<i>Inuyama-shi Sômubu Sômuka</i> , (Inuyama General Affairs Division of the General Affairs Department, División de Asuntos Generales del Departamento de Asuntos Generales de Inuyama)	Inuyama		
	<i>Sheiku Hanzu, NPO Shake Hands</i> (Asociación No Gubernamental Shake Hands)			
	<i>Inuyama Shimin Katsudô shien sentâ</i> (Centro de Apoyo a la acción ciudadana de Inuyama)			
	<i>Komaki-shi Shiminsangyô-bu Seikatsu Kôryû-ka</i> , (Alternative Livelihood Division of the Citizen Office of Industries, División de Alternativas de Subsistencia del Departamento de Industrias de los Ciudadanos)	Komaki	Aichi	✓
Tokai	<i>Komaki-shi Kokusai Kôryû Kyôkai KIA, Komaki International Association</i> (Asociación Internacional de Komaki)			
	<i>Kônan-shi Shôgai Gakushûka - Kônan-shi Kokusai Kôryû Kyôkai, KSI Konan Society for Internationalization</i> (of Konan City Lifelong Learning Division), <i>Asociación Internacional de Konan</i> (de la División de Capacitación Permanente de la ciudad de Konan)	Konan		
	<i>Minokamo-shi Gaikokujin Shûjûtoshi Kaigi Jimukyoku - Tabunka Kyôsei Kakari</i> , (Encargado de Coexistencia Multicultural, Secretaría General de la Conferencia de Municipalidades con Concentración de Residentes Extranjeros)	Minokamo	Gifu	✓
	<i>Suzuka Kokusai Kôryû Kyôkai, Suzuka International Friendship Association, Asociación de Amistad Internacional de Suzuka</i>	Suzuka	Mie	✓
	<i>Konan-shi Machizukuri Suishinka Tabunka Kyôsei Shitsu</i> , (Multicultural Coexistence Office of the Konan City Urban Policy Division, Oficina para la Coexistencia Multicultural de la División de Políticas Urbanas de Konan)	Konan		✓
Kansai	<i>Konan-shi Kokusai Kyôkai, Konan International Association KIA</i> (Asociación Internacional de Konan)		Shiga	
	<i>Nagahama-shi Kyôiku Sentâ Kyôiku Sôdan Shitsu</i> (Oficina de Consejería Educativa del Centro para la Educación de la Ciudad de Nagahama)	Nagahama		✓

## Los objetivos

Decir “extranjero” en Japón no refleja la gran variedad de nacionalidades y estatus de visa. Por ello, uno de los objetivos de este trabajo ha sido analizar qué influencia ejercen las diferencias percibidas de los residentes extranjeros en la conciencia y actitudes de la comunidad receptora, a saber, la de los residentes japoneses.

La conjunción de características de los asentamientos de residentes extranjeros y las características locales es diversa. Por ello y para captar si hubiere diferencias regionales, elegimos instituciones en áreas características de aglomeración de extranjeros en la región de Kanto (este de Japón) y en la región de Tokai (oeste), que están localizadas en barrios en el centro de la capital, poblaciones de las afueras de las metrópolis, y poblaciones de las afueras de las ciudades industriales.<sup>9</sup>

Debido a que ya existían abundantes datos previos en algunas de las zonas identificadas, la selección de las localidades se realizó bajo la premisa de hacer uso efectivo de los estudios preliminares en el caso de que los hubiera. Igualmente, en las comunidades en las cuales se había aplicado una encuesta repetidas veces, se tuvo en consideración el riesgo de rechazo por parte de los residentes locales sujeto de la misma. Se aplicó una encuesta similar en las comunidades en las que no se habían empleado cuestionarios en años recientes.

En una coyuntura de adición de controles a extranjeros, reevaluación de la política del estado hacia sus migrantes y consulta con los expertos académicos del área por parte del gobierno japonés que se dio en el año 2008, este cuestionario valoró, en la tradición de la investigación antropológica, las respuestas que pudieran brindar los miembros de las instituciones y organizaciones consultadas, por lo que se incluyeron campos para expresar la opinión aparte de las opciones predeterminadas.

Bajo el supuesto de que en el transcurso de los veinte años de la experiencia migratoria en gran escala de los sudamericanos descendientes de japoneses y sus dependientes, deben de haberse ido modificando perceptiblemente no sólo las políticas sino las concepciones acerca de los extranjeros, se consideran sumamente valiosas las opiniones recogidas para:

---

<sup>9</sup> Ante la aceleración de la concentración en Tokai, esta comparación también fue sugerida por el profesor Komai Hiroshi de Chukyo Women's University, en mi presentación en la Universidad de Sofía del 16 de febrero de 2008.

- a. Especificar diferencias o matices locales en torno a la asociación con los residentes extranjeros - si hay avances hacia el ‘intercambio’
- b. Especificar cuestiones de identidad étnica (P. ej., qué se entiende por ‘descendiente de japonés’ y ‘japonés’ (*nikkeijin, nihonjin*);
- c. Especificar el sentido atribuido al término ‘coexistencia multicultural’ (*tabunka kyôsei*);
- d. La percepción de las cuestiones en torno a los extranjeros, si hay diferencias atribuibles a las características de las regiones.
- e. Especificar si se percibe una diferencia de valoración entre los trabajadores de diversas nacionalidades.
- f. Si hay diferencias regionales en el conocimiento de la Conferencia de Municipalidades con Concentración de Residentes Extranjeros.
- g. Identificar problemas o tendencias que no hayan surgido hasta ahora en sondeos similares y que surjan del cuestionario.

### **Población objetivo**

El cuestionario estuvo específicamente dirigido a miembros de instituciones nacionales, locales, estatales o civiles que proporcionan servicios a los residentes extranjeros en Japón.<sup>10</sup> Estos miembros no son sólo empleados del estado japonés. Se buscó cubrir una amplia gama de trabajadores remunerados y no remunerados que brindan diferentes tipos de servicios a los extranjeros: desde amas de casa hasta abogados, contadores, médicos y otros profesionistas que participan en campañas mensuales en las áreas de concentración de los residentes extranjeros.

Se eligieron los organismos arriba mencionados como ámbito de distribución de la encuesta para asegurar que la mayor cantidad de respuestas proviniera de personas que sí habían experimentado contacto con extranjeros en su ámbito laboral principal o de voluntariado. La encuesta es anónima, de aplicación limitada a distintas organizaciones

---

<sup>10</sup> Por extensión se incluyó a quienes trabajan junto con extranjeros (hay extranjeros en la plantilla, aunque no sean proveedores de servicios o bienes para extranjeros exclusivamente).

dispersas espacialmente en localidades con aglomeración de extranjeros y de objetivo exclusivamente académico; no se recogieron datos que puedan identificar a quienes respondieron. Sólo sexo y década etaria a la que pertenecen. Los sets de formularios con sus sobres estampillados para su retorno, fueron enviados por mensajería a los sitios elegidos por su vinculación con las comunidades estudiadas. La devolución de nuestra encuesta fue finalmente del 34% (136 encuestas devueltas sobre 400 enviadas).

## **RESULTADOS 2008: COMPARACIÓN CON WATADO - SUZUKI 2001**

La encuesta sobre extranjeros e identidad étnica realizada en la región de Kanto y Tokai entre junio y julio de 2008 exploró la conciencia y actitudes hacia los extranjeros en comunidades de alta concentración de foráneos. Lo que sigue es el diálogo entre los resultados de la encuesta 2008 en ciudades con presencia importante de inmigrantes y el sondeo diseñado por Watado y Suzuki, ejecutado en diciembre de 2001.

### **I. Del ‘contacto’ al ‘intercambio’ en la asociación con los residentes extranjeros**

#### **1. El aumento de los residentes extranjeros y el avance en la asociación**

Como la encuesta de Watado y Suzuki 2001 y algunos estudios previos (Kanegae 2001, Onai y Sakai 2001) han mostrado que el sentimiento hacia los extranjeros (variable dependiente) está delimitado por la asociación con los extranjeros (variable independiente), a efectos comparativos y siguiendo la investigación citada, se decidió prestar atención a la asociación de los japoneses con los extranjeros en las comunidades locales.

Adaptando el modelo de Watado y Suzuki 2001, se indagó acerca del grado de asociación con los extranjeros en las localidades en cinco ítems: “No tengo oportunidad de tener contacto”, “Los observo”, “Intercambiamos saludos”, “Converso casualmente con alguien, etc.”, “Hay alguien con quien puedo consultar cuestiones personales”.

Seguidamente y para facilitar la comparación con estudios anteriores, se reagruparon las cinco opciones en tres: “Intercambio”, “Sólo contacto” y “Sin contacto” (cuadro 3-3).

No tengo oportunidad de tener contacto	Sin contacto
Los observo	Sólo contacto
Intercambiamos saludos	
Converso casualmente con alguien, etc.	Intercambio
Hay alguien con quien puedo consultar cuestiones personales	

Cuadro 3-3 Clasificación del grado de asociación con los extranjeros

(Adaptado de Watado y Suzuki 2001)

Para obtener mayor profundidad temporal en este aspecto y una primera aproximación al sentido de la relación entre ambos grupos, se comparó el grado de asociación de los extranjeros con los resultados de la encuesta localizada en áreas de aglomeración de extranjeros con la de Watado - Suzuki 2001 mencionada y con una encuesta de opinión pública de todo Japón de la Secretaría del Gabinete del Primer Ministro de 2000.<sup>11</sup>

En la encuesta de opinión de la Secretaría de 2000, la categoría ‘intercambio’ ocupó el 4.6%, y ‘sólo contacto’ el 5.0%, en Watado - Suzuki 2001 el resultado subió hasta un 10.2% y 20.3% respectivamente, mostrando un avance en la asociación de residentes extranjeros y japoneses en las localidades (cuadro 3-4). Dado que la encuesta 2008 es una encuesta localizada, los porcentajes fueron más elevados como era la expectativa: 61% en la categoría ‘intercambio’, 32.4% con ‘sólo contacto’ (para el resto de los resultados, véase en otra sección el cuadro 3-17).

<sup>11</sup> Disponible en línea en: <http://www8.cao.go.jp/survey/h12/gaikoku/index.html>  
El cuadro con los datos citados se halla en: <http://www8.cao.go.jp/survey/h12/gaikoku/images/zu01.gif>  
[Acceso del 13 marzo de 2010]

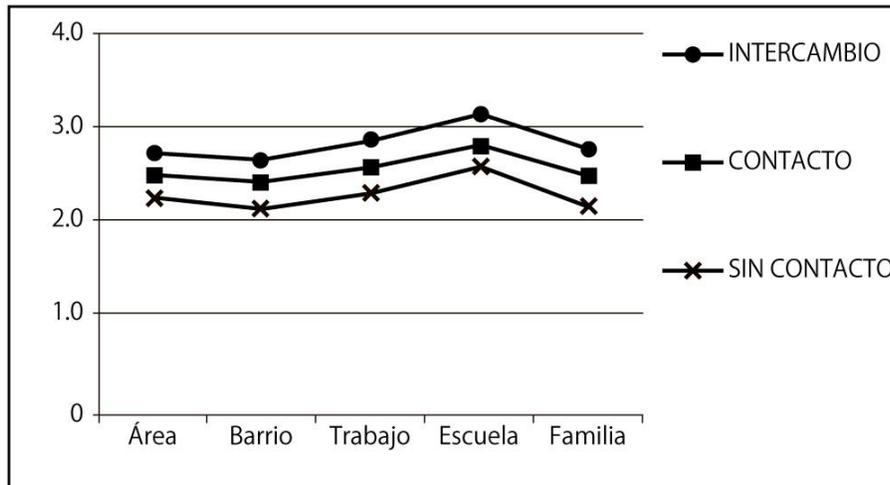
% de la Asociación	Sondeos		
	2000	2001	2008
<b>INTERCAMBIO</b>	4.6%	10.2%	61.0%
<b>CONTACTO</b>	5.0%	20.3%	32.4%

Cuadro 3-4 Intercambio y contacto con los extranjeros

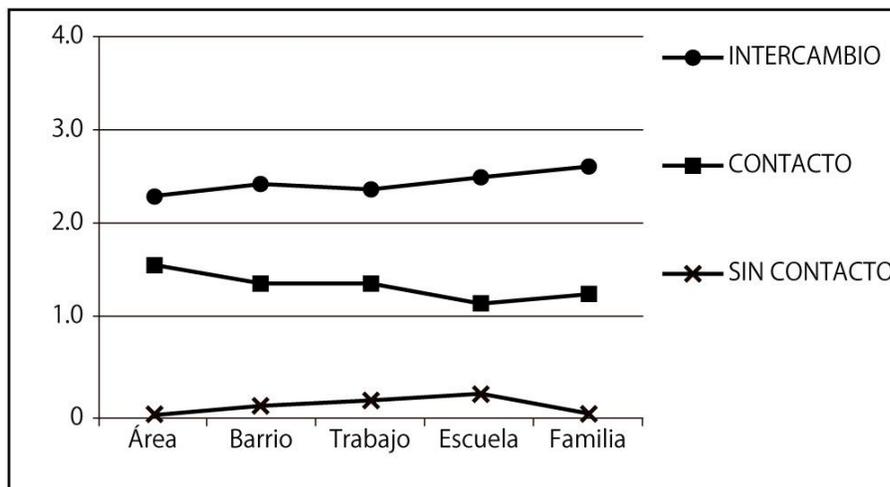
En la encuesta localizada podemos observar una motivación importante en los participantes, quienes mantienen una relación notablemente más estrecha con la población extranjera para la cual/ con la que trabajan que el simple ‘contacto’. Empero hay que examinar los datos con reserva. En la encuesta de la Secretaría 2000 se observa que si se compara la asociación con residentes extranjeros entre urbes de diferentes dimensiones, en las metrópolis donde la proporción de la población extranjera es alta, la asociación también es más elevada, mientras que en pequeñas ciudades y villas con porcentajes menores de extranjeros, es menor la asociación (Suzuki 2007: 47) . Puede decirse que un incremento de residentes extranjeros en la comunidad causa un incremento natural en las oportunidades para el contacto y el intercambio con los locales japoneses (Onai y Sakai 2001).

2. ¿Hay cambio en el sentimiento hacia los extranjeros con el avance en la asociación?

Seguidamente se exploró: ¿qué cambio experimenta el sentimiento hacia los extranjeros con el progreso en la asociación con ellos? (cuadros 3-5 y 3-6).



Encuesta 2001



Encuesta 2008

Cuadro 3-5 Grado de asociación con residentes extranjeros y recepción de su aumento

Teniendo como eje de análisis el grado de asociación con los extranjeros, en el cual se distinguen: “intercambio”, “sólo contacto” y “sin contacto”, se hizo la comparación del sentimiento hacia los extranjeros como se ilustra en los resultados en los cuadros 3-5 y 3-6.

Cuanto mayor es el avance observado en la asociación con los residentes extranjeros locales, la impresión de ellos es más positiva, por lo que se observa en las estadísticas que el incremento en el número de extranjeros es aceptado de un modo tolerante en principio.

En la encuesta 2001, realizada a la población japonesa en general, la asociación se concentra entre los puntajes dos y tres, siguiendo la pauta de a mayor grado de asociación, mejor recepción del aumento en el número de extranjeros (cuadro 3-5). En nuestra encuesta 2008, con un universo menor, hay similitud en la distribución, en la cual la categoría “intercambio” (con mayor número de casos) se asemeja a la de “contacto” en 2001. En las dos restantes se alejan, variación atribuible al tamaño y naturaleza de la muestra.

2008 (2001)	Interés en la relación con los extranjeros de su área en el futuro				
	Activamente	Normalmente	No mucho	No en absoluto	TOTAL
<b>INTERCAMBIO</b>	<b>24.1</b> (15.0)	<b>74.7</b> (78.3)	<b>0.0</b> (6.7)	<b>1.2</b> (0.0)	<b>100.0</b> (100.0)
<b>CONTACTO</b>	<b>15.9</b> (3.4)	<b>77.3</b> (81.5)	<b>6.8</b> (10.1)	<b>0.0</b> (5.0)	<b>100.0</b> (100.0)
<b>SIN CONTACTO</b>	<b>0.0</b> (2.5)	<b>0.0</b> (63.1)	<b>100.0</b> (23.8)	<b>0.0</b> (10.6)	<b>100.0</b> (100.0)

2008 (2001)	Visión de los extranjeros de su área y su relación con la comunidad				
	Muy bien	Más o menos bien	No tan bien	Nada bien	TOTAL
<b>INTERCAMBIO</b>	<b>24.1</b> (5.0)	<b>57.8</b> (71.7)	<b>16.9</b> (21.7)	<b>1.2</b> (1.7)	<b>100.0</b> (100.0)
<b>CONTACTO</b>	<b>9.3</b> (1.7)	<b>62.8</b> (66.4)	<b>25.6</b> (26.1)	<b>2.3</b> (5.9)	<b>100.0</b> (100.0)
<b>SIN CONTACTO</b>	<b>0.0</b> (1.2)	<b>0.0</b> (58.2)	<b>100.0</b> (36.6)	<b>0.0</b> (3.9)	<b>100.0</b> (100.0)

Cuadro 3-6 Grado de asociación y sentimiento hacia los residentes extranjeros (en porcentajes)

Cuando la gente es proactiva asociándose con los extranjeros, suelen ser abiertos a su participación en las asociaciones barriales o locales, muestran interés en la cuestión de sus derechos, en actividades para apoyarlos (Suzuki 2007: 49), y en general, -como se aprecia la comparación con los resultados de la encuesta 2008 (cuadro 3-6) piensan positivamente de la relación de los extranjeros de su área con la comunidad y se manifiestan a favor de continuar el intercambio con los ellos en el futuro (Suzuki, op cit.).

Los análisis mencionados sugieren que el avance en la asociación con él/las extranjeras es un factor significativo en la formación del sentimiento de los residentes japoneses hacia los residentes extranjeros.

### 3. Factores que delimitan la asociación con los residentes extranjeros

Seguidamente, se indagó acerca de cuál es la gente que avanza en la asociación con los residentes extranjeros de las localidades. En la encuesta Suzuki y Watado 2001 no encontraron relaciones estadísticas significativas entre atributos como género o década etaria con el grado de asociación. Empero sí hallaron una relación significativa entre la primera impresión de los japoneses en su encuentro con extranjeros y el grado de asociación con ellos. En otras palabras, observaron que es fácil tener contacto e intercambio para quienes no sintieron una sensación de extrañamiento ni de incomodidad la primera vez que vieron a los extranjeros en la comunidad local, por lo que la ausencia de estas sensaciones parece de peso en la futura asociación.<sup>12</sup> Si bien la pregunta acerca de la primera impresión de los extranjeros estaba fuera de la encuesta 2008, se debe considerar este factor por su importancia en los futuros intercambios y será retomado más adelante, cuando hablemos de los espacios de la diferencia.

### 4. Factores que definen el sentimiento del habitante japonés

---

<sup>12</sup> Los que “sintieron preocupación” fueron un 6.3% (1/16) del total, entre los cuales el 21% avanzó en el contacto y el intercambio. Los que “no se sintieron preocupados” fueron casi la mitad del total. De éstos, cerca del 40% avanzó hacia el “sólo contacto” y el “intercambio”, alcanzando una asociación mayor. Los autores no pudieron aislar si la “preocupación” fue causada por el punto de vista de los japoneses, o el aspecto, o prácticas culturales de los extranjeros (Suzuki 2007: 51-52).

#### 4. a. Influencia del lenguaje y la experiencia de vivir en el exterior

El conocimiento de idiomas y la experiencia de vivir en el exterior afectan el sentimiento y la actitud hacia los foráneos, lo que ha sido mostrado en encuestas existentes (Suzuki 2007, Onai y Sakai 2001]. En Suzuki y Watado 2001, un tercio de los que respondieron “hablo bastante bien”, realizaban "intercambio", mientras que de los que marcaron “no hablo en absoluto” el 70% correspondía a respuestas “sin contacto”, de aquí se sigue que la asociación con los extranjeros avanza en la medida que las personas poseen capacidad de comunicación en otras lenguas además del japonés.

Por otra parte, como es de esperarse, si se observa la capacidad lingüística en relación con el interés en asociarse en el futuro con residentes extranjeros, los que no poseen otra que el japonés, manifiestan un interés menor, sin embargo entre los que no se relacionan (“sin contacto”), más del 60% manifiesta un interés en relacionarse en el futuro.

Seguidamente, con respecto a la experiencia de vivir en el exterior (sea de residencia por trabajo, estudio o estancia con una familia), cuando compararon la sensación primera al ver residentes extranjeros en el área, con la existencia o no de tal experiencia, fueron más los que respondieron “no me preocupé” y habían experimentado vivir fuera, que los que no tenían esa experiencia y no se preocuparon. Dada la relación estrecha entre el grado de asociación con los extranjeros y la sensación primera al ver residentes extranjeros en el área, los investigadores concluyeron que la experiencia de vivir en el exterior afecta indirectamente el grado de asociación con los extranjeros.<sup>13</sup> Conjuntamente, quienes han experimentado vivir en el exterior, expresan opiniones afirmativas sobre el incremento de extranjeros.

En cuanto a las personas cuyo interés en relacionarse con residentes extranjeros era negativo (“no me relacionaría mucho” y “no me relacionaría en absoluto”) las razones para las respuestas múltiples fueron (cuadro 3-7) porque “no entiendo su idioma” (62.7%), y porque “su cultura y costumbres son diferentes” (49.2%) sobre las demás, y luego unas pocas respuestas porque “su aspecto es diferente” (11.2%) y porque “ya tuve una mala experiencia” (7.9%).

---

<sup>13</sup> Durante el trabajo de campo se observó que era frecuente la experiencia de vida en el extranjero tanto en los funcionarios como en los voluntarios de asociaciones internacionales, organismos locales. Asimismo surgió indirectamente en las respuestas a preguntas abiertas de la encuesta 2008.

Motivos para no relacionarse con extranjeros				
2008 (2001)	No entiendo su idioma	Su cultura y costumbres son diferentes	Su aspecto es diferente	Ya tuve una mala experiencia
%	2.2 (62.7)	4.4 (49.2)	0.73 (11.2)	2.2 (7.9)

Cuadro 3-7 Motivos para no relacionarse con los residentes extranjeros

Como era plausible en la encuesta 2008, que estuvo dirigida a japoneses que trabajan para y/o con extranjeros sólo hubo siete respuestas en 136 (algo más del 5%) que respondieron con las opciones negativas “no me relacionaría mucho” y “no me relacionaría en absoluto”. Acerca de sus razones, seis personas (4.4%) respondieron “su cultura y costumbres son diferentes”, seguidas por tres (2.2%) que respondieron que por el idioma y otras tres (2.2%) que por malas experiencias anteriores. Solamente una (0.73%) respondió “por su aspecto diferente”.

Como se dijo más arriba, la asociación con los extranjeros progresa gracias a personas que tienen capacidad de comunicación en otros idiomas diferentes del japonés. En la encuesta 2008 era un dato conocido que tanto funcionarios como voluntarios de organizaciones sin fines de lucro y/o organismos estatales, son fluentes en inglés, portugués, español, chino, coreano, tagalo por lo que no se consideró esa pregunta. No obstante, siguiendo los resultados de la encuesta 2001 y los datos cualitativos de la 2008, se puede decir que ser capaz de hablar algo más que japonés es un factor importante en el desarrollo de la asociación con extranjeros. Se puede conjeturar que es probable que el interés en la relación en el futuro con los

extranjeros ligeramente mayor en 2008 que en 2001, se deba en parte a esta capacidad atribuible a los encuestados (cuadro 3-8).

¿Cómo piensa relacionarse con los extranjeros que viven en su área en el futuro?					
Encuesta	Activamente	Normalmente	No mucho	No en absoluto	TOTAL
2008	<b>20.9</b>	<b>74.4</b>	<b>3.9</b>	<b>0.8</b>	100.0
2001*	(3.8)	(67.9)	(20.0)	(8.3)	(100.0)

\*Suzuki y Watado 2002a

Cuadro 3-8 Comparación del interés en la asociación con los extranjeros (en porcentajes)

#### 4. b. El entendimiento intercultural vía la “experiencia de la diferencia”

Seguidamente, Suzuki 2007 problematiza la razón negativa para la asociación con los extranjeros “su cultura y costumbres son diferentes”, que eligió el 49.2% de quienes respondieron a la encuesta 2001, considerando cómo se sobreponen a ella los nacionales japoneses que tuvieron la experiencia de vivir en el exterior.

La importancia de esa experiencia ha sido tratada ampliamente por autores japoneses, sobre todo a partir del auge en los años ochenta del trabajo de los japoneses en el exterior y el surgimiento de los desafíos planteados por la educación de sus niños y niñas retornados (Hage y Matsushima 2003, Hirota 1997, Minoura 1987). Hirota Yasuo, quien hizo trabajo de campo en el distrito de Tsurumi, Yokohama, donde se aglomeran hasta hoy los *nikkeijin* de Brasil, Perú y Bolivia, considera a quien tuvo la experiencia de vivir en el exterior un “experimentado en la diferencia”, ya que “reconocen su propia ‘diferencia’ porque fueron capaces de sortear el difícil proceso de establecer su individualidad y los vaivenes de su identidad” (Hirota 1997). En otras palabras, según Hirota, vía la experiencia de lo heterogéneo, las personas que tuvieron la experiencia de vivir en el exterior estarían liberadas del etnocentrismo de sus propias prácticas culturales, tomando la actitud de relativizarlas y de ese modo, llegarían a dejar de percibir las prácticas culturales diferentes como un obstáculo.

En la encuesta 2001 sobre las áreas de aglomeración residencial de extranjeros, se evidenció que aun cuando vieran extranjeros en la comunidad local, sólo unos pocos de los que habían experimentado la vida en el extranjero sintieron “extrañeza y diferencia”, por lo que debido a esa experiencia previa de la diferencia (siguiendo la línea de análisis de Hirota), “la comprensión intercultural puede haber avanzado” [mi traducción].<sup>14</sup>

El entendimiento entre culturas puede convertirse en una oportunidad para superar las diferencias culturales relativizando la propia y la ajena, prosigue Suzuki. Es extremadamente importante comprender las prácticas culturales de la otra parte para reducir el equívoco sentimiento de inseguridad. No podemos cambiar el aspecto diferente o las malas experiencias, pero sí podemos cambiar la comprensión de otras lenguas y culturas. Aunque en el presente una persona sea reacia a la relación futura con los extranjeros, puede haber interés si pudiéramos eliminar las razones por las cuales la gente no se relaciona: la barrera del idioma y [el extrañamiento ante]<sup>15</sup> las prácticas culturales diferentes (Suzuki 2007: 54-55).

El argumento de Suzuki no deja de ser atractivo, y las medidas sugeridas son plausibles y extensamente fundamentadas en la encuesta, empero la autora presenta un análisis apolítico y ahistórico de la presencia en la sociedad japonesa de las nuevas minorías sobre las que versa la encuesta Watado - Suzuki 2001, al cual el derrotero de las otras minorías *oldcomers* (coreana, por ejemplo) que en la práctica pueden tener resueltos ambos factores (instrucción en japonés y conocimiento de la cultura japonesa y por el lado japonés, la experiencia de la alteridad coreana en las zonas de residencia), viene a contestar.

Por otra parte, del análisis de los resultados de la encuesta 2001 se derivó qué manera la escala de valores y estilos de vida de los japoneses, y la relación con la comunidad -en términos de la conciencia cívica y la conciencia de la contribución a la localidad- así como atributos básicos como edad o educación, afectan el sentimiento y las actitudes hacia los residentes extranjeros. Más adelante en el capítulo se discutirá sobre qué factores se puede y no se puede operar.

---

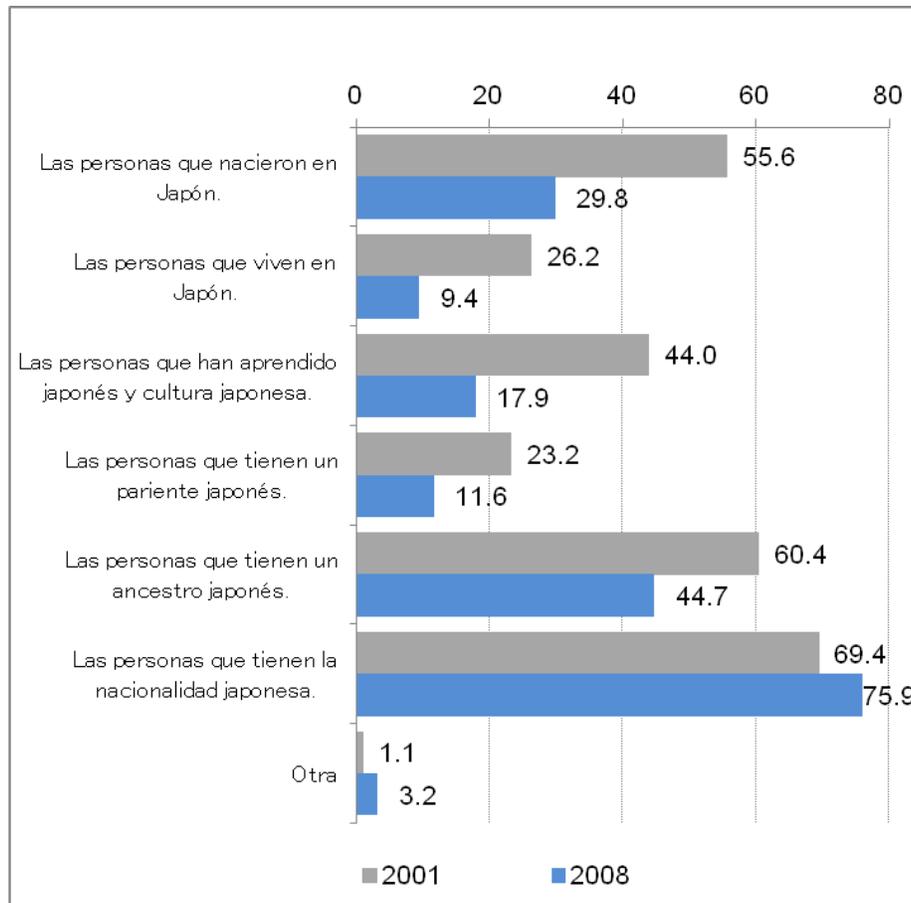
<sup>14</sup> 「海外生活経験者では、地域で外国人住民を見かけても違和感や異質感を覚える者が少なかったという集住地域調査の結果も、広田氏の分析に従えば、「異質性の体験」によって「異文化理解」が進んだのではないかと推測される。」(Suzuki 2007: 54)

<sup>15</sup> El texto entre corchetes [ ] es mi agregado.

## II. Japonés y extranjero, japonés y *nikkeijin*

### 1. El alcance de ser japonés y de ser *nikkeijin*

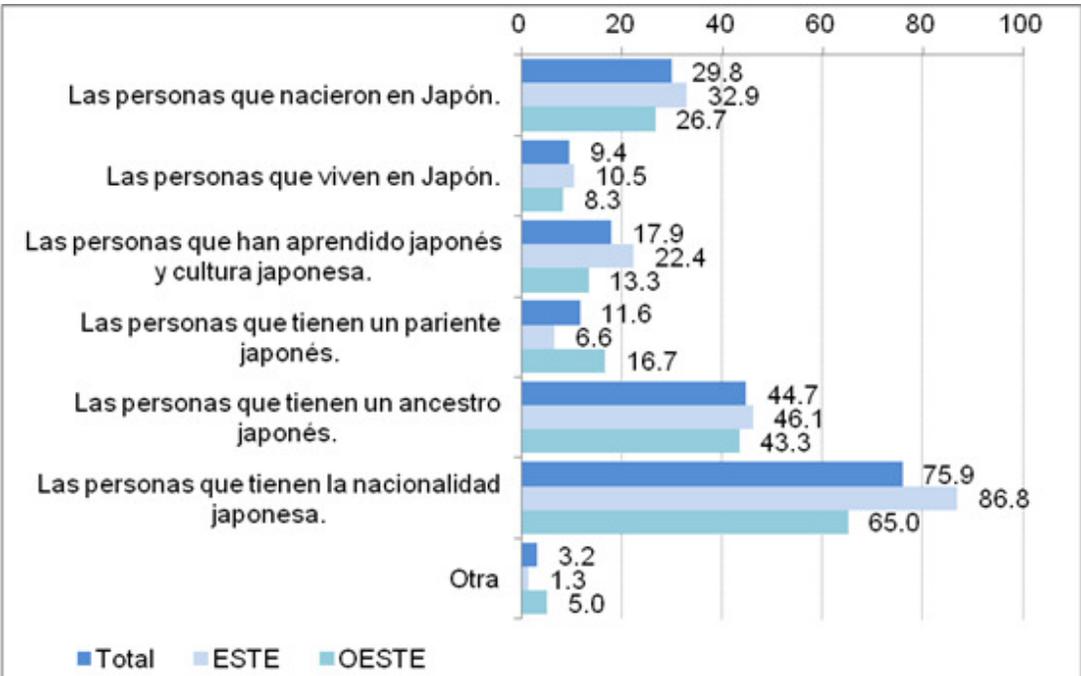
La encuesta 2001 interrogó acerca de los extranjeros en general. Dado que los *nikkeijin* gozan de un estatus de visa diferente al de otros foráneos, uno de los objetivos de la encuesta 2008 en Kanto y Tokai era conocer las definiciones de japonés y de *nikkeijin* de los participantes. En la encuesta de 2008 se interrogó acerca del concepto de “ser japonés”, en una pregunta con múltiples respuestas posibles (cuadros 3-9 al 3-11).



\* 2001: Suzuki y Watado 2002a

Cuadro 3-9 Límites de ‘japonés’ (en porcentajes)

Al igual que en la encuesta de Watado y Suzuki de 2001 (69.4%), el criterio de nacionalidad (ciudadanía formal) fue el más elegido en ambas regiones con un 75.9% (cuadro 3-9), y una proporción mayor de encuestados que lo eligieron en el este de Japón (86.8%) que en el oeste (65.0%) (cuadro 3-10). En segundo lugar estuvo el criterio de poseer un ancestro japonés (consanguinidad, *ius sanguinis*), con el 44.7% de las respuestas, sin cambios en la posición de 2001 (60.4%) y con 46.1% en el este, y con ligeramente menos electores en el oeste 43.3%.



Cuadro 3-10 Límites de ‘japonés’ 2008 (en porcentajes)

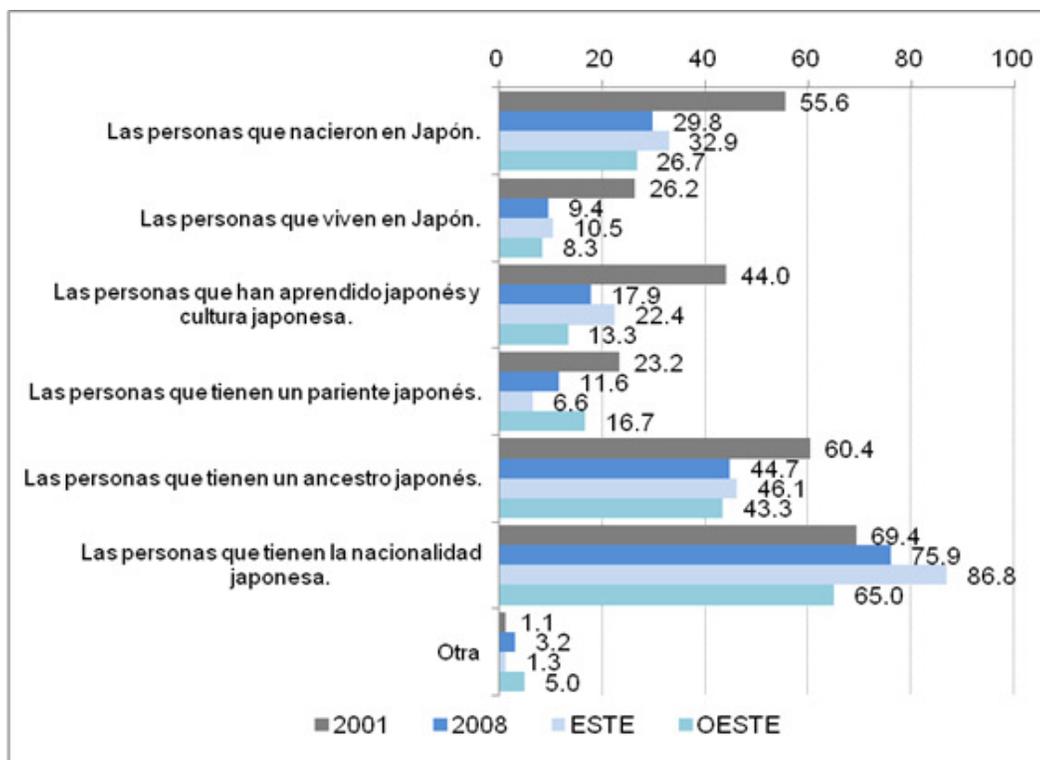
En tercer lugar -al igual que en 2001 (55.6%) fue elegido el nacer en Japón (*ius solis*) como criterio, con 29.8% de respuestas, siendo para el este 32.9% y el oeste 26.7%. En cuarto lugar (también lo fue en 2001 con 44%) fue optado el criterio del idioma y la cultura (rasgos adquiridos) con 17.9% en total, pero con 22.4% en el este de Japón, mientras que en el oeste

sólo fue elegida por 13.3% de los encuestados. En quinto lugar lo ocupó el criterio del pariente japonés, es decir la relación de parentesco (afinidad) con el 11.6% (en 2001 fue la sexta con 23.2%), siendo aquí amplia la diferencia entre el este, que votó el 6.6% y el oeste, que eligió el 16.7%. Dada las características de la encuesta 2008, no hay información explicativa de esta amplia diferencia, que ameritaría mayor investigación sobre la relevancia del matrimonio entre japoneses y extranjeros en ambas regiones. El sexto lugar, vivir en Japón (residencialidad) fue votado por el 9.4% de los respondientes (en 2001 fue la quinta opción más elegida con 26.2%), teniendo en el este 10.5% de respuestas y en el oeste 8.3%.

En cuanto a las otras definiciones, el 3.2% de los entrevistados agregó ‘otras’, porcentaje que en el este fue de 1.3% y en el oeste de 5%.

En el lapso de casi siete años entre ambos sondeos, las cuatro primeras definiciones más seleccionadas fueron las mismas, en el mismo orden, aunque en proporciones diferentes (Cuadros 3-10 y 3-11).

En 2008 se eligió en quinto lugar al criterio de parentesco no consanguíneo y en sexto al criterio de residencialidad como una de las definiciones de “ser japonés”, mientras que en 2001 el orden de selección de estos dos criterios fue inverso.



\* 2001: Suzuki y Watado 2002a

Cuadro 3-11 Límites de japonés 2001, 2008 y regiones 2008 (en porcentajes)

El criterio de nacionalidad formal fue más votado en 2008 (75.9%) que en 2001 (69.4%) y sería interesante investigar si hay alguna conexión entre la elección de este criterio y el incremento de las naturalizaciones de extranjeros residentes, tanto coreanos (Lee 2008, Chung 2010), como peruanos (Takenaka 2008) y brasileños.

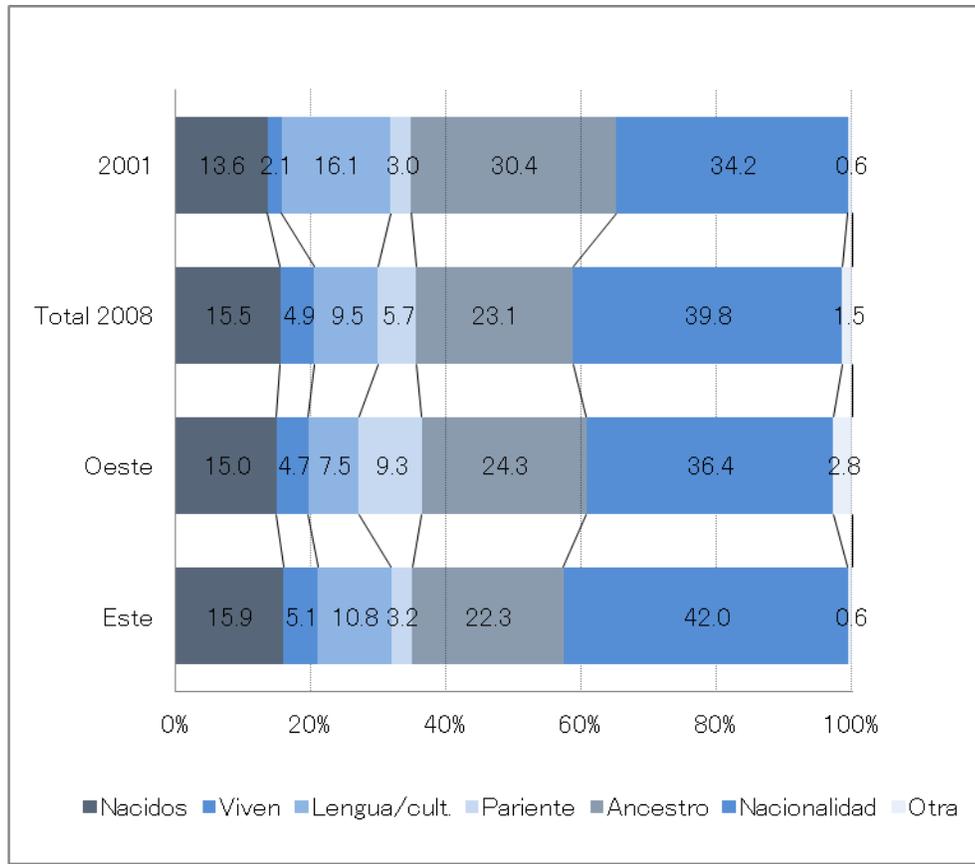
En cuanto al 44.7% que eligieron en 2008 al ancestro (consanguinidad) está en retroceso en relación al 60.4% de 2001, votado por la población general de esa muestra. Dado que el derecho de la sangre es el criterio fundacional de la adquisición de la ciudadanía en el sistema legal japonés, es otra cuestión a explorar, sobre todo en vinculación con el criterio de la nacionalidad. La tercera definición “nacer en Japón” que fuera seleccionada por casi un tercio de los participantes en 2008, había sido seleccionada por más de la mitad en 2001. La diferencia podría atribuirse a la naturaleza de ambas muestras, siendo la de 2008 focalizada tal como se ha explicado más arriba, y la de 2001 aleatoria según padrón electoral.

La brecha entre ambos totales, lo que se podría interpretar como definiciones más conservadoras en 2008, puede estar indicando el alto grado de conciencia del tema por parte del grupo de 2008. El criterio: “Japoneses son personas que nacieron en Japón” en un país cuyo sistema es de *ius sanguinis*, no es una definición abarcadora de cualquier nacimiento en suelo japonés, porque no se implica que nacimientos producidos en Japón redundarán en personas con nacionalidad japonesa (*ius solis*). Es lícito suponer que en el imaginario del japonés que ha recibido instrucción pública, ve televisión abierta, y se informa en los periódicos nacionales, los nacimientos producidos en Japón, “tienen que/ deben ser de japoneses”, porque no se presenta en general o en la legislación a la figura del extranjero como inmigrante.

Observando en conjunto los seis criterios seleccionados para caracterizar a “japonés”, se compararon los resultados de 2008 y 2001 (cuadro 3-12) revisando la importancia relativa que habían tenido las definiciones más frecuentemente elegidas. Primero, el criterio de nacionalidad (ciudadanía formal) que fue el prevaleciente con el 39.8% (34.2% en 2001) de las respuestas, en segundo lugar, el criterio del ancestro japonés (consanguinidad, *ius sanguinis*) con 23.1% (30.4% en 2001, con el cuarto lugar).

En tercer lugar, el nacer en Japón (*ius solis*) 15.5% (13.6% en 2001, con el quinto), en cuarto, el criterio de la lengua y la cultura (rasgos adquiridos) 9.5% (16.1% en 2001), en quinto, la relación de parentesco (afinidad) con un 5.7% (3.0% en 2001), y en sexto lugar el vivir en Japón (criterio de residencialidad) con 4.9% (2.1% en 2001).

Las otras definiciones representaron el 1.5% de las respuestas (0.6% en 2001).



\* 2001: Suzuki y Watado 2002a

Cuadro 3-12 Límites de “japonés”, lo más relevante 2001 y 2008

Como se había mencionado más arriba, al comparar los totales, es notable el avance de la nacionalidad como criterio en relación a 2001, como también la disminución en la elección del criterio del ancestro y de la lengua, y el incremento en el criterio del parentesco (afinidad) y de los nacidos en Japón. Pero aún más notorias son las diferencias regionales: casi un 8% mayor en Kanto que en el total de 2001 en el primer criterio y un 6% mayor que en el oeste; el criterio del parentesco mayor por casi un 6% en el oeste que en el total de 2001 y que en el este. Esto sugiere la necesidad de mayor investigación comparativa a nivel de las autonomías regionales.

Por otra parte, ¿es posible vincular alguna de estas diferencias (nacionalidad, parentesco) en la selección de criterios de “japonés” a algún otro fenómeno, como por ejemplo, con el aumento de los matrimonios interraciales? En un contexto en el que los matrimonios entre japoneses oscilan con tendencia a disminuir y los divorcios se incrementan<sup>16</sup>, en los 24 años que van de Showa 60 (1985) a Heisei 20 (2008) la cantidad de matrimonios con un contrayente no japonés se triplicó, siendo el porcentaje para 2008 de 5.09% del total de las uniones.<sup>17</sup> Ésta es una avenida abierta a la investigación que no debería ser descuidada.

Watado y Suzuki también encontraron diferencias entre las ciudades de Isesaki (Gunma), Yamato (Kanagawa) y el distrito de Toshima en Tokio, pero cuando compararon con otros atributos de los encuestados, edad, sexo, nivel educativo, ninguno presentó una asociación significativa que explicara las diferencias en las tres prefecturas, por lo que al desconocer las causas sostuvieron que “independientemente de edad, sexo o área residencial, concluimos que la definición de ‘japonés’ es bastante variable” [mi traducción] (Suzuki y Watado 2002a: 77).

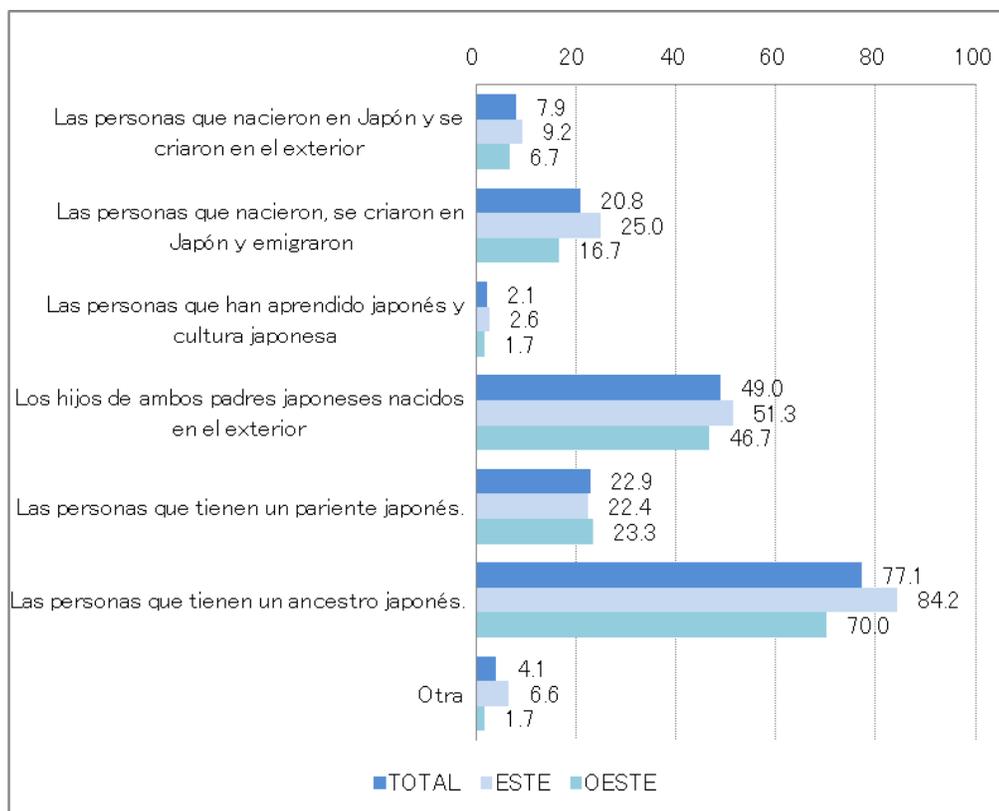
## 2. ¿Quién es *nikkeijin*?

Empero los autores con quienes comparamos no preguntaron acerca de *nikkeijin*. En la encuesta 2008 se consideró imperativo explorar esa categoría, por ser la condición que hace que los descendientes de japoneses califiquen para visas de Largo Plazo (llamada comúnmente visa *nikkei*), por lo que se incluyó la pregunta (cuadro 3-13).

---

<sup>16</sup> <http://www.mhlw.go.jp/toukei/saikin/hw/jinkou/suii09/soran2-1.html> [Acceso de enero de 2011]

<sup>17</sup> <http://www.mhlw.go.jp/toukei/saikin/hw/jinkou/suii09/marr2.html> [Acceso de enero de 2011]



Cuadro 3-13 Límites de *nikkeijin* 2008 (en porcentajes)

En el primer lugar, el 77.1% de los encuestados (84.2% en el este y 70% en el oeste) eligió el criterio del ancestro japonés (consanguinidad, *ius sanguinis*) como definitorio de *nikkeijin*. Esto era previsible, puesto que literalmente 日系人 (*nikkeijin*) significa persona de linaje/con ancestro japonés. Sí es llamativo que la opción del ancestro fue la segunda elegida en la pregunta sobre “japonés”, con un total de 60.4% de electores. Esto amplía los límites de “japonés” superponiendo su definición sobre la de “*nikkeijin*”.

En segundo, con el 49.0% (51.3% en el este y 46.7% en el oeste), la definición: “Los hijos de ambos padres japoneses nacidos en el exterior”, que también es un criterio vinculado a la consanguinidad (*ius sanguinis*) y la genética. Esta definición corresponde a la de un ciudadano japonés, es decir, esta definición de *nikkeijin* se traslapa con una de las definiciones

legales de japonés<sup>18</sup>. No hay diferencia entre el hijo de un japonés nacido en el archipiélago, que será registrado en el municipio en el que nació,<sup>19</sup> y uno nacido en el exterior, quien será registrado por uno de sus padres en el consulado que corresponda a su domicilio de ultramar<sup>20</sup>. Que la mitad o casi la mitad de los encuestados en ambas regiones haya elegido esta definición muestra consistencia en calificar de “no japonés” a una de las definiciones legales de japonés; como si la separación del suelo japonés en el momento del nacimiento fuera en detrimento de “lo japonés” en ese individuo. En este caso, la definición de “japonés” se limita y su contenido se vuelca en *nikkeijin*.

En tercer lugar se halla “Las personas que tienen un pariente japonés”, es decir la relación de parentesco por afinidad (*kazoku kankei*, relaciones de familia) con 22.9% de electores (22.4% en el este y 23.3% en el oeste). Le sigue en cuarto lugar con 20.8% (25.0% en el este y 16.7% en el oeste) la opción “Las personas que nacieron, se criaron en Japón y luego emigraron”. Dado que ambos totales se aproximan, se puede considerar que un quinto de los entrevistados en cada caso eligió la tercera y la cuarta opción. La quinta es “Las personas que nacieron en Japón y se criaron en el exterior” con 7.9% (9.2% en el este y 6.7% en el oeste). Tanto la elegida en cuarto y en quinto lugar mencionan “nacer en Japón”, pero la cuarta tiene en total casi tres veces más electores, tal vez por el hecho que menciona explícitamente “emigraron”, lo que pertenece al campo semántico de *nikkeijin*. De hecho, si las personas “Nacieron en Japón y se criaron en el exterior” (cuarta opción), tienen que haber emigrado también, pero esto no está enunciado directamente. Ahora bien, el haber “Nacido en Japón” ocupó el tercer lugar y alcanzó a casi la tercera parte de los participantes para definir a “japonés” con el 29.8% (cuadro 3-11), como ya se mencionó. ¿Qué elementos aislamos de este contraste?

---

<sup>18</sup> En el artículo 2, inciso 1 de la Ley de Nacionalidad No147, estipula que es japonés el hijo de una madre o padre nacional japonés al momento del nacimiento.

<http://law.e-gov.go.jp/htmldata/S25/S25HO147.html> [Acceso de enero de 2011]

<sup>19</sup> El padre o la madre debe registrar el nacimiento, con el certificado de nacimiento sellado por el médico dentro de los 14 días del alumbramiento en su domicilio permanente o en el lugar donde vive.

<http://www.city.meguro.tokyo.jp/kurashi/tetsuduki/koseki/shusseii/index.html> Acceso de enero de 2011]

<sup>20</sup> Los padres tienen que registrar el nacimiento antes de los tres meses de la fecha del certificado emitido por la autoridad local.

<http://www.mx.emb-japan.go.jp/rijijohou/taizaichuu-todoke01.htm> [Acceso de enero de 2011]

Que *nikkeijin* está vinculado a la herencia (ancestro, “ambos padres”, genética), y al exterior, la separación física de la tierra ancestral, así, las dos opciones que mencionan “nacimiento” tuvieron menos preferencia (y mayor preferencia en “japonés”).

Por otra parte, la opción elegida en sexto lugar es “Otra”, con 4.1% (6.6% en el este y 1.7% en el oeste); y finalmente en el séptimo lugar con 2.1% (2.6% en el este y 1.7% en el oeste) de la lengua y la cultura (rasgos adquiridos). Es notable que la definición “Las personas que han aprendido japonés y cultura japonesa”, haya ocupado el último lugar. La etnicidad compartida en sentido amplio<sup>21</sup> fue el argumento que apoyó la modificación a la ley migratoria puesta en vigencia en 1990 (Chung 2010, Kajita y Miyajima 2002: 25, Shipper 2008) y es una de las definiciones que emplean los organismos oficiales y *quangos* en Japón.<sup>22</sup>

De otro lado, la carencia del conocimiento de la lengua y los usos y costumbres nipones es también esgrimida para explicar “el fracaso” en la política de aceptación de *nikkeijin* y la “falta de integración” del colectivo.<sup>23</sup>

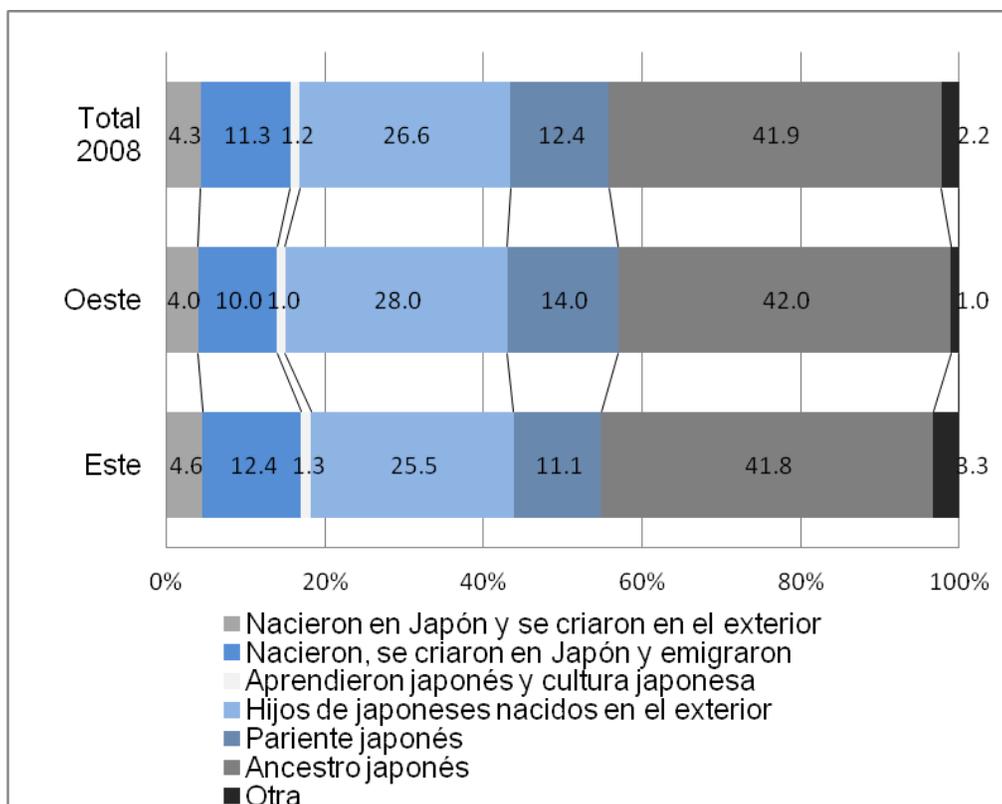
---

<sup>21</sup> Amplio porque se distinguen relaciones de consanguinidad que presuponen identidad cultural, es decir, de genética asociada a una determinada cultura, estando los conceptos vinculados *de facto*, tal como lo describe Grosfoguel. Mientras que habitualmente “eticidad se emplea para la identidad cultural de un grupo en un estado nación, se supone que la raza es la naturalización o esencialización biológica y/o cultural de un grupo basada en una jerarquía de superioridad e inferioridad vinculada a la constitución biológica de sus cuerpos” (Grosfoguel 2004: 315) [mi traducción]. Las formulaciones legales que circunscriben *nikkeijin* (el visado de “largo plazo” y el de “hijo de japonés”), designan lazos biológicos, pero la fundamentación alude indirectamente a la etnicidad compartida. Véase por ejemplo, el Segundo Plan Básico de Control de Inmigración, capítulo 2, sección 1, punto 4. [http://www.moj.go.jp/nyuukokukanri/kouhou/press\\_000300-2\\_000300-2-2.html#02-1](http://www.moj.go.jp/nyuukokukanri/kouhou/press_000300-2_000300-2-2.html#02-1) [Acceso de enero de 2011]

<sup>22</sup> Según la Asociación Kaigai Nikkeijin Kyokai: “Se define como *Nikkei* a todas las personas de nacionalidad japonesa que han emigrado a otros países con el fin de establecerse definitivamente en ese lugar, y a sus descendientes de segunda, tercera, cuarta generación, etc., sin importar el mestizaje y la nacionalidad. Los inmigrantes japoneses han venido esforzándose, haciendo frente a toda clase de dificultades, por dar forma a una sociedad [comunidad] *nikkei* en sus países de residencia. La Asociación Kaigai Nikkeijin Kyokai desea fomentar diversos programas dirigidos a todos estos ciudadanos *nikkeis* cuya presencia es muy valiosa” [las itálicas son mías]. <http://www.jadesas.or.jp/aboutnikkei/index.html> [Acceso de enero de 2011]

Otro tipo de definición, una que se separa de la biología es la inclusiva, abierta a la experiencia del colectivo de quienes se denominan *nikkei*: la del Japanese American National Museum de Los Ángeles, a través de su proyecto en línea: “Discover Nikkei”. <http://www.discovernikkei.org/ja/about/what-is-nikkei> [Acceso de enero de 2011]

<sup>23</sup> Según las declaraciones del entonces viceministro de Justicia Kono Taro al periódico Asahi Shinbun del 31 de mayo de 2006, p.2, y luego al periódico International Press (10 de junio 2006, Sección C, p. 3), acerca del proyecto de exigir el conocimiento del idioma japonés a los depositarios de la visa de *teijûsha*. [http://blog.goo.ne.jp/think\\_pod/e/0d198c9f10abba0dbe47b76ad5d8ff37](http://blog.goo.ne.jp/think_pod/e/0d198c9f10abba0dbe47b76ad5d8ff37) [Acceso del 8 de enero de 2011]



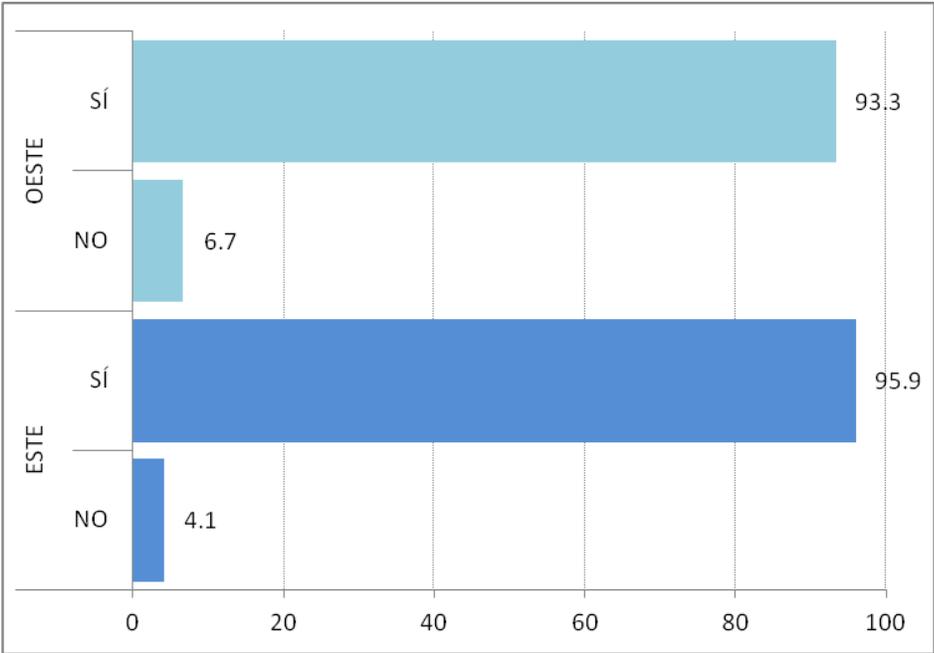
Cuadro 3-14 Límites de *nikkeijin*, lo más relevante 2008

De la misma manera que se hizo con “japonés”, se observaron en conjunto los seis criterios seleccionados para caracterizar a *nikkeijin* (cuadro 3-14) -una pregunta que no existía en la encuesta 2001- y revisar así el peso relativo que habían tenido las definiciones más frecuentemente elegidas. Primero, el criterio del ancestro japonés (consanguinidad, *ius sanguinis*) fue el prevaleciente con el 41.9% de las respuestas, en segundo lugar, el criterio de ‘nacer en el exterior de ambos padres japoneses’ (consanguinidad, *ius sanguinis*) con 26.6%, en tercer lugar, la relación de parentesco (afinidad) con un 12.4%. En el cuarto se ubicó el ‘nacer y criarse en Japón y emigrar’, con 11.3%, en el quinto, el criterio de ‘nacer en Japón y criarse en el exterior’ con 4.3% de las respuestas. El sexto lugar lo ocupó ‘otras definiciones’ con 2.2% y el séptimo, el haber ‘aprendido la lengua y la cultura japonesas’ (rasgos adquiridos) 1.2%. En este caso también hay variación entre los porcentajes del este y el oeste, lo que hace que en el este el criterio de ‘nacer y criarse en Japón y emigrar’, ocupe una

posición más adelante que el total, el tercer lugar con 12.4%, y que el criterio del parentesco le siga con el 11.1% de la preferencia.

Como en el cuadro anterior, se confirma que *nikkeijin* está vinculado a la herencia (consanguinidad): si sumamos las dos primeras opciones, se cubre casi el 70% del espectro de las opciones. La tercera opción, el “pariente” apenas superó al 12%. Como se dijo más arriba, también está vinculado al ‘exterior’, a la separación del suelo japonés: la cuarta y quinta definición (las dos opciones de nacer en Japón) abarcan una décima parte y menos de la mitad de eso. La opción ‘lengua y cultura’ siguió la misma lógica revelada en el cuadro anterior (3-13), ocupando el último lugar en la preferencia: poca importancia para incluir en la categoría, pero definición de importancia en el momento de excluir en la práctica, como se ha comentado más arriba.

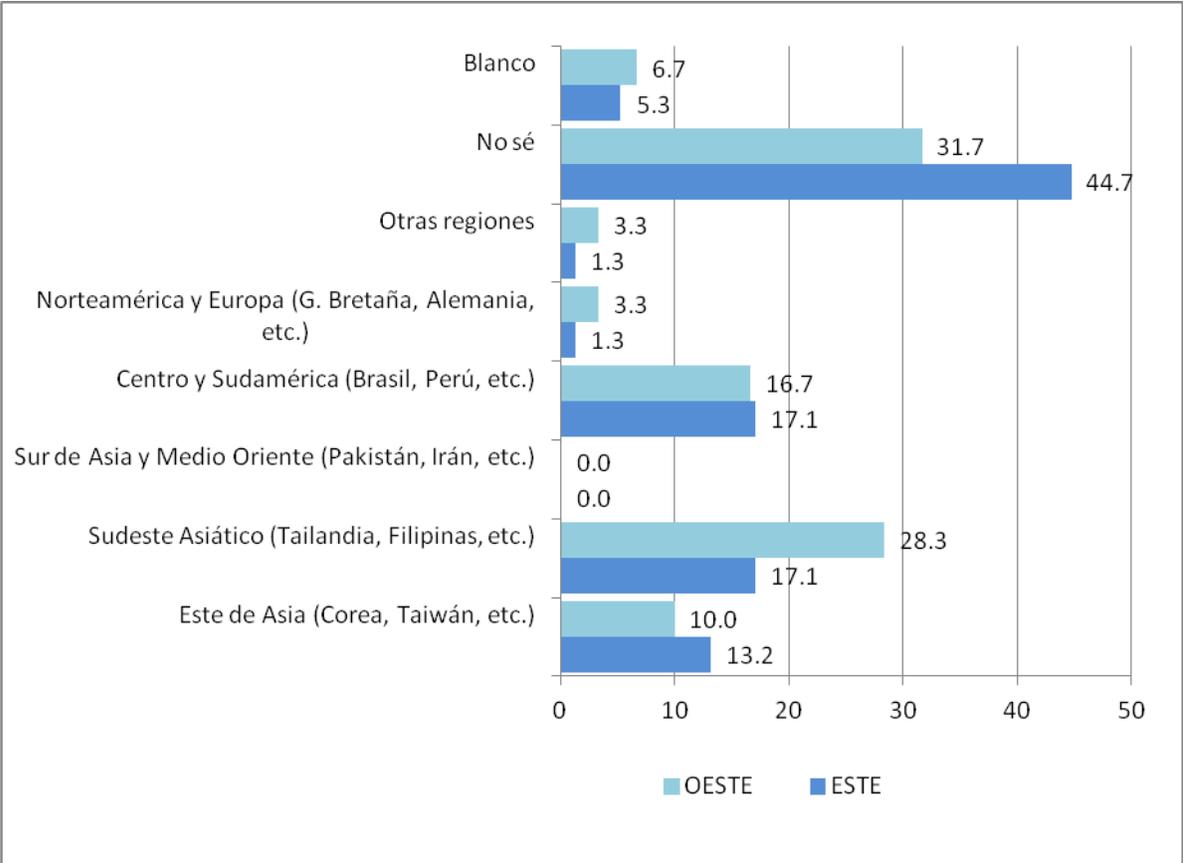
También se preguntó específicamente sobre la valoración de los trabajadores extranjeros, incluyendo a los *nikkeijin*, si se consideraba que eran útiles a la sociedad japonesa (cuadro 3-15).



Cuadro 3-15 Utilidad a la sociedad japonesa de los trabajadores extranjeros, incluidos los *nikkeijin*, encuesta 2008, en porcentajes

Como se observa, no hubo gran diferencia entre los porcentajes afirmativos del oeste, 93.3% y el este, 95.9%, en cuanto a los negativos, el oeste respondió un 6.7% contra un 4.1% del este.

Conociendo que hay diferencias en las preferencias (Ôkubo 2005) en cuanto a la procedencia de los trabajadores extranjeros (Takenaka 2009, Tsuda 2009)<sup>24</sup>, y que hay debate permanente en torno a la cuestión migratoria se preguntó acerca de cuál sería el origen de los trabajadores capacitados, si pudiera elegirlos. Esa información se sintetiza en el siguiente cuadro:



Cuadro 3-16 Origen de la mano de obra capacitada, si pudiera elegirla 2008 (en porcentajes)

<sup>24</sup> Sugiero los dos autores mencionados para comprender la discusión sobre la jerarquía étnica intra *nikkeijin* en Japón, la que coloca a los *nikkei* norteamericanos sobre los brasileños (Tsuda 2009:228-9) y a estos sobre los peruanos (Takenaka 2009: 266).

La categoría que ocupó el primer lugar fue “no sé”, con 44.7% de respuestas en el este y 31.7% en el oeste. En segundo lugar, en el este fue “Centro y Sudamérica (Brasil, Perú, etc.), la cual se asocia a *nikkeijin*, con 17.1%, con la misma cantidad de respuestas se eligió en el este “Sudeste Asiático (Tailandia, Filipinas, etc.)”. Siguió fue “Este de Asia (Corea, Taiwán, etc.)” con 13.2%. Hubo en el este un 5.3% de respuestas en blanco y un porcentaje aún menor para “Otras regiones” 1.3% igualado con “Norteamérica y Europa (G. Bretaña, Alemania, etc.)” 1.3%. Cerrando las preferencias “Sur de Asia y Medio Oriente (Pakistán, Irán, etc.)”, con 0.0% en ambas regiones. Observando el oeste, el segundo lugar fue para “Sudeste Asiático (Tailandia, Filipinas, etc.)” con 28.3% de respuestas; el tercero fue “Centro y Sudamérica (Brasil, Perú, etc.) con 16.7%, el cuarto fue “Este de Asia (Corea, Taiwán, etc.)” con 10%, el quinto lo ocuparon los blancos, con 6.7%. El sexto lugar siguió el mismo patrón que el este con los mismos porcentajes para “Otras regiones” 1.3% a la par con “Norteamérica y Europa (G. Bretaña, Alemania, etc.)” 1.3%. En el oeste también “Sur de Asia y Medio Oriente (Pakistán, Irán, etc.)”, no obtuvo respuestas con 0.0%, por lo que es bastante regular en ambas regiones la predilección de los encuestados, ya sea por los *nikkeijin*, o por los vecinos de Tailandia o Filipinas. En cuanto a la poca elección de los trabajadores de Medio Oriente, es de suponer que tiene que ver con la cantidad de trabajadores con visas extinguidas (Kajita 2006) de esa procedencia que existían en Japón a comienzos de los años 90.

Recapitulando los resultados presentados en esta sección, los encuestados definieron “japonés”, en primer lugar por la nacionalidad (criterio de ciudadanía formal), y en segundo lugar por el criterio del ancestro (consanguinidad, *ius sanguinis*). Los dos criterios (con 39.8% y 23.1% respectivamente) abarcan más del 60% de las preferencias, lo que hace a la nacionalidad y a la consanguinidad factores cardinales.

En el caso de *nikkeijin*, el criterio prevaleciente fue el del ancestro japonés (consanguinidad, *ius sanguinis*) (41.9%) de las respuestas, y en segundo lugar, el criterio de ‘nacer en el exterior de ambos padres japoneses’ (consanguinidad, *ius sanguinis*). Se observa que *nikkeijin* también se define por la herencia (consanguinidad): reuniendo las dos primeras opciones, se cubre casi el 70% del espectro del total de las opciones. Como se dijo más arriba, *nikkeijin* también se vincula al ‘exterior’, a la separación del suelo japonés. Una vez definidos por los anfitriones dos de los términos de la relación: ‘japonés’ y *nikkeijin*, se profundiza en la

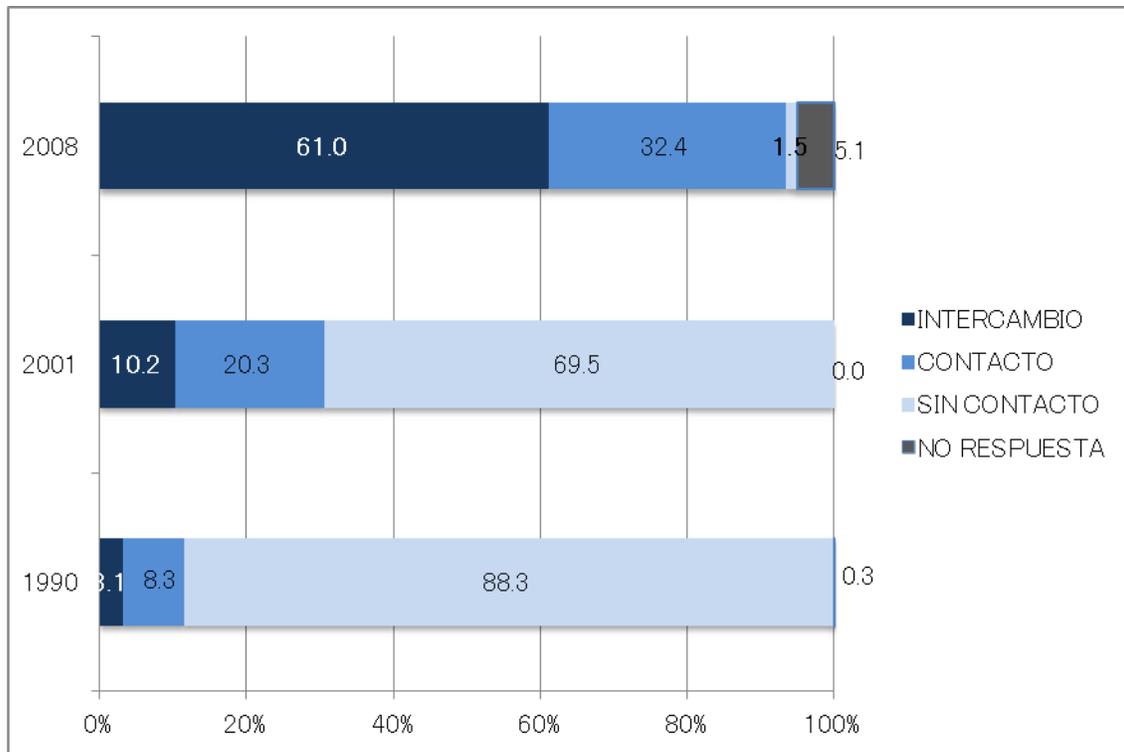
siguiente sección sobre cómo se presenta en la práctica la multiculturalidad que enuncia el estado japonés.

### **III. Los recién llegados y los cambios en la comunidad local**

#### **1. El incremento de los puntos de contacto con los residentes extranjeros**

¿De qué manera han cambiado el sentimiento y la actitud de los japoneses en el lapso de 20 años desde la llegada masiva de los *newcomers*?, ¿cómo han cambiado con la “multiculturalización” de la comunidad?, se pregunta Suzuki (2007: 56) empleando el neologismo. En la encuesta 2001 los autores encontraron que la preocupación de los japoneses ante la presencia de los extranjeros desde que los vieron por primera vez en la comunidad, comparada con el momento de la encuesta, bajó de un 40% a un 30%. Aun cuando cruzaron esas respuestas con otras preguntas, como la impresión de los japoneses acerca de la relación de los extranjeros con la comunidad o con el grado de asociación con residentes extranjeros, no encontraron un factor o razón explicativa del incentivo para el cambio de conciencia. Para observar entonces si hubo cambio en el grado de asociación con los residentes extranjeros, compararon los resultados de su encuesta 2001 con la llevada a cabo en 1990 por el Consejo para la Investigación de las Políticas públicas (de aquí en adelante citada como encuesta 1990) sobre el grado de penetración de los trabajadores extranjeros en todo el país.

La encuesta 1990 emplea el grado de residencialización de los extranjeros en una escala de tres (“residencia cercana”, “residencia en el barrio” y “no residencia”) como una variable explicativa (predictiva). Para comparar los resultados de ésta, los de la encuesta 2001 y los de nuestra encuesta de 2008, se promediaron los porcentajes de residencialización de 1990 y los de las respuestas en blanco (cuadro 3-17).



\* Encuesta 2001: Suzuki y Watado 2002a. Encuesta 1990: Kokyô Seisaku Chôsa Kai 1991

### Cuadro 3-17 Comparación del grado de asociación con los residentes extranjeros

Así, además del avance de la asociación entre 1990 y 2001 notado por Suzuki (2007: 57) “intercambio” de 3.1% a 10.2%, “contacto” de 8.3% a 20.3% y “sin contacto” 69.5%; también se observa en 2008 el avance en las categorías “intercambio” 61.0% y “contacto” 32.4%, siendo el “sin contacto” del 1.5% y “no respuesta” el 5.1%. De estas cifras no podemos concluir que el “intercambio” sea “seis veces más frecuente”, pero sí que se muestra avanzado en nuestra población objeto, en relación a los sondeos de 1990 y 2001. Se reitera aquí que esta comparación se realiza siempre con la salvedad del tipo y tamaño de la muestra utilizada en 2008 y de la población objeto, por lo que se reconoce el avance en términos estrictamente relativos, es decir, que no se trata de la población general elegida al azar en zonas de contacto residencial por el padrón electoral, sino de nacionales japoneses que a través de relaciones laborales contractuales o de voluntariado, proveen servicios, diseñan

políticas y están en contacto cotidiano o casi cotidiano con extranjeros. A la hora de conocer su parecer a través del instrumento encuesta, esta cualificación proporcionó la oportunidad de observar qué diferencias o qué particularidades podría aportar un grupo tan expuesto al contacto con los extranjeros, entre las cuales se halla un intercambio evidentemente más estrecho, que el que muestran los sondeos comparados.

En 2001 más del 60% de quienes no tenían relación con extranjeros expresó interés positivo en la asociación futura,<sup>25</sup> mientras que en 1990 más del 70% de quienes no tenían relación con extranjeros en ese entonces expresó interés negativo, agrega la autora. Entonces, Suzuki atribuye a la diferencia entre 1990 y 2001 en el grado de asociación con los residentes extranjeros y la intención de asociarse con ellos en el futuro a que:

(...) como la comunidad local se vuelve una comunidad multicultural, las oportunidades de contacto entre los residentes japoneses y los residentes extranjeros aumentan, dado que el contacto cotidiano -tal como el intercambio de saludos- se incrementa naturalmente; podemos suponer que esto prueba que el sentimiento de resistencia y la mirada especial hacia ‘los extranjeros’ se desvaneció. En otros términos, me pregunto si no podríamos decir con certeza que la asociación de residentes extranjeros con residentes japoneses en su totalidad, no ha “subido de nivel”. Podríamos interpretar esos cambios en los residentes japoneses como un tipo de “habitación” con el transcurso del tiempo a una existencia diferente a la propia, llamada ‘el extranjero’ (Suzuki 2007: 57)<sup>26</sup>.

[Mi traducción]

Si bien el razonamiento no deja de ser atractivo, la explicación sigue siendo parcial, puesto que no incorpora la historia de las localidades ni las de las minorías involucradas. Los *newcomers* no se instalaron en el vacío de localidades imaginadas absolutamente sin extranjeros (v. capítulos 2 y 5). Hacia fines de los años ochenta (antes de la reforma migratoria que propició la llegada masiva de los *nikkeijin*) el paisaje legal de los residentes extranjeros en

---

<sup>25</sup> Cf. *ut supra* la discusión sobre el conocimiento de idiomas.

<sup>26</sup> 「調査実施時期の異なる2つの調査におけるつきあいの程度や今後のつきあいの意向の違いは、地域社会が多文化化するなかで、日本人住民と外国人住民との接触機会が増大し、あいさつを交わすといった日常的な接点が自然と増え、「外国人」に対する抵抗感や特別視が薄れていった表れではないかと推測される。つまり、外国人住民と日本人住民とのつきあいは、全体として確実に「底上げ」されているといえるのではないだろうか。このような日本人住民の変化は、「外国人」という自分たちと異なる存在に対する、年月の経過による一種の「慣れ」と解釈されうる。」

Japón, ya había cambiado gracias a las campañas de los coreanos por obtener mayor ciudadanía en diversos frentes, llámense acceso al seguro social, a la vivienda pública, asignaciones familiares por hijos menores, entre otras conquistas, producto de los movimientos de activistas desde fines de los años setenta hasta fines de los ochenta. Este activismo se dio tanto por parte de esa gran minoría coreana (Chung 2010), como por parte de los japoneses que se asocian y apoyan la consecución de los reclamos de los extranjeros (Shipper 2008).

Hasta aquí la “habituaación por el tiempo” se asemeja a un *deus ex máchina* que allana las diferencias en pro del avance de las relaciones entre japoneses y foráneos, por lo que se problematiza en la siguiente sección.

## 2. Expansión del principio de respeto cultural mutuo

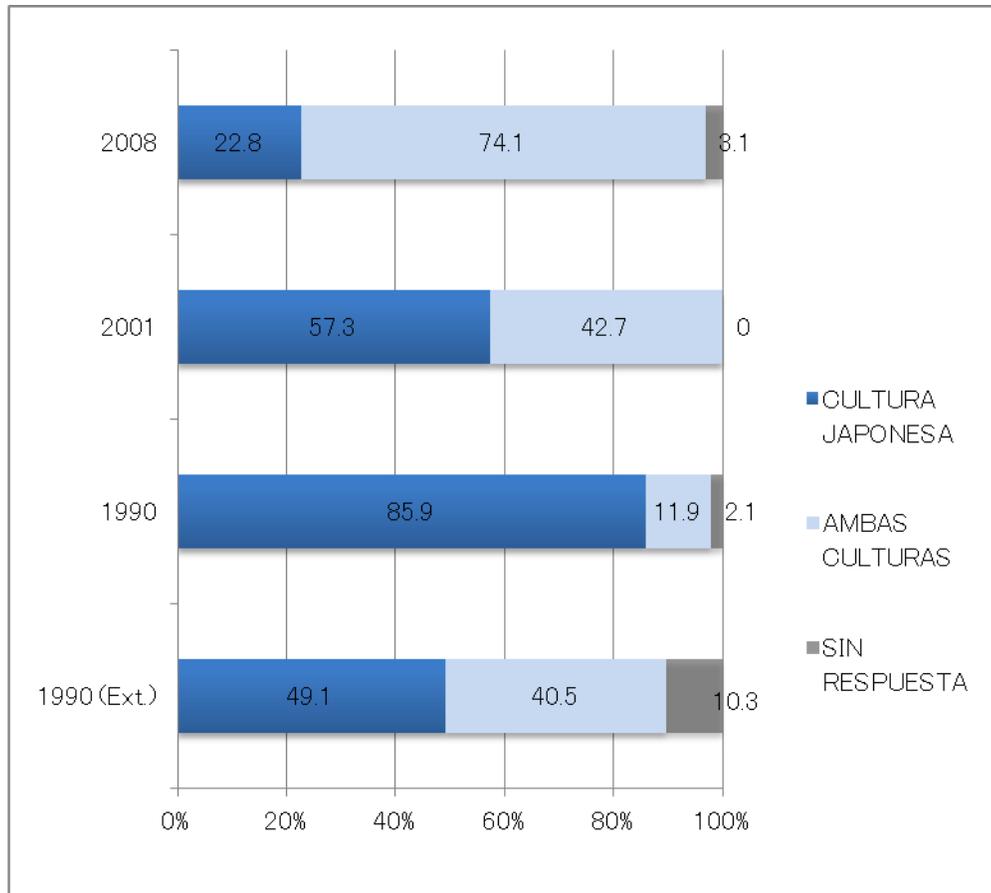
### a. Comprensión de prácticas culturales diferentes

¿Es el cambio en actitud y sentimiento de los residentes japoneses sólo un factor pasivo causado por la habituaación por el paso del tiempo?, para comprender qué factores contribuyen a ese cambio, Suzuki observa qué opinan acerca de las diferentes prácticas culturales de cada uno. En el sondeo mencionado de 1990 (cuadro 3-18), más del 80% de los entrevistados japoneses opinaron que “los extranjeros deberían obedecer las prácticas culturales de Japón” (un principio etnocéntrico, es decir, basado en la cultura de la sociedad receptora).

En el sondeo de 1990<sup>27</sup> aplicado a extranjeros por el mismo comité investigador, alrededor del 40% de los extranjeros respondió que “ambos deberían respetar las prácticas culturales del otro” (un principio de respeto cultural mutuo, es decir, de valoración de las diferencias culturales).

---

<sup>27</sup> La parte del sondeo aplicada a extranjeros se llama: “*Gaikokujin rôdôsha no chiiki seikatsu- rôdô seikatsu no jittai to seikatsukan*” (La condición actual de la vida laboral y el sentimiento de los trabajadores extranjeros en las comunidades), según cita de Suzuki (2007: 58).



\* Encuesta 2001: Suzuki y Watado 2002a. Encuesta 1990 y 1990 a extranjeros: Kokyô Seisaku Chôsa Kai 1991

Cuadro 3-18 Comparación de las opiniones sobre prácticas culturales en las encuestas de 1990, 2001 y 2008

En suma, la diferencia entre ambas posturas es notable. Aunque el principio de respetar la cultura japonesa sigue siendo mayoritario en el sondeo de Suzuki-Watado 2001 a japoneses en áreas de aglomeración residencial, el porcentaje de personas que eligió el principio de respeto cultural mutuo se incrementó casi cuatro veces (de poco más del 10% a poco más del 40%), siendo su distribución parecida a la encuesta para extranjeros de 1990. Esto lleva a la autora a decir que: “las prácticas culturales japonesas no están siendo impuestas unilateralmente a los residentes extranjeros, es el sentimiento de respetar las prácticas

culturales de cada uno el que también se está extendiendo entre los japoneses” (Suzuki 2007: 58)<sup>28</sup> [Mi traducción].

En nuestra opinión, deja claro que en el transcurso de diez años las respuestas favorables a respetar la cultura propia y la foránea a la vez, casi se han cuadruplicado; pero esa evidencia estadística por sí sola no es suficiente para afirmar también que “las prácticas culturales japonesas no están siendo impuestas” de alguna manera.

Con el mismo rigor observamos los resultados 2008, que muestran un 74% de respuestas de japoneses favorables al respeto mutuo de las culturas contra un 22.8% que prefiere que los extranjeros obedezcan las pautas culturales japonesas. Se puede decir que la población muestreada se presenta más receptiva a las culturas foráneas y con una tolerancia mayor que la del común de la población japonesa muestreada en 2001 y 1990, sin lugar a dudas. No obstante, esto tampoco permite decir que los extranjeros “estén siendo menos asimilados”, parafraseando el concepto de Suzuki vertido más arriba.

Consecutivamente, la autora aborda de manera escueta el tema de la tolerancia, puesto que se plantea qué hacer para que se pueda cultivar el principio del respeto mutuo de las culturas, entre la casi mitad del sondeo 2001 que piensa que los extranjeros ‘deberían seguir la cultura japonesa’.

En su investigación sobre las áreas de aglomeración residencial de 2001 se demostró la relación entre el avance en la asociación con los residentes extranjeros de la comunidad y la impresión positiva sobre ellos, así como el interés en participar en actividades de apoyo a los mismos, pero no se observó una relación significativa entre el grado de asociación y la opinión sobre las prácticas culturales de ambas partes. Por lo tanto, no se puede decir que gracias al avance de la asociación con los extranjeros se haya fomentado el principio del respeto cultural mutuo. De aquí se sigue que no se puede desarrollar el respeto a las prácticas culturales del otro sólo asociándose (relacionándose) con residentes extranjeros, dicho de otra manera, que la tolerancia es independiente del grado de asociación, por lo que tiene que haber otros factores involucrados en este avance manifestado en 2001 y en 2008.

---

<sup>28</sup> 「すなわち、外国人住民に対して日本の文化習慣を一方向的に押しつけるのではなく、お互いの文化習慣を尊重しようとする意識が、日本人の間にも拡大しているといえるであろう。」

## b. El contacto con lo diferente y la experiencia de lo diferente

¿De qué manera se promueve la tolerancia por las culturas diferentes? Cuando en la encuesta 2001 se cruzó la opinión sobre las prácticas culturales de cada uno con las respuestas a otras preguntas, se observó que mientras que las personas que habían experimentado vivir en el exterior representaban la mayor parte del “principio del respeto cultural mutuo”, aquellos quienes no habían experimentado vivir en el exterior comprendían cerca del 60% del principio “centrado en la cultura de la sociedad receptora”, por lo que Suzuki halló una relación constante entre la existencia o no de la experiencia de vivir en el exterior y la tolerancia hacia otras culturas (Suzuki 2007: 59). Como ya se mencionó en la sección I.4, al pasar por la experiencia de la diferencia, quien ha vivido en el exterior adquiere la actitud de relativizar tanto las propias como las otras prácticas culturales, e inferimos que por lo tanto, muestra tolerancia hacia las prácticas culturales diferentes.

La pregunta lógica que sigue es: ¿es condición necesaria vivir en el exterior para experimentar esta "diferencia"? En comparación con el sondeo de 1990 (ver cuadro 3-14), el principio del respeto cultural mutuo había penetrado considerablemente entre los japoneses de la encuesta 2001, y la autora se pregunta si esto no fue debido a la creciente disponibilidad de lugares en los cuales se puede experimentar la heterogeneidad de una cultura diferente a diario, en razón del ascendente número de extranjeros en la comunidad local, en el lugar de trabajo, en la escuela, y en otros espacios de sociabilidad.

Me pregunto si aún sin una asociación directa con los residentes extranjeros, mientras el paisaje de la comunidad local se vuelve multicultural, incluidos los carteles plurilingües de comercios e información, las tiendas étnicas y los medios de comunicación étnicos, los residentes japoneses puedan haber adquirido por experiencia un punto de vista que les permita relativizar sus propias prácticas culturales. En otras palabras, con el transcurso del tiempo, la asociación (o contacto "intercultural") con los residentes extranjeros de la localidad avanza naturalmente, y podemos pensar que a través de un espacio cotidiano experiencial de la diferencia, la "comprensión intercultural" progresa, y se desarrolla gradualmente entre los residentes japoneses un sentimiento de respeto por las prácticas culturales del otro. Podríamos decir que en una comunidad que se va volviendo multicultural, el sentimiento de los residentes japoneses está sin dudas cambiando. (Suzuki 2007: 60). [Mi traducción]<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> 『たとえ外国人住民との直接的なつきあいがなくとも、多言語表示の案内や看板、エスニック・ショップやエスニック・メディアなど、地域社会の風景が多文化化するなかで、日本人住民は、自らの文化習慣を相対的に捉える視点を体得しているのではないかと推察れる。

Luego la autora hace la salvedad de que el contacto con la "diferencia" si bien es una oportunidad para desarrollar el principio del respeto cultural mutuo a través de la comprensión intercultural, “también es una oportunidad para que surjan problemas como el de los ruidos, o el manejo de los desechos, por lo que se debería tener en cuenta el riesgo de ampliar el principio de una conciencia centrada en la cultura de la sociedad receptora, a causa de la fricción y el conflicto debidos a la diferencia” (Suzuki, op cit.).

Suzuki está describiendo *ethnoscapes* (Appadurai 1996), los paisajes específicos conformados con el movimiento de gente de un lugar a otro, en torno a la expansión global de la modernidad, en los siglos 20 y 21. Pero su análisis pasa por alto que lo que acaece en estos espacios:

(...) no son relaciones objetivamente dadas que lucen de la misma manera desde cada ángulo de visión, antes, son construcciones con una profunda perspectiva, moduladas por la posicionalidad histórica, lingüística y política de diferentes tipos de actores. (Appadurai 1996: 33).

[Mi traducción]<sup>30</sup>

En el análisis de la autora se dejan de lado las conexiones entre los diferentes actores, la historia, y sobre todo, el poder.

Si los japoneses comenzaron a salir al exterior en números considerables a partir de Meiji (cf. Capítulo 1), y si existían *ethnoscapes* en Kanto (en las ciudades de Kawasaki o en Tokio) o y en Kansai (Takatsuki, Osaka) antes de la llegada de los *nikkeijin*, donde experimentar la “diferencia”, por lo tanto podemos colegir que también existían las oportunidades para desarrollar el principio del “respeto cultural mutuo a través de la comprensión intercultural” que menciona la autora.

---

つまり、年月の経過のなかで、地域の外国人住民とのつきあい（「異文化接触」）が自然と進むとともに、日常的に異質性を体験する空間をとおして「異文化理解」が進むことによって、日本人住民のなかに、互いの文化習慣を尊重する意識が次第に育まれているのだと考えられる。多文化化する地域社会のなかで、日本人住民の意識は、確実に変わりつつあるといえるであろう。』

<sup>30</sup> “are not objectively given relations that look the same from every angle of vision but, rather, that they are deeply perspectival constructs, inflected by the historical, linguistic, and political situatedness of different sorts of actors”

Por otra parte, este modelo analítico deja la impresión de que hay algo llamado “las culturas”, que cual entes independientes, se relacionan entre sí, cuando las relaciones se dan entre las personas, los actores, las comunidades. El término multiculturalidad, tal y como es usado oficialmente, es simplemente otra forma de decir diferencia, diversidad, una suerte de sustantivo colectivo paraguas, bajo el que se colocan las culturas diferentes, y cuya forma de relación se practica como se verá en la sección IV.

En la sección uno se adelantó acerca de los factores sobre los cuales podría operarse y aquéllos que no se pueden modificar. En la siguiente sección también se desarrolla este aspecto.

## **SUMARIO. TRASPASAR LAS “BARRERAS EMOCIONALES” A PARTIR DE LA ENCUESTA 2001 Y SU OBSERVACIÓN CRÍTICA DESDE 2008**

### 1. Lo que se puede hacer para cambiar la opinión de los japoneses

Sobre la base del análisis de los resultados de la encuesta mencionada de 2001 sobre la conciencia, Suzuki considera medidas para ir más allá de las barreras emocionales. Estas medidas se basan en los factores identificados a partir de la misma: factores derivados de los resultados de la encuesta que regulan el sentimiento de los japoneses hacia los extranjeros.

En los siete factores aislados, hay algunas características que no se pueden cambiar libremente (son independientes), tales como la relación con la comunidad, el estilo de vida, los atributos básicos y la escala de valores. Pero como identifica Suzuki y expande la encuesta 2008, la “asociación con extranjeros”, “capacidad lingüística”, “experiencia de vivir en el exterior” (experiencia de la diferencia), son factores sobre los cuales puede haber un estímulo exterior. En otras palabras, estos tres factores son dependientes, tienen el potencial para cambiar por medio de estímulos (acciones), que son respectivamente: la creación de puntos de contacto y lugares de intercambio, provisión de un lugar para aprendizaje de idiomas extranjeros y la creación de un lugar para experimentar la heterogeneidad (Op. cit, 2007: 61).

Por lo tanto, se puede decir que la direccionalidad de las acciones tales como las clases de lenguas extranjeras para residentes japoneses, las actividades de intercambio y las conferencias de comprensión intercultural que se celebran en todo Japón no está errada. Mejor dicho, este tipo de acciones tiene el potencial de atravesar las barreras emocionales, transformando la conciencia de los residentes japoneses hacia los residentes extranjeros.

#### a. Generación de espacios para el contacto e intercambio

Los resultados de la investigación del área de aglomeración residencial 2001 y la de 2008 señalaron que la evolución de la asociación con los residentes extranjeros locales tuvo una influencia positiva sobre la conciencia y actitud hacia los extranjeros.

De otro lado, si se observan otros sondeos previos existentes realizados con los residentes extranjeros, la intención de quienes esperaban un intercambio con los japoneses es alta, y son pocos los que opinaban que no querían asociarse con ellos. Se podría decir que la creación de lugares para el “contacto” y el “intercambio” es uno de los primeros pasos para que tanto los extranjeros como los japoneses atraviesen las “barreras emocionales”, como las llama Suzuki.

Las actividades de intercambio internacional tienen el principal objetivo de “experimentar” la cultura y prácticas del otro (específicamente el lado de los residentes extranjeros), y también se ofrece cocina étnica, danzas étnicas, música folclórica, en los que se enfatiza la “heterogeneidad”. Las asociaciones de peruanos de las que se habla en el capítulo 4 por supuesto están dentro de estas prácticas. En estas actividades existe la expectativa de ver a los extranjeros con su traje étnico, sin importar que normalmente se use o no en el país de origen en esas circunstancias. Suzuki menciona el ejemplo del conocido traje coreano *chima chogori*. Si en Corea actual es raro ver a alguien vestido con *chima chogori*, las mujeres que ofrecen platillos coreanos en las actividades de intercambio usan el *chima chogori*. Si se trata de Bolivia, se espera ver a una cholita, o a una pareja peruana con traje de marinera o de valicha (*huayno*).<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> Entrevista telefónica al residente peruano *nikkeijin* L. K., 6 de julio de 2009.

También se repite el elemento de “diversión” en las actividades de intercambio para experimentar una cultura diferente, un mecanismo indispensable para hacer que muchos residentes locales visiten estos espacios, como remarca Suzuki. Y con ese propósito es que se utilizan el recurso de las llamadas “tres efes”, por las palabras en inglés: “*Food*”, “*Fashion*”, “*Festival*”, (Koo 1996). La gente sale a una actividad extraordinaria, a divertirse en un día de festival que despliega exotismo y probar alimentos que normalmente no come. Se trata de un espectáculo, donde se “re-presentan” distintos países, que desfilan frente a los ojos de los japoneses como lo harían los personales de un desfile en el Tokio Disney, o aún mejor, como los muñecos del carrillón vestidos con sus trajes típicos que representan al “mundo” en la atracción “It’s a Small World”.

Coincidimos con Suzuki en que se trata de un contacto indirecto, en el que hay de cada “nacionalidad” un espécimen que representa al total, y todos juntos son el espectáculo de la diversidad. No es la mejor de las oportunidades, pero siempre es un comienzo para el intercambio. Empero, estas situaciones extraordinarias, fuera de la cotidianidad, no son los espacios más propicios para el contacto que medie el cambio de sentimiento de los residentes japoneses hacia los residentes extranjeros, debe planificarse una actividad más allá. En otros términos, la cuestión es cómo conectar una actividad temporal no cotidiana (el contacto con extranjeros) al contacto e intercambio constitutivos de la vida diaria, de tiempos y espacios ordinarios, no extraordinarios.

Hay otro hecho, y es que el grado de participación de los residentes japoneses en los grupos locales (festivales, actividades, asociación de residentes, asociaciones de vecinos, asociaciones de padres de escolares, de niños, de practicantes de un hobby, de actividades culturales, etc.) es diferente en cada comunidad local (Suzuki y Watado 2002a), por lo que es esencial crear un lugar para el intercambio que considere además las características locales. Que se compruebe el impacto de la celebración como política de creación de espacios propiciatorios del intercambio entre los residentes extranjeros y los locales, en suma, si las necesidades de tanto japoneses como de los extranjeros están atendidas.

b. Generación de espacios para el aprendizaje de lenguas extranjeras

Como se mencionó más arriba, en ocasión del incremento en la comunidad de nuevos residentes cuya lengua materna no es japonesa, se implementan medidas tales como la apertura de clases de japonés a cargo de voluntarios, de mostradores de información o de servicios de información plurilingües. Acerca de los servicios de información establecidos actualmente en su lengua materna, los residentes extranjeros entrevistados por Suzuki y por mí coinciden en que quienes llegaron a Japón por primera vez entre finales de los ochenta y comienzos de los noventa, encontraron la barrera del idioma, sobre todo en las zonas industriales donde radicaban. En áreas turísticas de las grandes ciudades como Tokio, Kioto u Osaka “había carteles en *romaji*, pero en el resto sólo había japonés, no como ahora”.<sup>32</sup> De la experiencia del cambio de las condiciones en torno a los residentes extranjeros, si comparamos con la segunda mitad de los ochenta, se puede decir que la barrera del idioma que enfrentan ahora está más baja.

Por lo demás, (Kajita 2006, Ôkubo 2005, Suzuki 2007) con el incremento y establecimiento de los *newcomers*, se ha formado un área para los extranjeros con un grupo de compatriotas residentes de regular tamaño, donde pueden vivir su vida diaria sólo con su lengua materna, debido al desarrollo de negocios étnicos y medios de comunicación étnicos. Aquí nuevamente se reitera que en el análisis de Suzuki no se hace mención a las áreas de establecimiento de extranjeros en Japón (en Osaka, Kanagawa, Tokio) previas a los años ochenta, donde los residentes de origen coreano ya podían experimentar un estilo de vida similar al que aquí se comenta.

Por otra parte, si comparamos las medidas para residentes extranjeros con el estado de la educación de idiomas extranjeros a los japoneses, están desfasadas. En el pasado la educación en idiomas extranjeros estuvo centrada en el idioma inglés, pero muchos de los extranjeros registrados son personas que no tienen al inglés como lengua nativa. Recién en años recientes se han incrementado las preparatorias en las que se puede elegir chino y coreano/ norcoreano como segundo idioma extranjero (Suzuki 2007:64), pero como fue señalado por los resultados de la encuesta 2001, dado que la habilidad lingüística influye en el grado de asociación con los extranjeros en la región, se espera que se creen diversas oportunidades para aprender varios idiomas, además de la escuela.

---

<sup>32</sup> Entrevista telefónica al residente peruano M.C.G., 7 de noviembre de 2009.

### c. Generación de lugares donde experimentar la heterogeneidad

Es fundamental que para convivir las gentes de diferentes culturas, admitan sus diferencias y respeten las prácticas culturales del otro. Así se hizo claro con el resultado de la encuesta que para cultivar tal conciencia era insuficiente por sí solo asociarse con extranjeros, y que era vital adquirir lo que Suzuki llama ‘la actitud de relativización’ de tanto la cultura de uno como la del otro, a través de la experiencia de la heterogeneidad (Suzuki 2007).

Las asociaciones internacionales que funcionan con fondos de las fundaciones que las prefecturas administran a tal efecto ofrecen conferencias de comprensión intercultural, financian seminarios en las escuelas,<sup>33</sup> apuntan a profundizar la comprensión y simpatía por las personas de culturas diferentes, aprender una práctica cultural diferente a la propia, y pueden considerarse como oportunidades válidas para cultivar el principio del respeto cultural mutuo. Pero en este caso, como en el caso de las actividades de intercambio, si se enfatiza demasiado en la “diferencia”, el objetivo principal, profundizar la comprensión de otras culturas, no se alcanza. Para que el acercamiento a otras culturas no se haga empleando el recurso del extrañamiento y la curiosidad, debería implementarse otro acercamiento. Suzuki sugiere intentar una conexión de *baipás*, idea que toma de Tani Tomio (2002). Tani llama "conexión de *bypass*" a “una relación de colaboración que se forma en el proceso de respetar las características étnicas de cada uno basada en diversos roles diferentes del rol de "grupo étnico", dentro de la estructura social” [mi traducción] (Suzuki 2007: 65).<sup>34</sup>

Para que una sociedad multicultural no se transforme en una sociedad fragmentada se necesita que japoneses y extranjeros creen un lugar de colaboración, donde puedan tener un propósito común, con excepción de su componente étnico. Lo importante aquí es lo que Tani llama "alternativo al rol de 'grupo étnico'". Dicho de forma sencilla, que ambos grupos se reúnan en torno a intereses que exceptúen la representación de la identidad étnica, cuando lo habitual es todo lo contrario. Generalmente, en las actividades de intercambio internacional y las conferencias de comprensión intercultural, se enfatizan las respectivas diferencias étnicas, y se suele mostrar el lado exótico, exacerbado de cada grupo.

<sup>33</sup> Kanagawa-ken, Kawasaki-shi, The Seventh National Forum in Solidarity with Migrants Kanagawa, 2008~ For tomorrow's multi-ethnic, multi-cultural society, June 14, 2008.

<sup>34</sup> 「社会構造＝生活構造のなかで『民族』役割以外のさまざまな地位—役割に基づく協働関係 (...) を迂回路として、その過程で互いの民族性を尊重しながら協同関係 (...) を形成する。」

Watado alerta sobre el énfasis excesivo en los componentes étnicos diferentes: "aún la multidimensional 'cultura', cuando se refuerza un esencialismo cultural, una forma fija de tomarla, se corre el riesgo de ignorar la diferencia del espacio individual"; "es importante relativizar la dimensión étnica y redescubrir un eje común para ir más allá de la misma" (Watado 2002)<sup>35</sup>. Si el componente étnico también puede formar la estructura básica de la identidad de cada ser humano, entonces es posible que haya más que un solo atributo, remarca Suzuki. La base de esto es que si comparamos con nuestra propia experiencia pasada, aún si en la dimensión étnica uno es una persona "diferente", deberíamos a menudo encontrar "semejanza" con nosotros mismos en puntos de vista y comportamiento personal, es decir, que como individuos tenemos cambios en nuestra identidad y a la vez similitudes, por lo que si aceptamos nuestra propia "diversidad" está implicada la aceptación de la del otro.

De otro lado, como se demostró en la encuesta 2001 en la zona de aglomeración residencial, la asociación de residentes extranjeros con residentes japoneses generalmente progresó en lugares tales como el lugar de trabajo, la guardería, el jardín de infantes, y la escuela; y se clarificó que las personas que realmente tenían un extranjero en el lugar de trabajo o los japoneses en cuya escuela había un niño extranjero, consideraron la presencia de extranjeros positivamente (Suzuki y Watado 2002b). En los resultados de la encuesta 2008, se confirma este mismo hallazgo por la coexistencia en los lugares de trabajo.

Retomando el término de Tani presentado por Suzuki, podemos decir que esos lugares de la cotidianeidad son los que conllevan la posibilidad de una conexión alternativa o *baipás*. Pero, por otra parte, porque el grado de asociación a través de estos lugares y la proporción de intercambio difiere considerablemente por comunidad local "es necesario hacer reglas sobre las cuales se pueda construir una relación equitativa" (Suzuki 2007: 66).<sup>36</sup>

Finalmente, toma el ejemplo de la escuela y el lugar de trabajo. Para la escuela cita la obra de Onai (Onai y Sakai 2001), quien puntualiza lo contradictorio de la escolaridad, que por una parte "con los intercambios mutuos, tiene la función de mostrar la posibilidad de la 'coexistencia', de los niños japoneses y los extranjeros", y por otra parte, "promueve la

---

<sup>35</sup> 「多様な次元の『文化』も、文化本質主義的な、固定的な捉え方が強くなると、個人間の差異は無視されてしまう危険を伴う」 (…) 「エスニシティの次元を相対化するとともに、それを超える共通軸を再発見していくことが重要である」。

<sup>36</sup> 「 (…) 両者が対等な関係を構築しうるようなルールづくりが必要となってくる。」

segregación del mundo del niño, y a través de ella, se vuelve un lugar que genera un impulso para una segregación aún más estricta de japoneses y brasileños en la comunidad".<sup>37</sup> Por ello, la autora defiende el respeto a la diversidad, considerando que en la educación escolar japonesa se niega la existencia del niño extranjero quien es minoría, se persigue una asimilación coactiva, y a veces es posible que se excluya su presencia (segregación). Reclama medidas que hagan funcionar la escuela como "un lugar para experimentar la heterogeneidad"<sup>38</sup> para el niño, los padres y los maestros. Asimismo reclama que se considere suficientemente no dañar cualquier capacidad del niño con un idioma y cultura diferentes.

La investigación de campo ha corroborado lo que dice la autora. Gran parte de las energías de las asociaciones de extranjeros (ver capítulo cuatro) se emplean en apoyar la educación de niños y jóvenes que no reciben apoyo suficiente (lengua japonesa)

En último lugar, Suzuki plantea la situación en el lugar de trabajo. En este ambiente, también se hace evidente la necesidad de construir relaciones igualitarias entre japoneses y residentes extranjeros más allá de puntos de vista étnicos. En el lugar de trabajo es indispensable crear un mecanismo para garantizar institucionalmente la igualdad de empleo y, a la vez, asegurar igualdad sustancial.

Nuevamente, si bien la autora busca un punto de balance en la incorporación de los recién llegados a las escuelas, o al mundo laboral, su propuesta sigue sin tomar en cuenta la historia de las minorías preexistentes en el archipiélago. Dicho de otro modo, reglar una relación para hacerla más equitativa, equivaldría a legislar sobre ella, lo que no se ha hecho ni en el caso de los ex súbditos coloniales (excepto por la creación del estatus de residencia permanente). Han sido las minorías, conjuntamente con los activistas japoneses que las han apoyado, las que han trabajado por modificar los términos de la relación. La historia de Japón del siglo XX contiene numerosos ejemplos del movimiento social de los coreanos étnicos para obtener mayor ciudadanía, en el empleo o en la educación étnica, que en el trabajo de Suzuki no se consideran.

---

<sup>37</sup> 「互いの交流し、『共生』できる可能性を示す機能をもつ」、「子どもの世界のセグリゲート化を促進し、それをとおして地域社会における日本人とブラジル人（外国人）のセグリゲート化の徹底化に向けた衝動を生み出す場となる（）」。

<sup>38</sup> 「異質性を体験する場」

En este capítulo se han tratado los resultados de nuestra encuesta 2008 en ciudades del este y oeste de Japón, pertenecientes y no pertenecientes a la Conferencia de Municipalidades con Concentración de Residentes Extranjeros (v. capítulo dos). Se los ha contrastado con la encuesta 2001 de Watado y Suzuki, y con otros sondeos, según el tema.

Asimismo hemos visto que el progreso en la asociación de los japoneses con los extranjeros ayuda a cambiar las opiniones de los japoneses, es decir, que en general, a mayor asociación, valoración positiva de la presencia de los extranjeros en el área hasta en la familia. Empero, como se explicó, la tolerancia es independiente del grado de asociación, por lo que hay otros factores involucrados en este avance manifestado en 2001 y en 2008. Siguiendo a Suzuki 2008, se observó que quienes se relacionan o participan en actividades con extranjeros son en muchos casos personas que han experimentado la vida en el exterior, quienes pueden hacer abstracción de su propia cultura por haber experimentado la heterogeneidad/ diferencia. Pero también quienes pueden hablar otras lenguas además del japonés.

En cuanto a las definiciones de japoneses y *nikkeijin*, la nacionalidad fue determinante para definir un nipón. Igualmente, que japonés y *nikkeijin* comparten en principio la definición por el criterio de consanguinidad, y difieren en la separación de la tierra ancestral, llegándose a considerar *nikkeijin* a un japonés que ha salido un tiempo considerable de su país, o a un hijo de dos progenitores japoneses que nace en el extranjero.

Para conocer la valoración del aporte de los extranjeros (*nikkeijin* incluidos) al mundo del trabajo, se interrogó acerca de si consideraba que eran de utilidad a la sociedad japonesa. Más del 90% en cada región respondió afirmativamente. De igual forma, se preguntó acerca de qué lugares de origen elegiría si pudiera seleccionar trabajadores extranjeros (*nikkeijin* incluidos) para llevar a Japón. El lugar de origen elegido con mayor cantidad de respuestas fue “Centro y Sudamérica (Brasil, Perú)”, conjuntamente con “Sudeste Asiático (Tailandia, Filipinas, etc.)”, el que tuvo mayor predilección en el oeste sobre el anterior.

Posteriormente se revisaron tres aspectos en los que se puede trabajar para mejorar las opiniones/ sentimiento de los japoneses hacia los extranjeros: la capacidad lingüística, la asociación con los extranjeros y la experiencia de la diferencia (heterogeneidad). En síntesis, se ha visto las posibilidades abiertas por las clases de idiomas extranjeros, la creación de

espacios para el intercambio y las posibilidades abiertas al experimentar lo diferente pero desprovisto de exotismo y de la carga de “lo étnico” (baipás).

Además de los resultados presentados, la encuesta ha provisto de espacios abiertos, respuestas cuya riqueza supera los espacios de esta tesis. Dejamos pendiente un aprovechamiento aún mayor de este recurso.

Para que la gente que vive en comunidad disfrute de una rica sociedad multicultural, tanto en la dimensión étnica como en múltiples dimensiones, es importante la creación de un lugar donde puedan reconocer las “diferencias” y “similitudes” de cada uno, concluye la autora, pero sin asumir la dimensión histórico-política de la multiculturalidad. Pero según nuestras observaciones, los espacios provistos por el estado a nivel local distan de tener esos significados.

En el capítulo siguiente se trata cómo los inmigrantes peruanos *nikkeijin* han creado esos espacios en procura de mayor ciudadanía, una respuesta al imaginario político de la coexistencia multicultural, en el que la homogeneidad continúa siendo el significado prevaleciente que crea identidad.

#### IV. DEL “PROBLEMA EXTRANJERO” A LA APROPIACIÓN DE LA CIUDADANÍA LOCAL POR LOS MIGRANTES

En los capítulos anteriores se ha tratado el origen de la internacionalización a nivel local y su pertinencia como política hacia los residentes extranjeros, así como las distintas expresiones en el discurso oficial hacia los mismos.

Se ha mostrado que las directrices del estado nacional han sido importantes pero no definitorias de los resultados de la incorporación de los extranjeros a nivel local. Así se ha puesto de relevancia la originalidad y el esfuerzo de los municipios, en el contexto de las medidas políticas impuestas desde el estado central, en un enfoque macro en el que se trazó el surgimiento de estos discursos.

En el marco de las comunidades que se asientan en las autonomías locales, se analiza en este capítulo el vínculo entre los migrantes, la ciudadanía y el género, esta última, una categoría que surgió como relevante a partir del trabajo de campo. Se conceptualizan las diferentes formas de ciudadanía, así como se presentan las elaboraciones teóricas específicas relevantes para el caso japonés. También se reflexiona sobre los alcances de la ciudadanía disponible para los migrantes y se enfatiza la necesidad de un análisis que tome en cuenta las relaciones entre lo local y lo regional, tanto como lo nacional y lo transnacional.

De otro lado, con un enfoque micro se observan dos casos: cómo los residentes extranjeros se han organizado en dos asociaciones surgidas en la comunidad peruana para atender las necesidades educativas de sus miembros, para hacer efectiva su ciudadanía, concentrando la atención en iniciativas impulsadas por los propios migrantes para apoyar a sus familias e hijos. Ellos son *nikkeijin* sudamericanos mayormente peruanos que viven en la región de Kanto (en el este de Japón) y en la de Tokai (en el oeste de Japón).

Finalmente se señala al género como aspecto relevante a ser considerado en el estudio de las asociaciones<sup>1</sup> de inmigrantes tanto documentados como indocumentados. Y aquí no nos referimos únicamente al tema capital, aún en las democracias occidentales, de que las trabajadoras migrantes tienen pendiente tanto la extensión de los derechos de ciudadanía, como la consecución de su integración plena a la sociedad que las acoge. Se trata de trabajadoras activas, amas de casa y madres, que tienen una participación central en las asociaciones.<sup>2</sup> Con excepción de autores feministas, la literatura no suele tomar en cuenta el género, y la actividad de las mujeres suele quedar opacada.

Así, revelo un doble vínculo el cual, como en la tradición liberal de la ciudadanía asociada a la participación en el mercado de trabajo (Marshall 1992) la obtención de ciudadanía puede proporcionar vías a la acción en la esfera pública y cambios en la situación de género (Jones 1998), mientras que la participación es ubicada a la par de sus funciones domésticas y consideradas dentro de la esfera de lo privado, y son los hombres de la familia los que desempeñan las funciones de directivos en las organizaciones, con visibilidad en la esfera pública.

En resumen, el capítulo culmina con la afirmación de que el análisis de las políticas hacia los extranjeros, de la ciudadanía disponible para ellos y de las organizaciones que componen, no está completo sin la incorporación de la categoría analítica de género.

## **INMIGRANTES EXTRANJEROS Y CIUDADANÍA**

La presencia de inmigrantes extranjeros en una sociedad plantea debates que llevan a la demarcación del concepto de ciudadanía. Ciudadanía es un término histórico complejo, que

---

<sup>1</sup> Organización, asociación y agrupación se usan indistintamente para designar a las asociaciones sin fines de lucro y no gubernamentales de las que se trata en este capítulo. Se especifica según el caso si poseen o no personería jurídica (moral) reconocida oficialmente.

<sup>2</sup> El mismo fenómeno ha sido observado por Yamanaka (2006) en organizaciones de Hamamatsu (Shizuoka) en las que participan nipo-brasileñas.

cubre la relación entre un individuo, el estado y la sociedad. Esto implica la consideración de los contextos específicos en los cuales se aplica. Antes de entrar en el caso de Japón, retomemos concisamente la formulación fundamental de Thomas Humphrey Marshall y algunos desarrollos posteriores.

La noción de ciudadanía de Marshall se entiende como un estatus legal que se concede a los “miembros plenos de una sociedad”, lo que implica la igualdad de derechos civiles, políticos y sociales y el cumplimiento con las obligaciones asociadas a esa pertenencia (Marshall 1992:18). Al estar vinculada la posesión de derechos a la clase social, su concepción de ciudadanía permitió debatir las políticas sociales de los estados de bienestar europeos. Estas pretendían lograr la cohesión social, la estabilidad política y evitar que surgiera el conflicto propiciado por las desigualdades generadas por la economía de mercado en la posguerra.<sup>3</sup>

En su esquema es central la relación entre ciudadanía y clase social, y si bien menciona la cuestión de género y los derechos de los miembros (Shafir 1998: 97), no avanzó en este aspecto. Fue hacia mediados de la década de los ochenta, cuando se hizo notorio el desajuste global entre la pretendida extensión de la ciudadanía a las minorías y grupos excluidos, y la falta de igualdad e integración a la sociedad civil de esos colectivos, favoreciendo un intenso debate del modelo universalista.

El modelo alternativo desarrollado por autores de diversas perspectivas, propone el reconocimiento de la pertinencia política de la diferencia de intereses, perspectivas o identidades entre los ciudadanos, la cual resulta de la discriminación asociada al género (Williams 1998, Yuval-Davis 1997), etnicidad (Kymlicka 1989, 1995; Young 1986, 1989), edad, religión, habilidad y otras divisiones sociales.<sup>4</sup> Es la denominada ciudadanía

---

<sup>3</sup> Siguiendo el argumento de Marshall (1992:8), el desarrollo histórico de la ciudadanía en Gran Bretaña tiene aspectos civiles, políticos y sociales que se traducen en determinados derechos civiles (p. ej. libertad de contratar, propiedad privada), políticos (p. ej. el derecho a elegir o ser elegido) y sociales (p. ej. salud, vivienda, educación y seguridad social). Mientras que la ciudadanía civil y política se refiere a derechos individuales, la ciudadanía social implica la participación en la comunidad, compartiendo la herencia social administrada por el estado, un nivel básico de bienestar para todos. Idealmente, sólo un ciudadano que posee los tres tipos de derechos es un ciudadano pleno.

<sup>4</sup> En el campo de la filosofía política, en respuesta a la tradición liberal individualista (Rawls 1985) que concebía a los ciudadanos como individuos de igual estatus e iguales derechos y obligaciones, surgieron las críticas de los

diferenciada, que supone que las democracias son pluralistas y que la igualdad de respeto justifica el reconocimiento de derechos particulares a las minorías o el tratamiento diferencial. En la siguiente sección veremos que no sólo la diversidad de colectivos ha sido considerada por estos modelos posteriores, sino que también los espacios reales o imaginados que habitan sus miembros.

## **CIUDADANÍA Y ESPACIO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y TRANSNACIONAL**

Los movimientos transnacionales de trabajadores han sido un factor determinante para cuestionar la pertenencia a un estado nación como fuente de ciudadanía (Bottomore 1992). Bottomore elaboró sobre la distinción de Brubaker (1989) entre derechos formales (pertenencia nominal a un estado-nación) y sustantivos (el conjunto de derechos civiles, políticos y sociales, y la participación en el gobierno que ellos implican). Mientras que la ciudadanía formal supone la igualdad de los miembros de la entidad política, la ciudadanía substantiva no conlleva la uniformidad de derechos entre los ciudadanos. Este es el campo de disputa de los movimientos sociales y de las élites que intentan controlarlos. Los extranjeros y las mujeres han visto tradicionalmente limitada su la ciudadanía substantiva.

Dado que la ciudadanía formal no está necesariamente ligada a los derechos sustantivos, Bottomore propuso que se podría asegurar que los no-miembros del estado-nación puedan gozar de los derechos de ciudadanía invocando un cuerpo de derechos humanos para cada individuo, en la comunidad donde vive o trabaja. Este conjunto es independiente de su nacionalidad de origen y ciudadanía formal (Bottomore 1992: 91-92).

---

pensadores comunitaristas y republicanistas. Sumariamente, los comunitaristas (Taylor 1999, MacIntyre 1984, Walzer 1983), sostienen que conceptos como igualdad, derechos y obligaciones, no tienen sentido fuera del contexto social, cultural e histórico de las comunidades específicas. Los republicanistas, conciben la comunidad como anterior al individuo y por lo tanto, al derecho. Asimismo entienden la ciudadanía como estatus y también como participación cívica (Sandel 1982).

En este desplazamiento del estado nación como institución principal -pero no única- que organiza la distribución de derechos y obligaciones de ciudadanía a los individuos se hallan las bases de la ciudadanía local (Hollifield 2000, Joppke 1999). En suma, la ciudadanía es el producto de desarrollos en las tres esferas. Mientras que lo nacional está vinculado al lugar de nacimiento o al linaje (el *ius solis* y el *ius sanguinis*), lo transnacional se ha venido a enmarcar en el discurso de los derechos humanos y lo local nos remite al lugar de residencia.

Según se vio más arriba, Marshall vinculaba en su modelo la ciudadanía con la pertenencia a una comunidad, en principio y con la pertenencia a un estado nación. De esta manera, se puede analizar la ciudadanía en términos de la relación entre la comunidad y el estado, y lo que la relación de ambas implica para la ciudadanía de sus miembros. En este capítulo seguimos a Yuval-Davis, que considera la “ciudadanía como un constructo multicapas, el que refiere a la pertenencia de la gente a una variedad de colectivos- local, étnico, nacional y transnacional” (Yuval-Davis 1997: 5). De este modo, en otra sección de este capítulo se trata el proceso de adquisición de ciudadanía local (titularidades y exclusiones) a través de las prácticas de dos asociaciones de peruanos *nikkeijin* tanto en Kanto y como en Tokai.

El corpus de la ciudadanía en sus múltiples aspectos se ha desarrollado mayormente en conexión con procesos que han acontecido en Europa, Norteamérica y Australia, y que están vinculados a la crítica de la centralidad del estado-nación y a los cambios ideológicos de las últimas dos décadas del siglo veinte. De igual forma, los beneficios asociados a la pertenencia a una comunidad nacional han sido cuestionados por las presiones socioeconómicas. Los derechos sociales, tanto como los civiles y los políticos son difíciles de garantizar universalmente a todos los ciudadanos, a pesar de su pertenencia formal a un estado nación. En este contexto las comunidades locales se han hecho cargo de la financiación y la provisión de esos bienes a sus residentes.

¿Cuál ha sido el proceso en Japón? En la próxima sección se tocan desarrollos teóricos significativos en torno a los residentes extranjeros y al género.

## LOS INMIGRANTES EXTRANJEROS Y LA CUESTIÓN DE GÉNERO EN JAPÓN

Hasta el final de la Segunda Guerra Mundial Japón era un país tanto expulsor como receptor de migrantes. A diferencia de otros países desarrollados, no requirió en la posguerra de trabajadores extranjeros para suplir la escasez de mano de obra (Iyotani 1992), sino que recurrió a la reserva existente (Totsuka 1974, Bartram 2000). Más precisamente, dentro de su reserva contaba con extranjeros, los ex súbditos del imperio japonés que permanecieron en el país.

A comienzos de la década de los años ochenta, los trabajadores extranjeros eran vistos todavía como algo temporario y poco común, con la percepción de que pronto regresarían a sus países en cuanto se redujera la necesidad de sus servicios. Por ello no era tan frecuente que se investigaran las demandas a largo plazo derivadas de su presencia. Kuwahara fue uno de los que abogó por la necesidad de medidas de conjunto, basándose en la idea de que los trabajadores extranjeros serían “los buenos vecinos” del futuro (Kuwahara y Hanami 1989).

La literatura sobre las minorías de extranjeros trataba principalmente sobre los residentes de origen coreano (*zainichi korian*) y sus dilemas en torno a la ciudadanía, identidad y el sistema de registro de extranjeros (Kim 2006; Ryang 2005, 1997; Tegtmeyer 2000; Yamawaki 1994). Los autores se referían a ellos como los “extranjeros residentes en Japón” (*zainichi gaikokujin*), o los “residentes extranjeros” (*zairyû gaikokujin*), sobreentendiéndose que se trataba de la minoría de origen coreano.

Con la intensificación de la presión del mercado sobre la mano de obra durante el auge de la burbuja económica (1986-1991), comenzó a entrar al país un flujo de trabajadores con visado de turista y sin mayores impedimentos, principalmente de Pakistán, Bangladesh e Irán. Una caída en los precios del petróleo desde 1981 los había dejado disponibles y desde Medio Oriente llegaban al sureste asiático, donde además eran bien recibidos en Taiwán y Corea.

### El “problema” de los extranjeros. Las trabajadoras migrantes

Hacia la segunda mitad de la década, tanto en los medios de comunicación como en la literatura académica comenzó a ser más frecuente la referencia a los trabajadores extranjeros como un “problema”. Los migrantes, quienes habían entrado legalmente al país como turistas, optaban por quedarse luego del vencimiento de sus visados y por permanecer en las industrias que los captaban como mano de obra no calificada e ilegalmente contratada.

Mientras las pequeñas y medianas industrias acogían a los trabajadores cuyo número no decrecía a pesar de la ralentización de la economía, el gobierno comenzó a tomar medidas para coartar el ingreso al país de los inmigrantes.<sup>5</sup> Con el incremento en el número de residentes extranjeros se diversificaron también las cuestiones planteadas por su presencia, las que no habían sido contempladas previamente. Consecuentemente, a comienzos de los años noventa, la investigación sobre los extranjeros y sobre los trabajadores migrantes se planteaba claramente como “el problema de los trabajadores extranjeros” (Fujiwara 1994, Komai 1994, Onozuka 1992, Seizelet 1990, Shimada 1993, Tadenuma 1993, Yamatoya 1994).

Las trabajadoras migrantes fueron las primeras en llegar a comienzos de la década de los setenta y de los ochenta, y fueron superadas hacia mediados de los ochenta por un número mayor de trabajadores hombres (Mori 1997, Murayama 2008, Sellek 1996). Taiwanesas y tailandesas ingresaban con visas de turistas y las filipinas con visas de artistas. Ellas fueron incorporadas al mercado de trabajo en el sector de servicios, principalmente en el sector del entretenimiento y muchas veces como trabajadoras sexuales forzadas o consensuales. Este hecho fue tratado en los medios japoneses como algo risible y se les aplicó el mote de *Japayuki-san* (Itô 1992; Kuwahara 2005; Méndez 1998, Sellek 1996, Yamazaki 1998).<sup>6</sup> El fenómeno no se vio en el contexto de los flujos internacionales de trabajadores migrantes, sino que se lo trató como una cuestión de costumbres o de explotación sexual (Mori 1997: 71).

Así como los trabajadores, las mujeres fueron ubicadas en sectores de la industria de la diversión que no atraían a las jóvenes japonesas: artistas, camareras o acompañantes en clubes

---

<sup>5</sup> Para interrumpir el flujo, el gobierno japonés revocó en 1992 la exención de visa que gozaban los tres países mencionados.

<sup>6</sup> Literalmente “Señorita con destino a Japón”, un término despectivo que parafrasea al término *Karayuki-san*, el baldón aplicado a las mujeres japonesas de sectores rurales vendidas como prostitutas en China y en otros lugares de Asia entre 1860 y 1930.

nocturnos de lugares turísticos y zonas rurales. La polarización de las mujeres migrantes por nacionalidades y en ese sector era tan notable, que en 1987 el 90% de las arrestadas por residencia ilegal trabajaba en el sector del entretenimiento y la mayoría de ellas eran filipinas, tailandesas, coreanas y taiwanesas (Sellek 1996: 163).<sup>7</sup>

En una época en la que los estudios de género apenas se estaban afianzando en Japón (Murayama 2008: 3), el abordaje de la llegada de las mujeres migrantes se hacía desde tres perspectivas principales:

- el tráfico de mujeres
- las “novias asiáticas”
- y las uniones interraciales (o matrimonios mixtos)

estas últimas llamadas en japonés “casamiento internacional” (*kokusai kekkon*) (Jansson 1981, Osawa 1989, Sato 1989).

Según Murayama (2008: 3-11), los estudios de género en Japón no surgieron como conquista del movimiento japonés de liberación femenina, sino que acompañaron desarrollos del movimiento en los Estados Unidos, debido aparentemente al poco apoyo logrado por las activistas niponas. Así, la academia japonesa sustentó la institucionalización de la especialidad en la necesidad de alcanzar los avances en otros países desarrollados.

Mientras que en los años setenta, época del crecimiento acelerado, el activismo de las mujeres japonesas se vinculaba a los reclamos por las consecuencias negativas de éste y a las migraciones rural-urbanas, en los años ochenta hubo cambios en el marco de la globalización. La influencia de Japón en la región se intensificó con la apreciación del yen por el Acuerdo Plaza (1985) y la consecuente fuerte inversión directa japonesa y traslado de las operaciones

---

<sup>7</sup> A fines de los ochenta, comenzaron a ocuparse en la manufactura, construcción y limpieza (Murayama 2008: 11). La proporción cambió notablemente en 1993, año en el que sólo el 47.4% de las arrestadas estaba trabajando en la industria de la diversión. Esto puede indicar tanto su residencialización, como su desplazamiento hacia trabajos dejados por los *nikkeijin*, los que en esa época ya gozaban del estatus de visa de larga duración. También hacia 1990 los hombres arrestados comenzaron a ser más numerosos que las mujeres asiáticas (Méndez 1998: 4).

productivas fuera del archipiélago. Por ende, del activismo surgió la visión de que a las mujeres asiáticas también las afectaba la presión socioeconómica del país en la región, sobre todo con el auge del turismo sexual.

En el frente local, las luchas por los puestos y condiciones de trabajo redundaron en las modificaciones a las leyes laborales, con la puesta en vigor en 1985 de la Ley de Oportunidades Iguales en el Empleo, de la Ley de Despacho de Trabajadores y la desregulación de la Ley de Estándares de Trabajo. Así, los análisis de la situación de las trabajadoras extranjeras se incorporaban a los estudios de género en Japón que databan de fines de los años setenta, y reflejaban además los enfoques de la academia japonesa acerca de las mujeres asiáticas en general.

Como se mencionó *ut supra*, en los años noventa se continuó tratando la cuestión de los trabajadores extranjeros mayormente, desde la perspectiva de su inclusión a la fuerza laboral. Así, se ha contemplado su posición en el mercado de trabajo (Kajita et alia 2006), su funcionalidad en la estructura dual como subcontratados para el mantenimiento de los contratados regulares (Urano y Stewart 2007); la segmentación del mercado para extranjeros como política estructurada sobre una jerarquía racializada (Shipper 2002). Empero hasta hace poco habían sido escasos los análisis críticos de las situaciones planteadas por los recién llegados y sus reclamos de ciudadanía substantiva, vinculándolos al estatus de las minorías preexistentes (Higuchi 2001, Kajita 2001, Kondo 2001, Kibe 2006, Chung 2010), a las autonomías locales y a la sociedad civil receptora (Tsuda 2006, Shipper 2008), o al género (Ito 2005). A continuación se exponen las principales líneas de debate reciente de especialistas japoneses y extranjeros sobre el régimen japonés de ciudadanía, la sociedad civil y sobre las mujeres migrantes.

*Ciudadanía diferenciada.* Kibe (2006) considera los reclamos de ciudadanía de los Ainu y los coreanos *zainichi*, proponiendo que hay instituciones y prácticas que han surgido para darles cabida, lo que se ha constituido de facto en una ciudadanía diferenciada. Además, mantiene que de esta experiencia se pueden extraer un conjunto de principios insertos en

prácticas que conforman la ciudadanía diferenciada en Japón.<sup>8</sup> Explica que a menudo el discurso político emplea la visión tradicional de la ‘homogeneidad de la nación’ para justificar medidas orientadas a preservar una homogeneidad cultural que no existe como tal en la práctica. Él sostiene que el rechazo a acomodar el pluralismo cultural es inaceptable en base tanto a evidencias empíricas como normativas. Asimismo expone cómo la ciudadanía cultural, social y política ha emergido como lo que llama “un compromiso pragmático, más que una cuestión de principios”, dado que los derechos adquiridos han sido claramente el resultado de luchas, que han contribuido a ampliar los derechos de los residentes extranjeros en general (Kibe 2006: 414, 417).

Esto finalmente comprueba la brecha entre los intentos del discurso público y los políticos conservadores japoneses de enfatizar la noción étnica de la identidad nacional, y la práctica de la ciudadanía diferenciada.

El concepto de ciudadanía que operativamente maneja el estado japonés se parece a la relación unitaria (inseparable de la nacionalidad), homogénea (uniformidad cultural) y no mediada (se es o no ciudadano) descrita por Parekh (2000, 183). Un claro ejemplo de esto es la postura del ex funcionario de migración Sakanaka Hidenori, quien aboga por la inclusión de diez millones de extranjeros a naturalizarse como única salida a la crisis demográfica por los pocos nacimientos y envejecimiento de la población japonesa (Sakanaka y Asakawa 2007). Empero, los principios de ciudadanía diferenciada que Kibe aísla de la práctica de las minorías ainu y coreana en Japón, remiten a una ciudadanía escalonada, que esté desconectada de la nacionalidad, apuntando a la pluralidad cultural y afirmando positivamente algunos estatus intermedios entre las categorías de “nacional” y “no-nacional”. En resumen, el modo de ciudadanía representada por los procesos en los que han participado los ainu es similar al de nacionales con derechos culturales especiales, mientras que –como lo había marcado

---

<sup>8</sup> Los antecedentes de su concepto pueden encontrarse en la “ciudadanía diferenciada” de Young (1989), que son los derechos culturales de un grupo específico. También en la “ciudadanía societal” de Bauböck (1998). Este autor sitúa el estatus legal de la ciudadanía en relación a tres conceptos de comunidad política, una nacional, una republicana y una societal (liberal). La concepción *societal* es más la más inclusiva porque se refiere a la población la que está sujeta al poder estatal y depende de este para garantizar sus derechos fundamentales. Al concebir a la sociedad como básicamente idéntica al conjunto de habitantes de un estado, el modelo de Bauböck permite discutir sobre terreno común los problemas de los recién llegados junto con los demás miembros de la comunidad política.

Kashiwazaki (2000b)<sup>9</sup> los coreanos ejemplifican el estatus y la práctica del *denizen* (Hammar 1990). Otro aspecto renovador en Kibe es que problematiza la ciudadanía y la relaciona con la desigualdad, señalando para el caso ainu, que el reconocimiento de la diferencia cultural y la consecución de determinados derechos de ciudadanía, no solucionan per se la desigualdad social histórica, por lo que sostiene que la política del reconocimiento debería combinarse con políticas redistributivas (Kibe 2006: 420-421). Siguiendo la lógica de Kibe, la ciudadanía como está planteada para los *nikkeijin* se asimila a la de los *denizen*, por lo que es una ciudadanía diferenciada para no nacionales, pero en tanto trabajadores con libertad de ocupación, con derechos equiparables -no iguales- a los de los residentes permanentes.

*Ciudadanía local.* En 2001 un grupo de expertos publicó en el (NIRA) Instituto Nacional para el Avance de la Investigación<sup>10</sup> un volumen clave para comprender la cuestión de la ciudadanía de los residentes extranjeros en Japón. En él Kajita (2001: 22) explica el rol del pasado colonial y las relaciones diplomáticas entre Japón y Corea, así como la importancia de la ciudadanía local (*rôkaru shitizunshippu*) como factor en el debate por la concesión de los derechos políticos a los extranjeros. Según el autor, “Mientras que a nivel del estado las medidas son morosas, a nivel de las autonomías locales continúa la ampliación relativa de los derechos de los extranjeros y la teoría de la ciudadanía local (*rôkaru shitizunshippu*) en Japón se está volviendo un factor importante” (Kajita 2001: 23). Concluye que ha llegado el momento en el que –además de las autonomías locales- el estado como tal debería asumir la solución integral del problema de los extranjeros.

En el mismo volumen Higuchi (2001: 40) también se refiere a la ciudadanía local (*chihô shiminken*) y se remite a la época de la aventura colonial del imperio japonés para explicar que los coreanos residentes en Japón fueron en el pasado sujetos del estado japonés y que luego de la derrota nipona fueron privados de la nacionalidad japonesa (ver capítulo 1).

---

<sup>9</sup> Kashiwazaki (op.cit) formuló que la estrategia de lucha de los coreanos para la obtención de derechos de ciudadanía, evitando perder su identidad étnica y sin naturalizarse, era una “política de *denizenship*”. Aquí sigue a Hammar (1990: 15-22), entendiendo por *denizenship* al estatus legal de los residentes de largo plazo o permanentes que gozan de la mayoría de los derechos de ciudadanía (*denizens*).

<sup>10</sup> NIRA (National Institute for Research Advancement, en inglés) pesquisa en profundidad los problemas socioeconómicos y regionales de Japón. Hace propuestas de medidas destinadas a promover la discusión y contribuir al proceso de formulación de las políticas. En 2001 era un *quango* (organización semi-gubernamental), pero se transformó en fundación 2007 como resultado de reformas en la estructura del gobierno.

## Género y ciudadanía

Para resaltar las conexiones entre género y ciudadanía, Ito (2005) empleó la categoría analítica “familia”. Así, observó la estructura conformada por las reglas y acuerdos institucionales que regulan las relaciones entre ciudadanos y no-ciudadanos, lo que ella llamó el “régimen de ciudadanía”. Así, en su trabajo reveló la asimetría hacia los hombres y las mujeres migrantes presente en el régimen de ciudadanía japonés. Ito mostró el proceso de diferenciación que tiene lugar a partir de la forma de recepción de hombres y mujeres migrantes en la sociedad japonesa. En otras palabras, los diferentes estatus de visa disponibles para asignarlos de manera clara a ocupaciones en las que se concentran uno u otro sexo, tales como las visas de artistas o las visas de largo plazo. Además, Ito probó cómo “familia” podía ser alternativamente un aparato de subordinación de género y racial, o un sitio de negociación de roles, creando la posibilidad de reforzar la posición de ellas en el régimen de ciudadanía (Ito 2005: 53ss.).

Tsuda (2006) editó un volumen que exploró la emergencia de la ciudadanía local en Japón. Él sostiene que los países de inmigración reciente –tales como Japón- no conceden derechos a sus inmigrantes ya sea sobre la base de “no ser países de inmigración”, o porque ellos consideran que no hay urgencia para su integración sociocultural o política, dado su estatus temporal de residencia (Tsuda 2006: 4-5). Por consiguiente, es más frecuente que los países se concentren más en controlar sus fronteras que en asegurar derechos de ciudadanía y en cubrir las necesidades sociales de los extranjeros. Esto también está relacionado con el hecho de que la constitución japonesa garantiza derechos sociales y civiles a los ciudadanos japoneses<sup>11</sup>, mientras que los estatutos del gobierno local obligan a las autoridades a garantizar la seguridad, salud y bienestar de todos los residentes locales (*jûmin*) incluyendo a los no-japoneses (Komai 1997).

Para resumir, en esta sección hemos explicado lo que entendemos por “ciudadanía”, cómo los modelos de ciudadanía se han desarrollado y tomado en cuenta el género y los no-nacionales, así como mencionamos la literatura relevante en Japón. En la siguiente sección

---

<sup>11</sup> V. Gurowitz (1999:430) para una explicación del término *kokumin*, o pueblo (nación) en la Constitución del Japón como “pueblo del país” y su interpretación a favor de los nacionales japoneses.

discutiremos el tipo de visa que se les concede a las mujeres y hombres *nikkeijin*, para comprender su situación dentro del régimen japonés de ciudadanía.

## **ESTATUS DE RESIDENCIA DE LOS *NIKKEIJIN* EN EL CONTINUO DE LA CIUDADANÍA**

Desde la enmienda a la ley migratoria de 1990, la visa de residente por tiempo prolongado o visa de *teijûsha*,<sup>12</sup> bajo la cual los trabajadores latinoamericanos de origen japonés hasta la tercera generación han llegado a trabajar a Japón, les concede el derecho de emplearse en cualquier ocupación legal, lo que les da una posición de privilegio frente a otros residentes extranjeros. No obstante, los contenidos sustantivos de su estatus migratorio no están definidos. Siguiendo a Milly (2006: 127) planteamos el marco legal de los extranjeros de esta manera:

- No hay una pieza exhaustiva de legislación en Japón que especifique todos los derechos y concesiones políticas de los residentes extranjeros,
- Cuando se cuestiona la aplicabilidad a los residentes extranjeros de las políticas diseñadas para los ciudadanos japoneses se producen modificaciones “política por política”. Así, para cambiar las políticas hay que acudir a distintos organismos.
- No hay un organismo para supervisar la inclusión de los inmigrantes en la sociedad y en las políticas domésticas.<sup>13</sup>

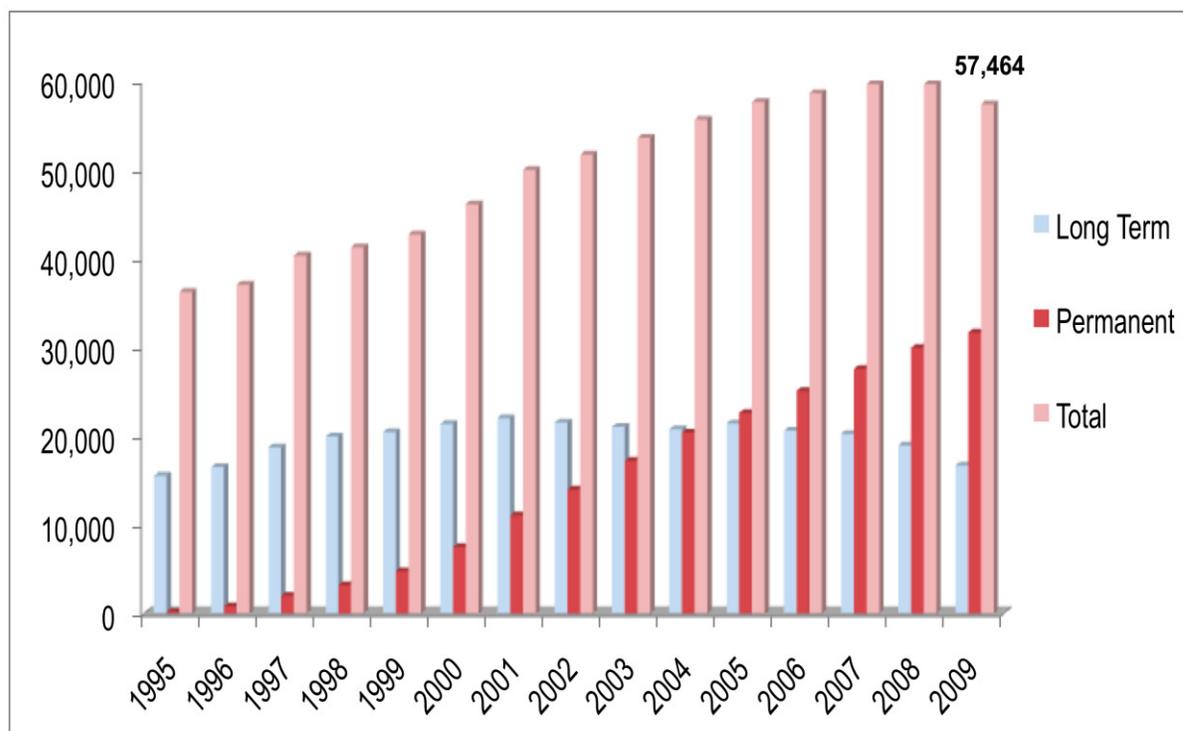
---

<sup>12</sup> Atsushi Kondo (2001: 14) emplea en su obra publicada en inglés el término “residentes cuasi-permanentes” indistintamente con el de “*Long term* o Largo Plazo” sobre la base de que aún cuando el período de residencia tiene que ser renovado periódicamente por los poseedores de la visa de Largo plazo (*teijûsha*), ellos pueden trabajar sin restricciones, de la misma manera que los “residentes permanentes”. Los períodos de renovación son a los 6 meses, 1 año o 3 años.

<sup>13</sup> Como se mencionó en la introducción, luego del período cubierto por esta tesis, el gobierno japonés tomó su primera iniciativa para atender la situación de los extranjeros, particularmente el desempleo de los *nikkeijin*. El 9 de enero de 2009 se abrió un buró dependiente de la Oficina del Gabinete del Primer Ministro con la misión de elaborar medidas para los residentes extranjeros. Con la cooperación de los ministerios involucrados y para promover la implementación del apoyo a los gobiernos locales, produjeron unas directivas publicadas el 30 de enero de 2009, en las áreas de educación, trabajo, vivienda, apoyo al retorno y ofrecimiento de información. Los cinco puntos están sistematizados en su primer documento denominado: *Teiju gaikokujin shien ni kansuru tômen no taisaku ni tsuite* (Con relación a las contramedidas provisionales relativas al apoyo a los residentes extranjeros). <http://www8.cao.go.jp/teiju-portal/jpn/taisaku/index.html> [Acceso del 10 de enero de 2011.]

Por lo tanto, si coincidimos en llamar “política de integración” a la política de derechos de ciudadanía de un estado, podemos afirmar que en Japón no hay una política de integración social, sino una política de incorporación de extranjeros.

En el gráfico (cuadro 4–1) se observa que la tendencia hacia la residencia permanente continuó a pesar de la disminución en 2008 y 2009 del número de peruanos con visa de residente por tiempo prolongado:



Fuente: Ministerio de Justicia, agosto de 2010

Cuadro 4 - 1 Evolución hacia la residencia permanente de los residentes peruanos

Se puede observar un cambio en la tendencia a partir de 2005.

Recordemos que agentes son las personas capaces de transformar sus condiciones de existencia, que es, ellos realizan acciones con una “capacidad transformativa” (Giddens 1981: 28). Pueden involucrarse en la acción en una comunidad ya sea permitiendo que se ejercite un poder a través de ellos (ellos median o permiten que ocurra una acción) o alcanzando un objetivo colectivo (lideran o provocan efectos).<sup>14</sup> Vamos a centrarnos en los grupos de base<sup>15</sup> y en la relevancia de las acciones de los migrantes hacia la expansión de los derechos de sus familias. En la próxima sección, explicaré cómo inmigrantes con y sin papeles crearon dos asociaciones de peruanos y peruanos *nikkeijin*, y me enfocaré en su agencia colectiva y en la importancia del género como surgió del trabajo de campo.

## **LOS NIKKEIJIN PERUANOS. SUS INICIATIVAS PARA OBTENER CIUDADANÍA SUBSTANTIVA**

Como se explicó en el capítulo anterior, se hizo manifiesta la importancia de comparar dos regiones de Japón donde hubiera aglomeración de residentes extranjeros. Siguiendo la lógica de la encuesta, comparé una organización en Kanto y una en Tokai, una ubicada en un municipio que no pertenece a la Conferencia de Municipalidades con Concentración de Residentes Extranjeros y una que sí aprovecha esos recursos pero no pertenece a esa organización suprarregional.

### **El caso de AJAPE o *Nippon Peru Kyôsei Kyôkai***

---

<sup>14</sup> La agencia ejercida por estos individuos implica el empleo de sus habilidades para aprovechar las ambigüedades que existen tanto en las relaciones de autoridad, como en las relaciones sociales en general. En otras palabras, son personas capaces de transformar la diferencia en la distribución de los derechos en valor positivo.

<sup>15</sup> Los denominados en inglés *grassroots groups*, grupos de base, grupos comunitarios. Para comprender cómo se han organizado estos grupos Cf. Takenaka (2000), Linger (2001), Tsuda (2003), Roth (2002), Sakai (2006) y Córdova Quero (2008).

La asociación fue creada oficialmente el 15 de agosto de 1999 en Machida, Tokio, (mapa 4 – 1) con el nombre “Asociación Peruano-Japonesa” (APEJA) por un grupo de trabajadores y estudiantes peruanos, y peruanos *nikkeijin*.



Mapa 4 – 1 Machida, sede de AJAPE, y localidades de influencia visitadas en Kanagawa

El grupo conserva su sede en Machida, una ciudad próspera en el extremo oeste de la prefectura de Tokio. Los miembros de AJAPE viven en su mayoría a lo largo del corredor de ciudades industriales que se alinean desde Sagami-hara al norte, hasta Fujisawa al sur, en la prefectura de Kanagawa.

Antes de que se constituyeran en una organización formal, un núcleo de mujeres preocupadas por las dificultades que encontraban sus niños para adaptarse a las escuelas

japonesas, buscó apoyo. Las mujeres se reunían los fines de semana para apoyar a sus hijos en el aprendizaje del japonés, ya que ambos padres en general carecían de la habilidad lingüística y del conocimiento del sistema educativo japonés. Pronto incorporaron miembros japoneses que se encargaron de asesorarlos en esos aspectos, entre ellos su vicepresidenta Takahashi Etsuko.<sup>16</sup>

La dinámica de la composición de sus miembros provocó una fractura y algunos miembros de APEJA y sus líderes se separaron en busca de diferentes objetivos. Algunos miembros no tenían su documentación en regla, por lo que dejaron el grupo, mientras que otros fueron deportados. Otra facción eligió participar en la política peruana y en la mejora de sus comunidades de origen, por lo que creó una nueva asociación: APEJA; asimismo, el grupo de baile folclórico se separó para formar la compañía: “Así Es Mi Tierra” (AEMT).<sup>17</sup>

En su quinto año (2004), APEJA cambió de nombre a AJAPE - Asociación Japonés-Peruana.<sup>18</sup> Con este cambio sus miembros quisieron reflejar su deseo de integrarse e integrar a otros latinoamericanos a la sociedad japonesa, lo que ellos llaman “mejorar la calidad de vida” a través de los servicios educativos.<sup>19</sup>

---

<sup>16</sup> Su presidente, el ingeniero peruano Alberto Palacios, no formó parte del núcleo original, pero ha estado a la cabeza de la organización desde 2000.

<sup>17</sup> Hasta que se separó de AJAPE, AEMT los representó exhibiendo folclore de Okinawa, Argentina, Bolivia, Chile, y de Colombia. El original está en español, con fecha 3 de agosto de 2003.

[<http://ar.geocities.com/argentinyjapon/eventos/2003/08agosto-apeja.htm>] [Acceso del 25 de febrero de 2008.]

<sup>18</sup> “Porque estamos en Japón y debería escribirse de esa manera. Lo nombras “peruana” en primer lugar sólo si lo hubieras creado en el Perú. En algún momento del tiempo, las orientaciones de los miembros de AJAPE cambiaron de sus propósitos originales. Los miembros que no tenían una visa apropiada para permanecer en Japón se separaron. También cambió en ese momento el nombre de la asociación más antigua de los japoneses en Lima, la Sociedad Central Japonesa había cambiado su nombre en 1998 por el de “Asociación Peruano Japonesa” (APJ), el mismo nombre que nosotros habíamos elegido un año antes. Como ve, había muchos motivos para un cambio.” Entrevista con un miembro *nikkei* fundador de AJAPE, septiembre de 2007.

<sup>19</sup> Sus propósitos expresados en sus estatutos son: 1. Mejorar la calidad de vida y promover la integración de peruanos y latinos a la sociedad japonesa.  
2. Realizar eventos especiales con la finalidad de difundir las celebraciones y fiestas existentes en las diversas regiones del Perú y Japón.  
3. Promover el conocimiento y el respeto de las leyes japonesas, realizando conferencias, seminarios, y todo tipo de actividades educativas para que los residentes peruanos y latinos en general conozcan sus derechos y obligaciones en Japón.  
4. Promover el deporte en general, realizando eventos que sirvan para la integración y amistad entre Japón y Perú.  
5. Promover la enseñanza del idioma castellano entre los jóvenes peruanos y estudiantes japoneses.  
6. Promover la enseñanza del idioma japonés como medio ineludible de progreso en este país.

AJAPE funciona en un local que pertenece al municipio de Machida. Se definen como organización no gubernamental independiente de grupo religioso o político alguno. Tienen tres empleados peruanos y cuatro japoneses apoyados por doce voluntarios (cuatro latinos y ocho japoneses). Financian los gastos de transporte con una anualidad de 2,000 yenes y reciben fondos de la fundación The Nippon Foundation.

Tienen un servicio de consultas telefónicas sobre educación que atiende solicitudes de todo Japón. La profesora Takahashi proporciona información a los estudiantes y a sus familias. Ella publica sobre las actividades de APEJA y establece contactos con otros educadores, investigadores y voluntarios de otras organizaciones (Takahashi 2007a, b).

AJAPE funciona los sábados y domingos y realiza tres actos anuales, un taller de cultura, un festival internacional de danzas folclóricas y un foro sobre educación.<sup>20</sup> Se pueden resumir los objetivos y actividades del grupo en cuatro áreas:

1. Mantener la lengua materna de los niños
2. Mantener los lazos con sus países de origen
3. Mantener los lazos con su comunidad local
4. Reforzar el capital social de los niños y los adultos

Los niños y jóvenes apoyados por AJAPE son los familiares de los obreros industriales *nikkejin*. Los miembros permanentes de la asociación son unas 30 familias que incluyen unos cien residentes extranjeros. Además de peruanos, entre los usuarios de los servicios hay japoneses, filipinos, brasileños, mexicanos y otras nacionalidades.

---

7. Promover actividades recreativas, sociales y comunales de diversa índole, acorde con los principios éticos y morales que todos tenemos

Original en español, fechado el 16 de septiembre de 2007.

[[http://ajape.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=2&Itemid=3](http://ajape.org/index.php?option=com_content&task=view&id=2&Itemid=3)].

[Acceso del 25 de febrero de 2008.]

<sup>20</sup> Apoyada nominalmente por la embajada peruana y su consulado general, son invitados a participar como representantes del folklore peruano. Desde 2005 hasta la fecha (2008) han celebrado tres foros para discutir los tópicos de interés para la comunidad a la que sirven.

Resumiendo, el grupo proporciona instrucción de japonés y español para los niños de los inmigrantes y a brinda a estos últimos clases de conversación en japonés.

Una de las características del grupo es su continuidad. Desde 1999 AJAPE ha sobrevivido a diversas circunstancias transformándose junto con su comunidad, apoyando a sus jóvenes miembros en su avance dentro del sistema educativo japonés. Este esfuerzo ha cambiado las perspectivas que aguardaban a los hijos de los trabajadores migrantes, quienes de otra manera hubieran abandonado sus estudios y no hubieran proseguido hacia la preparatoria y la universidad.<sup>21</sup>

Su otro rasgo distintivo es su proyecto de liderazgo. AJAPE ayuda a los niños y jóvenes a avanzar dentro del sistema, pero también intenta incentivarlos y darles conocimientos para facilitar su incorporación al mundo del trabajo. El proyecto los pone en contacto con empresarios japoneses quienes comparten sus experiencias con los jóvenes en seminarios grupales. El programa compromete a los recientes graduados y empleados, a participar en las actividades de AJAPE a manera de devolución. Todo se logra utilizando las redes personales de la vicepresidenta y del presidente de la asociación.

Hasta aquí hemos presentado cómo trabaja AJAPE. A continuación se presenta la asociación de creación más reciente: APEAA.

### **El caso de APEAA o *Aichi Perû Bunka Kôryû Kyôkai Apeaa***

La agrupación fue creada oficialmente en octubre de 2007 como la Asociación Peruana de Aichi “Apoyo” or APEAA, por un grupo de diez familias de trabajadores migrantes de Perú, un total de sesenta personas.

---

<sup>21</sup> Una revisión a una ordenanza ministerial de fecha septiembre de 2003 concerniente al examen de ingreso a la universidad, permitió que los graduados extranjeros de preparatoria pudieran postularse a los exámenes de admisión. Desde entonces la asociación ha mediado exitosamente para obtener el reconocimiento de los certificados de educación a distancia del Perú como prueba de capacidad, porque como ha dicho un miembro: “en la mayoría de los hogares no hay dinero extra para pagar un *juku* (academias particulares para preparar los exámenes) para entrar a la secundaria superior”. Entrevista con M.F., Yamato-shi, Kanagawa-ken, diciembre de 2007.

Funcionan en las instalaciones del centro comunitario de Inuyama, (*Inuyama Fureai Sentâ*) cercano al complejo habitacional Gakuden, hogar de unas 150 familias peruanas (mapa 4 – 2).



Mapa 4 - 2 Inuyama, sede de APEAA, y localidades de influencia visitadas en Aichi y Gifu

Según uno de sus miembros fundadores, comenzaron antes de tener una estructura definida como un grupo de familias lideradas por madres que estaban preocupadas por el avance de sus hijos en la escuela, y por encontrar formas de complementar el ingreso doméstico vendiendo

platos peruanos a otros trabajadores.<sup>22</sup> Entonces, Maritza Hirose, una *sansei* con buen dominio del japonés hablado, se organizó con otras madres para buscar voluntarios de oenegés locales que quisieran apoyar a sus hijos.

El terremoto que destruyó la ciudad peruana de Cañete el 15 de agosto de 2007, los impulsó a constituirse en una organización. Ese mismo día se propusieron comenzarla para el propósito extraordinario de reunir recursos para los afectados y para asistir a las familias de los asociados. De acuerdo con un miembro, fue “una tarea difícil, porque estábamos plenamente empleado y nadie tenía ni el tiempo ni la voluntad de reunirse para elaborar los estatutos, bajar hasta Nagoya a registrarse en el Consulado peruano y hacer reconocer nuestra asociación ante las autoridades japonesas. Tampoco teníamos un intérprete de español en las dependencias públicas de la ciudad de Inuyama en ese momento”.<sup>23</sup>

A lo largo de 2008 se consolidó la organización para llegar a otros peruanos y para acercarse a sus vecinos japoneses a través de festivales, puestos en ferias organizadas por la oenegé japonesa “Shake Hands”, espectáculos de folclore peruano y música y comida de otros países latinoamericanos. Con el dinero recolectado pudieron desarrollar actividades.<sup>24</sup> “Para ganarnos un lugar, ciertamente intentamos borrar la mala impresión que otros miembros de la comunidad peruana habían dejado en los japoneses”, aseguró la Sra. M. H.<sup>25</sup>

La crisis de créditos global obligó a renunciar a algunos miembros hacia fines de 2008, cuando perdieron sus empleos y buscar soluciones individuales desesperadamente. La venta de platillos peruanos y las clases de cocina se volvieron una importante –cuando no la única– fuente de ingresos para las familias de los miembros que recibían o no su seguro de desempleo.<sup>26</sup> Asimismo debieron cancelar algunas de las actividades programadas conjuntamente con la organización no gubernamental japonesa “Shake Hands”, liderada por Matsumoto Satomi, una residente local muy activa fomentando el contacto entre diferentes

---

<sup>22</sup> Entrevista con M.S., ciudad de Inuyama, prefectura de Aichi, 2 de junio de 2008.

<sup>23</sup> Entrevista con R.R., ciudad de Inuyama, prefectura de Aichi, 2 de junio de 2008.

<sup>24</sup> El centro comunitario de Inuyama no cobra por su espacio. Se reserva con anticipación, presentando el programa de actividades.

<sup>25</sup> Entrevista con M.S. via Internet, 15 de junio de 2009.

<sup>26</sup> Entrevista con R .R., vía Internet, 16 de junio de 2009.

asociaciones para extranjeros. Igualmente, en febrero de 2009 y para ajustarse a la difícil situación económica cambiaron los estatutos de APEAA, estableciendo que su principal propósito es “promover la integración entre los peruanos, su integración a la sociedad japonesa y su integración a otras comunidades que viven en el territorio japonés.

Con el apoyo de la trabajadora Yumi Oshima, una voluntaria *nikkeijin* brasileña, intérprete de portugués y español y miembro del Comité Consultivo de la ciudad de Komaki, APEAA se registró en el municipio de esa ciudad contigua a Inuyama.<sup>27</sup>

Empero todas estas acciones se dieron una vez concluido el trabajo de campo, aún más, fueron impulsadas por la imperiosa necesidad de empleo del momento, cuando familia tras familia iba quedando sin ingresos, o al menos uno de los padres trabajadores era despedido.<sup>28</sup>

Las actividades regulares de APEAA comprenden:<sup>29</sup>

- Lengua japonesa para niños de escuela primaria y secundaria
- Lengua japonesa para padres (con el apoyo de Shake Hands y del Centro de Inuyama para el apoyo local)
- El programa de radio “La hora latina” en la emisora de FM 842 <http://www.842.fm/>

Sus actividades extraordinarias han sido:

- Festival de la Amistad Latina, marzo de 2008
- Torneo de Fútbol Sala, en mayo de 2008
- Primer evento educativo: “Taller de inmigración e identidad”, junio de 2008

También participaron en los actos:

- “Harvest Thanksgiving Festival” en Freude, la Asociación Internacional de Inuyama, 20 de agosto de 2008

---

<sup>27</sup> El 28 de abril de 2009. Asimismo manifestaron su interés en tomar parte en las actividades para extranjeros Entrevista con R .R., vía Internet, 16 de junio de 2009.

<sup>28</sup> Y si bien la crisis está fuera del período considerado en nuestra tesis, he considerado importante hacer la mención, puesto que su impacto en la comunidad y en las medidas que luego tomó el gobierno japonés deberá retomarse en investigaciones posteriores.

La fuente informativa es la ya citada entrevista con R .R., vía Internet, 16 de junio de 2009.

<sup>29</sup> No es una lista completa, sino una enumeración de actividades.

Resumiendo, el grupo se moviliza en principio para proporcionar instrucción de japonés y apoyo escolar para los niños de los inmigrantes y a brinda a estos últimos clases de conversación en japonés. Son para ellos fundamentales las actividades para recaudar fondos, como es su participación en festejos locales, su propio festival de la amistad o su torneo de fútbol.<sup>30</sup>

Una de las características de este grupo es su flexibilidad. Esto debido a que es de creación reciente y está pasando por períodos en los que no logra estabilizarse. De hecho, durante la crisis en 2009, su directivo consultó a esta antropóloga sobre la posibilidad de organizar una colecta a favor de los miembros de APEAA en ocasión de la presentación de una ponencia que incluía su caso, haciendo mención de la cantidad de familias que repentinamente se habían quedado sin ingresos al ser despedidas por los intermediarios que los contrataban. Cabe mencionar, como es de suponer, que esa colecta no se realizó, con el consiguiente descontento de la organización.

Su otro rasgo distintivo es que –si bien tenían contacto con las oenegés locales, no tenían miembros japoneses al momento del trabajo de campo, y no habían considerado su inclusión necesaria o deseable a corto plazo.

Hasta aquí hemos presentado la actividad de la asociación APEAA de Inuyama, Aichi.

## **SUMARIO. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ASOCIACIONES**

Las actividades concebidas por AJAPE (Kanto) y APEAA (Tokai) ya han modificado los términos en los cuales algunos individuos se han apropiado de la ciudadanía a nivel local en

---

<sup>30</sup> En comunicación personal, más allá de nuestro trabajo de campo, también refirieron otras actividades para recabar fondos durante el momento álgido de la crisis, a saber: su participación en una “Exhibition of Peruvian Crafts and Pisco Tasting” en Freude, la Asociación Internacional de Inuyama, el 7 de marzo de 2009 y clases de culinaria peruana para 25 estudiantes japoneses el 8 de marzo de 2009. Entrevista con R .R., vía Internet, 16 de junio de 2009.

los campos de educación y empleo, por medio de las acciones colectivas que ambas asociaciones han coordinado, es decir, han sido agentes de cambio entre sus miembros.

Aún con resultados favorables al nivel micro, es válido preguntarse si este tipo de esfuerzos de capacitación de la lengua son efectivos para mejorar la calidad de vida de los extranjeros. Elevar la calidad de vida implica, entre otras cosas, un nivel de ingresos mayor. Takenoshita (2006: 70-74) muestra dentro de la teoría del capital humano que los resultados dependen de cómo los inmigrantes son tipificados, esto es, de cuál segmento dentro del mercado de trabajo se considera que ocupan. Compara entonces la adquisición de capital humano y su impacto en los niveles de ingreso de trabajadores manuales brasileños y profesionales chinos en Japón. Los teóricos del capital humano suponen que mientras los inmigrantes adquieran competencia lingüística, completen niveles educativos y logren certificaciones en su empleo, ellos podrán equipararse en los niveles salariales de la sociedad que los acoge. Takenoshita prueba que sería difícil para los trabajadores manuales brasileños elevar su nivel de ingresos aún si hablaran más japonés, completaran un nivel superior de educación y permanecieran más tiempo en Japón. Si no es su capital humano, ¿qué impide que mejore su salario? Takenoshita (2006:71-73) dice que más que su adquisición de capital humano, tiene más impacto en determinar los ingresos de los trabajadores manuales brasileños la demanda laborar en la compañía y sector del mercado de trabajo que ocupan. Dicho de otra manera, los ingresos están limitados por el tipo de incorporación, el segmento del mercado de trabajo que ocupan los trabajadores brasileños y peruanos en su mayoría. La salida es para este autor lograr la transición del empleo indirecto a través de *brokers* al empleo directo por las compañías. En ese punto podrían incrementarse las oportunidades de capacitación y mejores niveles de salario.

La existencia de resultados exitosos en las comunidades estudiadas, no cancela el hecho de que los alcances de la ciudadanía local son limitados (Andrew y Goldsmith 1998, Tegtmeier Pak 2001, Tsuda 2006, Méndez Vázquez 2008). A pesar de ofrecer derechos sustantivos y obligaciones, la ciudadanía local está lejos de ser el objetivo último del grupo o de alguno de los colectivos de extranjeros en Japón. Al ser local no es uniforme<sup>31</sup> y no está

---

<sup>31</sup> Saruhashi (2007: 54) centra su estudio en los servicios lingüísticos del progresista municipio de Kawasaki, afirma que en muchos municipios la sola provisión de servicios en otras lenguas que no

sustentada por recursos comparables a los del estado nacional (Chung 2010). Nuestra investigación revela que la ciudadanía local puesta a disposición a través de por los municipios<sup>32</sup> y demás autonomías locales, tiende a ser más la provisión de servicios que la seguridad de los derechos sustantivos –sean sociopolíticos o básicos- para los miembros extranjeros de la comunidad. Asimismo queda en evidencia en nuestro estudio la característica insuficiente y asistencialista de esas políticas, a través del tipo de actividades comunitarias de los extranjeros y de las organizaciones no gubernamentales de japoneses, para paliar la necesidad de apoyo educativo y lingüístico según los dos ejemplos analizados.

AJAPE fundamentalmente es un grupo de Kanagawa-ken, si bien está ubicado en la prefectura de Tokio y usa recursos del municipio de Machida con el apoyo de su vicepresidenta y con la figura de su presidente. La mayoría de sus miembros viven en las ciudades fabriles de las áreas arriba descritas. Esta asociación tiene miembros japoneses y una relación estrecha con la autonomía local y la comunidad, a través de las redes y el capital social de sus directivos. Asimismo gestionan fondos de oenegés japonesas, por lo que tienen un reconocimiento más allá del ámbito de su municipio.

APEAA es sin duda un grupo de la ciudad de Inuyama, pero que aprovecha los recursos de la ciudad de Komaki, la cual es mayor y con mayores recursos porque pertenece a la Conferencia de Municipalidades con Concentración de Residentes Extranjeros, (CMCRE), tiene servicios de los que Inuyama carece (intérpretes de español y portugués en los hospitales y otros organismos públicos, información plurilingüe y panfletos, empleados en el municipio que hablan portugués o español, etc.). De creación reciente al momento del trabajo de campo, no tenía miembros japoneses y no estaba registrada en el municipio en el que tiene sede. Tampoco recibía fondos de organización alguna, pero sí realizaba tareas conjuntamente con la oenegé japonesa mencionada. Para su financiamiento dependía exclusivamente de los fondos autogenerados.

---

sea japonés es vista como una carga molesta (*mendôna futan*) y el propio servicio, como algo redundante (*ekusutorana*).

<sup>32</sup> Para una descripción y análisis de las actividades de los municipios orientadas a los extranjeros, véase el capítulo tres.

La conclusión más relevante es que los esfuerzos a nivel local son desparejos e insuficientes tanto del lado proveedor del servicio educativo (coordinado por el comité educativo local en cada municipio), como del lado de los inmigrantes. Esto se demuestra en el hecho de que en ambas regiones es necesario el apoyo escolar y lingüístico para los niños y – como hasta ese momento sólo había disponibles algunas clases en las asociaciones internacionales locales- el apoyo de idioma para padres. Del lado de los inmigrantes, se ha visto la diferencia en los términos de apropiación de la ciudadanía en cuanto al derecho a la educación, de acuerdo a las limitaciones y capacidades (recursos) de cada asociación. En el caso de APEAA inclusive, las actividades en pro de la educación de los niños y la capacitación de los padres, se vieron supeditadas en medio de la crisis a la necesidad de recaudar fondos para las familias cuyas cabezas habían perdido el empleo, y así actuar en esa coyuntura más como una sociedad de socorros mutuos de facto, tradicional en la literatura sobre migrantes, que como un grupo orientado a la educación e integración.

Por otra parte, la forma de manejar los recursos disponibles de ambas asociaciones confirma que no podemos contemplar a la “comunidad” como algo dado. Las colectividades y las comunidades son también construcciones ideológicas y materiales cuyos límites, estructuras y normas son el resultado de procesos y negociaciones (Eriksen 2002). Que los *nikkeijin* hayan sido considerados un colectivo por el estado japonés apto para gozar de un estatus migratorio especial en base a una similitud étnica, fue una construcción particular de ellos como trabajadores privilegiados, una comunidad distinta a insertarse en las áreas donde eran requeridos.

Asimismo, la incorporación de los *nikkeijin* peruanos y demás miembros de estas asociaciones a sus comunidades locales a través de la educación (y de actividades sociales recreativas o artísticas), depende mucho de su propio esfuerzo, pero además, las “comunidades” no están demarcadas por términos municipales u otra división administrativa. Su estrategia de manejo de los recursos disponibles lo muestra. En última instancia, el objetivo de los padres *nikkeijin* peruanos es que sus hijos avancen exitosamente en el sistema

educativo japonés, y se puedan integrar al mercado laboral en circunstancias mejores que las propias,<sup>33</sup> lo que sería la comunidad mayor de la sociedad japonesa.

Hay un tercer sentido en el que los límites de la comunidad cambia. Y es la cuestión que surge de la competencia por los puestos de trabajo. Se ha visto que en ambas asociaciones no sólo hay miembros *nikkeijin* peruanos: también hay de otras nacionalidades. Empero, en el caso de APEAA, se da una situación frecuente en áreas industriales: la mayoría de *nikkeijin* en Komaki es de brasileños, con quienes los *nikkeijin* peruanos compiten en el mercado laboral, el cual se mantiene segmentado en *brokers* que sólo operan con una nacionalidad exclusivamente y no con otra (Roth 2002). Al lograr el apoyo de *nikkeijin* brasileños, más capacitados y con más *knowhow* operativo de las instituciones locales, APEAA ha modificado los límites de una estrecha comunidad de peruanos en beneficio de sus miembros.

En cuanto a las mujeres y su agencia para obtener ciudadanía local a través de las actividades comunitarias, como se desveló durante la estancia de campo, el hallazgo coincide con lo que Pierrette Hondagneu-Sotelo (1994) definió como la actividad para la consolidación del asentamiento (*consolidate settlement*). Esto significa que a través de la experiencia migratoria, el rol tradicional de las mujeres cambia al debilitarse los roles patriarcales tradicionales en las comunidades de origen. Las mujeres asumen roles públicos más dinámicos, activan y crean redes y aseguran formas de asistencia para sus familias las cuales son cruciales en el proceso de residencialización.

A lo largo de las acciones de las mujeres migrantes para la incorporación y consecución de la ciudadanía de sus familias, los roles de género son negociados en lo que Yamanaka (2003: 169) describió como el proceso en el que madres que eran “amas de casa y brindadoras de cuidados”, y padres que “se ganan el pan” negocian roles que se vuelven más y más complejos. En nuestra investigación surgió que de esa negociación, hay mujeres se han convertido en cabeza de familia, porque por ejemplo se han divorciado, una opción

---

<sup>33</sup> Entrevista con M. O., ciudad de Komaki, prefectura de Aichi, 24 de agosto de 2008.

impensable en algunas de sus “conservadoras comunidades *nikkeijin*”, mientras que otras han abierto espacios para desarrollar actividades más allá del cuidado del hogar.<sup>34</sup>

Por otra parte, las actividades implementadas por las trabajadoras peruanas en apoyo de la educación de sus hijos no son un caso aislado: este tipo de actividades también ha sido notada para el caso brasileño por Yamanaka (2004). Nuestro caso prueba que las iniciativas de las mujeres vienen a corroborar una situación estructural, es decir, una deficiencia del sistema japonés en relación a los extranjeros.<sup>35</sup>

Asimismo, en nuestra comparación entre las dos instituciones de las dos regiones se ha mencionado que sí hay diferencias en los servicios y recursos disponibles en municipios de acuerdo a sus dimensiones, pero no se encontraron diferencias específicas o inherentes a la pertenencia a la Conferencia de Municipalidades con Concentración de Residentes Extranjeros, que pudieran distinguirse muy particularmente de los servicios disponibles, por ejemplo en Kawasaki o Machida.

Empero revisando la casuística encontramos un ejemplos intra CMCRE. La directora de una escuela primaria y secundaria inferior en Hamamatsu a la que asisten principalmente peruanos, Matsumoto Masami, comentó en un simposio al que asistimos<sup>36</sup>, que cuando la ciudad de Hamamatsu quiso implementar un programa especial para educandos hispano y luso hablantes, comprobó que su alumnado no podía participar porque los certificados de graduación que emite la escuela no tenían validez para realizar el examen de ingreso a la

---

<sup>34</sup> Una de mis entrevistadas en Tokai se describió en ese momento como “menos ama de casa y más una cineasta”, porque “yo negocié este espacio”. Entrevista con M.O., ciudad de Komaki, prefectura de Aichi, 24 de agosto de 2008.

Otra trabajadora y madre de dos niños reveló que en el estrecho círculo *nikkei* de su ciudad natal, “nadie me hubiera creído que yo era víctima de violencia doméstica, porque todos adoraban a mi marido”. A partir de su experiencia en Japón pudo lograr la independencia económica y moral de los lazos que la mantenían junto a un esposo abusador. Entrevista con Y. I., ciudad de Komaki, prefectura de Aichi, 24 de agosto de 2008.

<sup>35</sup> Yamanaka publicó en 2004 su pesquisa acerca de un grupo de brasileñas *nikkeijin* que en 1996 ya había organizado para apoyar la educación de sus hijos.

<sup>36</sup> En su ponencia en la mesa redonda: “Migration and Integration- Voices from the Grassroots”, ante ante el simposio internacional: “Migration and Integration- Japan in a Comparative Perspective”, del 23 de octubre de 2007 en el Centro para el Avance de las Mujeres Trabajadoras de Tokio.

preparatoria directamente, ya la licencia de operación que tiene ésta y otras escuelas étnicas es la misma que tienen las escuelas de manejo en Japón.

Esta comparación novedosa de nuestra investigación amerita retomarse en un trabajo multidisciplinario, extenso, que indagara la calidad de vida de los residentes extranjeros en municipios de dimensiones comparables de la Conferencia y de otras regiones.

Finalmente, cabe mencionarse que no queremos dar aquí una visión extremadamente positiva de la experiencia migratoria: se trata de posibilidades que se abren y que no existían según las entrevistadas en las comunidades de origen. Recordemos que no sólo son las trabajadoras *nikkeijin* y otras extranjeras las agentes en estas actividades de base: empleadas japonesas de los municipios y miembros de las oenegés niponas se reparten la tarea de apoyar a los extranjeros, con lo que reafirman su rol de género de “encargadas de la educación” de los niños (Yamanaka 2006).

Por otra parte, estas mujeres trabajadoras también ponen de manifiesto lo tenue de la multiculturalidad japonesa. Esto es, que si bien es cierto que sólo se considera el japonés a la hora de brindar algún apoyo, éste ni siquiera es uniforme en todo el país y por lo tanto, no hay un contra discurso “hacia una política asimilacionista”: son los mismos extranjeros quienes se organizan para promover el avance de sus hijos dentro de la educación obligatoria en la lengua nacional.

En el capítulo final se retomará el carácter de la multiculturalidad japonesa de acuerdo a la forma en que esta última minoría fue acomodada desde las directivas que conforman el imaginario político vigente.

## V. CONCLUSIONES

*“Los nikkeijin no son como los coreanos, y no queremos juntarlos”*

Dirigente japonesa de oenegé, diciembre de 2007

Este capítulo sintetiza las acciones gubernamentales y de las autonomías locales para acomodar la diversidad, es decir, las políticas hacia los extranjeros, antes y después de que la coexistencia multicultural se tornara la formulación hegemónica en el discurso oficial hacia los recién llegados y sus antecesores en Japón. Asimismo se reflexiona sobre las definiciones de “japonés” y de “*nikkeijin*” presentadas en el capítulo 3. Finalmente se analiza cuál es el contenido de la coexistencia multicultural, y cómo se ha acomodado en la práctica a los *nikkeijin*, como cuasi japoneses, en contraposición con el grupo minoritario de extranjeros más importante desde la posguerra, los coreanos<sup>1</sup>, el término contra el que se ha construido pero que en principio no se nombra.

Así, como todos los estados, el estado japonés ha creado límites legales que separan, “acomodan” y administran a ciudadanos e inmigrantes con claras implicaciones para su participación política y económica en la sociedad mayor, con la particularidad que ha acuñado el término “coexistencia multicultural” para atender las demandas surgidas a partir de la experiencia migratoria de finales del siglo XX con la llegada masiva de *nikkeijin* desde América del Sur. En la siguiente sección retomamos el antes y el después de la “sociedad de coexistencia multicultural” y sus implicancias para los extranjeros.

---

<sup>1</sup> De hecho, el primer paso hacia el ordenamiento de los extranjeros podría considerarse la medida del gobierno japonés de mayo de 1947, cuando se emite la instrucción para el registro de extranjería y se pasa a considerar *de facto* como extranjeros a los ex súbditos coloniales (外国人登録令制定 *gaikokujin tōroku rei seitei*). Esta fue la medida preparatoria de su pérdida de nacionalidad japonesa a partir de octubre de 1951.

## ANTES Y DESPUES DE LA SOCIEDAD DE COEXISTENCIA MULTICULTURAL

La “coexistencia multicultural” es un término relativamente nuevo. La búsqueda en una base de datos de periódicos de la Dieta arroja un artículo de 1993 que reporta que una organización de residentes en Kawasaki propuso a la ciudad un plan basado en los ciudadanos para “Desarrollo comunitario de la coexistencia multicultural”: “*Ôhin chiku no machizukuri ni jûmin soshiki ga puran sakusei*” (“Organización de residentes prepara una propuesta para un planeamiento urbano del distrito de Ohin basado en los ciudadanos”, Asahi Shimbun, Diciembre 17, 1993). No es casual entonces que la propuesta que declarara la coexistencia multicultural fuera compilada por primera vez en el país en la ciudad de Kawasaki, en la prefectura de Kanagawa. Para entender el contexto es necesario recapitular acerca de los movimientos sociales por la conquista de derechos civiles en el Japón de los años setenta.

Fue alrededor de los setentas cuando los coreanos del norte y del sur, el mayor grupo de extranjeros establecidos en Japón, comenzaron a demandar políticas específicas del estado y de las autonomías locales. La segunda generación nacida en Japón de coreanos del norte y del sur jugó un papel clave en las autonomías locales donde eran numerosos, con respecto a la abolición de los requisitos limitantes a los ciudadanos no japoneses del ingreso a viviendas de alquiler propiedad de los gobiernos locales, el pago de asignación por crianza de niños, el empleo en el gobierno local; ellos crearon un movimiento que exigía el tratamiento igualitario de los residentes locales como el de los japoneses, y el centro de tal práctica fue Kawasaki. En una decisión independiente, algunas autonomías locales, como la ciudad de Kawasaki, abolieron el requisito de ciudadanía para acceder a esos derechos.

El gobierno japonés ratificó en 1979 la Convención Internacional de los Derechos Humanos y en 1981 la Convención para los Refugiados. En 1979 al ratificar el gobierno la de los DDHH, el Ministerio de Construcción (actual Ministerio de Territorio, Infraestructura y Transporte) emitió un aviso para que se aceptaran extranjeros en las viviendas de alquiler propiedad de los gobiernos locales. Asimismo, al momento de la suscripción de la Convención para los Refugiados, abolió el requisito de ciudadanía de las tres leyes con injerencia en el esquema nacional de Pensiones y la asignación por crianza de niños.

Mientras en la década de los 1960 Japón experimentó el crecimiento económico acelerado, en los años 1970 como superpotencia económica ocupó un sitio como estado constituyente de la comunidad internacional. La cumbre de ministros de los estados occidentales más avanzados, que comenzó en 1975, fue albergada en 1979 por Tokio. La cumbre de Tokio de ese año con ratificación la Convención Internacional de los Derechos Humanos se interpreta como parte de esa política.

Por otra parte, después de la década de los setenta, el superávit en la cuenta corriente del estado se fue expandiendo gradualmente y Japón se convirtió en el principal país acreedor del mundo en 1985.

En una época de bonanza económica, el eslogan que acompañaba la administración del Primer Ministro Nakasone Yasuhiro (1982-1987), era "estado internacional" (*kokusai kokka*)" el que apuntaba al ascenso de la posición internacional de Japón: era la época de la *kokusaika* "internacionalización". La expectativa era de que la estrategia de la internacionalización del gobierno japonés fuera llevada a cabo por las autonomías locales. O sea que la "internacionalización local" (*chiiki no kokusaika*), fue promovida desde la segunda mitad de la década de los ochenta por el entonces Ministerio de Asuntos Internos (el actual Ministerio de Administración Pública) (Nagasawa 1987).

Al comienzo, en 1985 se anunció el "Plan para el Proyecto de Intercambio internacional" (*Kokusai Kôryû Projekuto Kôsô*) y desde 1986 comenzó el apoyo de las autonomías locales para preparar las bases del intercambio internacional. Además dentro del ministerio se creó el puesto de funcionario para el proyecto de intercambio internacional.

En 1988 se estableció la Asociación para la Internacionalización de las Autonomías locales (*Jichitai Kokusaika Kyôkai*) que había asumido la tarea de apoyar las actividades de las autonomías locales en el exterior y la investigación y estudio del sistema local de administración fiscal (Naiki, 1988).

En 1989, cada prefectura y ciudad designada por decreto gubernamental fue notificada de las "Normas para la promoción del intercambio internacional local" (*Chiiki kokusai kôryû suishin taikô no sakutei ni kansuru shishin*) y se le solicitó que formulara las reglas generales

para el intercambio internacional (v. capítulo 2). Así, en cada prefectura, y ciudad designada por decreto gubernamental se autorizaron organizaciones para el intercambio internacional manejadas principalmente por el sector privado, creándose en cada lugar una asociación de intercambio internacional, con estructura de fundación con personería jurídica y con fondos de la autonomía local.

Fue en los años de 1980 cuando el gobierno coordinó la llamada “internacionalización local” (*chiiki no koku saika*), implementándose medidas en las autonomías locales, y fue también el momento en el que el número de nacionales extranjeros *newcomers* aumentó. Si en 1978 comenzó la recepción de los refugiados desde Indochina para instalarse en Japón, en 1981 la política fue la repatriación de los japoneses que al cabo de la Segunda Guerra Mundial habían quedado varados en China (*chûgoku zanryû nihonjin*) la cual se gestionó a través del entonces Ministerio de Salud. En 1983 el gabinete Nakasone hizo la propuesta de recibir a 100,000 estudiantes extranjeros, la que el MEXT reformó en julio de 2008 con un objetivo tres veces mayor.

Por otra parte, a lo largo de los años que siguieron a 1980, trabajadores migrantes de los países asiáticos vecinos, también se incrementaron, atraídos por factores económicos como la apreciación del yen o la expansión de la presencia de empresas japonesas en países extranjeros.

En el comienzo había muchas mujeres trabajadoras en las industrias del entretenimiento (Méndez 1998), pero gradualmente también se incrementaron los hombres que trabajaban en la construcción y pequeños talleres. Más tarde esos talleres y restaurantes también se abrieron al empleo femenino. Los extranjeros eran mayormente personas que iban a trabajar sin tener una condición regular para quedarse, incluyendo quienes poseían una visa caducada. Por este motivo, además del problema de los salarios impagos, también era frecuente el ocultamiento de accidentes, falta de cobertura de seguro médico y discriminación para alquilar inmuebles. Como resultado, en la última parte de la década de los ochenta, se organizaron en todo el país grupos de ciudadanos para apoyar a los *newcomers* incluidos los trabajadores y los estudiantes extranjeros. Asimismo, en las autonomías locales en donde los extranjeros se habían incrementado, se abrieron servicios de información y mostradores de atención en lenguas extranjeras.

En 1989 con la expansión del empleo de extranjeros, se revisó la Ley de Control de Inmigración y se promulgó en 1990. Aumentaron los tipos de visado, por lo que se amplió el rango de especialidad de recepción de los extranjeros. Además, con el establecimiento de los nuevos requisitos para la residencia, se estipuló que los *nikkeijin* pudieran adquirir un derecho de permanencia sin restricción a la actividad así, a lo largo de los años noventa, aumentó rápidamente el número de personas de ascendencia japonesa de Sudamérica, en particular de brasileños. La aceptación de los *nikkeijin* era de facto una contramedida para subsanar la carencia de mano de obra y el repentino incremento de quienes poseían una visa caducada. El número de estos últimos aumentó rápidamente desde el segundo quinquenio de los años ochenta, alcanzó los 300,000 en 1993 para más tarde disminuir lentamente.

A la vez que oficialmente se promovían las bondades de la transferencia de tecnología a los países vecinos, la aceptación de aprendices que comenzó en 1990 era principalmente una respuesta destinada a cubrir la escasez de mano de obra en la pequeña y mediana industria, de este modo, el sistema de formación profesional comenzó en 1993. Mientras que se presenta como un curso introductorio, o de familiarización con la experiencia de trabajar, en la realidad es frecuente la explotación de los trabajadores, con violaciones a los derechos humanos (外国人研修生問題ネットワーク、2000 [Red para el problema de los aprendices extranjeros, 2000]. En su caso como anteriormente, cuando aumentó el número de *newcomers* su apoyo fue mayoritariamente por parte de grupos de ciudadanos.

Hasta finales de los años ochenta, eran frecuentes las consultas de los obreros acerca de trabajo y atención médica, pero en el primer quinquenio de los noventa, con el incremento de familias constituidas por trabajadores extranjeros que en principio habían tenido el propósito de una estadía breve, el rango de consulta se expandió al matrimonio con japoneses, nacionalidad de los hijos, cuestiones educativas, etc.

Por otra parte, las autonomías locales habían comenzado a trabajar lentamente con medidas que consideraban a los recién llegados como residentes (Ebashi, 1993). Entre los *newcomers* fue en la última mitad de los años noventa que aumentó el número de personas que adquirieron la residencia permanente y la ciudadanía japonesa, los matrimonios internacionales y avanzó su establecimiento.

De otro lado, los coreanos del Norte y del Sur que viven en Japón extendieron su movimiento contra la impresión de las huellas digitales en el registro de extranjería en los años ochenta, y después de haber logrado su objetivo, en la década siguiente se dedicaron a reclamar la garantía de elegibilidad a los cargos en la administración pública y el derecho de voto en las elecciones locales. Un veredicto de la Suprema Corte de Justicia en 1995, demostró que la concesión del derecho de voto en las elecciones locales a los extranjeros residentes permanentes no era inconstitucional, lo que revitalizó el movimiento por el derecho de voto.

Además de Kawasaki en 1996, tanto en las ciudades designadas por decreto gubernamental como en las prefecturas, se fue removiendo el requisito de la ciudadanía japonesa para el empleo de personal.

Mientras tanto, en los años noventa hubo continuidad de la política de internacionalización local (*uchinaru kokusaika*) que el Ministerio de Interior comenzara a mediados de los ochenta. Así en 1993, el gasto para las medidas de promoción de la internacionalización fue reconocido por primera vez en los planes fiscales de los gobiernos locales como también se instaló una “oficina internacional” en el Ministerio del Interior. Asimismo, con el objetivo de formar y mejorar la habilidad de gestión de la internacionalización de los empleados municipales, se creó en la prefectura de Shiga la Japan Intercultural Academy of Municipalities (JIAM, *Zenkoku Shichôson Kokusai Bunka Kenshûjo*).

Por otra parte, la Asociación para la Internacionalización de las Autonomías locales (*Jichitai Kokusaika Kyôkai*, CLAIR Council de Local Authorities for International Relations)<sup>2</sup> comenzó a apoyar la tarea de orientación de las asociaciones locales para la internacionalización desde 1991.

El Ministerio de Asuntos Internos indicó en 1995 a cada prefectura y ciudad designada por decreto gubernamental las “Normas sobre el desarrollo de estatutos para la Promoción de la Cooperación Internacional en las autonomías Locales”<sup>3</sup> las que enfatizaron el desplazamiento desde el “intercambio internacional hacia la cooperación internacional” y situaron a la

---

<sup>2</sup> <http://www.clair.or.jp/j/clair/index2.html> [Acceso del 10 de enero de 2011.]

<sup>3</sup> V. capítulo 2.

internacionalización de la comunidad local sobre las bases del intercambio internacional y la cooperación internacional. De esta manera, la mayoría de las prefecturas y ciudades designadas por decreto gubernamental acataron la petición del Ministerio de Asuntos Internos de formular principios básicos concernientes a la promoción del intercambio internacional y la cooperación internacional y durante los años 1990, formularon directrices y los principios básicos de internacionalización; en esa línea se fueron promoviendo lentamente medidas para los extranjeros (Komai et alia, 1997).

Para fines de los años noventa el neologismo formado por los términos ‘coexistencia multicultural’ se usaba ampliamente. Uno de los antecedentes conocidos es el centro establecido en Osaka por los voluntarios, ciudadanos que apoyaron a los extranjeros víctimas de un desastre causado por el Gran Terremoto de Hanshin, que fuera llamado “Centro para la coexistencia multicultural “. Luego se abrieron otros centros en Hyogo, Kioto, Hiroshima, Tokio. Igualmente muchos grupos de ciudadanos se apropiaron del neologismo y lo emplearon activamente. Por ejemplo, el importante grupo Red nacional de solidaridad con los trabajadores migrantes, compiló en 2002 una propuesta de políticas llamada “Hacia una sociedad de coexistencia multicultural/ multiétnica” (*Taminzoku/ tabunka kyôsei shakai ni mukete*”).

Se pueden identificar dos líneas en la historia de las políticas de las autonomías locales hacia los habitantes extranjeros. Una notable a partir de los setentas, en que los coreanos del Norte y del Sur, quienes residiendo en Japón en comunidades locales en las que se aglomeraban, tales como Kawasaki u Osaka, fueron capaces de hacer avanzar las medidas para los residentes extranjeros como parte de las políticas de los derechos civiles.

Por otra parte, en los años noventa aumentó rápidamente el número de trabajadores nipo-brasileños en municipios de la región de Tokai, como Hamamatsu y Toyota por lo que pudieron avanzar con medidas para los extranjeros residentes como parte de las políticas de internacionalización. Yamawaki (2004) distingue al movimiento social en torno a Osaka,

Kawasaki (sobre todo de/hacia coreanos) como ‘autonomía local del tipo de derechos civiles’, y al segundo tipo, del de Tokai, al que llama “autonomía local de tipo internacional”.<sup>4</sup>

### **Medidas de las autonomías locales y del estado en años recientes**

Desde la segunda mitad de los años noventa, para llevar a cabo la sistematización integral de las medidas para los residentes extranjeros, se incrementaron las autonomías locales que formularon proyectos y directivas exclusivas para políticas hacia residentes extranjeros. Dentro de este desarrollo, se fue imponiendo la frase “coexistencia multicultural”.

En 2005, Tachikawa formulaba su “Plan para la promoción de la coexistencia multicultural” (*Tabunka kyôsei suishin puran*) y Kawasaki publicaba sus “Directrices para la promoción de una sociedad de coexistencia multicultural” (*Tabunka kyôsei shakai suishin shishin*). Fue en julio de 2007 cuando la prefectura de Miyagi formuló por vez primera en el país una “Ordenanza concerniente a la promoción de la formación de una sociedad de coexistencia multicultural” (*Tabunka kyôsei shakai no keisei no suishin ni kansuru jôrei*).

Debe prestarse atención a este tipo de acción por separado de cada autonomía local, como así también a la constitución de redes y a su actividad de propuesta, cuyo ejemplo más importante el ya citado en el capítulo dos y que comenzó en la ciudad de Hamamatsu. En 2001, 13 ciudades con aglomeración residencial de trabajadores brasileños se reunieron y formaron la “Conferencia de Municipalidades con Concentración de Residentes extranjeros” (*Gaikokujin shûjû toshi kaigi*).<sup>5</sup> Se trata de intercambiar información entre las ciudades participantes y de proponer medidas exigiendo al estado directivas políticas para la mejora del sistema de recepción de extranjeros. En 2008 eran 26 las ciudades participantes, las que divididas en tres bloques regionales: Nagano - Aichi, Gunma - Shizuoka, Gifu - Mie - Shiga presentaron públicamente en octubre de ese año, su “Declaración de Minokamo” (*Minokamo Sengen*), reclamando el establecimiento de un marco para promover integralmente políticas para

---

<sup>4</sup> Véase el capítulo 3 para una comparación de la recepción en ambas regiones de los *nikkeijin* y trabajadores extranjeros en general. Véase el capítulo 4 para ejemplos de organizaciones de *nikkeijin* peruanos en procura de mayor ciudadanía.

<sup>5</sup> Sobre este organismo, véanse los capítulos 2 y 3.

extranjeros, incluyendo la preparación de un sistema de instrucción de idioma japonés, etc. Esta investigadora participó y observó el reclamo de los voluntarios japoneses a los funcionarios estatales de propuestas realistas para el aprendizaje de la lengua.

Por otra parte, en 2004 la ciudad de Nagoya y las prefecturas de Aichi, Mie, Gifu, Shizuoka, Gunma formaron un consejo para la promoción de la coexistencia multicultural y de forma similar a la Conferencia de Municipalidades con Concentración de Residentes extranjeros, preparan y elevan una propuesta al estado. El grupo incorporó a Nagano en 2007 y a Shiga en 2008.

Cabe reiterar que la acción del estado ha estado muy retrasada en comparación a la de las autonomías locales. Acerca de los problemas relacionados con los trabajadores peruanos y brasileños cuyo número aumentara rápidamente por la reforma migratoria de 1990, el apoyo de los ministerios y agencias relevantes se dio en segundo plano y hubo poca coordinación entre los organismos públicos. Así es el lícito decir que no existieron “políticas” sino “contramedidas”, es decir medidas paliativas una vez instalados los problemas o desajustes. El cambio en el gobierno comenzó a percibirse cuando el Ministerio de la Administración Pública estableció en junio de 2005 a “Sociedad para el estudio de la promoción de la coexistencia multicultural” (*Tabunka kyôsei suishin ni kansuru kenkyûkai*). La sociedad produjo un informe publicado en marzo de 2006 que ofrece tres definiciones clave para la comprensión del fenómeno que nos ocupa.<sup>6</sup>

Primero, que el Ministerio de la Administración Pública, además del intercambio internacional y de la cooperación internacional considerados hasta entonces los fundamentos de la internacionalización local, colocó por vez primera una medida concerniente a los extranjeros que llamó “coexistencia multicultural”. Ha sido el primer cambio notable, puesto que las medidas para los residentes extranjeros hasta entonces no salían del ámbito del denominado “intercambio internacional”. En segundo lugar, se coordinaron y sistematizaron las acciones de cada autonomía local y se sugirió una perspectiva general de medidas concernientes a la coexistencia multicultural. Finalmente, contrario a la visión del estado hasta ese entonces, casi exclusivamente de asegurarse trabajadores y preservación del orden público, con una

---

<sup>6</sup> Sobre el documento, véase el capítulo dos.

aproximación tipo “el problema extranjero”; se requirió la puesta en marcha de una visión tripartita, a partir del “extranjero como habitante” (*seikatsusha toshite no gaikokujin*).

Basándose sobre el informe compilado por la sociedad mencionada, el Ministerio del Interior formuló su “Plan para la promoción de la coexistencia multicultural local” en marzo de 2006, y finalmente colocó la coexistencia multicultural como el tercer fundamento de la internacionalización regional. Así pidió a las autonomías locales la promoción integral y sistemática de medidas para la coexistencia multicultural. En consecuencia, la mayoría de las prefecturas y ciudades designadas por decreto gubernamental de todo el país comenzaron a trabajar en las directivas y la formulación de planes para coexistencia multicultural. En marzo de 2008, de las 47 prefecturas y 17 ciudades designadas por decreto gubernamental, 32 prefecturas y 15 ciudades habían formulado directrices y planes para la coexistencia multicultural.<sup>7</sup>

De esta manera, la promoción de la coexistencia multicultural ha sido un importante desafío para su ejecución por parte de las autonomías locales, y podemos identificar en el contexto del fenómeno a dos fuerzas impulsoras.

La más importante y pionera es la actividad de los movimientos de base ciudadanos. Fue en los años setenta que comenzó el movimiento de los coreanos del norte y sur afincados en Japón, y fue diez años más tarde, hacia el final de la década, cuando surgieron uno tras otro los grupos en apoyo de los recién llegados. Los noventa contemplaron a los grupos que levantaron las banderas de la coexistencia multicultural y vinieron a actuar y a ejercer no poca presión en las políticas de las autonomías locales. Esos movimientos de las bases ciudadanas hacia las instancias y estructuras del gobierno coexisten con los movimientos desde el gobierno hacia los ciudadanos, los que se han comentado en el capítulo dos (como los del Ministerio de Asuntos Internos hacia fines de los ochenta) y que hemos resumido en esta sección. Influenciadas por los movimientos de base, las autonomías locales adoptaron “coexistencia multicultural” e idearon medidas para los residentes extranjeros, lo que al ser sancionado, es decir, institucionalizado por el Ministerio de la Administración Pública se hizo extensivo a otras áreas del país.

---

<sup>7</sup> Entrevista con funcionario de educación de la municipalidad de Komaki, Aichi, 26 de agosto de 2008.

Se podría decir que esas acciones de gobierno de las autonomías locales habían sido previstas por el informe mencionado más arriba de la Sociedad para el estudio de la promoción de la coexistencia multicultural del Ministerio de la Administración Pública. Pero el propio informe tuvo un efecto. Cuando el Ministerio de la Administración introdujo el informe en el Consejo de Políticas Económicas y Fiscales en abril de 2006, se decidió que ministerios y dependencias gubernamentales revisaran transversalmente las medidas de reforma a las condiciones de vida de los residentes extranjeros, un hecho novedoso en sí. El resultado de esta consulta inter-organismos gubernamentales fue la contramedida integral acerca de “El extranjero como habitante” (*“Seikatsusha toshite no gaikokujin” ni kansuru sôgôteki taiôsaku*), que fuera presentada en diciembre de 2006. Lo innovador es el pasaje de los conceptos dominantes en los documentos oficiales del “extranjero como delincuente” o del “extranjero como trabajador”, al extranjero como habitante, un acontecimiento sin precedentes en el ámbito del estado japonés. Específicamente se menciona en la contramedida:

Acerca de los extranjeros que trabajan y los que viven en nuestro país, Japón, se debe asumir una responsabilidad definida sobre sus condiciones de vida y tratamiento, para alistar un medio en el cual puedan vivir como un miembro más de la sociedad, y disfrutar los mismos servicios públicos que los japoneses.<sup>8</sup>

[Mi traducción]

De lo que trata en concreto el documento es la reevaluación de los cuatro fundamentos de lo que se constituye el régimen de control de extranjeros y que consiste en: el desarrollo de la comunidad regional donde el extranjero pueda vivir cómodamente, el reforzamiento de la educación del niño extranjero, mejora del ambiente de trabajo del extranjero y el estímulo para el ingreso en el esquema del seguro social.

---

<sup>8</sup> 「我が国としても、日本で働き、また、生活する外国人について、その処遇、生活環境等について一定の責任を負うべきものであり、社会の一員として日本人と同様の公共サービスを楽しみ生活できるような環境を整備しなければならない。」 *“Seikatsusha toshite no gaikokujin” ni kansuru sôgôteki taiôsaku*, 2006, pág. 1. [Las comillas están en el título original en japonés]

Después de la aparición de las contramedidas, el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología estableció un encuentro de estudio para el refuerzo de la educación del niño extranjero en la escuela primaria en 2007 y posteriormente publicó los resultados en su informe en junio de 2008.<sup>9</sup>

Por su parte, también en 2007 la Agencia para Asuntos Culturales estableció un Subcomité de japonés en la Subdivisión para la Lengua Nacional del Consejo para Asuntos Culturales la cual estudia la reforma del sistema de enseñanza del idioma japonés.<sup>10</sup>

Además, mientras que desde 2007 el Ministerio de Justicia se hallaba reexaminando el sistema de control de la residencia, a partir de 2008 se le unió el Ministerio de la Administración Pública para debatir con el formato de mesa redonda el nuevo sistema de registro de extranjeros residentes. El concepto que subyace a la reforma es que si los extranjeros son reconocidos como habitantes y residentes locales, debería reformarse el actual sistema que sólo asienta asuntos concernientes a los residentes japoneses en el Registro básico de residentes. El actual sistema de registro de extranjería es una cuestión regulada por el artículo primero de la Ley de Registro de Extranjería<sup>11</sup>, y según Yamawaki (2006), se espera que el nuevo sistema se base en los principios de la sociedad de coexistencia multicultural.

Además, otro avance interpretable como parte del fenómeno de la coexistencia multicultural es el énfasis en el apoyo a las autonomías locales abordando el desarrollo comunitario, por parte del instituto llamado Japan Intercultural Academy of Municipalities, que fue mencionado más arriba tanto como de las asociaciones para la internacionalización de las autonomías locales. Desde 2003 el mismo instituto ha brindado instrucción principalmente el tema de la coexistencia con el residente extranjero en su “curso para abordar la internacionalización”, el que en 2006 fue renombrado: “curso para abordar la sociedad para

---

<sup>9</sup> *Gaikokujin jidô seito kyôiku no jûjitsu hôsaku ni tsuite* (Sobre el plan para el enriquecimiento de la educación de los alumnos extranjeros) <http://www.j-mce.org/?cat=13> [Acceso del 16 de enero de 2010.]

<sup>10</sup> [http://www.bunka.go.jp/kokugo\\_nihongo/bunkasingi/nihongo.html](http://www.bunka.go.jp/kokugo_nihongo/bunkasingi/nihongo.html) [Acceso del 16 de enero de 2010.]

<sup>11</sup> Ley de registro de extranjería, No. 125 de 1952. [Acceso del 20 de febrero de 2011.] <http://www.japaneselawtranslation.go.jp/law/detail/?re=02&dn=1&x=0&y=0&co=1&yo=&gn=&sy=&ht=&no=&bu=&ta=&ky=%E5%A4%96%E5%9B%BD%E4%BA%BA%E7%99%BB%E9%8C%B2%E6%B3%95&page=3>

coexistencia multicultural” y además agregó un “curso de entrenamiento para administradores de la coexistencia multicultural”.

Por lo demás, la misma asociación organizó en 2004 una asociación para el estudio del problema de la internacionalización local, la cual recolectó casuística acerca del apoyo hacia los extranjeros por parte de las autonomías locales y de las asociaciones de intercambio internacional. Los resultados fueron vertidos en un informe de la investigación sobre la “sociedad para la coexistencia multicultural”;<sup>12</sup> el cual sirvió para reforzar el apoyo de las acciones de las autonomías locales en pos de la sociedad de coexistencia multicultural.

Ahora bien, las propuestas concernientes al “extranjero como habitante”, como se observa son desarrollos de los reclamos por mayor ciudadanía de las minorías previas a la llegada de los *nikkeijin* y demás trabajadores extranjeros hacia fines de los años ochenta. No obstante, el documento está dirigido a todos los extranjeros, los protagonistas del mismo son los *nikkeijin*, quienes son mencionados específicamente ocho veces a lo largo de sus once páginas, y desde el primer párrafo.<sup>13</sup> La tarea del estado no es empoderar a los extranjeros sino “acomodarlos” de acuerdo a sus imperativos. En la siguiente sección se habla de un aspecto de esta función: el control de los movimientos poblacionales.

## INMIGRACIÓN, EMIGRACIÓN Y LOS CAMBIOS DESDE 1990

Con respecto a las políticas de inmigración y emigración, los trabajadores extranjeros profesionales de áreas técnicas son admitidos sin inconvenientes, pero la política del gobierno no ha cambiado un ápice desde 1988, cuando hubo una decisión de no admisión de trabajadores no

---

<sup>12</sup> Su título original es: “*Tabunka kyôsei shakai ni muketa chôsa hôkokusho*” y data de marzo de 2005. <http://www.clair.or.jp/j/multiculture/tagengo/report.html> [Acceso del 16 de enero de 2010.]

<sup>13</sup> 「我が国に滞在する外国人は、近年、増加の一途を辿り、平成17年末には約200万人に達している。10年前（平成7年末）と比べると約65万人の増加となっており、経済のグローバル化の中で今後も増加していくものと予想される。また、日系人を中心に、日本に定住する傾向が強まるとともに、その家族も増加している。外国人の子どもも、日本で育ち、仕事に就き、暮らしていく者が多くなっている。」 “*Seikatsusha to shite no gaikokujin*” ni kansuru sôgôteki taiô saku, 2006, pág. 1 [www.cas.go.jp/jp/seisaku/gaikokujin/honbun2.pdf](http://www.cas.go.jp/jp/seisaku/gaikokujin/honbun2.pdf) [Acceso del 25 de enero de 2011]

calificados del gabinete. Empero, la situación concreta es que los *Nikkeijin* y los aprendices y becarios en entrenamiento, además de los poseedores de visas caducadas, representan casi un millón de extranjeros que trabajan como mano de obra no calificada en las fábricas y en la pequeña y mediana industria de Japón.

La desviación entre las prácticas concretas y la enunciación de principios en cuanto al trabajo no calificado en Japón es conocida y es objeto de numerosa literatura crítica, tanto de especialistas (Iguchi 2001, 2008), como de redes de apoyo a los extranjeros (2006)<sup>14</sup>, pero puede persistir sin colisionar con los intereses establecidos, a menos que se continúe promoviendo una política económica que requiera mayor coordinación con países extranjeros, como la que requieren los acuerdos de asociación económica (EPA por su sigla en inglés)<sup>15</sup> que se han puesto en práctica en algunos casos para atraer trabajadores del este de Asia. En particular acerca del sistema de prácticas rentadas (*kenshûsei*), se lo ha vinculado a serias violaciones a los derechos humanos y se suma a las evidencias para requerir una reexaminación del marco concerniente a la aceptación del trabajador extranjero.

En junio de 2008, el grupo para el Proyecto de estrategia nacional del Partido Liberal Demócrata envió al entonces Primer Ministro Fukuda Yasuo una propuesta orientada al cambio hacia “un estado de inmigrantes”, para aceptar 10 millones de inmigrantes en 50 años como un remedio para paliar la crisis demográfica. Entre sus características está el programa de aceptación de extranjeros que pone énfasis en el desarrollo de los recursos humanos, la aceptación de extranjeros que requieran consideración humanitaria (refugiados), y la promulgación de la ley de antidiscriminación de grupos étnicos. Por todo esto la propuesta fue apreciada, aunque sin consecuencia inmediata que se reflejara en políticas específicas hacia los extranjeros. Empero, la Federación de Organizaciones Económicas (Keidanren) retomó en octubre de ese año la propuesta para elaborar la suya propia.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Como la *Gaikokujin Kenshûsei Mondai Nettowâku*, 2006 [Red para el problema de los becarios técnicos extranjeros]. El grupo cambió su nombre a *Gaikokujin Kenshûsei Kenri Nettowâku* [Red por los derechos de los becarios técnicos extranjeros]. el 11 de junio de 2007. <http://k-kenri.net/> [Acceso del 1o de septiembre de 2010.]

<sup>15</sup> <http://www.mofa.go.jp/policy/economy/fta/index.html> [Acceso del 16 de enero de 2010.]

<sup>16</sup> Corea ha avanzado rápidamente en los últimos diez años preparando un régimen de aceptación de extranjeros. En concreto, en abril de 2007 establecieron su “Ley básica para el tratamiento de los extranjeros que viven en Corea”, en mayo reorganizaron en su Departamento de Justicia las oficinas para las políticas para la inmigración de los

Aún si se pusiera en práctica la propuesta de aceptar 10 millones de inmigrantes, es sabido que la población japonesa disminuirá casi 30 millones en los próximos 50 años, en otras palabras, no se soluciona el problema demográfico únicamente con esta propuesta. Se requiere entonces una visión social que además de asumir la disminución de la PEA, contemple el papel que puedan tener las políticas de inmigración para llevar a cabo esa visión. Asimismo, habría que crear las condiciones en la que la diversidad sea respetada, no sólo las políticas de inmigración específicas. En la siguiente sección se comenta el modelo de los especialistas que asesoran al gobierno.

## **EL MODELO DE INTEGRACIÓN DE LOS ASESORES DEL ESTADO**

Con respecto a las políticas para la integración social, un grupo de especialistas que asesora al gobierno propuso una “Ley fundamental para la sociedad de coexistencia multicultural (Yamawaki 2002a, 2002b) con el objetivo de brindar bases integrales y sistemáticas para la coexistencia. En ella proponen estipular un sistema de políticas del estado para la promoción los principios básicos de la “sociedad de coexistencia multicultural” que para ellos son: el respeto a los derechos civiles, la participación social, y la cooperación internacional.

Además, también han sugerido el establecimiento de una organización a cargo de las medidas de integración social, y de la coordinación necesaria entre los ministerios y agencias pertinentes al diseño del proyecto concerniente a promoción de la formación de la sociedad de coexistencia multicultural (Yamawaki 2002a y 2002b, Sociedad para el estudio de la legislación básica concerniente a la coexistencia con el extranjero 2003)<sup>17</sup>.

Pero las cuestiones pendientes de resolución superan estas llamadas políticas de integración social, que no van más allá de reordenar en un solo proyecto las conquistas de

---

extranjeros y crearon una Comisión para la Integración Social. Según la ponencia de Yamanaka Keiko en el simposio internacional: *Ijû to tógô. Nihon to takoku no hikaku ni tsuite*, Tokio, 24 de octubre de 2007.

<sup>17</sup> En japonés: *Gaikokujin to no kyôsei ni kansuru kihon hôsei kenkyûkai*.

ciudadanía que -como se ha visto en los capítulos anteriores- o bien han sido respuesta a los reclamos conjuntos de activistas japoneses y las minorías coreana, china (interna), o bien han sido respuesta a presiones internacionales o estrategias de política exterior (externa).

Por eso es fundamental la mejora del estatus legal de los extranjeros y la garantía de sus derechos. Si se trata de los *oldcomers*, agrupados dentro de la categoría de residente permanente especial, todavía está pendiente la deuda interna de la experiencia colonial de Japón en el siglo XX, una ley de resarcimiento para las víctimas de la guerra. Acerca de los *newcomers*, se requiere que el derecho a permanecer se base en criterios claros y sistematizados, así como es recomendable que al extranjero con fuertes lazos con la sociedad japonesa se le facilite el avance desde la residencia, a la residencia permanente y la adquisición de la nacionalidad. En el caso de la naturalización, es imprescindible que se hagan más transparentes los requisitos y procedimientos y que se facilite la elección de la nacionalidad al hijo del residente permanente nacido en Japón. Por otra parte, para quienes excedieron el plazo permitido por sus visas, es un tema de discusión una normalización que les conceda el derecho de estadía en el caso de residencia constante a lo largo de un tiempo razonable.

Otros derechos que deberían realizarse son la prohibición de la discriminación, el derecho a votar en la región para los extranjeros con residencia permanente (hasta ahora es reconocido sólo en los referéndums municipales), la eliminación del requisito de la ciudadanía para el empleo en los gobiernos locales. También se hace indispensable la protección de los derechos de los trabajadores.

Una de las áreas claves es la promoción del empleo directo, pero también la mejora de las condiciones de los trabajadores bajo empleo indirecto, incluyendo los bajo contratos de despacho y demás temporales.

El tema de acceso a la vivienda pública por los extranjeros en áreas de aglomeración residencial ha tenido avances, pero no hay políticas habitacionales específicas para los extranjeros en las comunidades locales.

El otro derecho importante es la educación. No existe como en otros regímenes el apoyo lingüístico a los extranjeros en general. En Japón, como ya se mencionó, se está realizando una

revisión de la instrucción en japonés por parte de la Agencia para Asuntos Culturales, pero también es necesario un sistema específico de apoyo que permita mejorar la competencia en japonés que se requiere a los extranjeros que se van radicando desde la obtención de la residencia permanente hasta la adquisición de la nacionalidad.

En cuanto a la educación de los niños, es una medida importante como política de integración la adopción de medidas que permitan el avance en el sistema educativo de la segunda generación de inmigrantes. Actualmente el apoyo que se brinda es en el marco de “alumnos que requieren apoyo con la lengua japonesa”, sin distinción de que sean niños japoneses con problemas de aprendizaje, hijos de japoneses retornados de una estadía temporaria en el exterior (*kikoku shijo*) o si son hijos de extranjeros y el japonés es su segunda lengua, tengan o no la nacionalidad japonesa. En la práctica esto significa que en la educación pública japonesa no existe una distinción entre niños con diferentes contextos culturales. Así sería conveniente que la reforma educativa contemplara principios orientadores para trabajar con la diversidad de los japoneses y extranjeros por igual.

Tampoco existe un criterio establecido para medir la competencia lingüística específica de un niño con una cultura distinta de la japonesa, por lo que debería perfeccionarse esa herramienta y orientarla a la adquisición del japonés como lengua de aprendizaje. Asimismo, no existen cursos preparatorios específicos para los docentes que trabajan con niños extranjeros con necesidades específicas para aprender japonés como segundo idioma. De esto se colige que tampoco hay un sistema estructurado de cómo seleccionar a los maestros en educación de japonés para extranjeros.<sup>18</sup>

Entonces, existiendo esta diversidad, todavía la “coexistencia multicultural” no llega a la educación, es decir, en las escuelas japonesas no se suelen encontrar docentes extranjeros (con excepción de lenguas extranjeras), aunque haya niños originarios de países extranjeros. Así no hay espacio en la educación pública destinado a resguardar la identidad de un niño con una cultura de origen diferente. Por lo tanto para un niño extranjero una escuela en la que lo puedan apoyar como en su país, es una alternativa importante.

---

<sup>18</sup> Ishimitsu (2006: 207) reclama que se deje gran parte del apoyo de los extranjeros a los voluntarios, quienes, como se vio en los capítulos 3 y 4, son parte fundamental para la asistencia educativa.

Las escuelas étnicas de los recién llegados en Japón cuentan con el antecedente de las instituciones para niños de ascendencia coreana<sup>19</sup> y china, pero cuentan con la calificación de escuelas misceláneas, lo que las deja en el ámbito de las academias privadas, de la misma manera que una escuela de conducción. Empero desde el año 2000 este panorama se diversificó con las escuelas fundadas para niños brasileños y peruanos.

Que las escuelas étnicas sean consideradas como academias significa que no tienen derecho a los mismos subsidios que tienen las instituciones educativas privadas, que sus títulos (el grado concedido) no son reconocidos. Del mismo modo tampoco hay un criterio de autorización o certificación si la calidad de la enseñanza fuera constante o se satisficieran requisitos específicos.

## **LA IDENTIDAD Y SUS FRONTERAS. NIKKEIJIN Y JAPONÉS**

Las identidades mayoritarias suelen ser percibidas como no problemáticas y libres de las amenazas que pueden aguardar a las minorías o a los grupos en situaciones de cambio social. Empero se ha comprobado que identidades “fuertes” como por ejemplo la alemana también presentan ambigüedades y fronteras borrosas. Los estados-nación son unidades políticas y territoriales que requieren dividir a los habitantes entre propios y ajenos, por lo que los casos fronterizos presentan problemas que vienen a señalar la falta de adecuación entre las ideologías y la realidad que vienen a organizar (Eriksen 2002: 112). El mismo razonamiento puede aplicarse a la definición de japonés. Como se explicó en el capítulo tres, de la encuesta 2008 surgió que la nacionalidad fue determinante para definir un nipón. Sin embargo, un japonés que ha salido un tiempo considerable de su país<sup>20</sup>, o un hijo de dos progenitores japoneses que nace en el extranjero es considerado *nikkeijin* y no japonés por muchos encuestados, haciendo caso omiso de su nacionalidad (ciudadanía formal).

---

<sup>19</sup> En 1945 comienzan los cursos de japonés en las escuelas de la comunidad coreana (Kawamura 2008: 386).

<sup>20</sup> Esta investigadora fue testigo de la quejas –durante eventos académicos sobre *nikkeijin*- de japoneses retornados de la tercera edad que expresaban lo molestos que se sentían de otros japoneses los llamaran “*nikkeijin*”.

Japonés y *nikkeijin* comparten en principio la definición por el criterio de consanguinidad y fueron convocados por el estado japonés a través de la modificación a la ley migratoria implementada en 1990 como “similares étnicos”, pero difieren en la separación de la tierra ancestral. Dicho de otra manera, para que existan *nikkeijin*, para que el vínculo al que refiere el término tenga sentido, tiene que haber emigración (Cf. capítulo 2), separación del territorio japonés.

Sostengo que *nikkeijin* en Japón representa una categoría anómala cuando el espacio de la relación es Japón, se vuelve problemática; de la misma manera “japonés” es problemático cuando pasa demasiado tiempo fuera, o en el caso de los hijos de expatriados educados en el exterior aún en escuelas japonesas (*kikoku shijo*), o de los hijos de nacionales japoneses nacidos en el exterior.

Las ideologías nacionalistas requieren que las fronteras sociales y culturales sean definidas y binarias, concordantes con las fronteras espaciales y políticas (Eriksen, op.cit., 113). Precisamente Tai (2005) deconstruye las categorías dicotómicas de “japonés” y “no japonés”, basándose en la teoría del género<sup>21</sup> tanto para criticar los límites rígidos de las identidades nacionales, como para ilustrar a lo largo su texto las diferentes adscripciones de los entrevistados en el transcurso de sus historias de vida.

Las oposiciones dicotómicas suelen simplificar demasiado y obliteran el hecho de que las identidades son relacionales y dejan de lado los casos que quedan entre los extremos. La alternativa que Tai postula es que para la aceptación por igual como “Japonés” de todos los que piensan que son “Japoneses”, dejando de lado la idea de que sólo es verdaderamente “Japonés” quien es “Japonés puro”, habría que disolver el mito de la predominancia del “Japonés puro”, y si fuera necesario, reconstruirlo como una minorización más.

---

<sup>21</sup> Especialmente en el desarrollo de Eve Kosofsky Sedwick (1990) sobre la minorización y la universalización de las categorías de homosexual y heterosexual, como pauta para pensar la nacionalidad.

## EL ACOMODAMIENTO DE LA DIVERSIDAD: QUIÉNES, DE DÓNDE Y CÓMO

En la encuesta 2008 (capítulo 3) para conocer la valoración del aporte de los extranjeros (*nikkeijn* incluidos) al mundo del trabajo, se interrogó acerca de si consideraba que eran de utilidad a la sociedad japonesa. Más del 90% en cada región respondió afirmativamente. De igual forma, se preguntó acerca de qué lugares de origen elegiría si pudiera seleccionar trabajadores extranjeros (*nikkeijn* incluidos) para llevar a Japón. El lugar de origen elegido con mayor cantidad de respuestas fue “Centro y Sudamérica (Brasil, Perú)”, conjuntamente con “Sudeste Asiático (Tailandia, Filipinas, etc.)”, el que tuvo mayor predilección en el oeste sobre el anterior.

Para entender el cómo se analizó el discurso sobre la diversidad contenido en los documentos mencionados en el capítulo dos y recapitulados en éste, conforman el imaginario de la coexistencia multicultural. Por una parte incluso, el discurso remite a una comunidad imaginada capaz de coexistir con la sociedad mayor de la que percibe servicios lingüísticos y con la cual participa en intercambios a través de los espacios mencionados de las “tres efes”. Es mayor la inclusión cuanto mayor sea la asimilación de la minoría. Por otra parte es exclusivo, porque busca evitar el empoderamiento de los extranjeros, pero admitiendo la concesión de ciertos derechos de ciudadanía, los que han sido conquistas específicas a lo largo del siglo veinte del activismo combinado de los coreanos y japoneses (Tai 2006) y más recientemente con la participación de los *newcomers*.

Como se mencionó en el capítulo 3, además de los servicios de apoyo lingüístico en los ámbitos de la administración pública (mostradores de información en dependencias públicas, traductores en hospitales y escuelas y oficinas de empleo) se implementan en las autonomías locales actividades para la comprensión de las culturas diferentes. Empero las estrategias programadas se reducen a ferias de culinaria, moda o festivales, alguna de las “tres efes” (*food, fashion, festival*) indicadas por Koo (1996). Son actividades de intercambio extraordinarias, de entretenimiento, y en las que, coincidimos con este autor, es poco probable que se pueda alcanzar la comprensión entre culturas. No se exhibe ni se busca solución al problema central de las minorías de extranjeros, que es el de la desigualdad, si no que se representa y se exhibe la

diferencia. En suma, las medidas políticas concretas para el período estudiado se resumen en provisión de servicios y en la promoción del intercambio a través de actividades extraordinarias.

El caso de los *nikkeijin* es paradójico, pues como se vio, la identidad *nikkei* ha sido empleada por el estado para convocarlos como similares étnicos, pero es la explicación a la que se recurre para señalar deficiencias (como su falta de competencia lingüística o desconocimiento de las costumbres japonesas). Como se presentó en el capítulo cuatro, los *nikkeijin* peruanos están siendo proactivos para la consecución de ciudadanía a nivel local, sobre todo en la cuestión educativa. Administrada en las escuelas privadas para extranjeros y en algunas escuelas públicas, la educación étnica multicultural (Nakajima 1998, Tai 2007) en Japón, trataba casi exclusivamente con educandos coreanos hasta la llegada de los *nikkeijin*, y otros recién llegados hasta el año 2000. La educación étnica como se ha venido practicando entre los residentes coreanos difiere de otros enfoques multiculturales en que se trata de educación para extranjeros (aún los nacidos en Japón) que no busca la identificación con la sociedad civil mayor (unidad nacional) más allá de las diferencias (como ocurre por ejemplo en los EEUU), sino que es internacional o transnacional (diaspórica), incluyendo la idea de coexistencia (*kyôsei*) (Tai 2007: 19).

## **LA COEXISTENCIA MULTICULTURAL, UNA FORMA DE NACIONALISMO**

El concepto de coexistencia multicultural se refiere a la convivencia (coexistencia) entre extranjeros y japoneses. Pero como se ha expuesto en los capítulos anteriores, lejos de ser el ente ahistórico que se presenta en los textos oficiales debe su emergencia a distintos movimientos políticos abrieron el camino para que surgiera: *burakumin*, ainu y okinawenses (Siddle 1996). Inclusive los activistas *burakumin* ya utilizaban el término en los años setenta (Hanazaki 2002).

Por otra parte, el objeto en torno al cual se ha construido el discurso oficial hacia los extranjeros recién llegados, multiculturalismo japonés, es un término que no se nombra y es la

minoría coreana.<sup>22</sup> Así, contemplando la historia de los movimientos sociales coreanos en Japón podemos reducir a dos las posiciones hacia ellos: como miembros extranjeros de una diáspora y como residentes minoritarios de un mismo grupo étnico en procura de mayor ciudadanía (derechos civiles). Esto es, un argumento étnico-culturalista (como se mencionó en el capítulo tres, en el que las culturas parecen relacionarse como entes independientes) y un argumento basado en la situación de desigualdad social de la minoría dentro de la sociedad mayor. Ambos coinciden en la esencialización de la identidad común, una paradoja de la cual no parecen poder escapar al agruparse en procura de reconocimiento. En cuanto a los *nikkeijin*, los funcionarios y voluntarios entrevistados los clasifican en el primer grupo, con la particularidad de que son extranjeros con cierto conocimiento de la cultura japonesa, “similares étnicos”.

De esta manera, los extranjeros, *nikkeijin* incluidos, no pueden evitar el tipo de contacto en el que son convocados a la representación de la propia cultura (*performance*) lo que Tai (2003) ha llamado un esencialismo estratégico, en el que los japoneses observan el despliegue de la diferencia. Se trata de un multiculturalismo “de boutique” el cual Fish (1997: 378) definió por su “relación superficial o cosmética<sup>23</sup> con el objeto de su apego” [mi traducción]. Mientras que un multiculturalismo fuerte se ancla en la política de la diferencia, en la que se valora, se reconoce y se promueve la diferencia en sí (Taylor 1992: 43) basada en un principio de tolerancia, en el multiculturalismo de boutique o cosmético la particularidad tiene un tratamiento superficial, es una política de “dignidad universal” (Taylor, op.cit.: 39) en la que se concede un respeto superficial a las otras culturas, se trata a la diferencia como una manifestación de algo constitutivo más básico e indeclinable, un universal supracultural, substrato de racionalidad que incluye la propia cultura (Fish, op.cit.: 382-4).

Los estados-nación se basan en una ideología que sostiene que sus fronteras políticas tienen que colindar con fronteras culturales. Las identidades nacionales, como otras identidades

---

<sup>22</sup> Tanto que a veces también se decreta su desaparición en la primera mitad de este siglo, dada la llegada de otras minorías y sobre todo su naturalización (Sakanaka 1999) o simplemente se la ignora (Ryang 2008).

<sup>23</sup> La definición en la obra citada de Fish es anterior a la similar y más citada de Tessa Morris-Suzuki (2001b: 181), la cual se refiere específicamente al caso japonés como el de un tipo de multiculturalismo cosmético en el que se celebra la diversidad “*on condition that it remains essentially a form of exterior decoration that does not demand major structural changes*” (bajo la condición de que permanezca esencialmente como una forma de decoración exterior que no requiera cambios estructurales mayores).

étnicas, se forman en relación con los otros, otras naciones u otras gentes que no forman parte de la nación. Estos otros con culturas diferentes son divididos en miembros del grupo y no miembros, y en esa operación se les concede ciudadanía (Eriksen 2002: 110-113).

En Japón, el discurso de la coexistencia multicultural es una forma propia de discurso nacionalista (Lee 2003:103) en la que se protege la homogeneidad y los límites del estado, coexistiendo con otros discursos neo nacionalistas.<sup>24</sup> Dicho en términos concordantes con los de Morris-Suzuki (2001b:186) el despliegue de otras culturas y prácticas culturales junto a la japonesa es una forma de culturalismo que muestra la capacidad de clasificarlas, absorberlas, consumirlas. Mientras lo hace, luce políticamente correcto en una era de globalización y postcolonialismo pero sin perder su relación de dominación y el ordenamiento jerárquico (Ryang 2008)<sup>25</sup>. Dicho en términos antropológicos, la coexistencia multicultural sanciona mecanismos limitantes en tres niveles: simbólico, práctico y político. En el primero, y gracias a las representaciones de “las culturas” mantiene el orden jerárquico y la separación necesaria en entre lo japonés y lo foráneo. En el práctico, aparentemente (porque es resultado de los movimientos mencionados) autoriza el goce de ciertos derechos civiles, en nombre a la pertenencia a una comunidad local. Finalmente, en el político, excluye a los no japoneses de la participación, porque no son miembros de la comunidad imaginada de nación (*kokutai*), como así también los excluyen del debate, porque no se plantea debate alguno.

El discurso del multiculturalismo, la coexistencia multicultural, puede parecer un desafío a la ideología de Japón como nación homogénea. Pero sin embargo no es muy diferente del discurso asimilacionista de la época del imperio japonés (Tai 2007: 21). Contemporáneamente empero, los extranjeros están privados de algunos derechos clave (elegir y ser elegidos), pero se les reconocen otros (acceso a la vivienda pública, seguro de salud); en lugar de una esfera de co-

---

<sup>24</sup> Como en el caso de la reinterpretación por los conservadores de la anexión de Corea. Cf. Mark E. Caprio, "Neo-Nationalist Interpretations of Japan's Annexation of Korea: The Colonization Debate in Japan and South Korea," *The Asia-Pacific Journal*, 44-4-10, November 1, 2010.

<http://www.japanfocus.org/-Mark-Caprio/3438> [Acceso del 10 de noviembre de 2010.]

<sup>25</sup> Véase Sonia Ryang, quien traza las características del estereotipo de los coreanos por parte de los japoneses: “The Denationalized Have No Class: The Banishment of Japan's Korean Minority--a polemic”, en *Japan Focus*, published June 8, 2008.

<http://www.japanfocus.org/-Sonia-Ryang/2776#> [Acceso del 10 de enero de 2011.]

prosperidad pan asiática, se los reconoce como residentes integrantes de la comunidad local, con acceso a ciudadanía que se ha ido forjando a través de movimientos sociales ya mencionados, y que han obtenido los *nikkeijin* en torno a la última década del siglo XX.<sup>26</sup>

La hegemonía de un discurso monocultural ha sido reemplazada por la apropiación por parte del estado de un discurso que alude a la multiculturalidad como diversidad étnico-cultural, desprovista de todo vínculo o crítica de la desigualdad<sup>27</sup>, pero ligado a la provisión discrecional de derechos civiles y sociales. Muchos de los extranjeros no saben que el nacionalismo también se hace día a día, y si lo saben, no les interesa. Dentro del discurso de la coexistencia multicultural y con el apoyo de algunos municipios, activistas japoneses y residentes extranjeros procuran día a día mayores derechos, mayor ciudadanía. Nuestra tarea ha sido examinar ese discurso y en el proceso conocer más la sociedad japonesa contemporánea y las minorías que la componen, más allá de la coexistencia multicultural.

---

<sup>26</sup> Los extranjeros pueden asistir a la escuela de su elección, pero los alumnos de las escuelas preparatorias étnicas deben aprobar un examen preliminar (*daiken*) al examen de admisión de las universidades, a menos que las universidades lo permitan expresamente, o que estén entre las escuelas expresamente autorizadas por las revisiones del MEXT de 2003 (implementadas en abril de 2004).

<sup>27</sup> (Ryang 2008, op.cit) como nosotros, remarca (para el caso de los coreanos) que para el estado japonés es totalmente ignorada la cuestión de clase, ya que (como a otros extranjeros, inmigrantes, o refugiados) no se les da lugar en la estratificación de clase doméstica del estado-nación. Asimismo agrega que factores como la pobreza -que podrían llevar a formaciones de clase- son constantemente etnicizados.

## GLOSARIO<sup>1</sup>

*Aidentiti no yure* アイデンティティの揺れ Vaivenes de la identidad.

*Burakumin* 部落民 Personas pertenecientes a los antiguos oficios considerados contaminantes física o ritualmente ya desde Japón antiguo (sepultureros, matarifes, curtidores, verdugos).<sup>2</sup> En 1871 el gobierno de Meiji emitió un decreto de emancipación, por el cual les fue concedido un estatus legal similar al resto de la población. Si bien tienen los mismos orígenes que el resto de los japoneses, aún hoy son estigmatizados, por lo que las áreas que habitan reciben subvenciones para integrarlos. Eufemísticamente se llama a esta cuestión no por el término *burakumin* sino por el de “problema de integración social”.

*Chihô kôfuzei* 地方交付税 Impuesto de Distribución de Recursos Fiscales entre las prefecturas.

*Chihô kôkyô dantai* 地方公共団体 Entes públicos locales.

*Chihô shiminken* 地方市民権 Ciudadanía local.

*Chiiki kyôsei* 地域共生 Coexistencia regional.

*Chiku* 地区 Distrito (división administrativa), área (sobre una superficie de terreno).

*Dai Tôa Kyôeiken* 大東亜共栄圏 Esfera de co-prosperidad del Gran Este asiático, idea fue formalmente anunciada por el ministro de Relaciones Exteriores Matsuoka Yosuke el 1° de agosto de 1940.

*Eijû shiminken* 永住市民権 *Denizenship*, derechos de los residentes permanentes.

*Fuhenteki jinken* 普遍的人権 *Universal personhood* (Higuchi 2001: 40), derechos universales, en el sentido de derechos humanos universales que reemplazan a *nationhood* (derechos por pertenecer a un estado-nación). Sobre esta base las obligaciones de los estados hacia las poblaciones extranjeras se justifican sobre una base allende el estado nación.

*Gaichi* 外地 Las posesiones de ultramar, que en la época de mayor expansión del imperio colonial japonés comprendían los territorios cuyas cabeceras eran: Corea, Taiwán, Kwantung, y las Islas de los Mares del Sur.

*Gaikokujin shimin* 外国人市民 Ciudadanos extranjeros.

*Gaikokujin shûjûtoshi kaigi* 外国人集住都市会議 Conferencia de Municipalidades con Concentración de Residentes Extranjeros, CMCRE.

---

<sup>1</sup> En los nombres geográficos se ha tomado la romanización estándar o más frecuente, es decir, no se han colocado circunflejos ni itálicas, como en otras transcripciones no geográficas en el texto. En los nombres de persona en japonés se ha colocado primero el apellido y luego el nombre.

Hay términos en japonés explicados en el texto, como *nikkeijin*, que no se reiteran en este glosario.

<sup>2</sup> Desde la época antigua existió el estatus de 非人 (*hinin*). Se institucionalizó junto con el surgimiento del estado tennoísta antiguo como 賤民 (*senmin*), aunque su estatus empeoró con el arraigo del budismo y aún más con el establecimiento de la sociedad estamentaria vertical de Edo. La época moderna profundizó su discriminación. [Agradezco esta observación a la Dra. Tanaka.]

*Ginô jisshû seido* 技能実習制度 *On-the-job training system*, sistema de formación (capacitación) profesional.

*Hamamatsu Sengen oyobi Teigen* 浜松宣言及び提言 Declaración y Propuestas de Hamamatsu.

*Jichitai* 自治体 Gobiernos locales, autonomías locales, municipios, prefecturas.

*Jûmin kihon daichô* 住民基本台帳 Registro básico de residentes

*Kenshûsei* 研修生 Becarios técnicos, aprendices y becarios en entrenamiento (que realizan prácticas rentadas).

*Kokumin no kenri* 国民の権利 *Nationhood*, derechos de los miembros de la nación, y en ese sentido, derechos de los ciudadanos.

*Kokuseki to shiminken* 国籍と市民権 Nacionalidad y ciudadanía. Refiere a la ciudadanía plena (como lo es en principio la vinculada a un estado-nación).

*Kondankai* 懇談会 Mesa redonda de discusión.

*Kumin kondankai* 区民懇談会 Mesa redonda de discusión con los residentes del barrio.

*Kyôtsû Hô* 共通法 *Common Law*. Derecho consuetudinario. Ley No. 39 del año 7 de Taisho (1918). Contemporánea con la Constitución de Meiji, se trata de la compilación de leyes civiles y penales que el imperio japonés aplicó a sus súbditos recíprocamente en *naichi* y en los territorios de ultramar, en los que la legislación difería. Se las consideraba normas del derecho internacional consuetudinario lo que las hacía aplicables en el orden “interno” (colonias). También establecía el marco del derecho internacional privado e incluía los procedimientos civiles internacionales, para dar cabida a las demandas entre las colonias y *naichi*. Según este artículo y antes de la Guerra, *naichi* oficialmente comprendía: el Sur de Sajalín, las islas Kuriles, Hokkaido, Honshu, Shikoku, Kyushu, los archipiélagos de Izu, Ogasawara y Ryukyu e islotes adyacentes en torno a los archipiélagos mencionados.

*Machizukuri* まちづくり 町づくり Desarrollo urbano, mejora de la comunidad.

*Naichijin* 内地人 En principio los sujetos a los que aplicaba la Ley N°12 de Registro de Familias del año 31 de la era Meiji (1898), los poseedores de la nacionalidad japonesa (con la distinción en nobles, descendientes de samuráis y los plebeyos). Durante el período colonial era el término oficial para distinguir a los japoneses étnicos de los incorporados a lo largo del proceso de expansión, a quienes se los asimiló a la identidad japonesa oficial.

*Naikaku kanbô fukuchôkanho shitsu* 内閣官房副長官補室 Oficina del Asistente del Subjefe del Gabinete. Este cargo de asistente es cubierto por tres funcionarios simultáneamente que se reparten las tareas de cuestiones internas, diplomáticas y seguridad (policía).

<http://www.cas.go.jp/jp/gaiyou/jimu/fukutyoukanho.html> [Acceso del 24 de enero de 2010]

*Rôkaru shitizunshippu* ローカル・シティズンシップ Ciudadanía local.

*Sanseiken* 参政権 Derecho de voto.

*Seijisanka* 政治参加 Participación política.

*Seireishiteitoshi* 政令指定都市 Ciudades designadas por decreto, las que gozan de cierta autonomía en el control de funciones educativas, seguridad social, sanidad, concesión de permisos a negocios y planeamiento urbano habitualmente ejercidas por las prefecturas. Usualmente de más de medio millón de habitantes, se les concede ese estatus por un decreto del Gabinete bajo el Art. 252, Sección 19 de la Ley de Autonomías Locales:

<http://law.e-gov.go.jp/htmldata/S22/S22HO067.html> y también:  
<http://www.siteitosi.jp/about/about.html> [Acceso del 24 de enero de 2010].

*Shûjû* 集住 Aglomeración residencial

*Tabunkaka* 多文化化 Multiculturalización (neologismo). *Bunkaka* significa aculturación, asimilación cultural.

*Tabunka kyôsei shakai* 多文化共生社会 Sociedad para la coexistencia multicultural (sociedad multicultural).

*Teijûsha* 定住者 Residente por tiempo prolongado o de largo plazo (uno de los estatus de visa concedidos a los *nikkeijin*, conocido por ellos como “visa *nikkei*”).

*Uchinaru kôkusaika* 内なる国際化 Internacionalización interna. Se ha preferido a “internacionalización doméstica”.

*Zainichi gaikokujin (zainichi)* 在日外国人・在日 Forma abreviada de la primera expresión, que significa literalmente, “extranjero que reside en Japón”, pero se emplea para indicar a los ciudadanos de Corea del Norte y del Sur, sobre todo a los que llegaron al país antes de la Segunda Guerra Mundial, como resultado de la expansión colonial.

## Anexo

### Anexo 3-1 Cuestionarios por región y unidad administrativa

REGIÓN/ PREFECTURA/ LOCALIDAD	Cuestionarios recibidos	%
KANTO	76	56%
CHIBA	1	
Chiba	1	
KANAGAWA	54	
Aikawa	11	
Atsugi	4	
Atsugi Kita	1	
Ayase	1	
Fujisawa	5	
Kawasaki Minato	3	
Noborito	1	
Yamato	3	
Yokohama Izumi	1	
Yokohama Minato	24	
SAITAMA	1	
Saitama Shintoshin	1	
TOKIO	20	
Machida	11	
Shintokyo	1	
Tokio	8	
TOKAI	56	41%
AICHI	46	
Fuso	2	
Fusocho	2	
Inuyama	10	
Komaki	21	
Moriyama	1	
Nagoya	1	
Kounan	9	
GIFU	3	
Minokamo	3	
SHIZUOKA	7	
Hamamatsu	3	
Hamamatsu Nishi	4	
KANSAI	4	3%
SHIGA	4	
Konan	3	
Kusatsu	1	
Total general	136	100%

Facsímil de la “Encuesta sobre residentes extranjeros en Japón 2008”

「在日外国人に関する調査」

お問い合わせは、下記メールアドレスまで:

担当: マルセラ・メンデス・ヴァスケス (mimendez@colmex.mx)

慶應義塾大学大学院訪問研究員

「ア、イ、ウ、エ、オ」に「○」をつけ、「■」の場合「√」をつけて下さい。  
 このアンケートの以下の質問における「外国人」「日系人」という言葉は、あなたがこの質問で記入された外国人を想定してご回答下さい。

1. あなたは職場で、外国人とどの程度顔を合わせますか。

1. よく見かける                       2. たまに見かける   
 3. あまり見かけることはない                       4. まったく見かけない

問5へ

2. いつごろからあなたは職場で外国人の方を見かけるようになりましたか。

1. 10年以上前から                       3. 5年ぐらい前から   
 2. 10年ぐらい前から                       4. 3年ぐらい前から                       5. 最近から

3. あなたは職場での外国人とどの程度の付き合いをしていますか。

- ア.                      接触する機会がない                      エ.                      世間話などをする人がいる  
 イ.                      見かける程度である                      オ.                      個人的な相談のできる人がいる  
 ウ.                      挨拶する程度の人がいる

4. 日常生活を送る上で接する(あるいは見かける)外国人のうち一番多いのはどこの国の人ですか。

もし、その人が日系人であれば、右の欄にチェックを入れてください。  
 [複数の外国人あるいは日系人が該当する場合は、複数ご記入ください。]

	国		日系人
1.	人	<input type="checkbox"/>	
2.	人	<input type="checkbox"/>	
3.	人	<input type="checkbox"/>	
4.	人	<input type="checkbox"/>	
5.	人	<input type="checkbox"/>	

5. あなたは今後、この地域に住む外国人の方と付き合いしていきたいと思いませんか。

1. ふつうに付き合いいきたい                       2. 積極的につきあっていきたい                       問6へ
3. まったく付き合いたくない                       4. あまり付き合いたくない                       問5.1へ

5.1                      なぜ付き合いたくないと思うのですか。[該当するものをすべてお選びください。]

1. 言葉がわからないから                       3. 外見がちがうから   
 2. 文化や習慣が違うから                       4. 以前、いやな体験をしたから   
 5. その他(具体的に )

6. あなたはこの地域に住む外国人についてどのように考えますか。

		理由は何ですか。
とても良好	<input type="checkbox"/>	
まあまあ良好	<input type="checkbox"/>	
あまり良好でない	<input type="checkbox"/>	
まったく良好でない	<input type="checkbox"/>	
わからない	<input type="checkbox"/>	

7. 「日系人」という言葉を初めて聞いた時のことを覚えていますか。覚えていれば、それがいつ頃であったかをお答えください。

ア. 覚えている( )年前 あるいは( )の頃 イ. 覚えていない

8. 日系人と初めて接した場面を覚えていますか。覚えていれば、それがどのような場所であったかをお答えください。

ア. 職場で                      ウ. 学校で                      オ. その他 ( )  
イ. 家族で                      エ. 町で                      カ. 覚えていない

9. 「日系人」というと、どのような人を思い浮かべますか。[該当するものにすべて○をつけてください。]

ア. 日本で生まれ、海外で育った人                      オ. 日本人と家族関係をもつ人  
イ. 日本で生まれ育ち、海外に移住した人                      カ. 日本人の血統を受け継いでいる人  
ウ. 日本語や日本文化を身につけている人                      キ. その他(具体的に)  
エ. 海外で生まれた日本人の両親の子供

10. 外国人労働者(日系人も含めて)は日本社会に役に立つと思われませんか。

1. はい                       2. いいえ                       問 10.2 へ

10.1 今後の受け入れについて選べるなら、どちらからの人材にしますか。[一つをお選びください。]

東アジア(韓国、台湾など)	<input type="checkbox"/>
東南アジア(タイ、フィリピンなど)	<input type="checkbox"/>
南東アジア及び中東(パキスタン、イランなど)	<input type="checkbox"/>
中南米(ブラジル、ペルーなど)	<input type="checkbox"/>
北米・ヨーロッパ(イギリス、ドイツなど)	<input type="checkbox"/>
その他の地域( )	<input type="checkbox"/>
わからない	<input type="checkbox"/>

10.2 (理由は: )

11. 日本には現在何人ぐらいの外国人いるとおもいますか。1つの回答に○をつけて下さい。

ア. 50万人ぐらい                      イ. 100万人ぐらい                      ウ. 200万人ぐらい                      エ. 300万人以上

12. 外国籍の住民にはどのような制度や権利が必要だと思えますか。

1~5までそれぞれについてお答えください。「√」をつけてください。

	わからない	必要ない	あるとよい	必要だ
1. 地方議会の選挙権(市・区会議員)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. 地方議会の被選挙権(市・区会議員)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. 市(区)のレベルの外国人会議の設置	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. 民生委員や人権委員への任用	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. 警察官などへの任用	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



18. あなたの所属する機関または自治体のサービスの対象は誰ですか:

ア. 外国人全般      イ. 日本人全般      ウ. 外国人を含めた市民全般

19. あなたは国の出先機関(法務局等)、地方自治体、あるいは民間の団体(NGOやNPO、財団法人など)で仕事をしていますか。1つの回答に○か「√」をつけて下さい。

ア.                    はい、国の出先機関で

イ.                    はい、地方自治体で                    県                    市                    町                    村

ウ.                    はい、民間の団体で                    (規模:国                    県                    市                    町                    村

20. あなたは『外国人集住都市会議』と言う機関ご存知ですか。

ア. いいえ                    イ. はい

20.1 その会議に参加する市・町と参加しない外国人の多い市・町の外国人市民対応はちがうとおもいますか。

ア. いいえ                    イ. はい (具体的                    )

21. あなたの現在の仕事の内容。ひとつに○をつけて下さい。

ア. 外国人との交流や支援活動                    ケ. 労働相談・雇用に関する支援

イ. 外国の文化の普及                    コ. 法律相談

ウ. 日常生活情報の提供                    サ. 入管、拘置所、警察署などに  
収容されている方のサポート

エ. 日本語講師                    シ. 医療・福祉情報の提供

オ. 他の学習教師                    ス. 医療・福祉相談

カ. 子女教育に関する支援                    セ. 政策の立案

キ. 通訳サービス                    ソ. その他(具体的に:                    )

ク. 外国人向けのテキスト作成

22. あなたの現在の職業—分類

ア. 管理職(館長、部長、理事長など)                    カ. サービス職(接客員、調理など)

イ. 専門職(医師、弁護士、教員、編集者など)                    キ. 保安職(警察官、ガードマンなど)

ウ. 技術職(プログラマー、技術者など)                    ク. 生産工程・現業職(工員、運転手、大工など)

エ. 事務職(企画、一般事務、受付、など)                    ケ. その他(具体的に:                    )

オ. 販売職(販売店員など)

23. あなたは現在の職場に着いてからどれぐらいになりますか。

1.                    年/                    ヶ月になります。

23.1. あなたは週何時間働いていますか。1.                    一週間                    何時間に働いています。

24. 最後に、この調査について何かご意見がありましたら、お聞かせください。

ご協力ありがとうございました

## Encuesta sobre residentes extranjeros en Japón

Consultas al siguiente correo electrónico: [mimendez@colmex.mx](mailto:mimendez@colmex.mx)

Responsable: Marcela Inés Méndez, Investigador visitante de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Keio.

En las opciones “a, b, c, d,” coloque el símbolo 「☑」. En los recuadros marque la opción con una tilde 「√」. En las preguntas de esta encuesta se hace mención a “extranjero” o a “*nikkeijin*”. Por favor, cuando responda tenga en cuenta su propia definición de extranjero.

1. ¿Con qué regularidad ve extranjeros en su lugar de trabajo?

1. Los veo frecuentemente       2. Los veo de vez en cuando   
 3. Rara vez los veo       4. No los veo en absoluto

A la preg. 5

2. ¿Hace cuánto tiempo que comenzó a ver extranjeros en su lugar de trabajo?

1. Hace más de 10 años atrás       3. Hace unos 5 años atrás   
 2. Hace unos 10 años atrás       4. Hace unos 3 años atrás       5. Recientemente

3. ¿Qué tipo de trato tiene con los extranjeros en su lugar de trabajo?

- a. No tengo oportunidad de tener contacto      ch. Converso casualmente con alguien, etc.  
 b. Los observo      d. Hay alguien con quien puedo consultar cuestiones personales  
 c. Intercambiamos saludos

4. ¿Sabe de qué país es el grupo más numeroso de los extranjeros con los que tiene contacto o ve en la vida cotidiana?

Si esas personas fueran *nikkeijin*, haga un tilde en el casillero de la derecha. (Si son varios los extranjeros o los *nikkeijin*, utilice los casilleros que necesite).

País	<i>Nikkeijin</i>
1.	<input type="checkbox"/>
2.	<input type="checkbox"/>
3.	<input type="checkbox"/>
4.	<input type="checkbox"/>
5.	<input type="checkbox"/>

5. ¿Piensa relacionarse próximamente con los extranjeros que viven en su área?

1. Me relacionaría normalmente       2. Me relacionaría activamente   
 3. No me relacionaría mucho       4. No me relacionaría en absoluto

A la preg. 6

A la preg. 5.1

5.1 ¿Por qué no se relacionaría? [Marque todas las que considere correctas.]

1. No entiendo su idioma       3. Su aspecto es diferente   
 2. Su cultura y costumbres son diferentes       4. Ya tuve una mala experiencia   
 5. Otra (En concreto, \_\_\_\_\_)

6. ¿Cómo piensa acerca de los extranjeros que viven en su área?

		¿Por qué motivo?
Muy bien	<input type="checkbox"/>	
Más o menos bien	<input type="checkbox"/>	
No muy bien	<input type="checkbox"/>	
Nada bien	<input type="checkbox"/>	
No sé	<input type="checkbox"/>	

7. ¿Recuerda cuándo fue la primera vez que escuchó la palabra “*nikkeijin*”. Si lo recuerda, ¿podría decir cuándo fue aproximadamente?
- a. Lo recuerdo. Fue ( ) años atrás o, en la época de ( )      b. No recuerdo
8. ¿Recuerda la situación en la que por primera vez tuvo contacto con *nikkeijin*? Si lo recuerda, podría responder en qué lugar?
- a. En mi lugar de trabajo      c. En la escuela      d. En otro lugar      ( )  
 b. En mi familia      ch. En la ciudad      e. No me acuerdo
9. ¿Qué tipo de gente le viene a la mente si escucha *nikkeijin*? [Marque todas las que considere correctas.]
- a. Las personas que nacieron en Japón y se criaron en el exterior  
 b. Las personas que nacieron, se criaron en Japón y emigraron  
 c. Las personas que han aprendido japonés y cultura japonesa  
 ch. Los hijos de ambos padres japoneses nacidos en el exterior  
 d. Las personas que tienen un pariente japonés.  
 e. Las personas que tienen un ancestro japonés.  
 f. Otra (En concreto,

10. ¿Piensa que los trabajadores extranjeros (incluidos los *nikkeijin*) son útiles a la sociedad japonesa?

1. Sí       2. No  → A la preg. 10.2

10.1 Si pudiera elegir a las personas capacitadas, ¿De dónde aceptaría las próximas? [Elija sólo una opción.]

Este de Asia (Corea, Taiwán, etc.)	<input type="checkbox"/>
Sudeste Asiático (Tailandia, Filipinas, etc.)	<input type="checkbox"/>
Sur de Asia y Medio Oriente (Pakistán, Irán, etc.)	<input type="checkbox"/>
Centro y Sudamérica (Brasil, Perú, etc.)	<input type="checkbox"/>
Norteamérica y Europa (G. Bretaña, Alemania, etc.)	<input type="checkbox"/>
Otras regiones ( )	<input type="checkbox"/>
No sé	<input type="checkbox"/>

10.2 (¿Por qué motivo? )

11. ¿Cuántos extranjeros cree que viven en este momento en Japón? [Elija sólo una opción.]

1. Alrededor de 500.000      3. Alrededor de 2.000.000  
 2. Alrededor de 1.000.000      4. Alrededor de 3.000.000

12. ¿Qué clase de instituciones y derechos necesitan los residentes extranjeros? [Elija una de cada una de las opciones del 1 al 5 con un tilde.]



a. Gerente (Directivo)/ Ejecutivo	d. Voluntario (Pago/ Ad Honorem)	A la preg. 18
b. Empleado de tiempo completo	e. Trabajador autónomo	
c. Empleado contratado/ temporario	f. Trabajador autónomo en negocio familiar.	
ch. Práctica remunerada (OJT)		
g. Ama de casa de tiempo completo	i. Desempleado	FIN
h. Estudiante	j. Otro ( )	

18. El servicio que brinda la institución u ente público local al que pertenece está orientado a:
- a. Todos los extranjeros    c. Todos los *nikkeijin*    d. Todos los ciudadanos, incluidos los extranjeros
19. ¿Trabaja en una filial local del estado nacional (Min. de Justicia, etc.), en un ente público local o en una organización civil (ONG, organización sin fines de lucro, fundación con personería jurídica, etc.)? [Marque sólo una de las preguntas y una opción si las hubiere.]
- a. Sí, en una filial local de un ente del estado nacional.
- b. Sí, en un ente público local (Alcance: prefectura  ciudad  pueblo  aldea )
- e. Sí, en una organización civil (Alcance: nación  prefectura  ciudad  pueblo  aldea )
20. ¿Conoce el organismo llamado “Consejo de Ciudades con Concentración de Residentes Extranjeros?”
- a. No    b. Sí
- 20.1 ¿Sabe en qué se diferencia el apoyo que brindan a los extranjeros las ciudades y pueblos que participan de ese consejo y las que no, pero que tienen muchos residentes extranjeros?
- a. No    b. Sí (En concreto, )
21. ¿Cómo describiría su trabajo actual? [Marque sólo una opción con un círculo]
- a. Actividades de apoyo e intercambio con extranjeros.
- b. Difusión de culturas extranjeras
- c. Brindar información para la vida cotidiana
- ch. Instructor de japonés
- d. Maestro de otras materias
- e. Apoyo a la educación infantil
- f. Servicios de traducción
- g. Elaboración de textos para extranjeros
- h. Consejería laboral y apoyo al empleo
- i. Consejería jurídica
- j. Apoyo a los prisioneros en Inmigración, cárceles y estaciones de policías
- k. Brindar información sobre servicios médicos y bienestar social
- l. Consejería de servicios médicos y bienestar social
- m. Diseño de políticas
- n. Otro ( )
22. Clasifique su ocupación actual
- a. Directivo (director de centro, director ejecutivo, presidente, director de dto., etc.)
- b. Profesional (médico, abogado, profesor, editor, etc.)
- c. Técnico (programador, ingeniero, etc.)
- ch. Trabajo de oficina (proyectos, administrativo, recepcionista, etc.)
- e. Ventas (vendedor, etc.)
- f. Servicios (asistente, cocinero, etc.)
- g. Seguridad (policía, guardián, etc.)
- h. Producción y trabajo a la intemperie (obrero, conductor, carpintero, etc.)
- j. Otro ( )
23. ¿Cuánto tiempo lleva en su trabajo actual?    1. Llevo    años y    meses.
- 23.1 ¿Cuántas horas trabaja por semana?, etc.)    En una semana trabajo    horas.
24. Si quiere comentar acerca de esta encuesta, hágalo aquí.

Gracias por su cooperación.

## BIBLIOGRAFÍA<sup>1</sup>

- Adachi, Nobuko (ed.)  
2006 *Japanese Diasporas: Unsung Pasts, Conflicting Presents and Uncertain Futures*. New York: Routledge.
- Amino, Yoshihiko  
1982 *Higashi to nishi no kataru Nihon no rekishi* [Historia de Japón como relato del Este y Oeste]. Tokio: Soshiete Bunko.
- Anderson, Benedict R.  
1991 *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. New York: Routledge.
- Andrew, Caroline, y Michael Goldsmith  
1998 “From Local Government to Local Governance— and Beyond?” *International Political Science Review*, 19, 2: 101-117.
- Appadurai, Arjun  
1996 *Disjuncture and Difference in the Global Cultural Economy. Modernity at Large: Cultural Dimensions of Globalization*. Minneapolis: Minnesota University Press.
- Azuma, Eiichiro  
2002 “Historical Overview of Japanese Emigration, 1868-2000”, pp. 32-70. En Akemi Kikumura-Yano (Comp.), *Encyclopedia of Japanese Descendants in the Americas. An illustrated history of the Nikkei*. Walnut Creek, Calif: Altamira Press.
- Barth, Fredrik (ed.)  
1969 *Ethnic Groups and Boundaries: the Social organization of Culture difference*. London: George Allen and Unwin.
- Bartram, David  
2000 “Japan and Labor Migration: Theoretical and Methodological Implications of Negative Cases” *International Migration Review* 34(1):5-32.
- Bateson, Gregory  
1972 *Steps to an Ecology of Mind: Collected Essays in Anthropology, Psychiatry, Evolution, and Epistemology*. Chicago y Londres: University of Chicago Press.
- Bauböck, Rainer

---

<sup>1</sup> En los nombres geográficos se ha tomado la romanización estándar o más frecuente, es decir, no se han colocado circunflejos ni itálicas, como en otras transcripciones no geográficas en el texto.

En la bibliografía, se ha seguido la misma regla para los nombres de compañías y editores: se han romanizado, pero no colocado en fonética japonesa estilo Hepburn, como sí se ha hecho con los títulos de las obras. En caso de obras en japonés y de autor japonés, se han transcrito autor y obra según el sistema Hepburn.

Los títulos de artículos o títulos de capítulos en una obra colectiva en japonés se transcribieron entre comillas pero no llevan itálicas, las que se reservan para el título de la obra principal que los contiene.

Los títulos en japonés que van acompañados de origen de una traducción del título al inglés, fueron transcritos con el título en inglés entre paréntesis e itálicas.

Nuestras traducciones al español de los títulos en japonés fueron colocadas entre corchetes.

- 1998 "The crossing and blurring of boundaries of international migration: challenges for social and political theory". En R. Bauböck y J. Rundell (eds.), *Blurred Boundaries, Ethnicity, Citizenship*. Aldershot, UK: Ashgate.
- Befu, Harumi  
2001 *Hegemony of homogeneity: an anthropological analysis of "Nihonjinron"*. Melbourne: Trans Pacific Press.
- Befu, Harumi y Josef Kreiner  
1992 *Othernesses of Japan: historical and cultural influences on Japanese studies in ten countries*. München: Iudicium.
- Bhabha, Homi K.  
1994 *The Location of Culture*. London: Routledge.
- Blom Hansen, Thomas y Finn Stepputat  
2001 *States of Imagination. Ethnographic explorations of the Postcolonial State*. Durham, N.C. y London: Duke University Press.
- Bottomore, Tom  
1992 *Citizenship and Social Class*. London: Pluto Press, 85-139.
- Brody, Betsy  
2002 *Opening the door: immigration, ethnicity, and globalization in Japan*. New York: Routledge.
- Brubaker, William Rogers  
1989 *Immigration and the politics of citizenship in Europe and North America*. New York: University Press of America.
- 1992 *Citizenship and nationhood in France and Germany*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University.
- Burgess, Chris  
2007 "Multicultural Japan? discourse and the 'Myth' of Homogeneity". *Japan Focus*, publicado el 24/03/07. <http://japanfocus.org/products/topdf/2389>. [Acceso del 25 de marzo de 2007].
- Castoriadis, Cornelius  
1987 *The imaginary institution of society*. Cambridge, Massachusetts: Massachusetts Institute of Technology.
- 1997 *World in Fragments. Writings on Politics, Society, Psychoanalysis, and the Imagination*. Stanford, California: Stanford University Press.
- Chung, Erin Aeran  
2010 *Immigration and Citizenship in Japan*. New York: Cambridge University Press.
- Córdova Quero, Martín Hugo  
2007 "The Role of Religion in the Process of Adaptation of Brazilians of Japanese Ancestry to Japanese Society: The Case of the Roman Catholic Church". En Chiyoko Mita et alia, *Sociedade Japonesa e Migrantes brasileiros: Novos Caminhos na Formação de uma Rede de Pesquisadores*. Tokio: Center for Luso-Brazilian Studies, Sophia University.
- 2008 "Encounter between Worlds: Faith and Gender among Japanese Brazilian Migrants in Japan". *The Journal of Sophia Asian Studies*, 26: 1-18.
- Córdoba Quero, Martín Hugo, Alberto Fonseca Sakai, Melanie Perroud y Jane Yamashiro  
2008 "Deconstructing *nikkeijin*: politics of representation among people of Japanese ancestry migrating from the Americas to Japan". *Migrations and Identities* 1 (2): 1-39
- Denoon, Donald, Mark Hudson, Gavan McCormack y Tessa Morris-Suzuki (eds.)  
2001 *Multicultural Japan: Paleolithic to Postmodern*. New York: Cambridge University Press.
- Doak, Kevin M.  
1997 "What Is a Nation and Who Belongs? National Narratives and the Ethnic Imagination in Twentieth-Century Japan." *The American Historical Review* 102 (2): 283-309.
- 2007 *A history of nationalism in modern Japan. Placing the people*. Leiden, Boston: Brill.

- Ebashi, Takashi (ed.)  
 1993 *Gaikokujin wa jûmin desu* [Los extranjeros son residentes]. Tokio: Gakuyo Shobo.
- Endoh, Toake  
 2009 *Exporting Japan. Politics of Emigration to Latin America*. Urbana, Ill.: University of Illinois Press.
- Eriksen, Thomas Hylland  
 2002 *Ethnicity and Nationalism*. London: Pluto Press.
- Fenton, Steve y Harriet Bradley  
 2002 *Ethnicity and economy: 'race and class' revisited*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Fish, Stanley  
 1997 "Boutique multiculturalism, or why liberals are incapable of thinking about hate speech". *Critical Inquiry*, 23(2), pp. 378 – 395.
- Fowler, Edward  
 2000 "The Buraku in Modern Japanese Literature: Texts and Contexts". *Journal of Japanese Studies* 26 (1): 1-39.
- Fujii, Yukio y Thomas Lynn Smith  
 1959 *The Acculturation of the Japanese immigrants in Brazil*. Gainesville, Fla.: University of Florida.
- Fujiwara, Takaaki  
 1994 *Gaikokujin rôdôsha mondai wo dô kangaeru ka. Gurobaruka jidai no kokusai rikai kyôiku* Cómo pensar el problema de los trabajadores extranjeros. Educación para la comprensión internacional en la era de la globalización]. Tokio: Akashi Shoten.
- Furukawa, Tomoyuki  
 1993 "Kokusai kôryû no machi suishin purojekuto' ni tsuite" (Sobre el proyecto para promover localidades que están comprometidas con la expansión del intercambio internacional). *Chihojichi*, N° 543: 27–34.
- Gaikokujin kenshûsei mondai nettowaku  
 2006 *Gaikokujin kenshûsei jikkû sanbyaku en no rôdôsha: kowareru jinken to rôdô kijun* [Becarios técnicos extranjeros: obreros con salario de 300 yenes. Ruptura de los derechos humanos y de las leyes laborales]. Tokio: Akashi Shoten.
- Gaikokujin rôdôsha mondai kankei shôchô renraku kaigi  
 2006 "Seikatsusha toshite no gaikokujin" ni kansuru sôgôteki taiôsaku [Políticas integrales referentes al "Extranjero como habitante"]. Tokio: Oficina del Asistente del Secretario Jefe del Gabinete, 25 de diciembre del año de Heisei 18.  
<http://www.cas.go.jp/jp/seisaku/gaikokujin/index.html> [Acceso del 24 de enero de 2010]
- Gaikokujin Shûjûtoshi Kaigi  
 2001 *Hamamatsu Sengen oyobi Teigen* [Declaración de Hamamatsu]. Hamamatsu: Gaikokujin Shûjûtoshi Kaigi. Fechada el 19 de octubre.  
<http://www.shujutoshi.jp/siryō/pdf/20011019hamamatsu.pdf> [Acceso del 13 de enero de 2009.]
- Gaikokujin to no kyôsei ni kansuru kihon hôsei kenkyûkai  
 2003 *Tabunka kyôsei shakai kihon hô no teigen* [Propuesta para la ley básica de la Coexistencia Multicultural]. Osaka: Gaikokujin to no kyôsei ni kansuru kihon hôsei kenkyûkai jimukyoku (Marzo)  
[www.kisc.meiji.ac.jp/~yamawaki/etc/kihonho.pdf](http://www.kisc.meiji.ac.jp/~yamawaki/etc/kihonho.pdf) [Acceso del 24 de enero de 2010]
- Giddens, Anthony  
 1981 *A Contemporary Critique of Historical Materialism. Vol. 1. Power, Property and the State*. London: Macmillan.
- Glick Schiller, Nina  
 2005 "Transnational Urbanism as a Way of Life: a research topic not a metaphor". *City & Society*, 17, 1: 49–64.
- Grosfoguel, Ramón

- 2004 "Race and ethnicity or racialized ethnicities? Identities within global coloniality". *Ethnicities*, Vol 4 (3): 315–336.
- Gupta, Akhil, y James Ferguson  
1992 "Beyond 'Culture': Space, Identity, and the Politics of Difference". *Cultural Anthropology* 7 (1): 6-23.
- Gurowitz, Amy  
1999 "Mobilizing International Norms: Domestic Actors, Immigrants, and the Japanese State". *World Politics*, 51, 3 (April): 413-445.
- Haas, Ernst B.  
1986 "What is nationalism and why should we study it?". *Internacional Organization* 40 (3): 463-475.
- Hage, Asuka y Kyôko Matsushima  
2003 "Ibunka taiken to jikô imêji no keisei: kikoku shijô no 'tekiô' katei no kentô" [La experiencia intercultural y la formación de la autoimagen: revisión del proceso de "acomodación" de los niños que vuelven del extranjero]. *Seikatsu Kagaku Kenkyu Shi*, 2: 217-232.
- Hage, Ghassan  
2005 "A not so multi-sited ethnography of a not so imagined community." *Anthropological Theory* 5 (4):707-744.
- Hammar, Tomas  
1990 *Democracy and the Nation State: Aliens, Denizens and Citizens in a World of International Migration*. Brookfield, Vt.: Avebury.
- Hanami, Tadashi y Yasuo Kuwahara (eds.)  
1989 *Asu no Rinjin: Gaikokujin rôdôsha* [Nuestros futuros vecinos: los trabajadores extranjeros]. Tokio: Toyo Keizai Shinposha.
- Hanazaki, Kôhei  
2002 *Kyôsei e no shokuhatsu: datsu shokuminchi, tabunka, rinri o megutte* [Inspirando la coexistencia: en torno a la ética de la descolonización y la multiculturalidad]. Tokio: Misuzu Shobo.
- Higuchi, Naoto  
2001 "Gaikokujin sanseikenron no nihonteki kôzu: shiminkenron karano apurôchi" [Diseño japonés de teorías del voto de los extranjeros: aproximación desde la teoría de la ciudadanía]. En NIRA Shitizunshippu Kenkyûkai (Ed.), *Tabunkashakai no Sentaku: Shitizunshippu no Shiten kara* [La elección de una sociedad multicultural: desde la perspectiva de la ciudadanía]. Tokio: Nihon Hyoronsha.
- Hirabayashi, Lane Ryo, Akemi Kikumura-Yano y James A. Hirabayashi (Eds.)  
2002 *New worlds, new lives: globalization and people of Japanese descent in the Americas and from Latin America in Japan*. Stanford, Calif: Stanford University Press.
- Hirota, Yasuo  
1997 *Esunishiti to toshi* [Etnicidad y la ciudad]. Tokio: Yushindo Kobunsha.
- Hobsbawm, Eric  
1983 "Mass-Producing Traditions: Europe, 1870-1914". En Hobsbawm, Eric y Terence Ranger (eds.), *The Invention of Tradition*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hollifield, James  
2000 "The politics of international migration: How can we 'bring the state back in'". En Caroline B. Brettell y James F. Hollifield (eds.), *Migration theory: talking across disciplines*. New York; London: Routledge.
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette  
1994 *Gendered Transitions: Mexican Experiences of Immigration*. Berkeley and L.A., California: University of California Press.
- Iguchi, Yasushi  
2001 *Gaikokujin rôdôsha shin jidai* [La nueva era de los trabajadores extranjeros] .Tokio: Chikuma Shinsho.

- Iijima, Mariko  
2006 *Twice-migrant in Hawai'i: The Japanese Farmers in Kona from the 1890s to the Present*. Tesis doctoral (D. Phil.) Oxford, UK: University of Oxford.
- Itô, Ruri  
1992 “Japayuki san’ genshō saikō: hachijūnendai Nihon he no Asia josei ryūnyū” [Reconsiderando el fenómeno de las “Despachadas a Japón”: la afluencia de mujeres asiáticas a Japón en los años ochenta]. En Toshio Iyotani y Takamichi Kajita (eds.), *Gaikokujin rôdōsha ron: Genshō kara riron he* [Debates sobre los trabajadores extranjeros: del fenómeno a la teoría]. Tokio: Kobundo.
- Ito, Ruri  
2005 “Crafting Migrant Women’s Citizenship in Japan: Taking ‘Family’ as a Vantage Point”. *International Journal of Japanese Sociology*, 14: 52-67.
- Iyotani, Toshio  
1992 ‘Sakerarenai kadai: sengo nihon keizai ni okeru gaikokujin rôdōsha [Una cuestión insoslayable: los trabajadores extranjeros en la economía japonesa de posguerra]. En Takamichi Kajita y Toshio Iyotani (eds.), *Gaikokujin rôdōsha ron: Genshō kara riron he* [Debates sobre los trabajadores extranjeros: del fenómeno a la teoría]. Tokio: Kobundo.
- Jansson, Yumiko  
1981 *Kokusai kekkon: Ai ga kokkyō wo koeru toki* [Casamiento internacional: cuando el amor traspasa las fronteras]. Kioto: PHP Kenkyusho.
- Jones, Kathleen B  
1998 “Citizenship in a Woman-Friendly Polity”. En Gershon Shafir (ed.), *The Citizenship Debates: A Reader*. Minneapolis, MN: University of Minnesota Press.
- Joppke, Christian  
1999 “How immigration is changing citizenship: a comparative view”. *Ethnic and Racial Studies*, 22, 4 (July): 629-652.
- Kajita, Takamichi  
1994 *Gaikokujin rodōsha to nihonjin* [Los trabajadores extranjeros y los japoneses]. Tokio: Nippon Hoso Kyokai.  
1998 “The Challenge of Incorporation in Japan: Ethnic Japanese and Sociological Japanese.” En Myron Weiner y Tadashi Hanami (eds.), *Temporary Workers or Future Citizens? Japan and U.S. Migration Policies*. New York: Macmillan.  
2001 “Mitsu no ‘shitizunshippu’ – ‘mitsu no gēto’ ron ni yoru seiri” [Tres ‘ciudadanías’, ‘tres puertas’: ordenamiento teórico]. En NIRA Shitizunshippu Kenkyūkai (Ed.), *Tabunkashakai no Sentaku: Shitizunshippu no Shiten kara* [La elección de una sociedad multicultural desde la perspectiva de la ciudadanía]. Tokio: Nihon Hyoronsha.
- Kajita, Takamichi y Takashi Miyajima (eds.)  
2002 *Kokusaika suru Nihon Shakai* [La internacionalización de la sociedad japonesa]. Tokio: University of Tokyo Press.
- Kajita, Takamichi, Kiyoto Tanno, y Naoto Higuchi  
2006 *Kao no mienai teijūka. Nikkei burajirujin to kokka, shijō, imin nettowāku. (Invisible Residents. Japanese Brazilians vis-à-vis the State, the Market and the Immigrant Network)*. Nagoya: Nagoya Daigaku Shuppankai.
- Kanegae, Haruhiko (ed.)  
2001 *Gaikokujin rôdōsha no jinken to chīki shakai: nihon no genjō to shimin no ishiki - katsudō* [Derechos humanos de los trabajadores extranjeros y sociedad local. El fenómeno de Japón y la conciencia - el movimiento por los derechos de ciudadanía]. Tokio: Akashi Shoten
- Kashiwazaki, Chikako  
2000a “Politics of Legal Status: The Equation of Nationality with Ethnonational Identity.” En Sonia Ryang (ed.), *Koreans in Japan: Critical Voices from the Margin*. London: Routledge.

- 2000b "Citizenship in Japan: Legal Practice and Contemporary Development". En T. Alexander Aleinikoff y Douglas Klusmeyer (eds.), *From Migrants to Citizens: Membership in a Changing World*. Washington, D.C.: Brookings Institution Press.
- 2003 "Local Government and Resident Foreigners: A Changing Relationship". En Shun'ichi Furukawa y Toshihiro Menju, eds. *Japan's Road to Pluralism: Transforming Local Communities in the Global Era*. Tokio: Japan Center for International Exchange, págs. 63-88.
- Kawamura, Chizuko
- 2008 *Imin kokka Nippon to tabunka kyôseiron: tabunka toshi Shinjuku no shinsô* [Japón nación de inmigrantes y la teoría de la coexistencia multicultural. El Shinjuku profundo como ciudad multicultural]. Tokio: Akashi Shoten.
- Kibe, Takashi
- 2006 "Differentiated Citizenship and Ethnocultural Groups: A Japanese Case." *Citizenship Studies*, 10, 4: 413-430.
- Kikumura-Yano, Akemi (Comp.)
- 2002 *Encyclopedia of Japanese Descendants in the Americas. An illustrated history of the Nikkei*. Walnut Creek, Calif: Altamira Press.
- Kim, Bumsoo
- 2006 "From Exclusion to Inclusion? The Legal Treatment of 'Foreigners' in Contemporary Japan". *Immigrants & Minorities*, 24, 1, (March): 51-73.
- Kokyo Seisaku Chosa Kai
- 1991 *Rainichi gaikokujin rôdôsha no shakai futekiô jôkyô ni kansuru ni kansuru chôsa* [Investigación sobre las condiciones de inadaptación social de los trabajadores extranjeros en Japón]. Tokio: Zaidan Hojin Kokyo Seisaku Chosa Kai.
- Komai, Hiroshi
- 1994 *Gaikokujin rôdôsha mondai shiryô shûsei* [Compilación de documentos sobre el problema de los residentes extranjeros]. Tokio: Akashi Shoten (2 vols.).
- 1997 "Uchinaru kokusaika ni yoru tabunka kyôsei shakai no kôchiku" [Construcción de una sociedad de coexistencia multicultural por medio de la internacionalización interna]. En Hiroshi Komai e Ichirô Watado (eds.), *Jichitai no gaikokujin seisaku - uchinaru kokusaika e no torikumi* [Las políticas hacia los extranjeros en las autonomías locales: iniciativas para la internacionalización interna]. Tokio: Akashi Shoten.
- 2001 *Foreign Migrants in Contemporary Japan*. Melbourne: Trans Pacific Press
- 2006 *Gurobaruka jidai no nihongata tabunka kyôsei shakai* [El modelo japonés de la sociedad de coexistencia multicultural en la era de la globalización]. Tokio: Akashi Shoten.
- Kondô, Atsushi
- 2001 *Gaikokujin sanseiken to kokuseki* [El derecho al voto de los residentes extranjeros y la nacionalidad]. Tokio: Akashi Shoten.
- Kondo, Atsushi
- 2002 "Development of Immigration Policy in Japan". *Asia and Pacific Migration Journal*, Vol. 11, N° 4, págs. 415-436.
- Koo, Chaunyo
- 1996 *Kokusaika jidai no minzoku kyôdoku - kodomotachi ha niji no hashi wo kakeru*. [Educación étnica en la era de la internacionalización. Niños que cruzan el puente del arcoiris]. Osaka: Toho Shuppan.
- Kosofsky Sedwick, Eve
- 1990 *Epistemology of the Closet*. Berkeley: University of California Press.
- Kuwahara, Yasuo
- 2005 "Migrant Workers in the Post-War History of Japan", *Japan Labor Review*, Volume 2, Number 4, Autumn.
- Kymlicka, Will

- 1989 *Liberalism, Community and Culture*, Oxford: Clarendon Press
- 1995 *Multicultural Citizenship: A Liberal Theory of Minority Rights*. Oxford: Oxford University Press.
- Kyôtsû Hô
- 1918 *Kyôtsû Hô* [Derecho consuetudinario]. Ley No. 39 del año 7 de Taisho. Documento en línea de la colección privada Nakano Bunko, The Nakano Library.  
<http://www.geocities.jp/nakanolib/hou/ht07-39.htm> [Acceso del 10 de enero de 2011.]
- Lee, Michelle Anne
- 2003 “Multiculturalism as nationalism: a discussion of nationalism in pluralistic nations”, *Canadian Review of Studies in Nationalism*, XXX, pp. 103 – 123.
- Lee, So Im
- 2008 *Underlying Myths, Beliefs, and Calculations reflected in Japanese Naturalization Policy*. Ponencia en la XII Asian Studies Conference Japan (ASCJ), Rikkyo University, Tokio, sesión del 22 de junio.
- Lie, John
- 2001 *Multiethnic Japan*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Linger, Daniel Touro
- 2001 *No one Home: Brazilian Selves Remade in Japan*. Stanford, California: Stanford University Press.
- Machimura, Takashi
- 2000 “Local Settlement Patterns of Foreign Workers in Greater Tokyo: Growing Diversity and Its Consequences.” En Mike Douglas y Glenda S. Roberts (eds.), *Japan and Global Migration*. New York: Routledge.
- MacIntyre, Alasdair
- 1984 *After Virtue*, Notre-Dame: University of Notre Dame Press.
- Marshall, Thomas H., y Tom Bottomore
- 1992 *Citizenship and Social Class*. London: Pluto Press, 1-84.
- Masterson, Daniel M. y Funada-Classen, Sayaka
- 2004 “Nikkei Communities in Transition. *Nikkei-jin* in Peru, Brazil, Mexico and Japan”, pp. 225-268. En D. M. Masterson y S. Funada-Classen (eds.), *The Japanese in Latin America*. Urbana-Champaign, IL: University of Illinois Press.
- Matsumoto, Juan Alberto
- 1998 *Residencia permanente y naturalización. Todo lo referente a los visados y sobre la adopción de la nacionalidad japonesa*. Yokohama: Editorial Idea Books - Idea Network S.C.
- McConnell, David L.
- 2000 *Importing diversity: inside Japan's JET Program*. Berkeley y Los Ángeles (California): University of California Press.
- McCormack, Gavan
- 2001 “*Kokusaika*: impediments in Japan’s deep structure”. En Donald Denoon et alia (eds.), *Multicultural Japan: Paleolithic to Postmodern*. New York: Cambridge University Press.
- Mendez, Marcela Ines
- 1998 *Foreign Bodies: Migrant Latina Sex Workers in Contemporary Japan*. Masters’ thesis. Tokio: Sophia University.
- Méndez Vázquez, Marcela Inés
- 2008 “South American Nikkeijin Acquisition of Local Citizenship: The Case of the Japanese-Peruvian Association—AJAPE”. En Chiyoko Mita et alia, *Sociedade Japonesa e Migrantes brasileiros: Novos Caminhos na Formação de uma Rede de Pesquisadores*. Tokio: Center for Luso-Brazilian Studies, Sophia University.
- Menju, Toshihiro

- 2003 "International Policies of Local Governments". En Shun'ichi Furukawa y Toshihiro Menju (eds.), *Japan's Road to Pluralism: Transforming Local Communities in the Global Era*. Tokio: Japan Center for International Exchange, págs. 89-109.
- Menju, Toshihiro y Eriko Suzuki
- 2007 'Tabunka pawâ' shakai: tabunka kyôsei o koete [Sociedad con "poder multicultural". Más allá de la coexistencia multicultural]. Tokio: Akashi Shoten.
- Milly, Deborah J.
- 2006 "Policy Advocacy for Foreign Residents in Japan". En Takeyuki Tsuda (ed.), *Local Citizenship in Recent Countries of Immigration: Japan in Comparative Perspective*. Maryland: Lexington Books.
- Minoura, Yasuko
- 1987 "Ibunka sesshoku kenkyû no shozô" [Aspectos diversos de los estudios de contacto intercultural], pp. 7-36. En Akira Hoshino, *Ibunka to no kakawari* [La relación con las culturas diferentes]. Tokio: Kawashima Shoten.
- Miyajima Takashi (ed.)
- 2000 *Gaikokujin shimin to seijisanka* [Los ciudadanos extranjeros y la participación política]. Tokio: Yushindo.
- Miyata, Setsuko, Y. Kim y T. Yang
- 1992 *Sôshi - Kaimei* [Crearse un apellido, cambiarse el nombre]. Tokio: Akashi Shoten.
- Mori, Hiromi
- 1997 *Immigration Policy and Foreign Workers in Japan*. Basingstoke, U.K.: Macmillan Press.
- Morimoto, Amelia
- 2002 "Japanese Immigrants and Their Descendants in Peru: 1899-1998", pp. 248-257. En: Akemi Kikumura-Yano (Comp.) *Encyclopedia of Japanese Descendants in the Americas. An illustrated history of the Nikkei*. Walnut Creek, Calif: Altamira Press.
- Morris-Suzuki, Tessa
- 2001a "Northern Lights: The Making and Unmaking of Karafuto Identity." *The Journal of Asian Studies* 60(3):645-671.
- 2001b "'Posutokoroniarizmu' no imi wo megutte" [Discusión sobre los significados del 'postcolonialismo'], *Gendai Shiso*, número extraordinario 29, julio, pp. 183-87.
- 2006 "Invisible immigrants: Undocumented migration and border controls in early postwar Japan." *Journal of Japanese Studies*, 32(1), 119-153.
- Morton, W. Scott y Olenik, J. Kenneth
- 2005 *Japan: It's History and Culture*. 4a edición. New York; Boulder: McGraw-Hill Professional Publishing.
- Mouer, Ross E. y Yoshio Sugimoto
- 1985 *Images of Japanese Society: A Study in the Structure of Social Reality*. New York: Routledge.
- Murayama, Mayumi
- 2008 "Re-examining 'difference' and 'development': a note on broadening the field of gender and development in Japan". *IDE Discussion Papers*. Chiba: Jetro Institute of Developing Economies, No. 165. 2008.8  
<http://hdl.handle.net/2344/780> [Acceso del 10 de mayo de 2010].
- Nagasawa Jun'ichi
- 1987 "Kokusaika jidai to chihô kôkyôdantai no taiô" [La respuesta de los gobiernos locales en la era de la internacionalización]. *Chihôjichi*, N° 477: 22-35.
- Naikakufu Daijin Kanbô Seifu Kôhō Shitsu
- 2001 *Gaikokujin rôdôsha mondai ni kansuru yoronchôsa: heisei 12 nen 11 gatsu chôsa* [Encuesta de opinión pública sobre el problema de los trabajadores extranjeros: noviembre de 2000]. Tokio: Naikakufu Daijin Kanbô Seifu Kôhō Shitsu.

- <http://www8.cao.go.jp/survey/h12/gaikoku/index.html> [Acceso de marzo de 2010]
- Nakajima, Tomoko  
1998 Tabunka Kyôiku [Educación multicultural]. Tokio: Akashi Shoten.
- Noyama, Hiroshi  
2007 "Hakkan ni yosete" [Con motivo de la publicación]. En Kawahara, Toshiaki y Hiroshi Noyama (eds.), *Gaikokujin jûmin e no gengo sâbisu: chiki shakai - jichitai wa tagengo shakai o dô mukaeru* [Servicios lingüísticos para residentes extranjeros. Cómo se preparan las comunidades locales - municipios para la sociedad plurilingüe]. Tokio: Akashi Shoten.
- Nozaki, Yoshiko, Hiromitsu Inokuchi y Kim Tae-Young  
2006 "Legal Categories, Demographic Change and Japan's Korean Residents in the Long Twentieth Century". *Japan Focus*, 10 de septiembre de 2006. [http://www.japanfocus.org/-Kim-Tae\\_young/2220](http://www.japanfocus.org/-Kim-Tae_young/2220) [Acceso del 15 de septiembre de 2006].
- Oguma, Eiji  
1998 "*Nihonjin" no kyôkai. Okinawa, Ainu, Taiwan, Chôsen, shokuminchi shihai kara fukki undô made (The boundaries of the Japanese)*. Tokio: Shinyosha.  
2002 *A Genealogy of Japanese Self-Images*. Rosanna; Portland: Trans Pacific Press.
- Okamoto, Masataka  
2005 *Nihon no minzoku sabetsu jinshu sabetsu teppai jôyaku kara mita kadai* [La discriminación étnica en Japón: cuestiones examinadas a bajo la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial]. Tokio: Akashi Shoten.
- Okihiro, Gary Y.  
2002 "Turning Japanese Americans", pp. 32-70. En: Akemi Kikumura-Yano (Comp.) *Encyclopedia of Japanese Descendants in the Americas. An illustrated history of the Nikkei*. Walnut Creek, Calif: Altamira Press.
- Ôkubo, Takeshi  
2005 *Nikkeijin no rodô shijô to esunishiti: chihô kôgyô toshi ni shûrôsuru nikkei burajirujin. (Labor Market and Ethnicity of Nikkeijin. Employment of Japanese-Brazilians in Local Industrial Cities)*. Tokio: Ochanomizu Shobo.
- Onai, Tôru y Eshin Sakai (eds.)  
2001 *Nikkei burajirujin no teijûka to chiiki shakai: Gunmaken Ôta Ôizumi chiku o jirei to shite* [Establecimiento y comunidad local de los nipo-brasileños: el caso de los distritos de Ota y Oizumi en la prefectura de Gunma]. Tokio: Ochanomizu Shobo.
- Onozuka, Tomoji (ed.)  
1992 *Gaikan: Gaikokujin rôdôsha mondai. Nihon no genjô to kaigai no keiken. Dai 9 kai Yokohama 21 seiki fôramu kakudai junbi iinkai tokubetsu kôenkai*. [Bosquejo del problema de los trabajadores extranjeros: el fenómeno en Japón y la experiencia en el extranjero. Conferencia extraordinaria en ocasión de la ampliación de Comité preparatorio del Noveno Foro Yokohama Siglo 21]. Yokohama: Dai 9 kai Yokohama 21 Seiki Fôramu "Gurobaruka jidai to gaikokujin rôdôsha mondai" Jikkô Iinkai.
- Osawa, Chikako  
1989 *Bairingarû Famirû. Kokusai kekkon no tsumatachi* [Familias bilingües. Las esposas de los matrimonios internacionales]. Tokio: Chikumashobo.
- Ota Mishima, María Elena  
1997 "Características sociales y económicas de los migrantes japoneses en México", pp. 55-122. En: María Elena Ota Mishima (Coord.) *Destino México. Un estudio de las migraciones internacionales a México, siglos XIX y XX*. México, D. F.: El Colegio de México.
- Parekh, Bhikhu  
2000 *Rethinking Multiculturalism: Cultural Diversity and Political Theory*, Cambridge (Mass.): Harvard University Press.
- Piore, Michael

- 1979 *Birds of passage: migrant labor and industrial societies*. New York: Cambridge University Press.
- Rawls, John
- 1985 “Justice as Fairness: Political not Metaphysical”, *Philosophy and Public Affairs*. 14(3): 223–251.
- Roberts, Glenda S.
- 2000 “NGO Support for Migrant Labor in Japan”. En Mike Douglas y Glenda S. Roberts (eds.), *Japan and Global Migration*. London and New York: Routledge.
- Rodríguez Pastor, Humberto.
- 2005 “Abolición de la esclavitud en el Perú y su continuidad”. *Investigaciones Sociales*. Año IX N° 15, pp. 441-456 (Universidad Nacional Mayor de San Marcos/ Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, Lima).
- Roth, Joshua Hotaka
- 2002 *Brokered Homeland: Japanese Brazilian Migrants in Japan*. Ithaca, N.Y.: Cornell University Press.
- Ryang, Sonia
- 1997 *North Koreans In Japan: Language, Ideology, And Identity*. Boulder, CO y Oxford: Westview Press.
- 2005 *Koreans in Japan: Critical Voices from the Margin*. N.Y.: Routledge
- 2008 “The Denationalized Have No Class: The Banishment of Japan’s Korean Minority. A polemic”, *Japan Focus*, 8 de junio de 2008.  
<http://www.japanfocus.org/-Sonia-Ryang/2776> [Acceso del 10 de enero de 2011.]
- Sakai, Alberto
- 2006 “Dekasegi no jûgonen. Nikkeisei wo ikiru michi” [Quince años de *dekasegi*. El camino de la vida *nikkei*]. En Atsushi Sakurai (ed.), *Sengo sesô no keikenshi* [Historia de la experiencia de las condiciones de la posguerra]. Tokio: Serika Shobo.
- Sakanaka, Hidenori
- 1999 *Zainichi Kankoku Chôsenjin seisakuron no tenkai* [Evolución del debate de las políticas hacia los coreanos del norte y del sur que viven en Japón]. Tokio: Nihon Kajo Shuppan.
- Sakanaka, Hidenori y Akihiro Asakawa
- 2007 *Imin Kokka Nippon: 1000-man nin no Imin ga Nippon wo Sukû* [Japón como país de inmigración: Diez millones de inmigrantes para salvar a Japón]. Tokio: Nippon Kajo Shuppan.
- Sandel, Michael J.
- 1982 *Liberalism and the Limits of Justice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Saruhashi, Junko. 2007. “Kyôdô sagyô to shite no gengo sâbisu. Kawasakishi no jirei kara” [Servicios de información en lenguas extranjeras como trabajo grupal. El ejemplo de la ciudad de Kawasaki]. En Kawahara, Toshiaki y Hiroshi Noyama, (eds.), *Gaikokujin jûmin e no gengo sâbisu: chûki shakai - jichitai wa tagengo shakai o dô mukaeru* [Servicios lingüísticos para residentes extranjeros. Cómo se preparan las comunidades locales - municipios para la sociedad plurilingüe]. Tokio: Akashi Shoten.
- Sakaki, Kômei
- 2009 *La estructura múltiple de la cultura japonesa. Repensando la cultura japonesa desde una perspectiva asiática* (Trad. al español por Virginia Meza). México: El Colegio de México, A.C.
- Sato, Takao (ed.)
- 1989 *Mura to kokusai kekkon* [Comunidades rurales y casamiento internacional]. Tokio: Nippon Hyoronsha.
- Scott, James C.
- 1990 *Domination and the arts of resistance*. New York and London: Yale University Press.
- Seizelet, Eric
- 1990 *Nihon no kokusaika no tenbô to gaikokujin rôdôsha mondai. (Foreign workers in Japan and Japan's internationalization)*. Kioto: Kokusai Nihon Bunka Kenkyû Sentâ.  
<http://www.nichibun.ac.jp/graphicversion/dbase/forum/text/fn018.html> 2776

[Acceso del 10 de enero de 2011.]

Sellek, Yoko

2000 *Migrant Labour in Japan*. Houndmills, Hampshire, U.K. and New York: Palgrave.

Shafir, Gershon

1998 *The Citizenship Debates: A Reader*. Minneapolis, MN: University of Minnesota Press.

Shimada, Haruo

1993 *Gaikokujin rôdôsha mondai no kaiketsu saku: hirakareta "jijo no kuni" wo mezashite*

[Plan para la solución del problema de los trabajadores extranjeros: hacia "un país que se autoayude"]: Tokio: Toyo Keizai Shinposha.

1994 *Japan's 'Guest Workers' – Issues and Public Policies*. Tokio: University of Tokyo Press

Shipper, Apichai

2002 "The political construction of foreign workers in Japan." *Critical Asian Studies* 34: 41–68.

2008 *Fighting for Foreigners: Immigrants and its Impact on Japanese Democracy*. Ithaca, New York: Cornell University Press.

Siddle, Richard

1996 *Race, resistance, and the Ainu of Japan*. New York: Routledge.

Sims, Harold Dana

1973 *Japanese postwar migration to Brazil an analysis of data presently available*. Pittsburgh, Pa.: Center for Latin American Studies, University of Pittsburgh.

Suzuki, Eriko

2004 *Tabunkaka suru Nihon o kangaeru; kokkyô o koeta hito no idô ga shintensuru naka de* [Pensar la multiculturalización de Japón mientras avanza el desplazamiento de personas más allá de las fronteras], FIF Special Report No.58. Tokio: Fujita Mirai Keiei Kenkyûjo.

Suzuki, Eriko e Ichirô Watado

2002a *Nihon ni okeru tabunka shugi no jitsugen ni mukete 2 - Chiiki shakai no kokusaika ni kansuru kiso chôsa* [Hacia la realización del multiculturalismo en Japón 2 - Investigación sobre los fundamentos de la internacionalización de las comunidades locales], FIF Working Paper No.4. Tokio: Fujita Mirai Keiei Kenkyûjo.

2002b *Chiiki ni okeru tabunka kyôsei ni kansuru kiso chôsa* [Hacia la realización del multiculturalismo en Japón 2 - Investigación sobre los fundamentos de la internacionalización en las regiones], FIF Monograph No.5-2. Tokio: Fujita Mirai Keiei Kenkyûjo.

Tadenuma, Kenichi (ed.)

1993 *Wagakuni ni okeru gaikokujin rôdôsha mondai* [El problema de los trabajadores extranjeros en nuestro país]. Chiba: Yachiyodai Kokusai Daigaku Kokusai Kenkyû Sentâ, (Occasional paper no.2).

Tai, Eika

2003 "‘Multicultural Co-living’ and its Potential", *The Journal of Human Rights*, (3), pp. 41 – 52.

2004 "Korean Japanese. A New Identity Option for Resident Koreans in Japan", *Critical Asian Studies*, 36 (3), pp. 355-382.

2005 "Wareware nihonjin", "junsuina nihonjin" soshite "uchinaru ekkyô" [Nosotros los japoneses, "japonés puro" y "traspasar la frontera interior"], *The Journal of Human Rights* (5), pp. 55-69.

2006 "Korean Activism and Ethnicity in the Changing Ethnic Landscape of Urban Japan", *Asian Studies Review*, 30 (1), pp. 41-58.

2007 "Korean Ethnic Education in Japanese Public Schools", *Asian Ethnicity*, Volume 8, Number 1, February, pp. 5-23.

Takagi, Shinji

- 1995 "From recipient to donor: Japan's official aid flows, 1945-1990 and beyond". En *Essays in International Finance*, N° 196, March. Princeton, New Jersey: Princeton University Department of Economics.
- Takahashi, Etsuko
- 2007a "Camino para la educación superior", presentación en la conferencia: "*Dai Sankai Kyôiku Fôramu 'Riudashippu, Komyûniti, Tôgo'*", organizada por Nihon-Peru Kyôsei Kyôkai, Machida Citizens' Hall, 11 de noviembre.
- 2007b "Supeingoken kara mita chîkirentai nettowâku" [Red de solidaridad regional vista desde el ámbito del español], presentación en la conferencia: "*Dai Ikkai Zenkoku Fôramu 'Tabunka Kyôdô jissen kenkyû'*", organizada por el Center for Multilingual - Multicultural Education and Research, Tokyo University of Foreign Languages, Fuchu Campus, sesión del 3 de diciembre.
- Takata, Yukio
- 1986 "Kokusai kôryû purojekuto kôsô ni tsuite" [Sobre la concepción del proyecto para el intercambio internacional]. *Chihojichi*, N° 468: 33-44.
- Takenaka, Ayumi
- 2000 *Ethnic community in motion: Japanese-Peruvians in Peru, Japan, and the United States*. Doctoral dissertation. New York: Columbia University.
- 2003 "Paradoxes of ethnicity-based immigration. Peruvian and Japanese-Peruvian migrants in Japan". En Goodman, Roger, Ceri Peach, Ayumi Takenaka, Paul White (eds.). *Global Japan. The experience of Japan's new immigrant and overseas communities*. London and New York: RoutledgeCurzon, pp. 222-235.
- 2008 "Re-Migration of Immigrants and Its Consequences for Japan". Ponencia en la XII Asian Studies Conference Japan (ASCJ), Rikkyo University, Tokio, sesión del 22 de junio.
- 2009 "Ethnic Hierarchy and Its Impact on Ethnic Identities: A Comparative Analysis of Peruvian and Brazilian Return Migrants in Japan". En Takeyuki Tsuda, *Diasporic Homecomings: Ethnic Return Migration in Comparative Perspective*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Takenoshita, Hirohisa
- 2006 "The Differential Incorporation into Japanese Labor Market: A comparative Study of Japanese Brazilians and Professional Chinese Migrants". *The Japanese Journal of Population*, 4, 2 (March), pp. 56-77.
- Takumushô, Takumu Kyôku
- 1931 *Perû koku zairyû hôjin no nôgyô hômen ni okeru hatten jôkyô* [Sobre la situación del desarrollo del área cultivada por nuestros connacionales que residen en el Perú]. Tokio: Takumusho.
- Takumushô, Takumu Kyôku y Monbushô
- 1931 *Saikin no kaigai ijûchi* [Las regiones de migración reciente en el exterior]. Tokio: Tokyo Meibundo.
- Tanaka, Michiko
- 1991 "De los orígenes a la caída del Shogunato Tokugawa", pp. 63-172. En J. Daniel Toledo B., Michiko Tanaka, Omar Martínez Legorreta, Jorge Alberto Lozoya, Víctor Kerber. *Japón: Su tierra e historia*. México: El Colegio de México; 1a. edición.
- Taylor, Charles
- 1992 "The Politics of Recognition," en *Multiculturalism and The Politics of Recognition: An Essay*, Charles Taylor and Amy Gutmann (Ed.). Princeton, N.J.: Princeton University Press, pp. 25-73.
- 1999 "Conditions of an Unforced Consensus on Human Rights", in *The East Asian Challenge for Human Rights*, J. R. Bauer and D. Bell, (eds.), New York: Cambridge University Press
- Tegtmeyer Pak, Katherine
- 2000 "Foreigners Are Local Citizens too: Local Governments Respond to International Migration in Japan". En Mike Douglas y Glenda S. Roberts (eds.), *Japan and Global Migration*. London y New York: Routledge.
- 2001 "Towards Local Citizenship: Japanese Cities Respond to International Migration". *Center for Comparative Immigration Studies. Working Papers*

- [<http://repositories.cdlib.org/ccis/papers/wrkg30>] Acceso del 10 de junio de 2007.
- Teijū gaikokujin shisaku suishin shitsu, Naikakufu  
 2009 *Teijū gaikokujin shien ni kansuru tōmen no taisaku ni tsuite* [Acerca de las contramedidas relativas al apoyo de los residentes extranjeros], documento en línea del 30 de enero de 2009.  
[http://www8.cao.go.jp/teiju/taisaku/taisaku\\_z.html](http://www8.cao.go.jp/teiju/taisaku/taisaku_z.html) [Acceso del 10 de enero de 2011.]
- Todaro, Michael P.  
 1969 “A model of Labor Migration and Urban Unemployment in Less-Developed Countries”. *American Economic Review* 13:101-114.
- Totsuka, Hideo  
 1974 “Nihon ni okeru gaikokujin rōdōsha mondai ni tsuite” (On the Immigrant Labourers' Problem in Japan). *Shakai Kagaku Kenkyū*. Tokyo Daigaku Shakai Kagaku Kenkyusho Kiyō 25 (5): 117–59.
- Tsuchida, Motoko  
 1998 “A History of Japanese Emigration from the 1860s to the 1990s”. En M. Weiner and T. Hanami, eds., *Temporary Workers or Future Citizens?: Japanese and U.S. Migration Policies*. pp. 77–119. New York: New York University Press.
- Tsuda, Takeyuki  
 2003 *Strangers in the Ethnic Homeland: Japanese Brazilian Return Migration*. New York: Columbia University Press.
- Tsuda, Takeyuki (ed.)  
 2006 *Local Citizenship in Recent Countries of Immigration: Japan in Comparative Perspective*. Maryland: Lexington Books.
- 2009 *Diasporic Homecomings: Ethnic Return Migration in Comparative Perspective*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Ueno, Chizuko  
 2001 “Modern Patriarchy and the formation of the Modern Japanese State.” En: Donald Denoon et alia (Eds.) *Multicultural Japan: Paleolithic to Postmodern*. New York: Cambridge University Press. [1996]
- Urano, Edson Ioshiaqui y Paul Stewart  
 2007 “Including the excluded workers? The challenges of Japan’s Kanagawa City Union”. *WorkingUSA: The Journal of Labor and Society*, Vol. 10 March, pp. 103–123.
- Vermeulen, Hans y Boris Slijpers  
 2002 “Multiculturalism and culturalism. A social scientific critique of the political philosophy of multiculturalism”. En Ana Devic, *Nationalism, Regional Multiculturalism and Democracy*. Bonn: Center for European Integration Studies.
- Walzer, Michael  
 1983 *Spheres of Justice*. Oxford: Blackwell
- Watado, Ichirō (ed.)  
 1996 *Jichitai seisaku no tenkai to NGO* [El desarrollo de las políticas de las autonomías locales y su relación con las ONGs]. Tokio: Akashi Shoten.
- Weiner, Michael  
 1994 *Race and migration in Imperial Japan*. London; New York: Routledge.
- 2003 “Japan in the Age of Migration”, pp. 52-69. En: Mike Douglass y Glenda S. Roberts (Eds.) *Japan and global migration: foreign workers and the advent of a multicultural society*. Honolulu: Hawaii University Press.
- 2004 *Race, ethnicity and migration in modern Japan*. New York: Routledge and Curzon.
- Weiner, Myron  
 1996<sup>a</sup> “Determinants of Immigrant Integration: an International Comparative Analysis”, pp. 46-64. En: Naomi Carmon (Ed.) *Immigration and Integration in Post Industrial Societies: Theoretical Analysis and Policy-Related Research*. New York: Palgrave Macmillan

- Weiner, Myron y Tadashi Hanami (eds.)  
 1998 *Temporary Workers or Future Citizens? Japan and U.S. Migration Policies*. New York: Macmillan.
- 1996 “Ethics, National Sovereignty and the Control of Immigration”. *International Migration Review* 30, 1, Special Issue: Ethics, Migration, and Global Stewardship): 171-197.
- Williams, Melissa S.  
 1998 *Voice, Trust, and Memory. Marginalized Groups and the Failings of Liberal Representation*. Princeton: Princeton University Press.
- Yamanaka, Keiko  
 2000 “‘I will go home, but when?’ Labor Migration and Circular Diaspora Formation by Japanese Brazilians in Japan.” En Mike Douglas y Glenda S. Roberts (eds.), *Japan and Global Migration*. London y New York: Routledge.
- 2003 “Feminization of Japanese Brazilian labor migration to Japan”. En Jeffrey Lesser (ed.), *Searching for home abroad: Japanese Brazilians and transnationalism*. Durham: Duke University Press.
- 2004 “Imin tōgō katei ni okeru josei no yakuwari to igi: Nikkei burajirujin hahaoya gurūpu no kyōiku shien jirei no kōsatsu” [Roles femeninos y su significancia en los procesos de integración de los migrantes: un estudio de caso de las actividades de apoyo educativo de madres Nikkei brasileñas]. En Ruri Itō (ed.), *Gendai Nihon shakai ni okeru kokusai imin to jendā kankei no saihei ni kansuru kenkyū* [Migración internacional y la reconfiguración de las relaciones de género en la sociedad japonesa contemporánea]. Tokio: Kagaku Kenkyūhi Hojokin Kenkyū Seika Hōkokusho, Institute for Gender Studies, Ochanomizu University.
- 2006 “Immigrant Incorporation and Women’s Community Activities in Japan: Local NGOs and Public Education for Immigrant Children”. En Takeyuki Tsuda (ed.), *Local Citizenship in Recent Countries of Immigration: Japan in Comparative Perspective*. Maryland: Lexington Books.
- Yamatoya, Hisatsugu  
 1994 *Nihon ni okeru gaikokujin rōdōsha mondai no tenkai: 1984-1992 nen shiryō* [Evolución de la cuestión de los trabajadores extranjeros en Japón. Documentos 1984-1992]. Tokio: Kindai Bungeisha.
- Yamawaki, Keizō  
 1994 *Kindai Nihon to gaikokujin rōdōsha 1890 nendai kōhan to 1920 nendai zenhan ni okeru chūgokujin chōsenjin rōdōsha mondai* [El Japón moderno y los trabajadores extranjeros: el problema de los trabajadores coreanos y chinos desde la última mitad de la década de 1890 a la primera mitad de la década de 1920]. Tokio: Akashi Shoten.
- 2002a *Gaikokujin seisaku - tabunka kyōsei kihon hōsei tei wo*. Asahi Shimbun, 11 de junio de 2002. <http://www.kisc.meiji.ac.jp/~yamawaki/etc/shiten.html> [Acceso del 10 de enero de 2011.]
- 2002b *Tabunka kyōsei shakai no keisei ni mukete* (Hacia una sociedad de coexistencia multicultural). Tokio: Meiji Daigaku Shakai Kagaku Kenkyujo Discussion Papers, October.
- 2004 “Kyōsei no mirai ni mukete gendai Nihon ni okeru chihō jichitai no gaikokujin shisaku” (Las políticas sobre los extranjeros en las autonomías locales regionales de Japón contemporáneo para la futura coexistencia), en *Rekishi no kabe wo koete - wakai to kyōsei no heiwa gaku* (Más allá del muro de la historia - Estudios para la paz sobre la reconciliación y la coexistencia) Kioto: Horitsu Bunkasha, pp. 219-248.
- 2005 “Nisengonen wa tabunka kyōsei no gannen?” [¿Es 2005 el año uno de la coexistencia multicultural?] *Jichitai Koku saika Forum*.  
 [<http://www.clair.or.jp/j/forum/forum/culture/187/index.html>] Acceso del 24 de mayo de 2007.
- 2006 *Gaikokujin mo jūmin tōroku wo* (Un registro de residentes también para los extranjeros). Mainichi Shimbun, 10 de octubre de 2006, página 5.
- Yamawaki, Keizō, Chikako Kashiwazaki y Atsushi Kondō  
 2002 *Shakai tōgō seisaku no kōchiku ni mukete* [Hacia la formulación de una política de integración social], Meiji Daigaku Shakai Gaku Kenkyujo, Discussion Paper Series No J-2002-1.

- Yamazaki, Tomoko  
 1998 *Sandakan Brothel #8: An episode in the history of lower-class Japanese women.*  
 Traducido por Karen Colligan-Taylor. Armonk, N.Y.: M.E. Sharpe.
- Yorimitsu, Masatoshi (ed.)  
 2006 *Nihon no imin seisaku wo kangaeru. Jinkô genshō shakai no kadai. (Considerations to Immigration Policy in Japan. Measures against Decreasing Population).* Tokio: Akashi Shoten.
- Yoshida, Hitoshi y Purnendra Jain  
 2003 “Japan’s New Channels of Aid and Cooperation: Local Government as an Actor”.  
 Ponencia en el United Nations Department of Economic and Social Affairs Division for Public  
 Administration and Development Management, Global Forum Ad Hoc Expert Group Meeting On  
 Tracking The Reforms In Aid Delivery, Management And Accountability, México DF, 6-7 de  
 noviembre de 2003.  
<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un/unpan012519.pdf>  
 Documento en línea. [Acceso del 25 de marzo de 2007].
- Yoshino, Kosaku  
 1992 *Cultural nationalism in contemporary Japan: a sociological enquiry.* London:  
 Routledge.
- Yoshioka, Masuo  
 1995 *Zainichi gaikokujin to shakaihoshō* [Los residents extranjeros y la seguridad social].  
 Tokio: Shakai Hyoronsha.
- Young, Iris Marion  
 1986 ‘Deferring Group Representation’. En Will Kymlicka and Ian Shapiro (eds.), *Nomos:  
 Group Rights.* New York: New York University Press, pp.349-376.
- 1989 “Polity and group difference: a critique of the ideal of universal citizenship”. *Ethics*,  
 99: 250–274.
- Young, Louise  
 1999 *Japan’s Total Empire: Manchuria and the Culture of Wartime Imperialism.* Berkeley,  
 CA: University of California Press.
- Yuval-Davis, Nira  
 1997 “Women, Citizenship and Difference”. *Feminist Review*, 57, Autumn: 4–27.